



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

# **BASES DEL PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA**

***"PENSANDO EN GRANDE 2016-2019"***



**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
**Gobernador de Antioquia**

**CARLOS MARIO MONTOYA SERNA**  
**Director Departamento Administrativo de**  
**Planeación**



## **GABINETE DEPARTAMENTAL**

**IVÁN ECHEVERRY VALENCIA**

Secretario Privado

**VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ VÉLEZ**

Secretaria de Gobierno

**JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ**

Secretario General

**ADOLFO LEÓN PALACIO SÁNCHEZ**

Secretario de Hacienda

**NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNET**

Secretario de Educación

**HÉCTOR JAIME GARRO YEPES**

Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

**GILBERTO QUINTERO ZAPATA**

Secretario de Infraestructura Física

**JAIME ALBERTO GARZÓN ARAQUE**

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

**LILIANA MARÍA RENDÓN ROLDÁN**

Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

**ENRIQUE ALBERTO OLANO ASUAD**

Secretario de Minas

**JAIRO ALBERTO CANO PABÓN**

Secretario de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

**LUZ IMELDA OCHOA BOHORQUEZ**

Secretaria de las Mujeres de Antioquia (E)

**LIZ MARGARET ÁLVAREZ CALDERÓN**

Secretaria de Productividad y Competitividad

**LUCY RIVERA OSORIO**

Secretaria del Medio Ambiente

**MAURICIO PARODI DÍAZ**

Director Departamento Administrativo del Sistema de Prevención,  
Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD

**LUIS GUILLERMO PARDO CARDONA**

Gerente de Paz



**CLAUDIA JANNET SALAZAR ARANGO**

Gerente Control Interno

**GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO**

Gerente Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ

**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**

Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud

**JAMES ENRIQUE GALLEGO ALZATE**

Gerente (E) - Gerencia Indígena

**SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS**

Gerente (E) de Negritudes

**JAMES ENRIQUE GALLEGO ALZATE**

Gerente de Servicios Públicos Secretaría de Infraestructura Física

**ERICA MARÍA TOBÓN RIVERA**

Directora General de Comunicaciones

**IVÁN CORREA CALERÓN**

Gerente Fábrica de Licores de Antioquia – FLA

**MAURICIO TOBÓN FRANCO**

Gerente General Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

**OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ**

Gerente Beneficencia de Antioquia – BENEDAN

**HERNÁN DARÍO ELEJALDE LÓPEZ**

Gerente Instituto Departamental de Deportes – INDEPORTES ANTIOQUIA

**JOSÉ NICOLÁS ARENAS HENAO**

Gerente Pensiones de Antioquia

**MÁBEL LÓPEZ SEGURA**

Gerente Teleantioquia

**GUILLERMO PALACIO VEGA**

Gerente General Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA

**JUAN EUGENIO MAYA LEMA (E)**

Director General

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

**MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ**

Rector Universidad de Antioquia

**JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ**

Rector Politécnico Colombiano “Jaime Isaza Cadavid”



**LORENZO PORTOCARRERO SIERRA**  
Rector Tecnológico de Antioquia I.U.

**JORGE LEÓN RUÍZ RUÍZ**  
Gerente Reforestadora Integral de Antioquia – RIA

**JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR**  
Gerente General Hidroeléctrica Ituango S.A. S.P.

**WILLIAM MARULANDA TOBÓN**  
Gerente Hospital La María

**JUAN CARLOS TAMAYO SUÁREZ**  
Gerente Hospital Mental de Antioquia – HOMO (E.S.E.)

**MAURICIO TORO ZAPATA**  
Gerente CARISMA (E.S.E.)

**SERGIO ZULUAGA PEÑA**  
Contralor General de Antioquia



## **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

RUBÉN DARÍO CALLEJAS GÓMEZ

Presidente

NORMAN IGNACIO CORREA BETANCUR

Vicepresidente I

ANA CRISTINA MORENO PALACIOS

JOSÉ LUIS NOREÑA RESTREPO

JORGE HONORIO ARROYAVE SOTO

ROQUE EUGENIO ARISMENDI JARAMILLO

ANA LIGIA MORA MARTINEZ

JORGE IVÁN RESTREPO RESTREPO

WILSON GÓMEZ ARANGO

RIGOBERTO ARROYAVE ACEVEDO

BRAULIO ALONSO ESPINOZA MÁRQUEZ

HERNÁN DARÍO TORRES ALZATE

SAÚL ANTONIO USUGA GIRALDO

DAVID ALFREDO JARAMILLO

Secretario General

ROGELIO ZAPATA ALZATE

Vicepresidente II

LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN

JUAN ESTEBAN VILLEGAS ARISTIZÁBAL

JAIME ALONSO CANO MARTÍNEZ

CARLOS JOSÉ RÍOS CORREA

BAYRON CARO

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ CASTRO

RODRIGO ALBERTO MENDOZA VEGA

SANTIAGO MANUEL MARTÍNEZ MENDOZA

JORGE IVÁN MONTOYA MEJÍA

JOHN ALEXANDER OSORIO OSORIO

MANUEL MARQUEZ PÉREZ

JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO

## **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN**

### **POR LOS ALCALDES**

JOSÉ CIRILO HENAO JARAMILLO  
Alcalde Municipio El Peñol

MANUEL ENRIQUE CUESTA BORJA  
Alcalde Municipio Vigía del Fuerte

YUDY MARCELA PEÑA CORREA  
Alcalde Municipal de Donmatías

DIANA CAROLINA DUQUE CANO  
Alcaldesa Municipio de Puerto Nare

ÁNGEL MESA CASTRO  
Alcalde Municipio El Bagre

CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO  
Alcalde Municipio de Caldas

HELBERT HENRRY HOLGUÍN DÍAZ  
Alcalde Municipio de Urrao

NICOLAS GUILLERMO HERÓN ARANGO  
Alcalde Municipio de Anorí

OSCAR ALBEIRO HENAO PULGARÍN  
Alcalde Municipio de Liborina



## **POR LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES**

CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ  
Director General Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos  
Negro y Nare–CORNARE.  
VANESSA PAREDES ZUÑIGA  
Director General Corporación para el Desarrollo Sostenible del  
Urabá–CORPOURABA.  
ALEJANDRO GONZALEZ VALENCIA  
Director General Corporación Autónoma Regional del Centro de  
Antioquia – CORANTIOQUIA.  
LUIS ALVARO MENDOZA  
Director Ejecutivo, Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la  
Magdalena – CORMAGDALENA.

## **EN REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS**

**DANIEL LÓPEZ**  
Asociación de Municipio de Urabá - ASOMURA

### **POR EL SECTOR SOCIAL**

CARLOS ALBERTO CANO JARAMILLO  
Asociación de Ingenieros Egresados de la Facultad de Minas – ADEMINAS  
RAMÓN MONCADA CARDONA  
Director Ejecutivo de Conciudadanía, Federación Antioqueña de ONG.  
MARTHA CECILIA LÓPEZ MORENO  
Asociación de Profesionales Oficiales de la Reserva Naval de Antioquia-PROA  
RAÚL ANTONIO ARANGO PIEDRAHÍTA  
Corporación Artística y Cultural Maríní

### **ORGANIZACIONES COMUNALES**

LIBARDO ARISTIZÁBAL ARIAS  
Federación de Acción Comunal de Antioquia-FEDECANTIOQUIA

### **POR LOS SECTORES ECONÓMICOS**

JAIME EDUCARDO ECHEVERRI CHAVARRIAGA  
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
FABIO DE JESÚS URREA PÉREZ  
Federación de Asociaciones de Pequeños Productores Agrícolas de Antioquia  
MARTHA ELENA ZAPATA PÉREZ  
Sotecc  
DAGOBERTO LÓPEZ ARBELÁEZ  
Confecoop

### **POR EL SECTOR EDUCATIVO**

JUAN CAMILO PARRA TORO  
Politécnico Jaime Isaza Cadavid



## **POR EL SECTOR CULTURAL**

JAIRO ADOLFO CASTRILLÓN ROLDÁN  
Consejo de Cultura y Patrimonio de Antioquia

## **POR EL SECTOR ECOLÓGICO**

RODOLFO SIERRA RESTREPO  
Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental –CEAM.

## **POR EL SECTOR COMUNITARIO**

JUAN CARLOS OLARTE MEJÍA  
Federación Comunal de Antioquia - FEDECANTIOQUIA

## **POR EL SECTOR AFROCOLOMBIANO**

MARIO ALFREDO MARTÍNEZ VERA  
Federación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base de Comunidades Negras de Antioquia

## **POR EL SECTOR INDÍGENA**

OMAR DE JESÚS TASCÓN TASCÓN  
Resguardo Indígena Marcelino Tascón, Valparaíso

## **POR EL SECTOR DE MUJERES**

MARÍA CRISTINA LLOREDA MENA  
Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas "Kambirí"  
MARGARITA INÉS QUIRÓZ ARANGO  
Corporación Amor

## **POBLACIÓN DESPLAZADA**

HERNÁN ALBERTO RODAS ORTÍZ  
Corporación para desplazados Nueva Vida, Municipio de Medellín



## **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA

**Director Departamento Administrativo de Planeación**

### **DIRECTORES Y ASESORES**

HERNANDO LATORRE FORERO

SEBASTIÁN MUÑOZ ZULUAGA

ANDREA SANÍN HERNÁNDEZ

JUAN RODRIGO HIGUERA AGUILAR

MIGUEL ANDRÉS QUINTERO CALLE



## CONTENIDO

<b>1</b>	<b><i>PRESENTACIÓN</i></b> .....	<b>13</b>
<b>2</b>	<b><i>FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DEL PLAN</i></b> .....	<b>15</b>
2.1	Fundamentos.....	15
2.2	Principios de PENSANDO EN GRANDE.....	18
<b>3</b>	<b><i>ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO Y METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN</i></b> .....	<b>20</b>
<b>4</b>	<b><i>VISIÓN COMPARTIDA DE FUTURO Y ARTICULACIONES</i></b> .....	<b>25</b>
4.1	Visión compartida de futuro.....	25
4.2	Articulaciones y Sinergias Estratégicas.....	29
<b>5</b>	<b><i>PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DE DESARROLLO</i></b> .....	<b>32</b>
<b>6</b>	<b><i>ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO</i></b> .....	<b>39</b>
6.1	Enfoque de Derechos .....	39
6.2	Enfoque Poblacional .....	40
6.3	Enfoque de Equidad de Género .....	40
6.4	Enfoque Territorial, Contexto Departamental y Caracterización Subregional .....	41
6.4.1	Enfoque Territorial .....	41
6.4.2	Contexto Departamental .....	44
6.4.3	Caracterización Subregional .....	48
<b>7</b>	<b><i>LÍNEA ESTRATÉGICA 1: COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA</i></b> .....	<b>71</b>
7.1	Componente: Competitividad y Desarrollo Empresarial. ....	75
7.2	Componente: Ciencia, Tecnología e Innovación. ....	81
7.3	Componente: Las TIC's para el desarrollo y competitividad de Antioquia.....	87
7.4	Componente: Capital Humano. ....	94
7.5	Componente: Turismo.....	96



7.6	Componente: Infraestructura .....	101
7.7	Componente: Minería .....	110
7.8	Componente: Cooperación y Alianzas Público Privadas (APP).....	117
<b>8</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2: LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJOR EN EL CAMPO ....</b>	<b>126</b>
8.1	Componente: Ordenamiento Territorial Rural.....	136
8.2	Componente: Acceso a bienes y servicios de apoyo .....	140
8.3	Componente: Inclusión socio-productiva a los productores rurales .....	154
8.4	Componente: Productividad y Competitividad Rural. ....	158
8.5	Componente: Desarrollo Institucional .....	168
<b>9</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EQUIDAD SOCIAL Y MOVILIDAD .....</b>	<b>172</b>
9.1	Componente: Salud.....	178
9.2	Componente: Adulto Mayor.....	199
9.3	Componente: Población en Situación de Discapacidad. ....	202
9.4	Componente: Educación. ....	204
9.5	Componente: Servicios Públicos. ....	231
9.6	Componente: Vivienda Urbana.....	246
9.7	Componente: Deporte, Recreación y Actividad Física .....	252
9.8	Componente: Empleo .....	263
9.9	Componente: Cultura y Patrimonio. ....	269
9.10	Componente: Mujeres pensando en grande. ....	285
9.11	Componente: Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia. ....	295
9.12	Componente: Población Afrodescendiente .....	302
9.13	Componente: Población Indígena .....	308
9.14	Componente: Población LGTBI .....	313



<b>10</b>	<b><i>LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</i></b> .....	<b>317</b>
10.1	Componente: Adaptación y mitigación al cambio climático .....	322
10.2	Componente: Gestión Ambiental .....	327
10.3	Componente: Gestión del Riesgo.....	339
10.4	Componente: Minería y Medio Ambiente .....	348
<b>11</b>	<b><i>LÍNEA ESTRATÉGICA 5: SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</i></b> .....	<b>353</b>
11.1	Componente: Derechos humanos - DHH, derecho internacional humanitario (DIH) y víctimas del conflicto armado.....	356
11.2	Componente: Restitución de tierras despojadas y abandonadas. ....	362
11.3	Componente: Convivencia Ciudadana y Acceso a la Administración de Justicia Formal y no Formal .....	367
11.4	Componente: Seguridad y Orden Público.....	379
11.5	Componente: Derechos humanos -DDHH, derecho internacional humanitario -DIH y víctimas del conflicto armado.....	382
11.6	Componente: Restitución de tierras despojadas y abandonadas .....	388
11.7	Componente: Convivencia Ciudadana y Acceso a la Administración de Justicia Formal y no Formal .....	393
11.8	Componente: Seguridad y orden público .....	404
<b>12</b>	<b><i>LÍNEA ESTRATÉGICA 6: PAZ Y POSCONFLICTO</i></b> .....	<b>409</b>
12.1	Componente. Paz y Posconflicto.....	412
<b>13</b>	<b><i>LÍNEA ESTRATÉGICA 7: GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO</i></b> .....	<b>419</b>
13.1	Componente: Direccionamiento Estratégico .....	424
13.2	Componente 2. Fortalecimiento Institucional.....	438
13.3	Componente: Planeación y gestión de las tecnologías de información y comunicación -TIC- .....	447



13.4	Componente: Bienestar laboral y calidad de vida.....	449
13.5	Componente: Gobierno de cara a la ciudadanía .....	454
14	<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....</b>	<b>461</b>
15	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO .....</b>	<b>464</b>
16	<b>ANEXO No. 1. DIAGNÓSTICO INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD .....</b>	<b>466</b>



# PARTE 1.

# GENERALIDADES



## 1 PRESENTACIÓN

El Proyecto del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 que hoy entregamos a la sociedad antioqueña, recoge los postulados básicos del Programa de Gobierno sometido a consideración de los electores y que recibió el beneplácito de los antioqueños al ser avalado como la mejor propuesta para el desarrollo del departamento, con más de 814.000 votos.

Con el fin de ser una región próspera, productiva, competitiva y pujante, nos proponemos luchar frontalmente contra la desigualdad social, la inequidad, el desempleo, el analfabetismo, el pesimismo, el atraso, la miseria y el hambre, Para ello, nuestra propuesta política **"Pensando en Grande"** es la base de éste Plan de Desarrollo, que se constituye en un gran acuerdo de la sociedad antioqueña, donde todos tengamos participación y seamos corresponsables de nuestro propio desarrollo.

**"Pensando en Grande"** es la carta de navegación para 2016 – 2019, y convoca a las distintas fuerzas políticas, a la dirigencia regional, las organizaciones sociales, a los empresarios, a los diferentes sectores gremiales, sindicales y académicos, a las minorías, a los hombres y mujeres del común y a los jóvenes, para que nos unamos en un solo propósito, proyectar nuestro departamento, aprovechando todas sus potencialidades, los recursos compartidos, las afinidades sociales, culturales, étnicas, la riqueza de la biodiversidad, la infraestructura con la que contamos y el privilegio de nuestra gran ubicación geopolítica, lo que nos permitirá encaminar el presente y nuestro futuro para alcanzar la competitividad que nuestro departamento requiere, y así poder contribuir a la prosperidad de sus gentes y al desarrollo del país.

Creemos profundamente en la capacidad de trabajo de todos los habitantes de Antioquia, en su capacidad innovadora, en su fuerza transformadora y en su voluntad de paz, y por ello extenderemos nuestros lazos para fortalecer redes de cooperación y diálogos de saberes que permitan reconocer la enorme riqueza que hay en la diversidad de nuestras regiones y en nuestras culturas. Tenemos la convicción plena que a través del ejercicio del buen gobierno tendremos personas más dueñas de sus vidas, más capaces y más productivas; para fortalecer



el potencial de los gobiernos municipales, las organizaciones y grupos sociales y, en fin, para potenciar las capacidades con miras a la construcción de una sociedad más prospera.

El Plan de Desarrollo de Antioquia 2016-2019 es un instrumento fundamental para la política de paz, y una convocatoria a toda la comunidad antioqueña para que juntos avancemos en la búsqueda de un nuevo departamento: descentralizado en su desarrollo; con subregiones y municipios fortalecidos; integrado al proceso de cambio que exigen las nuevas circunstancias; y compuesto por ciudadanos dueños de su propio destino, más tolerantes, más laboriosos, más participantes, más solidarios y dispuestos siempre a estar **"Pensando en Grande"**.

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
**Gobernador 2016-2019**



## 2 FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DEL PLAN

### 2.1 Fundamentos

El Plan de Desarrollo 2016–2019 "***Pensando en Grande***" es un conjunto de retos transformadores de realidades sociales, económicas, ambientales, políticas e institucionales. Se fundamenta en el ejercicio del **buen gobierno** que genera confianza entre el gobierno y la sociedad. En este sentido el Plan de Desarrollo es el instrumento que direcciona de manera estratégica la acción del gobierno, que le permita a su vez asignar de manera eficiente los recursos para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Igualmente el plan promueve la participación responsable de la sociedad, y genera todos los mecanismos de participación para que las comunidades se expresen como parte activa y corresponsable de su propio desarrollo. La gerencia con calidad por su parte es vital para completar la estrategia del buen gobierno. En éste sentido el plan es un conjunto de acciones visionarias con metas concretas, que permite ejecutar y evaluar el desempeño de los gerentes públicos y su participación en las metas que logren transformar los problemas de la sociedad.

Superar las condiciones de pobreza y brindar las oportunidades para que las personas logren obtener las capacidades básicas que les permita ser agentes activos del desarrollo departamental y mejorar de manera acelerada su calidad de vida, es uno de los grandes objetivos de "***Pensando en Grande***". Se requiere en consecuencia actuar sobre los factores claves que permitan una Antioquia más competitiva, con mejor infraestructura. Es necesario superar las brechas competitivas del desempeño territorial, en aspectos decisivos del desarrollo incluyente, que sirva de insumo para la toma de decisiones de calidad en materia de políticas públicas y estrategias empresariales en el departamento. Así mismo es urgente intervenir en el campo antioqueño para frenar la migración hacia el mayor conglomerado urbano del departamento, compuesto por los municipios del Valle de Aburrá. Una nueva ruralidad para vivir mejor en el campo es un de las estrategias maestras de "***Pensando en Grande***" Estrategia que se alinea con equidad en el campo y desarrollo humano para los campesinos,



logrando brindar oportunidades económicas, sociales y culturales para que los habitantes de las zonas rurales tengan la opción de vivir la vida digna que quieren y merecen.

Superar las inequidades en Antioquia es una condición necesaria para avanzar hacia la movilidad social, donde todos tengamos las mismas oportunidades para desempeñarnos en el mercado laboral o en cualquier ámbito y se nos reconozca por nuestros talentos y habilidades.

**"Pensando en Grande"** significa que con el mejoramiento de los resultados de salud, nutrición, y condiciones de habitabilidad se promueve la igualdad de oportunidades y la movilidad social; sin embargo, para el empoderamiento efectivo de las personas es fundamental el acceso a un empleo que les permita una inclusión social a través de la productividad.

En la actualidad existen grupos poblacionales que requieren mayores avances en términos de su inclusión productiva. Entre otros, los jóvenes, que presentan niveles de desempleo por encima de la población en general; las mujeres, que tienen altas brechas salariales y que a menudo son cabeza de hogar; la población en condición de discapacidad, que no cuenta con los ambientes adecuados para desempeñarse en el mercado de trabajo; así como la población en pobreza extrema y víctima, que frecuentemente no cuenta con las competencias requeridas para acceder al mercado laboral formal.

La educación es el vehículo trascendental para la movilidad social dado que permite calificar el capital humano y construir competencias para el desarrollo social y productivo de las personas y la construcción de convivencia ciudadana. Esta dimensión va más allá de la escolaridad, implicando el acceso a actividades culturales, recreativas y deportivas, así como la formación en derechos y deberes de los ciudadanos, la promoción de la salud, incluyendo la sexual y reproductiva, y la cualificación en la toma de decisiones de los individuos. Bajo esta perspectiva, la reducción del analfabetismo es indispensable para mejorar la calidad de vida de



la población. Igualmente el acceso con calidad en igualdad de condiciones para los más pobres es obligatorio si queremos superar las brechas cognitivas de gran parte de la población.

**"Pensando en Grande"** por la defensa del agua. Este es el fundamento central de nuestra política ambiental. En las últimas décadas, la actividad económica y la presión poblacional han desencadenado transformaciones en el territorio que imponen retos crecientes sobre la biodiversidad y los sistemas que de esta dependen. El inadecuado uso y ocupación del territorio, el conflicto armado y la degradación de la calidad ambiental han creado condiciones de conflicto, que requieren ser abordados a partir del ordenamiento y la gestión ambiental sectorial, aportando a la construcción de un departamento más equitativo. Conservar el capital natural de Antioquia, restaurar la calidad ambiental y reducir la vulnerabilidad del territorio al cambio climático requiere de un efectivo ordenamiento ambiental del territorio. Este es nuestro reto.

**"Pensando en Grande"** para ser garantes del orden público. El plan de desarrollo se fundamenta en entender la seguridad como el derecho de todas las personas, y no solo como privilegio de los propietarios, a la tranquilidad, la seguridad, la salubridad y la moralidad administrativa. Estos derechos, son parte fundamental del plan, los cuales se garantizarán en todo el territorio antioqueño y a todos sus pobladores, en concurrencia con la nación y los municipios.

**"Pensando en Grande"** es el gran acuerdo por Antioquia en materia de competitividad, ruralidad, equidad, gestión ambiental, justicia y derechos humanos, que nos permita estar preparados y encarar el proceso de posconflicto para alcanzar una paz justa que sea duradera y definitiva. El momento histórico hace que éste Plan de Desarrollo 2016-2019 sea trascendental para lograr la paz territorial.

El soporte fundamental del plan de desarrollo 2016-2019, que permita avanzar hacia una sociedad más justa y más prospera es la Gobernanza entendida como el ejercicio del Buen



Gobierno. "***Pensando en Grande***" es construir una institucionalidad sólida y fuerte, para que las relaciones entre gobierno y sociedad se den en un marco de total confianza.

Todo lo anterior, garantiza que este plan esté alineado con los nuevos objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

## **2.2 Principios de PENSANDO EN GRANDE**

### **La Vida como valor supremo**

El derecho a la vida es inviolable, así lo pregona nuestra Constitución. Ninguna forma de violencia es justificable. Asumiremos una política pública que vele por el respeto a la vida con dignidad y calidad, por la integridad personal y la consolidación de la paz.

### **Cumplimiento de la Palabra**

Un gobernante está llamado a honrar la palabra. La congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos debe imperar. Aquello que se promete o conviene se hará en un tiempo determinado, con rigurosidad en su ejecución, entendiendo a su vez que la palabra y el compromiso es de todos.

### **Velocidad del desarrollo**

Los grandes proyectos de Antioquia, han sobrepasado los estándares de tiempo estimados para su ejecución. Es inadmisibles la demora en la realización de grandes inversiones. La baja velocidad del desarrollo es propia de gobiernos sin visión y con gerencia de baja responsabilidad. Acelerar el desarrollo es nuestro compromiso y uno de nuestros principales principios de actuación.

### **La justicia cercana al ciudadano**

Uno de los principios esenciales de todo Estado es el poder contar con una debida administración de justicia. Ante el desbalance entre una oportuna y eficaz aplicación de ella y

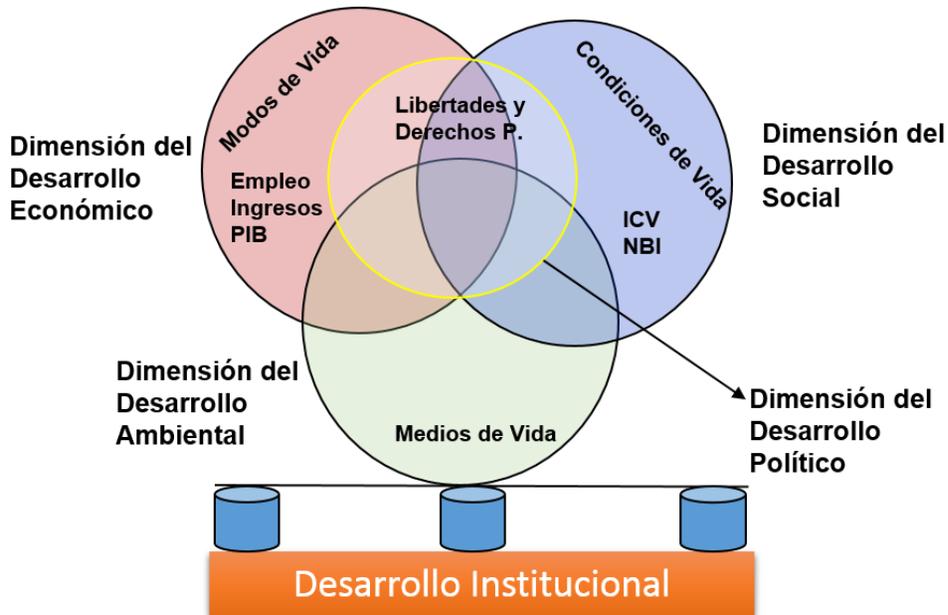


la demanda ciudadana, promoveremos acciones de prevención, resolución de conflictos ciudadanos y efectividad del Estado.



### 3 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO Y METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN

El objetivo superior del plan de desarrollo **"Pensando en Grande" 2016-2019** es mejorar la calidad de vida de los habitantes de Antioquia, superando los bajos niveles de desarrollo humano integral. Para ello, el plan promueve acciones concretas en las diferentes dimensiones del desarrollo.

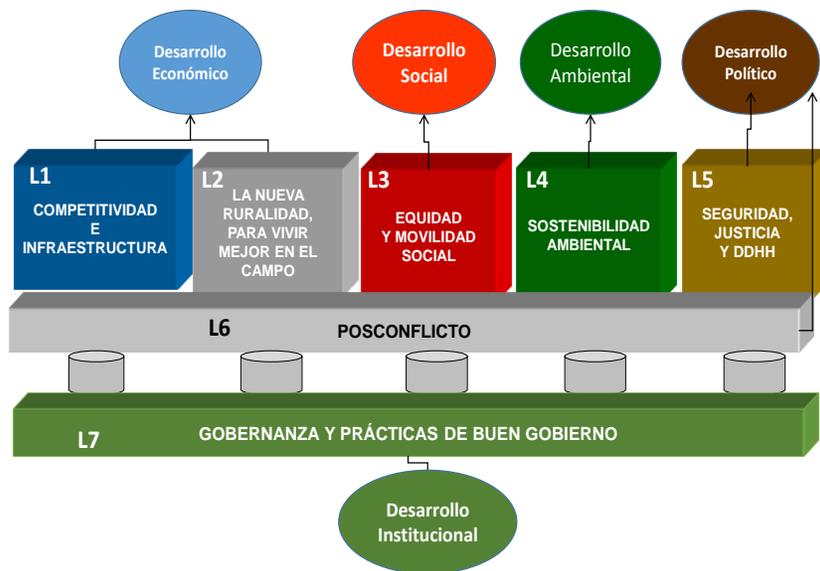


La estructura del plan de desarrollo **"Pensando en Grande"** obedece a la interacción entre las diferentes dimensiones del desarrollo que se muestran en la ilustración anterior. Las Líneas estratégicas que plantea el plan se desprenden de cada una de estas dimensiones. Para cada Línea estratégica se plantean una serie de componentes que pueden ser sectores o temas de desarrollo. Cada uno de estos es un conjunto de programas. Los programas en consecuencia son el centro de acción del plan como quiera que entregan a la población una serie de productos con los cuales se logran los objetivos (resultados).

La estructura de éste Plan está compuesta por:

- Líneas estratégicas
- Componentes
- Programas

En los esquemas siguientes se puede observar la estructura por línea y componentes del plan de desarrollo "***Pensando en Grande***"



La metodología de formulación del plan con base en la estructura propuesta sigue los preceptos del marco lógico y se adopta la propuesta del Departamento Nacional de Planeación contemplada en los manuales del KIT Territorial.

Igualmente la formulación del plan se ajusta de manera rigurosa al concepto de CADENA DE VALOR.





La cadena de valor, expresa en materia de gestión pública el relacionamiento de las diferentes etapas de la gestión. En efecto como se aprecia en la ilustración anterior existe un estrecho vínculo entre institucionalidad y territorio y sociedad. El Plan parte de reconocer los problemas de la sociedad. Su transformación son los grandes resultados del plan. Para ello se requiere del diseño de programas que entreguen los productos que generen valor público, es decir, que sean capaces de lograr las transformaciones (resultados) que Antioquia requiere. Los productos se obtienen a través de acciones desarrolladas con los recursos o insumos que la gobernación posee tales como el talento humano, los recursos económicos propios y de gestión y la utilización óptima del tiempo.

Los resultados propuestos en el plan, son un gran acuerdo por Antioquia, que la Gobernación les propone a los municipios, a las organizaciones sociales, a los empresarios a los hombres y mujeres del común para que entre todos logremos las transformaciones que nuestra sociedad requiere. En éste sentido el plan de desarrollo "***Pensando en Grande***", busca que los planes de los municipios se alineen con el departamental en materia de resultados. Esta estrategia sin duda aumentará las probabilidades de conseguir verdaderas transformaciones principalmente

en la superación de la inequidades y en el cierre de brechas sociales. La ilustración siguiente muestra que el esfuerzo conjunto logrará los verdaderos resultados.



Si cada plan local y el plan departamental coinciden en la búsqueda de resultados comunes generando los productos de acuerdo a sus competencias y características propias, sin duda Antioquia avanzará hacia transformaciones reales: Antioquia un solo plan

En conclusión la metodología utilizada para la formulación de éste plan, se basó en los más rigurosos métodos de planificación moderna, en especial la **gestión para resultados**.



## 4 VISIÓN COMPARTIDA DE FUTURO Y ARTICULACIONES

*Realmente soy un soñador práctico; mis sueños no son bagatelas en el aire. Lo que yo quiero es convertir mis sueños en realidad.*

*Mahatma Gandhi*

### 4.1 Visión compartida de futuro

Una sociedad verdaderamente seria, responsable, organizada y comprometida con el futuro de sus asociados (ciudadanos), tiene la obligación ética de desarrollar un ejercicio permanente (sistémico, prospectivo, estratégico, territorial y deliberativo) de planificación del desarrollo, como soporte insoslayable para alimentar y orientar los procesos de toma de las decisiones más acertadas y necesarias, que sean requeridas para la promoción y concreción de las acciones de mayor impacto y capacidad de transformación del bienestar y la calidad de vida poblacional. Ello exige, por tanto, el desarrollo y construcción sistemática de un pensamiento traducible en acciones estratégicas que conlleven, finalmente, la transformación cultural en la manera de ser, actuar y habitar el territorio departamental.

Es justo reconocer que Antioquia no ha sido ajena a este noble propósito, en razón de lo cual y desde hace varios años, diversos sectores sociales o actores del desarrollo regional han venido adelantando ejercicios o iniciativas conducentes a la identificación de las causas fundamentales de nuestra problemática de desarrollo, así como de las ejecutorias o respuestas concomitantes y requeridas para atender las dificultades u obstáculos estructurales que no solamente nos impiden transitar con una mayor determinación y resultados por la senda del desarrollo departamental, sino también para encarrilarnos hacia la búsqueda y concreción progresiva de nuestra visión, imagen objetivo o Norte estratégico.



Entre los hechos, procesos o ejercicios de planificación estratégica territorial más significativos que se han desarrollado en el departamento en Antioquia, pueden mencionarse los siguientes:

1985: Antioquia Siglo XXI.

1995: Estudio Monitor de Medellín.

1995: Antioquia Toda Conversando.

1996: Creación Consejo de Competitividad de Antioquia.

1996: Antioquia Convergencia y Desarrollo (en donde surge la propuesta del Plan Estratégico de Antioquia - PLANEA).

1997: Plan Estratégico de Medellín y su Área Metropolitana.

1997: Formulación de la Visión Antioquia Siglo XXI (650 instituciones).

1998: La Asamblea Departamental, mediante la ordenanza No. 12 del 19 de Agosto, le da fundamento al PLANEA.

2006: Sistema Departamental de Planificación (Ordenanza 34 de 2006).

2010: Sistema Urbano Regional de Antioquia – SURA.

2011: SURA para Oriente y Urabá.

2011: Planes estratégicos Subregionales.

2011: Plan Regional de Competitividad para Medellín, Valle de Aburrá y Antioquia.

2012: Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia (LOTA), fases I y II.

2015: Directrices de Ordenamiento Territorial para el Eje Chigorodó- Arboletes.

A continuación se presenta un esquema que compendia las prioridades, objetivos o propósitos estratégicos que, grosso modo, caracterizan los ejercicios de planificación estratégica señalados:

- La necesidad de avanzar y consolidar un modelo societal fundamentado en la equidad, la justicia y la igualdad de oportunidades.
- Estructurar un modelo económico compatible con la globalización y las realidades endógenas del territorio departamental, además de ser social y ambientalmente sostenible.
- Conjugación de competitividad y equidad, y consolidación de la base productiva territorial en el marco de los modelos de desarrollo endógeno local.



- Prioridades sociales: educación, salud, empleo, pobreza, nutrición, convivencia ciudadana, seguridad, calidad de vida, vivienda y servicios públicos.
- Prioridades económicas: modernización productiva, estímulos a emprendimientos, competitividad e internacionalización; desarrollo de ciencia, tecnología e innovación, y aprovechamiento de potencialidades humanas y fortalezas territoriales.
- Institucionalidad y buen gobierno: gobernanza participativa, articulación y continuidad de procesos de planificación, construcción de políticas públicas y agendas de desarrollo sostenibles, acumulación de capital social y generación de confianza por parte de autoridades e instituciones, empresas y asociaciones.

Uno de los aspectos más relevantes que puede colegirse de los ejercicios de planificación estratégica referidos, es la necesidad ineludible de avanzar en la comprensión del departamento de Antioquia como un sistema territorial complejo abierto y flexible, como prerrequisito indispensable para acometer el proceso de planificación y ordenación territorial correspondiente a una realidad socio-espacial manifiesta en la existencia de nueve subregiones, cada una de ellas con sus particularidades y heterogeneidades (con delimitación de zonas a su interior), lo cual reclama procesos de gestión del desarrollo territorial diferenciales y acordes a dichas características.

La macrocefalia urbana de Medellín y el dinamismo de la subregión central de Antioquia, han conducido históricamente a la concentración de la población, los beneficios del desarrollo y las oportunidades en la ciudad capital del departamento y los demás municipios del Valle de Aburrá, evidenciando un sistema urbano- regional altamente desequilibrado y generando un desarrollo desigual que se expresa en el peso relativo municipal en el PIB departamental, pues mientras Medellín exhibe un peso de 44,2% y el Valle de Aburrá 66,2%, la subregión del Oriente alcanza un peso relativo de 8,5% y Urabá el 7,5%. De otro lado y como referencia, vale decir que las subregiones del Bajo Cauca con 3,1%, Nordeste con 2,3% y Occidente con 2,2%, presentan los porcentajes más bajos de participación en el PIB departamental<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> "Metodología para calcular el Indicador de Importancia Económica Municipal-Cuentas Departamentales", DANE, 2014.

En este contexto y hoy más que nunca, se hace necesario y perentorio el trabajo articulado entre Medellín, el Área Metropolitana y el Departamento, bajo el presupuesto teórico básico de que lo que pasa en Medellín- Valle de Aburrá, incide ostensiblemente en el devenir del resto de subregiones del departamento; y que lo que pasa en las demás subregiones del departamento, también afecta notoriamente el futuro de la subregión central, en especial de Medellín.

Surge entonces con fuerza inusitada la necesidad de trabajar conjuntamente sobre una visión compartida de desarrollo para el departamento de Antioquia, dado que todos dependemos de todos y que la autarquía territorial es más una ilusión vana que una situación real o alcanzable. En el mundo global en que nos encontramos inmersos, puede aseverarse que a nivel regional, nacional y mundial inclusive, cada vez son mayores los niveles de interdependencia entre regiones y países. Para no ir muy lejos en la escala de la ilustración, preguntémonos qué sería de Medellín y del Valle de Aburrá, por ejemplo, sin el agua que nos dispensan las subregiones del Oriente y el Norte de nuestro departamento.

Es por ello que **"Pensando en Grande"** se concibe como un gran Acuerdo por Antioquia y como una macro estrategia para la construcción de gobernabilidad y legitimidad sobre la base de una propuesta de desarrollo departamental que incluya y acoja todas las iniciativas orientadas a elevar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de nuestro departamento. Este Plan de Desarrollo expresa la voluntad de la presente administración departamental, con el Gobernador Luis Pérez Gutiérrez a la cabeza, de proponerle a la sociedad antioqueña un gran Acuerdo en torno a las soluciones y transformaciones que sus gentes, en especial los más pobres, vienen reclamando desde hace 200 años.

De este modo, el Plan de Desarrollo **"Pensando en Grande" 2016-2019**, no solo es la carta de navegación o la hoja de ruta para el cuatrienio señalado, sino también una convocatoria amplia a *"las distintas fuerzas políticas, a la dirigencia regional, las organizaciones sociales, a los empresarios, a los diferentes sectores gremiales, sindicales y académicos, a las minorías étnicas, a los hombres y mujeres del común y a los jóvenes, para que nos unamos en un solo propósito de sacar adelante a nuestro departamento, aprovechando todas sus potencialidades,*



*los recursos compartidos, las afinidades sociales, culturales, étnicas, la riqueza de la biodiversidad, la infraestructura con la que contamos y el privilegio de nuestra gran ubicación geográfica, lo que nos permitirá encaminar el presente y nuestro futuro para alcanzar la competitividad sistémica que nuestro departamento requiere, y así poder contribuir a la prosperidad de sus gentes y al desarrollo del país, mediante un nuevo modelo educativo, la transformación real del campo, y la igualdad de oportunidades con seguridad y justicia”(Programa de Gobierno “**Pensando en Grande” 2016-2019).***

## **4.2 Articulaciones y Sinergias Estratégicas**

Estrechamente relacionado con el propósito anteriormente delineado y como un supuesto obvio para la gestión territorial, la presente administración departamental trabajará de la mano con las administraciones municipales y subregiones del departamento, y generará las sinergias (asociatividades) necesarias con otras regiones del país y el nivel nacional, de modo que nuestro ejercicio de gobierno no solo incorpore o comprenda las interrelaciones requeridas al interior del departamento, sino que también comprenda y reconozca las dinámicas del entorno supradepartamental (regional, nacional e internacional).

En este orden de ideas y dada la importancia que revisten la coherencia y la armonización programática, junto a la articulación de la gestión pública en todos sus niveles, se trabajará en los siguientes ejes de articulación:

**Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, “Todos por un nuevo país:** municipios y departamentos deben sintonizar sus propuestas de gobierno con el nivel nacional, no solo porque lo diga la Ley 152 de 1994, sino porque allí se encuentra una oportunidad valiosa para generar sinergias virtuosas con el gobierno central. Antioquia reconoce este ejercicio como una oportunidad valiosa y necesaria para fundamentar, potenciar y apalancar nuestras propuestas de desarrollo.

**Sinergias Interdepartamentales:** construir alianzas para el desarrollo e implantación de estrategias de desarrollo, constituye un tema clave del ejercicio de planificación territorial



conjunto con otros departamentos. Aunque no es tarea fácil y a través de mecanismos tales como los contratos plan y las posibilidades inmersas en nuevo sistema general de regalías, se propondrán agendas públicas entre gobernadores y alcaldes, para convocar y confluir esfuerzos para el logro de objetivos comunes. El trabajo en equipo con otros entes territoriales es una premisa básica de este gobierno departamental.

**Interacción Departamento-Municipios:** con la alineación y armonización del Plan de Desarrollo Departamental-PDD y los PD municipales, se busca optimizar los resultados de nuestras acciones. Los acuerdos con los alcaldes en torno a metas de acción y al logro de resultados, constituyen una estrategia prioritaria de la presente administración departamental. Como fruto de dicha interacción, se fortalecerá la descentralización y la autonomía y el protagonismo de los Alcaldes, Concejales y dirigentes sociales y comunitarios. Igualmente se promoverá la interacción entre los municipios para que desarrollen iniciativas de carácter supramunicipal.

**Articulación con el mundo:** este Plan de Desarrollo recoge tendencias económicas y de competitividad, culturales, sociales y ambientales para proyectar a Antioquia en los mercados internacionales. Sin que conformen el referente exclusivo de nuestro proyecto político de gobierno, se aprovecha las experiencias de otros países o territorios que aporten o contribuyan a la construcción de nuestro propio Norte, considerando nuestras identidades, potencialidades y nuestra forma de ver el mundo e insertarnos en él.

**Asociaciones Público –Privadas (APP):** las APP son un instrumento poderoso de gobernanza para acelerar la velocidad del desarrollo. La sola fuerza del sector público, aislada de la iniciativa privada, no conlleva un progreso notable para la sociedad. Por ello, las APP serán activas participantes para lograr transformaciones históricas y potenciar el desarrollo territorial departamental en diferentes frentes (infraestructura, social, productivo).

**De la mano con la ciudadanía:** este gobierno departamental entiende la gestión pública como la relación entre la institucionalidad y la sociedad. Por ello, en este PDD se le apunta a la construcción de una sociedad más participativa, mediante la implementación y consolidación



de diferentes instancias (departamentales, subregionales, zonales y municipales), en las que las comunidades no aparezcan como simples receptoras o beneficiarias de los programas y decisiones de gobierno, sino también como corresponsables de su propio futuro y desarrollo.



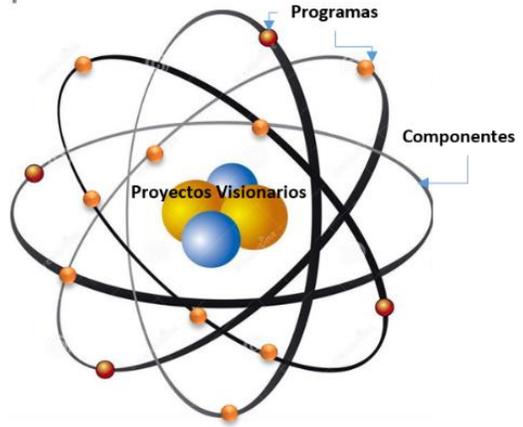
## 5 PROYECTOS VISIONARIOS DETONANTES DE DESARROLLO

Haciendo más de lo mismo no lograremos las transformaciones que Antioquia demanda. Si bien es cierto la Constitución y las Leyes le otorgan al Departamento competencias y obligaciones específicas frente a temas sectoriales y poblacionales, se requiere de un **pensamiento visionario** frente al desarrollo del territorio, que permita justamente articular y darle sentido a las acciones que por ley se deben cumplir, alrededor de proyectos detonantes del desarrollo. Proyectos que se caracterizan por su enorme capacidad para incidir en la transformación de la realidad territorial departamental y contribuir a la construcción colectiva de una imagen de futuro deseable y posible.

El Plan de Desarrollo **"Pensando en Grande" 2016-2019** está planteado para que su estructura de Líneas Estratégicas; Componentes y Programas graviten en torno a **Proyectos Visionarios**, detonantes del desarrollo, tal como se muestra en la siguiente figura.



Estos proyectos están asociados a las diferentes Líneas Estratégicas del Plan y se presentaron en campaña como la propuesta central del programa de gobierno. Los proyectos visionarios se caracterizan por ser el núcleo fundamental de las Líneas Estratégicas, y sobre los cuales confluyen los diferentes Componentes generando las sinergias e impactos territoriales detonantes de las transformaciones buscadas. Los Proyectos Visionarios le dan sentido al concepto de transversalidad, como quiera que son el eje de las articulaciones de muchos de los programas de diferentes Componentes del Plan. Son como el núcleo sobre los cuales orbitan los diferentes Componentes y Programas del Plan. Son los verdaderos Hitos programáticos del Plan.



Estos Proyectos son:

- Sistema Férreo:** Por sus grandes ventajas con respecto al transporte de carga por carretera, se gestionará que en el Plan Maestro Ferroviario que formula la Nación, se incluyan la rehabilitación de los tramos que conectan a Medellín con el Pacífico y el Magdalena Medio, como parte de la propuesta del Tren bioceánico del Cauca:
 

L1  
COMPETITIVIDAD  
E  
INFRAESTRUCTURA

Proyecto Visionario . Sistema Férreo



Sistema Férreo Multipropósito

  - Conexión Barbosa-Caldas
  - Transporte de residuos Sólidos pasajeros y carga

Actualización de estudios de Prefactibilidad y realización de estudios de Factibilidad







Buenaventura – Cali – Medellín – Cartagena – Barranquilla. Así como la inclusión de una línea férrea entre Medellín y la Gran Zona Portuaria de Urabá. En el Valle de Aburrá, se buscará que el Tren de cercanías y el de basuras también sean incluidos en la agenda nacional. Igualmente se impulsará un sistema masivo de transporte desde Barbosa hasta Caldas, y también a Rionegro a través del túnel férreo contemplado en el Plan

Maestro del Metro; así mismo, buscar acelerar dicho Plan Maestro impulsando la construcción de las nuevas estaciones y metrocables necesarios para dar cobertura completa a la ciudad de Medellín, acelerando la implementación de ese plan a cuestión de años y no de décadas.

- **Plan de Bulevares para Peatones, Motorutas y Ciclorutas:**

se busca la viabilidad de unir los municipios no solo por carreteras tradicionales sino también por bulevares para peatones, bicicletas, con rutas verdes. Lo propio se hará con las nuevas vías de la prosperidad que se están



construyendo. Antioquia tiene un gran déficit de espacio público y sus gentes esperan a una revolución en la creación de espacios públicos para la recreación y el encuentro ciudadano.

- **Ciudadelas:** Con la participación del sector privado y como un referente de desarrollo



urbano que brinde un hábitat de excelente calidad para quienes se comprometan con las regiones y sus habitantes, se promoverá la construcción en el caso de Urabá de una nueva ciudad, cómoda, arquitectónicamente atractiva y con servicios modernos, capaz de atraer

talento humano y empresas que aporten al desarrollo de la subregión. Igualmente en las otras Subregiones se incentivará el Desarrollo Inmobiliario como estrategia de financiación local y departamental y de mejora en la calidad de vida de los habitantes

- Empresa de Desarrollo Agro-industrial de Antioquia (EDAA):** Se creará para que lidere y amplíe las capacidades de las instituciones involucradas en el desarrollo integral del sector



agroalimentario, para articular su accionar y facilitar y agilizar los procesos de inversión, asociatividad y financiación, entre otros, que permitan generar condiciones que incentiven la inversión privada en proyectos agroindustriales y agropecuarios, mediante desarrollos asociativos con los propietarios de la tierra, que favorezcan la transferencia de conocimiento, el comercio justo y solidario, libre de intermediarios, y la generación de empleo.



- Sistema Vial Subregional:** se creará un Sistema vial para cada una de las nueve subregiones del departamento, que conecte todos sus municipios, acompañado de un ambicioso plan de pavimentación de vías secundarias y terciarias. Entre otros, se apoyará la malla vial turística del Oriente, la pavimentación a



todas las cabeceras, algunas con doble calzada y la terminación de broches y cierres de circuitos.

- **Universidad**

**Digital:** Con base en la tecnología como protagonista de la revolución educativa y dado que la educación superior ha sido excluyente y que muchos

antioqueños no han

encontrado un espacio en la misma, se promoverá una entidad de educación superior digital que democráticamente le abra las puertas a todos los antioqueños. es imperativo liberar y democratizar la educación

L3  
EQUIDAD  
Y MOVILIDAD  
SOCIAL

Proyecto Visionario . Universidad Digital



BIENVENIDO A LA UNIVERSIDAD DIGITAL

Bienvenido a la universidad del futuro



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

ALIANZA



MinEducación  
Ministerio de Educación Nacional

La tecnología está esperando ser protagonista de una revolución educativa. En alianza con el Ministerio de Educación y el sector privado crearemos la UD que acoga a todos aquellos que quieren ser universitarios y nunca han alcanzado ese noble propósito

- **Empresas de Servicios Públicos Regionales:**

L4  
SOSTENIBILIDAD  
AMBIENTAL

Proyecto Visionario . Empresas de Servicios Públicos Regionales

Plan Departamental de  
Servicios Públicos

↓

Aseguramiento en la  
prestación de los  
Servicios Públicos



Transformación empresarial

defensa del agua es una prioridad. La política ambiental y la mitigación y adaptación al cambio climático exige la protección y uso sostenible del recurso agua. Para ello se promoverán la creación de

empresas subregionales de servicios públicos encargadas no solamente del suministro

de agua sino de su manejo responsable e integral, además de proveer servicios públicos de todo tipo (Aseso, saneamiento, energía, gas, etc.)

- Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural:**

se promoverá su elaboración, con miras a ordenar el territorio de forma armónica, y que dé cuenta del potencial que por vocación tiene cada subregión, para alcanzar los mayores rendimientos productivos y la sostenibilidad a futuro de dichas actividades.

LS SEGURIDAD, JUSTICIA Y DDHH

Proyecto Visionario . POT Rural

3.5 millones de Ha con uso inadecuado

Instrumento de política pública de gestión del territorio para usos agropecuarios

Instrumento que permite el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del departamento

<b>NUESTRA VERDADERA RIQUEZA</b> Paisaje Economía campesina Conservación de semillas nativas Patrimonio arqueológico	Asociaciones comunitarias Biodiversidad Soberanía alimentaria	<b>CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES</b> Gran minería (industrialización) Quemas de vertederos y residuos Competencia por el agua Concentración de la tierra	Agroquímicos Microcentros Deforestación Salinero de la zona y Sica
--	---	---	---

- Fortalecimiento de las Finanzas Públicas:** se impulsará una gran Alianza por Antioquia que

complemente capacidades, recursos y conocimientos, e incentive la participación de los múltiples actores que intervienen en el territorio, de modo que sus esfuerzos estén alineados con la agenda regional, nacional y mundial.

L7 GOBERNANZA Y PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO

Proyecto Visionario . Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Alianzas Público Privadas

Cooperación Internacional

Mayor eficiencia en el recaudo de los impuestos

Combate frontal a las Rentas ilícitas

Nuevos mercados para Productos de la FLA

Par ello se promoverán entre otras alternativas las APP y la Cooperación Internacional en los proyectos visionarios.



## 6 ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

### 6.1 Enfoque de Derechos

Un Plan de Desarrollo no es solamente una matriz de gasto institucional que incorpora una lógica presupuestal respecto a unas propuestas programáticas. El enfoque de derechos y capacidades constituye el eje estructurante sobre el cual deben concebirse y formularse los planes de desarrollo y las políticas públicas en Colombia, para poder convertir en realidad el papel esencial del Estado de garantizar la efectividad de los derechos consagrados en la Constitución Política.

Este enfoque considera a los derechos humanos como fines constitutivos de los procesos de desarrollo y sirve de referente para la definición de los grandes lineamientos que orientan las acciones estratégicas de la administración departamental en la búsqueda del desarrollo humano integral y sostenible de todos sus habitantes. Como marco conceptual, guía las actuaciones tendientes a la garantía, promoción, protección, prevención de la vulneración y restitución de los derechos de la población. Su propósito es asumir las desigualdades sociales y problemáticas del desarrollo, corrigiendo aquellas prácticas que impiden alcanzar el bienestar de las personas y el desarrollo territorial. La expansión de capacidades, por su parte, alude al proceso de promoción de las potencialidades de la población y de su capacidad de actuación como sujeto activo y participante del desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político del territorio departamental.

De igual manera, el enfoque se fundamenta en el conjunto de valores, principios y normas universales sobre los derechos humanos, cuya estrategia central consiste en fortalecer las capacidades de los ciudadanos para exigirlos y de las instituciones para que los garanticen. El fin último, por tanto, consiste en mejorar las condiciones de vida de las personas mediante intervenciones sistemáticas que prioricen procesos y resultados, lo cual exige adoptar una visión integral de lo que acontece a nivel individual, familiar, comunitario y social para ofrecer también una respuesta ajustada a las problemáticas y realidades territoriales.



## 6.2 Enfoque Poblacional

Como centro de los procesos de desarrollo, la población constituye el sujeto y el objeto de las acciones concomitantes a dichos procesos, especialmente aquella que se encuentra en situación de exclusión, situación o riesgo de vulnerabilidad. En razón de ello y mediante este enfoque, se hace un reconocimiento de la multiculturalidad y diversidad étnica e identitaria de la población departamental, en términos etarios, biológicos, sociales, culturales, políticos, o por situaciones, condiciones o búsquedas sociales compartidas, de las cuales derivan necesidades específicas que deben ser traducidas y focalizadas en lineamientos de política, programas y proyectos que tiendan al desarrollo de los diferentes grupos poblacionales: Mujeres, Niñez y Adolescencia, Juventud, Personas mayores, Población LGBTI, Población Campesina, Población en situación de calle, Población en situación carcelaria, Población víctima de desplazamiento, Población Afrocolombiana, Población Indígena y Población en situación de Discapacidad.

Dentro del enfoque de desarrollo de este Plan, el eje central son las personas en relación con los contextos y sus entornos, esto es, personas cuya actividad crea y recrea permanentemente el territorio en función de sus necesidades biológicas, socioculturales y políticas. Asumir este enfoque conlleva el gran compromiso del gobernante orientado a reconocer la diversidad, capacidades y necesidades de la población, así como a identificar (e implementar) las políticas públicas que propendan por su inclusión, protección y bienestar. Ello lleva implícita la deliberación y la construcción colectiva referidas al diseño, ejecución y monitoreo de las estrategias dirigidas al ejercicio de la ciudadanía de los diferentes grupos poblacionales.

## 6.3 Enfoque de Equidad de Género

Este enfoque consiste en el derecho y capacidad que tienen mujeres y hombres para disfrutar de los bienes sociales, oportunidades y recursos que se ofrecen y producen en el departamento. Dicha búsqueda de equidad implica integrar a las mujeres en los procesos vigentes de desarrollo, y que la expansión del ser, la garantía de derechos, oportunidades y el acceso a



bienes y servicios, no dependan del sexo de las personas, el cual no debe ser motivo de discriminación, sino parte fundamental de la plural, compleja y diversa naturaleza humana.

La transversalidad propia de la equidad de género reclama adelantar su gestión pública desde procesos multidimensionales de transformación política, social, cultural y económica, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las mujeres del departamento, con el fin de superar las brechas y desventajas sociales existentes por su condición de género, disminuir las prácticas discriminatorias que afectan su desarrollo, incrementar su acceso a los recursos y redistribuir recursos y oportunidades, y promover su participación en espacios de decisión y la proyección de sus capacidades y oportunidades, de modo que puedan realizarse plenamente como personas y actuar colectivamente en pro de la satisfacción de sus necesidades e intereses.

Esta comprensión de la gestión pública de la equidad de género, en el marco de un desarrollo humano integral y sostenible donde todas las personas tengan la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones, no sólo coadyuva al proceso de toma de decisiones en las diferentes áreas y niveles del desarrollo, sino que también secunda el proceso de definición y aplicación de medidas correctivas y preventivas dirigidas a la eliminación de la desigualdad y la discriminación de género.

## **6.4 Enfoque Territorial, Contexto Departamental y Caracterización Subregional**

### **6.4.1 Enfoque Territorial**

En consonancia con los planteamientos precedentes, más que un asunto eminentemente técnico, el desarrollo resulta ser básicamente una apuesta política y social que debe construirse colectivamente desde diferentes ámbitos y dimensiones, y bajo un direccionamiento estratégico. Así las cosas, no habría una fórmula o receta exclusiva para su construcción, sino que se trata de la estructuración de una propuesta que debe ser generada por los actores sociales integrantes de una comunidad territorial en función de una visión compartida de



futuro. El territorio se considera, entonces, como un producto social e histórico dotado de recursos naturales, formas de producción, consumo e intercambio y red de Instituciones<sup>2</sup>.

El enfoque territorial que subyace en este Plan de Desarrollo, es una manera de responder a la diversidad social, económica, cultural y ambiental de los distintos espacios geográficos y territorialidades del departamento (municipios, zonas y subregiones) mediante abordajes que reconocen, interpretan y asumen las condiciones específicas de cada uno de ellos, incluyendo sus heterogeneidades. Igualmente, el enfoque mencionado no solamente se orienta a la superación de la tradicional dicotomía urbano- rural que históricamente ha desconocido la integralidad sistémica del territorio departamental, sino que pretende centrarse en las relaciones, sinergias y complementariedades que conllevan una mayor incidencia sobre la competitividad social y económica, contribuyendo simultáneamente al cierre de las brechas de exclusión poblacional.

A lo rural no se le puede entender simplemente como “el resto” o como un apéndice de lo urbano, sino que debe aprehenderse dentro de un marco territorial sistémico que considere sus ingentes potencialidades y potenciales contribuciones a un desarrollo territorial integral que parte del reconocimiento de la existencia de estructuras complementarias, articuladas e interdependientes. Por esta razón, la ruralidad adquiere un papel renovado y altamente protagónico en este Plan de Desarrollo, más aún por el rol que a estos territorios se les ha asignado en el marco del proceso de paz y del postconflicto colombiano.

De esta manera y yendo, entonces, más allá de las recurrentes miradas sectoriales que ocultan o invisibilizan las complejidades de los territorios, vale decir que el enfoque territorial concomitante a este Plan de Desarrollo también reivindica la trascendencia de la participación de la sociedad civil en la gestión pública departamental y municipal, como elemento

---

<sup>2</sup> “Estrategia de Implementación del Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial” - Misión para la Transformación del Campo, DNP, 2014.



indispensable e ineludible para incrementar la gobernanza participativa<sup>3</sup>, lo que de paso le confiere mayores niveles de legitimidad a la gerencia pública del bien común. El desarrollo territorial convoca la participación activa de actores públicos, privados y sociales, los cuales generan ventajas cooperativas, y contribuyen a la construcción de tejidos sociales más densos, esto es, a construir sociedad.

Asimismo y retrotrayendo reflexiones anteriores, debe señalarse que el espíritu, enfoque y contenido de este Plan de Desarrollo, no solo se nutre de los contenidos y lineamientos básicos de los más importantes estudios o ejercicios de planificación del desarrollo territorial que se han desarrollado en el departamento de Antioquia durante los últimos años por parte de diferentes actores públicos, privados o sociales o como fruto del trabajo conjunto de ellos, algunos de los cuales fueron citados anteriormente, sino que mucho más allá y concretamente, se busca que los distintos programas incluidos en esta carta de navegación para Antioquia 2016-2019, en respuesta a las problemáticas identificadas, así como los proyectos que posteriormente deriven de dichos programas, conversen y atiendan también las grandes orientaciones y lineamientos formulados en dichos ejercicios planificadores.

De esta manera, este plan se inspira en la filosofía y en el postulado básico de que el desarrollo integral del departamento de Antioquia es un constructo colectivo, estratégico, prospectivo, responsable y de carácter permanente, que convoca a la participación y compromiso decidido de todas sus fuerzas vivas, con miras a crear las condiciones necesarias para que nuestros conciudadanos puedan alcanzar, cada vez más, unos mayores niveles de bienestar y calidad de vida, al tenor del mandato constitucional que referencia este propósito como la razón de ser del Estado colombiano en todas sus manifestaciones y niveles.

---

<sup>3</sup> En el marco de la gobernanza participativa, el ejercicio de la autoridad radica en generar procesos de transformación social, productiva e institucional de los territorios, mediante la participación de las instituciones del Estado, pero donde los habitantes debidamente organizados y capacitados tienen la responsabilidad de ser actores y gestores del desarrollo de sus territorios.



## 6.4.2 Contexto Departamental

Antioquia es un departamento extenso y heterogéneo, conformado por 125 municipios, 9 subregiones, 283 corregimientos y 4473 veredas, que paradójicamente y a pesar de ser inmensamente rico, aún conserva altos y preocupantes niveles de pobreza a lo largo y ancho de su extensa geografía (63.612 km), comparable en área con muchos países como Bélgica, Suiza y Holanda.

Sus grandes disparidades territoriales y desigualdades reclaman una nueva visión del desarrollo y un gobierno capaz de acelerarlo y de reducir las brechas sociales. Las acciones estratégicas que nuestro Departamento requiere para alcanzar niveles de competitividad y bienestar que generen empleo digno, pasan por enfrentar los grandes problemas en materia de competitividad, infraestructura, atraso del Campo, equidad, medio ambiente y la inseguridad en todas sus formas<sup>4</sup>.

En equidad, los índices indican que Antioquia está ante un escándalo ético. Las enormes desigualdades e inequidades no permiten a la población tener las mismas oportunidades para acceder a los servicios fundamentales para potenciar sus propias capacidades y mejorar su calidad de vida. El Índice de Calidad de Vida calculado en la encuesta realizada por la Gobernación de Antioquia, Área Metropolitana y Municipio de Medellín en el año 2013, muestra que excepto en el Valle de Aburrá, las demás subregiones del departamento entre 2007 y 2013 han disminuido su calidad de vida<sup>5</sup>.

Hoy, muchas de las comunidades urbanas y rurales de Antioquia son más pobres que hace 10 años. Según el Anuario Estadístico de Antioquia, para el año 2005 en el Bajo Cauca el 19.6% de la población estaba en condición de pobreza, y en el 2012 alcanzó el 58%. Prácticamente

---

4 Programa de Gobierno, "Pensando en Grande 2016-2019.

5 La fórmula de cálculo del ICV expresa el comportamiento de ciertas variables del desarrollo tales como calidad de la vivienda, acceso a servicios públicos, capital humano (educación), hacinamiento, empleo y seguridad social. Este comportamiento muestra que los habitantes de Antioquia no cuentan con las condiciones mínimas para generar capacidades que los hagan dueños de su propio desarrollo.

en todas las subregiones de Antioquia aumentaron los niveles de pobreza, sólo se tiene un comportamiento descendente en el Valle de Aburrá. Ello se evidencia en el porcentaje de personas pobres y en miseria con base en las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Según el informe de diagnóstico 2013-2014 de la Gobernación de Antioquia, el promedio departamental de personas pobres es de 22,96%. y del 8,15% en miseria. Sin embargo, en Urabá el 53% de la población tiene al menos una necesidad básica insatisfecha y el 28% más de 2 necesidades insatisfechas. Más crítico es aún el Bajo Cauca, donde el 59% de la población es pobre y el 30% está en miseria. Igualmente, en el Occidente antioqueño el 50% de sus habitantes son pobres y el 24% está en miseria.

Realmente es un escándalo que en el Bajo Cauca el 89% de la población esté entre pobreza y miseria, habitando en medio de tanta riqueza. Y que Urabá cuente con cerca del 82% de su población en similares condiciones y habitando en medio de las tierras más ricas y promisorias del departamento. Así mismo, se resalta en la Encuesta de Calidad de Vida del 2013, que cuando en una sociedad los niños tienen que trabajar, sus sueños desaparecen. Existen regiones como el Nordeste, Occidente y el Suroeste en donde, de cada 100 menores de edad, cerca de 11 trabajan. Un país que no protege y educa a sus niños, engendra una sociedad fallida que no tiene futuro.

Para poder caminar a paso firme en la senda del desarrollo integral, Antioquia debe enfrentar decididamente problemáticas que inciden en su nivel de competitividad social, económica y ambiental, tal y como se evidencia en el informe del *Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2015*, publicado recientemente por el *Consejo Privado de Competitividad (CPC)* y el *Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas (CEPED)* de la Universidad del Rosario<sup>6</sup>. El IDC considera 90 variables agrupadas en 10 grandes bloques: instituciones, infraestructura, tamaño del mercado, educación básica y media, salud, medio ambiente, educación superior y capacitación, eficiencia de los mercados, innovación y dinámica empresarial y sofisticación y diversificación.

---

6 El Índice viene constituyéndose en una herramienta para identificar los principales cuellos de botella que en materia de competitividad tienen los departamentos del país.



No obstante que Antioquia aparece en este informe como el departamento más competitivo del país después de Bogotá<sup>7</sup>, aún presenta notorias restricciones y deficiencias en varios frentes, con mayor razón si además de la comparación con los demás departamentos del país, se avanza hasta establecer cotejaciones con otros países del mundo.

Los datos contenidos en el IDC 2015, al igual que en sus dos versiones anteriores, evalúa la competitividad territorial departamental a partir de tres factores: i) condiciones básicas, ii) eficiencia, y iii) sofisticación e innovación. A su vez, estos tres factores agrupan 10 pilares<sup>8</sup>. En 2015, Antioquia se ubicó segunda en siete de esos pilares.

Según el Consejo Privado de Competitividad CPC, *"si bien si bien los diez pilares son relevantes para todos los departamentos, lo cierto es que su importancia relativa difiere en función del grado de desarrollo de las regiones. En efecto, para departamentos con un nivel de desarrollo relativamente bajo, el mejoramiento de las condiciones básicas es, probablemente, la estrategia más efectiva para incrementar la productividad y la competitividad de su economía. Por el contrario, para los departamentos con un nivel de desarrollo relativamente alto, la estrategia se debería enfocar (sin descuidar los demás factores) en acciones que permitan sofisticar y diversificar su economía"*.

Bogotá, la región más competitiva del país al liderar los tres factores que componen el índice, logró altas calificaciones en innovación y dinámica empresarial, sofisticación y diversificación, tamaño de mercado e infraestructura. Sin embargo y al ocupar el puesto 24, la capital se rajó en institucionalidad, en donde se miden el desempeño administrativo y fiscal, la transparencia y temas de seguridad y justicia.

Antioquia, por su parte, ostenta la segunda posición tanto en el factor condiciones básicas como en el factor sofisticación con 6,97 e innovación con 7,06, mientras que en el factor

---

7 Bogotá, Antioquia, Caldas, Santander y Risaralda son los departamentos que encabezan el ranking de competitividad regional del país. Antioquia ha mantenido la posición segunda en el escalafón de competitividad durante las tres versiones del IDC (2013-2015). Guajira y Córdoba ocupan los últimos lugares.

8 El factor condiciones básicas está compuesto por seis pilares relacionados con instituciones, infraestructura, tamaño del mercado, educación básica y media, salud, y medio ambiente. El factor eficiencia tiene dos pilares: educación superior y capacitación y eficiencia de los mercados. El factor sofisticación e innovación está compuesto por el pilar de sofisticación y diversificación y por el pilar de innovación y dinámica empresarial.

eficiencia ocupa el tercer puesto, con una calificación de 6,10. El puntaje obtenido por Antioquia en el IDC de 2015 fue de 6,55 puntos sobre 10 posibles, frente a 8,13 de Bogotá.

Los pilares fuertes de Antioquia en 2015 fueron, dentro del factor de condiciones básicas, medio ambiente (puesto 1, con 6,78 puntos de 10) e Instituciones (puesto 2, con 7,17 puntos frente a 7,60 de Quindío, que ocupó el primer lugar). En instituciones, Antioquia avanzó cuatro posiciones, del sexto puesto en 2014 al segundo lugar en 2015. Adicionalmente, el departamento logró buenos resultados en eficiencia de los mercados, innovación y diversificación<sup>9</sup>.

Según el estudio, las principales debilidades de Antioquia son la infraestructura, la educación y la cobertura en salud. En el primer tema, Antioquia ocupa el tercer lugar, mientras que en educación ocupa el quinto lugar en básica y media (cobertura y calidad) y el tercero en educación superior (cobertura, calidad y bilingüismo) y, aunque ocupa el segundo lugar en salud, en el componente de cobertura desciende hasta la posición número 17.

En educación básica y media, Antioquia presentó debilidades respecto a la calidad de los docentes en colegios oficiales (Antioquia ocupó el último lugar – puesto 25, y en lo concerniente al número de estudiantes por docente y al espacio en las aulas educativas de colegios oficiales (puestos 21 y 19, respectivamente).

En materia de infraestructura y mientras Bogotá ocupó el primer lugar con 9,75 puntos y Risaralda el segundo con 7,10, Antioquia ocupó el tercer lugar con 7,03 puntos. El pilar de infraestructura, dentro del factor de condiciones básicas, incluye indicadores asociados a cobertura de servicios públicos domiciliarios, transporte y penetración de internet. Las principales restricciones del departamento en este sentido se encuentran en servicios públicos, especialmente lo relacionado con la continuidad del servicio del acueducto y costo de la energía

---

9 Si bien Antioquia ocupa el primer lugar respecto al tamaño del sector externo, debe aclararse que el país en general es relativamente cerrado y con una estructura exportadora poco diversificada. Asimismo y en cuanto al mercado de trabajo, preocupa la informalidad del empleo y la mala calidad de los mismos.

eléctrica; y transporte, especialmente la red vial pavimentada y el costo de transporte terrestre a puertos.

En materia de cobertura en salud, tanto la cobertura de aseguramiento como las camas de servicios especializados ocuparon el puesto 15, mientras que el número total de camas hospitalarias y la cobertura de vacunación triple viral alcanzaron los lugares 11 y 16, respectivamente.

Las debilidades de Antioquia en competitividad ya habían sido evidenciadas en informes anteriores del IDC, por lo cual su adecuado enfrentamiento continúa siendo una tarea o asignatura pendiente del departamento. Diversos actores del desarrollo regional, como “Medellín cómo Vamos”, y a propósito del informe del IDC 2014, habían subrayado el gran reto que tiene el departamento frente a la necesidad de disponer de una mejor infraestructura y de mejorar la calidad y cobertura educativa.

Dado que el IDC proporciona elementos importantes para la gestión pública departamental de cara al cuatrienio 2016-2019 y además de las acciones o actuaciones que se deriven de las problemáticas indicadas, esta temática merece sin duda un análisis y discusión permanente en espacios como la Comisión Regional de Competitividad, entre otros, a fin de que se convierta en un asunto que no solo suscite reseñas o comentarios coyunturales en los diferentes medios de comunicación, sino que pueda servir como herramienta para cerrar brechas de desarrollo competitivo, dentro del proceso de búsqueda del bienestar poblacional que nos ocupa<sup>10</sup>.

### 6.4.3 **Caracterización Subregional**

El departamento de Antioquia es un mosaico geográfico conformado por nueve subregiones y 27 zonas identificadas, motivo por el cual los procesos de planificación del desarrollo territorial de las mismas debe partir del reconocimiento de sus características y peculiaridades, de modo que pueda propiciarse un desarrollo que sea equilibrado en lo espacial, equitativo en lo social,

---

10 La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) coloca como condición para el ingreso de los países a este organismo, que tengan políticas de desarrollo territorial sustentadas en buenos métodos de medición. La información constituye obviamente insumo clave para el desarrollo de adecuados procesos de planificación territorial.



eficiente desde lo político administrativo, respetuoso de la diversidad étnico-cultural y sustentable desde lo ambiental.



# DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SUBREGIONES Y ZONAS



9 Subregiones  
25 zonas  
125 Municipios

## SUBREGIONES

	VALLE DE ABURRÁ	BAJO CAUCA	NORTE	NORDESTE	SUROESTE	OCCIDENTE	ORIENTE	URABÁ	MAGD. MEDIO
ZONAS	Norte (4)		Río Cauca (3)	Minera (2)	Sinifaná (5)	Cuenca Río Sucio (6)	Embalses (7)	Norte (4)	Ribereña (4)
	Centro (1)	Bajo Cauca (6)	Ríos Grande y Chico (6)	Meseta (4)	Penderisco (4)		Bosques (3)	Centro (5)	
	Sur (5)		Vertiente Choros Blancos (5)	Nus (3) *	Cartama (9)	Cauca Medio (13)	Páramo (4)	Atrato Medio (2)	Nus (2) *
			Río Porce (3) *	Río Porce (1) *	San Juan (5)		Valle de San Nicolás (9)		

(\*) Número de municipios + Zonas compartidas entre dos contenidos en cada zona subregiones

Elaboró: Departamento Administrativo de Planeación  
2005 - Dirección de Planeación Estratégica Integral



## Subregión del Bajo Cauca

Con una extensión de 8.485 km<sup>2</sup>, el Bajo Cauca se localiza en la cordillera central, al nordeste del departamento, entre las serranías de Ayapel y San Lucas sobre la cuenca baja de los ríos Cauca y Nechí. Limita con los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre, y está conformado por los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza. El clima cálido predomina en la subregión (98%), aunque también dispone de algunas zonas de clima medio e incluso frío. La subregión posee un potencial en recursos, muchos de ellos opacados por el fuerte desarrollo de la actividad minera. Entre otros, se destaca la riqueza natural y ecoturística implícita en las zonas de reserva forestal y el potencial agrícola y pecuario asociado a la diversidad de suelos<sup>11</sup>.

La subregión posee fuentes hídricas como los ríos Pescado, Rayo, Tarazá, Man y Nechí, que en condiciones adecuadas de explotación minera, podrían aprovecharse para la producción de agua potable y el montaje de sistemas de riego para mejorar las condiciones de producción agrícola. Preocupa la afectación de la calidad del agua para el consumo humano y animal causado por la explotación antitécnica e irracional de la minería aurífera y la desecación de ciénagas para establecimiento de ganadería. Ambientalmente, resulta grave la reducción del área de bosque debido a factores como la ampliación de la frontera agropecuaria, el otorgamiento indiscriminado de licencias de exploración y explotación legal e ilegal en sitios de reserva forestal y la explotación irracional de bosques y rastrojeras.

Especializada en el uso intensivo de recursos naturales y con una población girando alrededor de éstos, el Bajo Cauca ha contado con dinámicas económicas y políticas que han obstaculizado su desarrollo. Los proyectos económicos y sociales no han permitido cerrar la brecha, configurando un panorama de desigualdad en materia de calidad de vida y desarrollo social. La violencia armada, el desplazamiento forzado, la migración por falta de oportunidades y los conflictos ambientales por el uso y apropiación inadecuada de los territorios, son aspectos que limitan el cambio estructural y el desarrollo de potencialidades socioeconómicas. Gran

---

<sup>11</sup> Debidamente aprovechada, la producción maderera, por ejemplo, permitiría impulsar empresas transformadoras que generen mayor valor agregado, empleos y bienestar para la población rural, a la vez que contribuyan a dinamizar otros sectores como el financiero, el de transporte y de servicios.

inconveniente representa el uso inadecuado del recurso suelo, debido a la concentración de la tierra y la baja titulación y legalización de predios.

El desarrollo económico subregional deriva fundamentalmente de las demandas agregadas de la producción agropecuaria y minera; de ahí que los subsectores minero, de transporte y almacenamiento y de servicios sociales tengan una importante representación dentro de la estructura del PIB subregional. La capacidad empresarial es baja (3.828 empresas registradas) en comparación, por ejemplo, con Urabá y Oriente que registran un número de empresas superior a las 6 mil.

La producción de arroz, yuca, maíz, cacao y caucho, alcanza algo más del 60% del empleo agrícola subregional. Durante la última década, se advierte un decrecimiento progresivo, en particular los tres primeros, mientras en plátano y cacao se notan crecimientos significativos en el área sembrada. Consistente con su vocación por aptitud de los suelos, se resalta la elevada especialización del caucho con altos rendimientos, pero muy poco peso aún en la producción agrícola subregional<sup>12</sup>.

En el campo pecuario, con predominio de la ganadería extensiva, el inventario bovino es de 292.444 animales, con un comportamiento relativamente estable durante los 10 últimos años. La actividad dominante es la ganadería de doble propósito que genera 5.540 empleos, seguida de leche con 4.600 y por último carne con 2.200. Los rendimientos son de los más bajos del departamento<sup>13</sup>.

La principal actividad rural de la subregión es la minería, que además de competir con el sector agropecuario (no son actividades complementarias), afecta su desenvolvimiento por los impactos negativos en materia de uso y contaminación del ambiente<sup>14</sup>. El inadecuado desarrollo

---

<sup>12</sup> Por sus niveles de especialización en producción agrícola, se destacan los municipios de Cauca, Tarazá, Nechí, Cáceres y El Bagre en cultivos anuales (yuca, ñame y frijol) y Tarazá, Zaragoza y Cauca en cultivos permanentes, en particular agroindustriales como caucho y cacao. Dicho de otra manera, en los primeros municipios se producen los principales productos de la dieta básica de la población y en los últimos, los productos con mayor dinamismo.

<sup>13</sup> En promedio, se producen 2.8 litros/vaca/ día y hay 0.67 reses por hectárea, Dicho de otra manera, en una extensión de 100 hectáreas se levantan 67 reses, con una demanda de solo 3 trabajadores.

<sup>14</sup> Entre Cauca, El Bagre y Tarazá, se encuentran los principales yacimientos aluviales del departamento, específicamente sobre las márgenes de los ríos Nechí y Cauca. De igual forma, en Zaragoza y Nechí se encuentran algunos filones auríferos encajados en rocas metamórficas paleozoicas del Grupo Valdivia y en ígneas del batolito antioqueño de edad cretácea.



de la actividad minera ha generado empleos de mala calidad, inestabilidad laboral y condiciones precarias para la integridad de los trabajadores. Asimismo, el desconocimiento de la normatividad minera y deficiencias en la comercialización y el mercadeo, no permiten impulsar la actividad como una oportunidad de desarrollo empresarial y no de subsistencia<sup>15</sup>.

Es de destacar la posición geoestratégica de la subregión, lo que le otorga un valor especial respecto a otras subregiones de Antioquia y departamentos del país. La subregión podrá contar hacia el futuro con infraestructura moderna para aprovechar su potencial exportable (Autopistas de la Prosperidad y la Troncal Occidental). El impacto de la represa de Hidroituango representa otra oportunidad para aprovechar las externalidades positivas generadas en el avance de este megaproyecto.

### **Subregión del Magdalena Medio**

Con una extensión de 4.777 km<sup>2</sup> y una población de 115.662 habitantes (71.579 urbanos y 44.083 rurales), la subregión está conformada por seis municipios: Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Yondó que son ribereños, y Maceo y Caracolí que tienen una localización intermedia entre el Nordeste y el Magdalena Medio. Las debilidades de su red vial y la desarticulación de sus centros urbanos, tanto al interior de la subregión como en relación con el resto del departamento, evidencian restricciones en la movilidad que limitan su desarrollo territorial.

Tiene como eje geográfico la sección media del río Magdalena, en el valle formado por las cordilleras Central y Oriental. Sus recursos hídricos están asociados al potencial de la cuenca del río Magdalena con sus afluentes más caudalosos, los ríos Nus, San Bartolomé, Nare y Cimitarra. Desde el punto de vista físico-espacial se generan dinámicas estructurantes y vínculos socioculturales con municipios del Magdalena Medio colombiano en los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá.

---

<sup>15</sup> Debe pensarse en la generación de oportunidades y acceso a capacitaciones en temas empresariales, ambientales, legales, sociales y técnicos de la actividad minera.

La localización de grandes y medianas empresas y su ubicación geoestratégica en el contexto departamental y nacional, la han convertido en un corredor estratégico de articulación entre Antioquia y el sistema de puertos de la costa Atlántica, con la ciudad de Bogotá y con el oriente hacia Venezuela , complementado con la infraestructura de transporte férreo y fluvial. Su ubicación sobre las riberas del río Magdalena, le confieren dos potencialidades muy importantes desde el punto de vista industrial y de transporte. Primero, convertir a Puerto Berrío en un centro industrial y de servicios de tamaño medio en el contexto del departamento de Antioquia y del país; segundo, estructurar la subregión como un nodo de transporte multimodal que facilite el envío de mercancías para el consumo de la costa Atlántica y la exportación, a través del río Magdalena con costos de fletes sensiblemente inferiores al transporte por carretera, articulándolo con las Autopistas de la Prosperidad que a su vez, lo harán con la autopista Ruta del Sol.

Es la única subregión productora de petróleo en Antioquia, cuya vocación productiva se ha caracterizado por el desarrollo de actividades pecuarias y mineras y en menor escala la actividad agrícola. Además de las nuevas instalaciones de Cemex en Maceo, en el municipio de Puerto Nare se localiza la planta con mayor capacidad de producción de cemento blanco del país. La subregión no solo es productora de oro, sino también de ganado, con un inventario de 324.176 bovinos. A nivel de infraestructura de hidrocarburos y energética cuenta con el paso de los dos oleoductos (Central y Colombia), gasoducto y la termoeléctrica La Sierra<sup>16</sup>. Últimamente ofrece un turismo de naturaleza, el cual se alimenta de la variedad de bosque húmedo tropical que rodea el cañón del río Claro, cuyas actividades se complementan con grutas, cuevas, rocas y aguas cristalinas<sup>17</sup>. Vale destacar la nueva oferta turística vinculada al Parque Temático Hacienda Nápoles

Las actividades primarias generan el 48% del empleo subregional, correspondiéndole el 52% restante principalmente a actividades de servicios: comunales y sociales, comunicaciones y transporte, etc. La estructura empresarial se caracteriza por el predominio de las microempresas, requiriendo fortalecer sus capacidades empresariales y contar con un tejido

---

<sup>16</sup> La dinámica económica asociada al desarrollo de actividades mineras, le ha permitido consolidarse como la segunda subregión con mayor aporte a la generación de valor de este sector en el departamento.

<sup>17</sup> La subregión se ha convertido en uno de los polos turísticos del departamento, al albergar una demanda considerable durante todo el año, concentrándose principalmente en el municipio de Puerto Triunfo.



empresarial conformado por firmas de mayor productividad que participen de cadenas productivas y de valor.

Hay una alta especialización de la base económica agropecuaria en la ganadería (ocupa el 45 % del área dedicada a usos agropecuarios). Puerto Berrío es el municipio más ganadero de la subregión, la cual se ha especializado en ganado de doble propósito. La producción de leche presenta uno de los rendimientos más bajos del departamento. La agricultura no tiene un peso importante en la asignación de recursos, al ocupar solo el 4.7% del área dedicada a usos agropecuarios. Los cultivos más dinámicos son los que tienen como destino la agroindustria, tales como cacao y palma y el arroz tecnificado, con una participación significativa del 40% en la generación de empleo agrícola, pese a que sus rendimientos no superan el promedio del departamento. Sobresale el cacao como generador de empleo en la agricultura.

### **Subregión del Nordeste**

Localizada en la cordillera central, entre los ríos Porce, Nechí, Nus y Alicante, la subregión del Nordeste está conformada por 10 municipios y cuatro zonas: Meseta, Nus y Río Porce. Posee una extensión de 8.544 km<sup>2</sup> y 186.534 habitantes (93.543 urbanos y 92.991 rurales). Sus fortalezas económicas se vinculan a los recursos naturales y la biodiversidad. Presenta una cobertura en bosques de 57%, pastos 22%, agricultura 16%, rastrojos 4.4%, cuerpos de agua 0.4% y otros 0.2. No tiene áreas protegidas, pero si áreas de Ley 2a de 1959 e iniciativas de conservación. Se cuenta con población indígena en el municipio de Segovia (tres comunidades que suman la mayor parte de esta población en la subregión) y en Anorí, Remedios y Vegachí en pequeños asentamientos.

Las principales actividades económicas del territorio son minería aurífera, producción agrícola y pecuaria, actividad pesquera, explotación de madera y actividad empresarial. Es la segunda subregión en producción aurífera y la más representativa de silvicultura antioqueña, destacándose la explotación maderera. En el alto Nordeste, la minería ha sido la principal fuente de ingresos y factor determinante de poblamiento subregional.

La economía subregional es una de las más pequeñas de Antioquia. La estructura productiva de la subregión presenta una condición rural. Según las cifras del PIB, las actividades primarias,



agropecuarias y de minería concentran casi la mitad del PIB subregional, mientras las del sector secundario, industria (manufacturas y construcción) y terciarias de comercio y servicios, participan con el 13.8% y el 31.6% del PIB, respectivamente. Del PIB primario, cerca del 30% es generado por la minería del oro, siendo ésta la principal actividad subregional y con municipios como Remedios y Segovia entre los más mineros del departamento.

La totalidad del tejido empresarial está conformado por micro y pequeñas empresas que representan el 99.74% del total de las unidades productivas, lo cual evidencia baja capacidad empresarial y un tejido empresarial limitado.

El dinamismo y estructura de la producción agrícola ha dependido de cultivos tradicionales como café y caña para panela. Las hortalizas y las frutas no han representado una fuente importante de empleo, ni tampoco han emergido como actividades alternativas para la asignación de recursos en la subregión.

El desarrollo del subsector pecuario se ha basado en la ganadería de doble propósito, que ocupa el 70% del área dedicada a pastos. No obstante y pese a ocupar un área mayor que la agricultura, solo genera una cuarta parte del empleo agropecuario (por un empleo en esta actividad, se generan cuatro 4 en la agricultura). La ganadería de leche es una actividad marginal tanto en área como en empleo generado y en rendimientos. El municipio más lechero es Remedios, con rendimientos inferiores a los de otras subregiones como el Norte antioqueño.

El desarrollo agropecuario se ha fundamentado en sistemas de producción tradicionales que muestran signos de estancamiento. Los productos provenientes del sector agropecuario y forestal, pese a su dinamismo, requieren mayor competitividad en términos de rendimiento por unidad de área y costos de producción. Como inconvenientes se tiene una deficiente asistencia técnica, informalidad en la tenencia de los predios, y dificultades para acceder a créditos y para asociarse o trabajar en equipo.

Hacia el futuro se avizoran importantes posibilidades de desarrollo territorial que deberán ser aprovechadas, a partir de la construcción de las autopistas de la prosperidad con sus



conexiones Magdalena 1 y Magdalena 2, que posicionarán estratégicamente al Nordeste, al conectarlo con el Bajo Cauca y los puertos de la costa Atlántica (Cartagena, Barranquilla y Santa Marta), y con el Magdalena Medio y el Oriente del país, a través de Puerto Berrío. Asimismo y desde la perspectiva agrícola, se han advertido importantes potencialidades para la subregión en la siembra de caucho y cacao, café, aguacate antillano, maíz, higo y guadua, así como en el encadenamiento del cultivo de maíz con la avicultura y porcicultura.

### **Subregión del Norte**

Atravesada por la Troncal Occidental que conecta a la región Occidental del país con la Costa Atlántica, la subregión del Norte posee un área de 7.813 km<sup>2</sup> y alberga una población de 248.003 habitantes (112.167 habitantes urbanos y 135.836 rurales). Está conformada por 17 municipios y 4 zonas: Río Cauca, Ríos Grande y Chico; Vertiente de Chorros Blancos y Río Porce. Es la subregión con la mayor cantidad de áreas protegidas del departamento con 170.000 has., destacándose el Parque Nacional Natural Paramillo con 136.438,76 has. La generación de energía es una fortaleza subregional basada en su gran riqueza. En este sentido, en el Norte se desarrolla uno de los proyectos estratégicos más importantes a nivel regional y nacional, como es la Hidroeléctrica Pescadero–Ituango, que generará diversos impactos (positivos y negativos) sobre el desarrollo regional.

La principal actividad económica es la producción de leche, seguida por la porcicultura, caña, café, ganadería de doble propósito, generación de energía eléctrica y confecciones, y en menor grado el turismo, minería y la actividad forestal. La subregión posee uno de los más importantes hatos ganaderos de Antioquia. En su estructura productiva se destaca la participación agropecuaria con el 21.70%, industria con 15.09%, comercio con 12.76%, minero 6.28% y transporte 11.24%.

Pese a la diversidad de su base económica, solo la producción lechera establece encadenamientos que dinamizan otras actividades (pecuarias y agroindustriales). La cadena láctea articula en el territorio la producción ganadera con el procesamiento, el transporte, y la distribución a mercados localizados dentro y fuera del departamento. Asimismo, dicha cadena se articula con el turismo mediante la "Ruta de la leche" y el desarrollo de productos cárnicos



que además de complementarios, aprovecha sinergias con la ganadería por la provisión de insumos, bienes públicos y de infraestructura económica. También se encuentran otras cadenas agroindustriales como la de setas y la reforestación, cuyo desarrollo se ha concentrado en Santa Rosa de Osos, mediante la articulación entre producción primaria y manufactura moderna. Como parte del sistema productivo territorial se encuentran también el turismo religioso y el ecoturismo, con bajos grados de desarrollo.

El Norte ocupa el quinto lugar dentro de las subregiones de Antioquia, en términos de densidad empresarial (número de empresas por cada 1.000 habitantes), exhibiendo un indicador de 14,2. La mayoría de unidades productivas corresponden a microempresas.

El desarrollo agropecuario se sustenta en la producción de leche y en rubros tradicionales como café, caña panelera, tomate de árbol y papa. La producción agrícola es muy especializada en estos cuatro rubros que generan cerca del 85 % del empleo agrícola; el 15 % restante se distribuye entre 35 productos entre los que sobresalen el maíz, el frijol arbustivo y el voluble.

La porcicultura ha logrado un importante posicionamiento en la dinámica productiva subregional, junto con la reforestación, la piscicultura y la avicultura, segmentos económicos que vienen ganando peso. Las actividades pecuarias, principales actividades económicas de la subregión, y las que más recursos de empleo y capital absorben, son las mayores generadoras de empleo, especialmente en la producción de leche que cuenta con 93% del total de empleos del sector agropecuario subregional.

La subregión se ha caracterizado por poseer ventajas naturales para el desarrollo tanto de la producción agropecuaria como el turismo, la reforestación, la minería y la generación de energía. Sin embargo y entre las problemáticas a enfrentar se encuentran: la dispersión de la producción agrícola y la alta especialización en pocos cultivos; la ineficiencia productiva debida al bajo nivel de tecnificación; los bajos niveles de capacidades humanas, debido a deficiencias de la educación y formación para el trabajo; y los niveles de capacidad empresarial y la debilidad del tejido productivo.



## Subregión de Occidente

La subregión, que posee una extensión de 7291 km<sup>2</sup>, equivalentes al 11,6% del territorio antioqueño, está conformada por dos zonas: la Cuenca del Río Sucio y el Cauca Medio. Cuenta con tres áreas protegidas y dos Parques Nacionales Naturales: Las Orquídeas y el Paramillo. Su cercanía a Medellín, especialmente del eje San Jerónimo, Sopetrán, Santa Fe de Antioquia y Olaya, más sus riquezas históricas, culturales, patrimoniales y naturales, la han convertido en uno de los territorios de mayor fortaleza turística del departamento.

Además de la vocación turística aludida, la subregión se ha caracterizado por el desarrollo de la producción agropecuaria, especialmente agrícola, destacándose los cultivos de frutas, ganadería, reforestación y la minería de oro y plata. Ésta última actividad es realizada por medianas y pequeñas empresas. Aunque su aporte al PIB minero departamental es muy bajo, podrá aumentarse en el futuro por la explotación de oro en Buriticá. La minería puede convertirse en una actividad que además de competir de manera significativa por los recursos existentes, puede generar costos ambientales a las actividades productivas y sociales rurales<sup>18</sup>.

Si bien la economía subregional no es de las más grandes de Antioquia, su desempeño en el PIB departamental muestra el proceso de transformación que ha experimentado a causa del turismo y del crecimiento de la construcción de vivienda de segunda residencia (desarrollo de parcelaciones, condominios y urbanizaciones en el anillo turístico del Occidente conformado principalmente por los municipios de Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo, Sopetrán y Olaya. En la última década, la participación del PIB subregional ha pasado del 1.8% al 2.6%, como resultado del dinamismo de sectores como el comercio, hotelería y restaurantes, finca raíz y los servicios<sup>19</sup>.

No obstante las ventajas que posee la subregión en materia turística, oferta concentrada en la zona del Cauca Medio, se percibe desarticulación entre los eslabones de la cadena productiva del sistema turístico del Occidente, pues se opera con bajos niveles de interacción.

---

<sup>18</sup> La minería informal del oro provee de este insumo a la joyería ubicada en Santa Fe de Antioquia. Aunque la joyería se ha articulado con la minería y el turismo, no funciona aún como una cadena a causa de la debilidad del tejido productivo e institucional, así como a la ausencia de organización social y asociatividad.

<sup>19</sup> La economía de la subregión viene experimentando un proceso de cambio similar al de otras subregiones rurales del departamento, consistente en integración de los municipios cercanos a la dinámica descentralizadora del Valle de Aburrá.

Adicionalmente y a pesar de poseer recursos naturales y contar con infraestructura y equipamientos para atraer los turistas, se precisa trabajar en los frentes de la calidad y la atención a los visitantes.

La Hidroeléctrica Pescadero–Ituango, la Autopista para la Prosperidad hacia Urabá (incluyendo el Túnel del Toyo), son grandes proyectos de infraestructura que van a impactar considerablemente el desarrollo territorial de la subregión, especialmente los centros urbanos localizados sobre la troncal principal. El Túnel del Toyo, con área de influencia en los municipios de Santa Fe, Giraldo y Cañasgordas, unirá las concesiones Mar 1 y Mar 2, mejorando la conectividad y disminuyendo tiempos y costos de desplazamiento entre Medellín – Occidente y Urabá.

Según cifras del IGAC (2007), el 84% de los suelos debería dedicarse a la conservación, el 13% a las actividades forestal, silvopastoril y agroforestal. Es decir, solo el 3% del área total se considera apta para el desarrollo de las actividades agropecuarias. La relación de uso frente a la vocación, arroja como resultado el que más de la mitad del territorio (51,3%) se encuentre en conflicto de uso. Pese a ello, el sector agropecuario es el principal generador de empleo en la subregión, ocupando más de 23 mil trabajadores permanentes anuales.

La producción agrícola subregional es diversificada, al cultivarse cerca de 30 productos agrícolas. Sin embargo, el 83% del total del empleo y del área cultivada es aportada por 3 rubros tradicionales: café, caña y frijol arbustivo. Los cultivos más dinámicos han sido café, maracuyá, lulo, mango injerto y banano criollo. La ganadería que ocupa el 20% del empleo de la subregión y el 31% de área y se ha especializado en la modalidad de doble propósito, es una actividad con un crecimiento muy lento.

Buena parte de las unidades empresariales hacen parte de los sectores generadores de mayor valor agregado: construcción, comercio, hoteles y restaurantes y servicios. La base empresarial se concentra en microempresas dedicadas principalmente a actividades de comercio con elevado grado de informalidad. Dicha precariedad se asocia a la baja capacidad de la economía



territorial para articular las actividades y actores de la producción con los institucionales en un marco de cadenas productivas.

### **Subregión del Oriente**

Cruzada por la cordillera Central de sur a norte, la subregión del Oriente se ubica al suroriente del departamento en medio de los ríos Cauca y Magdalena. Con una extensión de 7.021 km<sup>2</sup>, equivalentes al 11.3% del total departamental, está conformada por 23 municipios agrupados en cuatro zonas: Bosques, Embalses, Páramo y el Valle de San Nicolás. Se cuenta con áreas protegidas declaradas que corresponden a 27599, 17 has. que representan el 3.52% del área de la subregión.

Su localización estratégica y las ventajas comparativas y competitivas, particularmente en producción agrícola, potencial turístico, agua, bosques, junto a un importante desarrollo urbano, especialmente en el altiplano o Valle de San Nicolás, han propiciado que el Oriente juegue un papel importante el desarrollo del departamento.

Conjuntamente con el desarrollo de sectores como transporte, telecomunicaciones, servicios financieros y comercio, las actividades agropecuarias, agroindustriales, mineras, comerciales, recreativas y turísticas que se desarrollan en la subregión, reflejan la amplia gama de actividades que caracterizan a una economía que es considerada como el segundo polo de desarrollo del departamento después del Valle de Aburrá.

El PIB sectorial se concentra en actividades industriales (16.6%); transporte, almacenamiento y comunicaciones (23.4%); servicios sociales, comunales y personales (26.4%). El PIB Agropecuario representa el 15%. La dinámica económica que ha registrado se debe al desarrollo industrial que se ha originado desde hace varias décadas y al aporte del sector agropecuario y comercial al PIB, aspectos que se traducen en una fuente importante de ingresos y empleo para la población.

Desde el punto de vista de la producción rural, se observa el desarrollo procesos agropecuarios, campesinos y de floricultura, de generación de energía y turismo. Si se subdividiera la



producción agropecuaria por segmentos según su estructura empresarial se tendría, de un lado, la floricultura y, de otro la producción agropecuaria tradicionalmente campesina.

El cultivo agroindustrial de la floricultura puede catalogarse como una actividad moderna (de exportación) que ha creado ventajas competitivas por el uso de recursos territoriales naturales (tierras y aguas), abundante mano de obra asalariada, con una proporción alta de población activa femenina y las facilidades de acceso a infraestructura económica de carácter público (Autopista Medellín-Bogotá, Aeropuerto José María Córdoba, vías de comunicación con el Valle de Aburrá). Adicionalmente y para su progreso competitivo, se han adoptado prácticas organizacionales basadas en una gestión técnica, innovaciones de producto y el uso de información de mercados<sup>20</sup>.

La actividad agropecuaria ocupa el 77 % de los predios, de los cuales el 95% no supera las 20 has. De la superficie total, el 31% se destinan a pastos, 24% a agricultura, 34% a bosques (1.9% a reforestación) y 7% a rastrojos. Se cuenta con un alto grado de diversificación de la oferta agrícola: más de 30 productos se producen en la subregión.

El declive de los rubros tradicionales que generan la mayor parte de empleo, ha encendido alarmas respecto a un estancamiento del crecimiento del conjunto del sector agropecuario. En el pecuario, la producción de leche y en el agrícola se destacan la de café, caña, plátano, papa, repollo, maíz, zanahoria higo y frijol voluble que tienden a perder participación, tanto en el área sembrada como en la producción, acompañado frecuentemente de caídas en los rendimientos. Esta tendencia indica que la subregión en su conjunto ha perdido competitividad relativa con otras subregiones del departamento y del país en estos rubros.

La subregión hace el menor aporte desde el sector minero al PIB departamental, representado en 2.74%. Las actividades mineras se desarrollan de manera artesanal para la subsistencia y por la producción de caolín y arcillas que abastecen la industria cerámica de la subregión.

---

<sup>20</sup> La actividad se concentra en los municipios del Altiplano (La Ceja, El Retiro, Rionegro) comportándose como un clúster de alta productividad.



Se advierten unas desiguales e inequitativas dinámicas de ordenamiento territorial entre el Valle de San Nicolás y el resto de la subregión. En el Valle de San Nicolás, se tienen como tendencias los fuertes cambios y altas presiones sobre los usos del suelo rural, acelerado proceso de crecimiento poblacional, urbanización e inadecuado proceso de planificación territorial a nivel local. Dicha presión se va extendiendo en forma gradual a las zonas de Embalses, Bosques y en mínimo grado en Páramo. Lo anterior pone de presente una débil implementación de un proyecto territorial colectivo de subregión.

### **Subregión del Suroeste**

El Suroeste, conformado por 23 municipios que ocupan un área de 6.733 Km<sup>2</sup> (10,44% del territorio departamental) y cuatro zonas (Cartama, Sinifaná, Penderisco y San Juan), es atravesado por varias fallas geológicas. El café, la ganadería, la minería de carbón, oro y frutales, constituyen su base económica, siendo la caficultura la actividad económica más representativa por la generación de empleo. Rica forestalmente y con potenciales para la explotación hidroeléctrica, sus fortalezas en turismo, clima y paisaje favorecen la articulación con proyectos turísticos como los del Eje Cafetero, posibilidades que se acrecientan con las Autopistas para la Prosperidad<sup>21</sup>.

No obstante los grandes cambios productivos, aún prevalece la vocación agrícola y cafetera. Algunos territorios han buscado fuentes alternas de ingreso a la caficultura (caso de la actividad turística). Los cambios en los usos del suelo propician conflictos socioambientales, al pasar de ganadería extensiva a explotaciones intensivas de cítricos, y a usos recreativos, turísticos y vivienda rural en modelos de parcelaciones y condominios para segunda residencia de la población del Valle de Aburrá<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> Debido a las articulaciones económicas, sociales, culturales e institucionales con los recursos naturales y la producción cafetera, el turismo es una actividad promisoría que encuentra en la subregión un patrimonio natural, cultural, histórico y económico como potencial para desarrollarse como un sistema productivo territorial.

<sup>22</sup> Las zonas de Sinifaná y el Cartama tienen la mayor presión de parcelaciones y actividades turísticas que inducen nuevas actividades que compiten por recursos (naturales, suelos, aguas y humanos) con la agricultura.



La actividad agropecuaria se especializa en agricultura, destacándose la producción cafetera<sup>23</sup>. La agricultura es la mayor generadora del empleo rural (cerca de 4.000 empleos, equivalentes al 90% del empleo total rural). Las actividades pecuarias ocupan el 29 % del área, generando sólo el 10% de los empleos rurales. El subsector pecuario contribuye al hato departamental con ganadería de doble propósito y de carne. La producción de leche, como actividad más intensiva en trabajo, mantiene una tendencia de crecimiento similar a la de la ganadería en su conjunto.

La principal actividad minera es la extracción de carbón y oro, siendo la segunda actividad después del café. El carbón procede de Amagá (79%) y Angelópolis (12 %), seguidos de Titiribí, Fredonia y Venecia (aportan el 8.1%). Las reservas de carbón en la subregión se estiman en 115 millones de toneladas. La subregión también cuenta con importantes proyectos mineros en extracción de oro<sup>24</sup>. Los problemas de la minería aluden al desconocimiento de normas y estándares de calidad y seguridad por parte de los empresarios. Se requiere avanzar en la disposición de tecnologías limpias y adecuadas para la explotación. La infraestructura logística es precaria y los métodos de producción rudimentarios, obsoletos e ineficientes. También prevalecen altos niveles de contaminación de fuentes hídricas.

En la estructura empresarial predominan la microempresa (representa el 98,7% del total de unidades productivas). Las pequeñas solo participan con el 1,1% y las medianas y grandes empresas solo el 0,1%, equivalente a 5 empresas. Frente a la distribución de la tierra, el Suroeste es una de las subregiones más desiguales de Antioquia<sup>25</sup>.

El Suroeste presenta potencialidades en la producción de cafés especiales para exportación, en el mejoramiento, innovación y especialización en sistemas de producción agropecuaria limpia con valor agregado, en programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial, en

---

<sup>23</sup> Desde finales del siglo XIX, el cultivo del café ha sido el motor de la economía subregional. Actualmente, se destinan más de 70.000 has. a la producción del grano, ocupando cerca de 30.000 trabajadores al año, equivalentes al 73% de la totalidad del empleo rural.

<sup>24</sup> La explotación inadecuada del carbón en la Cuenca del Sinifaná, conlleva problemas erosivos, hundimientos y fallas geológicas del terreno. Las prácticas inadecuadas de la minería de oro, afectan ecosistemas estratégicos (páramos de Santa Inés, Urrao y Citará, Parque Nacional Natural Las Orquídeas), alterando dinámicas socioterritoriales.

<sup>25</sup> La estructura de la propiedad de la tierra rural se caracteriza por la elevada concentración. La mayoría de los municipios poseen un índice GINI de distribución de la tierra superior a 0.7.

la sustentabilidad de la base productiva agropecuaria favorecida por un modelo turístico subregional articulado al agro y a los recursos paisajísticos de los hábitats naturales y construidos. También en minería de carbón y oro, competitiva y sostenible, y en producción forestal con agregación de valor. Soporte de la actividad productiva en general, resulta ser el sistema vial secundario y terciario, el cual se encuentra en condiciones precarias que dificultan la conectividad y la competitividad.

### **Subregión de Urabá**

La subregión de Urabá, con una extensión de 11.799 Km<sup>2</sup> (18.54% del total departamental) y una población de 659.266 habitantes, está conformada por once municipios, los cuales, dadas las diferentes dinámicas económicas, ambientales, culturales y niveles de articulación, les definen características especiales, agrupándose en tres zonas: Atrato Medio (limita con el Occidente, cuenta con actividades agrícolas y de pesca); zona central (la más próspera en materia económica y con epicentro en Turbo y Apartadó, el cultivo de banano es el principal renglón de la economía); y zona norte (con el turismo, la pesca y la ganadería como principales actividades).

Urabá posee gran biodiversidad y una posición geoestratégica privilegiada, lo cual asociado a su dinamismo económico social y a los grandes proyectos que se tienen planteados en este territorio, le permitirá avanzar ostensiblemente en sus estándares de desarrollo durante los próximos años.

Por su condición de única región costera de Antioquia, Urabá se convierte en la salida del departamento al mar. Es una subregión de gran biodiversidad y riqueza cultural que comparte ecosistemas estratégicos con Córdoba y Chocó, y configura una porción del denominado Chocó Biogeográfico. El Golfo de Urabá, el sistema aluvial del Atrato con sus humedales asociados, y la Serranía de Abibe, conforman elementos que estructuran el territorio. Urabá es la segunda subregión de Antioquia con mayor área protegida (cerca de 98.000 has).

La base productiva de Urabá ha estado tradicionalmente asociada a la siembra del banano, la explotación de maderas del bosque natural, extracción de oro y platino en aluviones de los



ríos, y algunos cultivos, principalmente de arroz; se destacan entre los potenciales económicos algunos prospectos mineros en Murindó (prospectos Pantanos-Pegadorcito y Murindó), principalmente para cobre, oro, platino, zinc y molibdeno. Los rubros de mayor relevancia son: la agroindustria bananera con aproximadamente 34.000 has., el cultivo de plátano con 29.000 has., el cultivo de cacao con 7.000 has., y la ganadería con 620.000 cabezas de ganado que pastan en 500.000 has. Las plantaciones forestales comerciales son una gran alternativa de producción a desarrollar en la subregión, ya que presentan ventajas comparativas y competitivas. La piscicultura aunque tiene un gran potencial, es una actividad poco desarrollada ya que las zonas con abundante agua y aprovechable por gravedad, están en el piedemonte de la Serranía de Abibe, donde la inversión es riesgosa.

Como puede advertirse fácilmente, la economía subregional es de carácter eminentemente primario, centrada especialmente en la producción y comercio de banano. Dentro del sector agropecuario, silvicultura y pesca de Antioquia, Urabá participa con el 24,67% del valor agregado total de este sector, la cual resulta ser la mayor participación subregional, por encima del Nordeste, Suroeste y Oriente. Las ramas de actividad económica de menor participación en el valor agregado departamental, son minería y establecimientos financieros, seguros y otros. Sectores como pesca y construcción de vivienda tienen aportes muy pequeños al PIB de la subregión. El escaso dinamismo o crecimiento de otros renglones se debe a la falta de mercados seguros y estables y de una conectividad que les dé acceso a ellos.

Existe un alto índice de movilidad de la población a causa del orden público y de la falta de oportunidades tanto en el ámbito académico como en el laboral. Por ser una de las subregiones más prosperas del departamento, alberga personas provenientes de otras regiones o departamentos que vienen en busca de oportunidades.

Las dinámicas productivas vigentes en la zona vienen propiciando la transformación de una economía agropecuaria, hacia una mucho más agroindustrial e industrial, de gran potencial exportador, perspectiva que se amplía al considerar los grandes proyectos de infraestructura que se encuentran en ejecución o en ciernes para la subregión, entre los cuales pueden



señalarse las Autopistas de la Prosperidad, la Transversal de las Américas, el puerto de Urabá en Nueva Colonia y el distrito de riego en el eje bananero, entre otros.

Además de los anteriores proyectos, detonantes del desarrollo subregional, no puede olvidarse que el sector turístico representa una oportunidad también importante para el desarrollo económico, social y cultural de la subregión, razón por la cual deben aprovecharse las ventajas comparativas y competitivas que este sector ostenta.

Es de esperar que todas estas transformaciones no solo se traduzcan en crecimiento económico, sino también en desarrollo y bienestar para la población subregional, porque es contradictorio que un territorio de tanta riqueza y potencialidades exhiba unos indicadores de calidad de vida tan bajos. La intervención del Estado es crucial para ordenar el territorio, en lo espacial, lo económico y lo social, dado que Urabá presenta un desarrollo territorial intra-subregional desigual, con notables brechas de desarrollo entre sus tres zonas.

### **Subregión del Valle De Aburrá**

La subregión del Valle de Aburrá está conformada por 10 municipios con 3.777.009 habitantes, 58.50% de la población de Antioquia, de los cuales 3.597.988 (95.26%) se encuentran en la zona urbana y 179.021 (4.746%) en la zona rural, evidenciando una alta concentración poblacional en una porción reducida (1.9%) del territorio. Cuenca natural del río Medellín, el Valle de Aburrá es una depresión alargada con una longitud aproximada de 60 km. Es un valle estrecho de unos tres km de ancho. Está enmarcado por una topografía irregular y pendiente, con alturas que oscilan entre 1.200 y 3.200 metros sobre el nivel del mar. Prácticamente toda la zona plana del valle está urbanizada, y esto ha hecho que Medellín y el Valle de Aburrá crezcan más hacia arriba y hacia los lados con proyectos urbanísticos e invasiones marginales.

Posee un área de 1.152 Km<sup>2</sup>, de la cual el 29,5% corresponde a territorio urbano y el 70,5% a rural. Las poblaciones campesinas metropolitanas conservan prácticas de producción, valores y costumbres ligados a la producción agrícola y pecuaria. El territorio rural constituye una reserva territorial estratégica a escala metropolitana, que merece especial atención y valoración, por su aporte a la seguridad alimentaria, a la estabilidad social de la subregión, por



la preservación de los paisajes rurales tradicionales, el conocimiento y las prácticas productivas que aplican, y por su persistencia cultural como poblaciones campesinas metropolitanas (AMVA – U Nal, 2012).

El Valle de Aburrá depende en alto grado de la oferta ambiental de las subregiones vecinas, pues su capacidad de carga apenas logra abastecer una mínima parte de los alimentos y el agua que consume. A su vez, las subregiones vecinas dependen de los servicios especializados y los grandes equipamientos que ésta ofrece, lo que deja en evidencia una gran interdependencia subregional.

Según reciente trabajo de la Universidad de Antioquia, la actividad económica del Valle de Aburrá representa el 66.85% del PIB de Antioquia (año 2013), concentrando gran parte de la oferta de servicios, recursos humanos y económicos, educación superior y servicios de salud de alta complejidad, lo cual refleja un gran desequilibrio con respecto a las demás subregiones del departamento. Las ramas o sectores de actividad económica de mayor participación subregional son: financiero con 27,5%; industria con 17,4%; sociales, personales y comunales con 17,2%; comercio con 16,1% y construcción con 10,8%<sup>26</sup>.

La subregión presenta la mayor densidad empresarial entre el conjunto de subregiones del departamento. El 71,5 % del total de unidades productivas se ubican en Medellín y el Valle de Aburrá. Los sectores industriales con mayor participación son las textiles, las sustancias y productos químicos y los alimentos y bebidas; la demanda por mano de obra calificada es mayor, sin embargo gran parte de la población inmigrante que llega del mismo departamento, lo hace sin ninguna preparación, dificultando su vinculación a las dinámicas de trabajo, bienestar y calidad de vida.

Aunque parezca obvio y según la Encuesta de Calidad de Vida 2013, el Valle de Aburrá presenta la mejor calidad de vida (47.04 puntos), superando incluso el Índice de Calidad de Vida

---

<sup>26</sup> "Informe metodológico y resultados sobre la estimación del PIB para los municipios, zonas y subregiones de Antioquia", Gobernación de Antioquia, U. de A., 2015.

Multidimensional promedio del departamento de Antioquia (41,54). Al Valle de Aburrá le siguen las subregiones de Oriente y Suroeste, con 40,44 y 34,57 puntos, respectivamente.

Partiendo del habitual conflicto entre la ciudad compacta y la ciudad difusa, y frente a la concentración de los beneficios del desarrollo y de las oportunidades de todo orden en la subregión central del departamento, lo deseable sería poder contar con un sistema urbano-regional en el departamento, mucho más equilibrado en lo territorial, más eficiente y competitivo en lo económico, más equitativo en lo social y de mayor sustentabilidad en lo ambiental.

Es por ello que este Plan de Desarrollo le apunta decididamente al aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades de todas y cada una de las subregiones y especialmente del sector rural del departamento de Antioquia, enfocando el fortalecimiento del campo dentro del contexto de la nueva ruralidad y del posconflicto, como una estrategia que propende por alcanzar un desarrollo territorial más eficiente, justo y equitativo del territorio antioqueño, traducible en un mayor nivel de bienestar y calidad de vida de sus pobladores.



# PARTE 2

# ESTRATÉGICA



## 7 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

La competitividad se define de acuerdo a las teorías anglosajonas sobre el éxito económico de una región. Mientras sea mayor la apertura de los mercados de un país, mayor será su ranking. Y mientras más estén dispuestos a abrir sus mercados, será más fácil para las grandes empresas del Foro Económico Mundial entrar en ellos. (Duran, 2012).

El crecimiento económico de varias regiones sigue basado en antiguos preceptos de competitividad. En India, las empresas en general crecen basadas en bajos costos operacionales, lo que se traduce en una pauperización del empleo para grandes masas de empleados. El negocio del transporte y la comercialización de alimentos en varios casos se nutren financieramente de bajos precios de compra a los agricultores primarios, o de unas condiciones bastante negativas para los proveedores en términos de precios y plazos. Muchas compañías se nutren de la explotación de recursos naturales no renovables sin un adecuado manejo ambiental, y algunos modelos empresariales en serie, como las maquilas, que fueron generalizadas en México después del Nafta, se soportan en redes de trabajadores pobres e informales, que producen artículos estandarizados en muy malas condiciones de trabajo, mientras las compañías matrices se enriquecen apropiándose de buen porcentaje del valor generado. Es evidente que en todos los sectores económicos existen empresas cuyo modelo de generación de valor es predador de la sociedad en su conjunto.

El efecto de la aplicación generalizada de estos enfoques equivocados de competitividad y creación de valor ha empeorado las condiciones de pobreza y agravado los problemas de inequidad en muchas regiones y países. Muchas compañías han privilegiado la generación de valor a corto plazo, a costa del crecimiento a largo plazo. Estas acciones equivocadas traen consigo la reducción del poder de compra (o demanda efectiva), la imposibilidad de obtener recursos naturales y la disminución de la innovación, la tecnología y la transferencia de conocimientos a mediano y largo plazo. Además de ahogar al sistema capitalista, estas concepciones también han generado que las empresas caigan en su nivel de legitimidad y de confianza a niveles hasta ahora inéditos en la historia. Según Porter y Kramer (2011: 3): "El sistema capitalista está bajo asedio. En los últimos años las empresas han sido vistas más como

una causa importante de los problemas sociales, ambientales y económicos... esta pérdida de confianza en las compañías lleva a que los líderes políticos tomen medidas que socavan la competitividad y minan el crecimiento económico”.

Se hacen necesarios enfoques que vuelvan a unir a las empresas con la comunidad. La propuesta de Porter y Kramer (Harvard) para lograr este cometido es la creación de valor compartido, como una solución a partir del accionar directo de las empresas. Existen otras propuestas, que se basan en la ampliación de la demanda efectiva a nivel regional, las cuales han sido abanderadas por economistas “heterodoxos”, como Amartya Sen (Harvard), Lance Taylor (Universidad de Chicago), Robert Wade (LSE), Ha-Joon Chang (Cambridge), Ben Fine (SOAS) y Alice Amsden (MIT). Ambos grupos de propuestas contienen elementos que se entrelazan.

La competitividad de Antioquia hay que construirla desde las subregiones y las localidades, puesto que los procesos productivos son en lo fundamental locales y los mercados por el contrario son más globalizados. Es precisamente en lo local en donde se mueven los hilos de la productividad y la competitividad.

La falta de oportunidades y dotaciones básicas por fuera del valle de Aburrá y por el bajo desempeño empresarial en algunas subregiones, en especial las más alejadas de los grandes centros productivos pueden explicar que vivir en ambientes pobres o de miseria, tienden a aumentar los efectos de la misma en el presente y futuro, reduciendo las posibilidades de salir de este círculo, generando situaciones que reproducen la pobreza durante años y generaciones.

Las redes empresariales permiten la disminución en el costo de producción, debido a la compra de materias primas al por mayor y aumento de la capacidad de negociación a partir de la estandarización y la comercialización a gran escala; aumentos en la cadena de valor, al acceder a tecnologías e infraestructuras que individualmente son inaccesibles, y mejores condiciones de financiamiento, entre muchos otros beneficios. La generación de redes de productores sociales y solidarios tiene un beneficio adicional de redistribución del ingreso en una mayor cantidad de personas, por sus características administrativas. Los sectores lácteos de países

como Dinamarca, los Países Bajos y Alemania se caracterizan por una alta productividad, acceso a mercados y buenas condiciones de vida de los campesinos primarios, en especial debido a los alcances de su organización colectiva. Organizándose en cooperativas han invertido de manera conjunta en plantas de procesamiento y en comercialización al extranjero; en contraste, los productores lecheros de los Balcanes, quienes han tratado de desarrollarse en forma individual, no han podido mejorar sus condiciones productivas a pesar del alto acceso a financiación (Chang, 2011) . En el norte de Italia y Alemania, grupos de empresas pequeñas invierten conjuntamente en I+D (Investigación y Desarrollo), y comercializan en el extranjero productos que van más allá de sus posibilidades individuales, a través de asociaciones con la gran industria y apoyados por gobiernos locales (Bateman, 2011, citado por Durán, 2011).

Aprovechamiento de la innovación en los sectores sociales: no es extraño que las ideas innovadoras provengan de sectores de clases media y baja. Los grandes genios de ideas revolucionarias en computación y software de los EE. UU., vinieron de personas de clase media, como Steve Jobs y Bill Gates. En el Silicon Valley, del mismo país, más del 70% de las ideas novedosas provienen de personas de recursos limitados o estudiantes de primer semestre, y menos del 20% procede de grandes empresas ya constituidas o de investigadores con doctorado. Es muy importante que las regiones estén dotadas de herramientas específicas para aprovechar las ideas novedosas de todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico. La industria de defensa nacional de los EE. UU., aprovechó los conocimientos y herramientas adquiridas en la segunda guerra mundial, y a partir de un proceso de acompañamiento y transferencia a sus proveedores locales desde 1946, mejoró la calidad de sus productos y servicios, de tal manera que hoy no solo elabora artículos para sí misma, sino que incluso sus proveedores pequeños tienen la capacidad de vender a empresas como Boeing y Airbus. En Japón, las empresas han desarrollado mecanismos institucionales para aprovechar la creatividad e, incluso, los más humildes trabajadores de la producción en línea. Muchos atribuyen el éxito de las empresas japonesas, al menos en parte, a este aprovechamiento (Chang, 2011).

Como se puede observar, una nueva ola económica y empresarial, basada en los juegos cooperativos entre empresas, la asociatividad vertical y horizontal, y el Estado como proveedor



de incentivos e infraestructuras, se está abriendo paso para generar valor y tener una perspectiva a mediano y largo plazo, donde el enfoque no está en competir por una porción más grande de la torta, sino, en efecto, ensanchar la torta del mercado. Esta nueva visión subraya la importancia de crear demanda interna y activos públicos cuando se premia a la sociedad a través de la actividad empresarial, y al mismo tiempo generar más empleos y mejores ingresos desde las empresas que participan de estos programas.

La generación de redes de productores sociales y solidarios tiene un beneficio adicional de redistribución del ingreso en una mayor cantidad de personas, por sus características administrativas.

Es muy importante que las regiones estén dotadas de herramientas específicas para aprovechar las ideas novedosas de todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico.

Entre los campos que se han identificado como motores para el desarrollo son los sectores, donde se promuevan asociaciones de desarrollo e investigación entre las Universidades, las empresas y el estado.

Es una consigna de esta administración proporcionar condiciones para el desarrollo regional de las Mipymes.

Los **Proyectos Visionarios** generan un modelo para definirle la hoja de ruta a una Antioquia más competitiva y productiva. Los Componentes que se describen a continuación no son una lista de acciones, sino el conjunto de sinergias alrededor de estos proyectos.



## 7.1 Componente: Competitividad y Desarrollo Empresarial.

La competitividad de Antioquia hay que construirla desde las subregiones y las localidades, puesto que los procesos productivos son en lo fundamental locales y los mercados por el contrario son más globalizados. Es precisamente en lo local en donde se mueven los hilos de la productividad y la competitividad.

En Antioquia se presentan en la actualidad problemáticas asociadas a la desigualdad e inequidad de su "zona central", que sería la capital del Departamento, Medellín y sus municipios aledaños (Valle de Aburrá), respecto a su "periferia"(Las otras ocho subregiones del Departamento), aspectos tratados desde la investigación en teorías como "las trampas de la pobreza"<sup>27</sup>, argumentando que algunos grupos específicos se pueden ver inmersos en un círculo vicioso de pobreza, se plantea también, que para salir de la espiral de bajos ingresos se requiere superar unos niveles mínimos de riqueza o capital humano, ya que una vez se rebasa ese umbral, esos grupos logran entrar en una senda de crecimiento económico sostenido<sup>28</sup>.

Las situación planteada, puede ser explicada en parte, por la falta de oportunidades y dotaciones básicas por fuera del valle de Aburrá y por el bajo desempeño empresarial en algunas subregiones, en especial las más alejadas de los grandes centros productivos, este contexto se encuentra explicado en algunas investigaciones académicas, donde se logran identificar trampas económicas, como la del "Efecto Vecindario"<sup>29</sup>, que explica que vivir en ambientes pobres o de miseria, tienden a aumentar los efectos de la misma en el presente y futuro, reduciendo las posibilidades de salir de este círculo, generando situaciones que reproducen la pobreza durante años y generaciones.

Extrapolando esta realidad al contexto subregional de nuestros municipios más alejados del Valle de Aburrá, se podría decir que se encuentran las condiciones para que este tipo de

<sup>27</sup> Azariadis, C. The Theory of Poverty Traps: What Have We Learned? In S. Bowles, S. Durlauf, & K. Hoff, *Poverty Traps*. New York: Princeton University Press.

<sup>28</sup> Galvis, L & Roca, A. Persistencia de las desigualdades regionales en Colombia: Un análisis espacial. *Documentos de Trabajo sobre Economía Regional*. N. 120. Banco de La Republica.

<sup>29</sup> Et. Al.



situaciones se den y prolonguen en el tiempo, impidiendo que una o varias zonas específicas mantengan una senda de crecimiento económico y prosperidad social.

En el tema específico relacionado con la competitividad y el desarrollo económico, se logra identificar un problema básico, como es el débil tejido empresarial<sup>30</sup> en Antioquia por fuera del Valle de Aburrá, ya que tenemos que la mayoría de las empresas grandes (anclas) se encuentran ubicadas en esta subregión, con el 93,79% de las empresas de este tipo (definición según la Ley 590 de 2000), además esta subregión posee el 73,86% del tejido empresarial del Departamento, seguido solo por Oriente, con tal solo el 7,09% de las empresas, de las cuales el 99,62% son MIPYMES<sup>31</sup>, situación que se manifiesta también en una baja densidad empresarial, ya que Antioquia cuenta con 31 empresas por cada 1.000 habitantes<sup>32</sup>, cuando la media de las economías más avanzadas registra una densidad empresarial superior a 50.

Como lo plantea la Comisión Regional de Competitividad de Antioquia: "La base empresarial se constituye en la fuente de crecimiento de una economía por excelencia y con ello también de la creación de empleo y la generación de riqueza y bienestar, pues parte fundamental de la calidad de vida de la población pasa por tener oportunidades de empleo e incrementar las posibilidades de insertarse productivamente en la sociedad"<sup>33</sup>.

Por lo expuesto y dadas las condiciones actuales del Departamento, con el desarrollo empresarial se pretende fortalecer y ampliar la base productiva, de tal manera que las subregiones más rezagadas crezcan de modo sostenible, con base en aumentos de la productividad y generando buenos empleos y calidad de vida a los pobladores, todo esto en sinergia y con encadenamientos estratégicos con los grandes proyectos, como lo son la reactivación del sistema férreo, la Empresa de Desarrollo Agro-industrial (EDAA), la gran zona

---

<sup>30</sup> Tejido Empresarial: Entramado de actores económicos, institucionales y culturales que originan las actividades económicas de determinada región. Universidad Jorge Tadeo Lozano, Corporación Calidad, Confecamaras & Ecopetrol (2013). Documento Compilado Nacional. Investigaciones del Tejido Empresarial, p. 15.

<sup>31</sup> Cálculos propios según datos de Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, (2015). Resumen de estructura empresarial a diciembre 31 de 2015, jurisdicción Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia e informes del año 2015 de las Cámaras de Comercio con jurisdicción en Antioquia.

<sup>32</sup> Et. Al. Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2015), Proyecciones con base en el Censo 2005.

<sup>33</sup> Comisión Regional de Competitividad de Antioquia. Plan Regional de Competitividad de Antioquia 2011, p. 25.



portuaria e industrial de Urabá, el túnel del Toyo, la Ciudadela Urabá, los centros logísticos para el transporte de carga y el plan de bulevares para peatones, motorutas y ciclorutas.

Contar con una base empresarial fortalecida, creciente y sostenible, requerirá intervenciones integrales que incidan en diversos frentes, como lo son:

- Aprovechamiento de nuevos mercados con una oferta exportable de productos con alto valor agregado.
- Promoción e incentivos al desarrollo de productos de talla mundial, como la mejor manera de proteger el mercado interno y ampliar y diversificar las exportaciones.
- Promoción conjuntamente con los agentes económicos de la ampliación y el fortalecimiento de la base productiva, para lograr una mayor oferta de empleos dignos y mejorar la productividad.
- Fomento en las subregiones los programas de emprendimiento, aprovechando la experiencia y la capacidad empresarial de nuestras gentes.
- Creación de una política de ahorro y microfinanciamiento orientada a favorecer las comunidades más necesitadas de ayuda y que no cuentan con las condiciones de acceso a la banca comercial.

En términos generales, acciones encaminadas a la promoción del emprendimiento, el acompañamiento y fortalecimiento de las empresas existentes, el fomento de la internacionalización empresarial, la formación en buenas prácticas empresariales, segunda lengua y la implementación y apropiación de las TICs, a través de estrategias propias y la interacción entre gobierno y sector privado, buscando generar relaciones sinérgicas entre actores de diversa naturaleza, con el fin de construir ventajas competitivas y atender los desafíos que en materia de emprendimiento y fortalecimiento empresarial se presentan en el Departamento.



## Objetivo General.

Fortalecer el tejido empresarial en Antioquia, incentivando la creación de nuevas empresas y la permanencia y consolidación de las existentes.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Empresas que inician operación <sup>34</sup>	Numero (#)	N.D.	100	Secretaría de Productividad y Competitividad
Unidades Productivas intervenidas en Fortalecimiento Empresarial <sup>35</sup>	Numero (#)	N.D.	2.680	
Recursos del sistema financiero colocados en el Sistema de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	Millones de Pesos (\$)	\$41.055	\$91.055	

### Programa 1. Fomento y Apoyo para el Emprendimiento Empresarial.

En las últimas décadas el desarrollo de la cultura emprendedora, el estímulo de los emprendedores y la creación de nuevas empresas se ha convertido en un objetivo para acelerar el progreso económico y social de los países; Colombia y especialmente Antioquia no ha sido ajena a este proceso y es por eso que se busca incorporar al quehacer institucional el fomento en las subregiones de los programas de emprendimiento, aprovechando la experiencia y la capacidad empresarial de nuestras gentes, la promoción conjuntamente con los agentes económicos de la ampliación de la base productiva, para lograr una mayor oferta de empleos dignos y mejorar la productividad y el impulso del espíritu emprendedor y en términos generales todas las acciones que se encaminen al surgimiento y desarrollo de nuevas empresas competitivas e innovadoras del Departamento.

<sup>34</sup> Se entiende como aquellas empresas que inician operaciones, sean de producción y/o comercialización, no necesariamente estando formalizadas.

<sup>35</sup> Todas aquellas unidades productivas beneficiadas de cualquier acción de fortalecimiento empresarial (asesoría, acompañamiento, acceso a mercados, incentivos, etc.)

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Empresas que Inician Operación	Fomento y Apoyo para el Emprendimiento o Empresarial	Talleres, foros, seminarios y encuentros de sensibilización y capacitación en emprendimiento	Número	48	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Emprendedores acompañados en formulación del Plan de Negocios <sup>36</sup>	Número	1.000	
		Emprendedores beneficiados con incentivos para la creación de empresas	Número	250	

### Programa 2. Fortalecimiento Empresarial.

Para que el tejido empresarial del Departamento sea fortalecido, es indispensable no solo el aumento del mismo por medio de la creación de empresas, sino la consolidación y el crecimiento de las existentes, logrando escapar de la mortalidad de las primeras etapas, alcanzando empresas solidas que sirvan de ancla al desarrollo del ecosistema empresarial, por tal razón se fomentará la articulación institucional en las subregiones para generar capacidades de gestión público privadas que permitan la ejecución de iniciativas para la sostenibilidad y el desarrollo empresarial, se incentivarán las MIPYMES por su capacidad de adaptarse a una demanda en continua transformación y cada vez más personalizada (Las MIPYMES tecnológicas son demandantes de mano de obra calificada, con mayores niveles de productividad y, por lo tanto, con trabajos mejor remunerados), se fomentará el aprovechamiento de nuevos mercados con una oferta exportable de productos con alto valor agregado y se promocionará e incentivará el desarrollo de productos de talla mundial, como la mejor manera de proteger el mercado interno y ampliar y diversificar las exportaciones. En este orden de ideas se adelantarán intervenciones en acompañamiento, asesoría y asistencia técnica, acceso a mercados, innovación e incentivos, entre otras.

<sup>36</sup> Emprendedores con Plan de negocio formulado.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Unidades Productivas Intervenido en Fortalecimiento Empresarial	Fortalecimiento Empresarial	Empresas con potencial de crecimiento acompañadas y fortalecidas <sup>37</sup>	Número	1.600	Secretaría Productividad y Competitividad
		Empresarios atendidos con intervenciones de fomento para el acceso a mercados <sup>38</sup>	Número	800	
		MIPYMES beneficiadas con incentivos para el fortalecimiento y aceleración empresarial	Número	280	
		Empresarios con conocimientos básicos en aprendizaje de una segunda lengua <sup>39</sup>	Número	200	
		Centros Regionales en Antioquia dotados, con personal y operando en las subregiones del Departamento	Número	15	
		Redes empresariales fortalecidas <sup>40</sup>	Número	3	

### Programa 3. Financiación y Acceso a Recursos para el Emprendimiento y el Fortalecimiento Empresarial.

Uno de los principales inconvenientes que se tienen en la actualidad, que impiden el desarrollo del tejido empresarial en Antioquia es el escaso acceso que tienen los emprendedores y los pequeños empresarios a fuentes de financiación, convirtiéndose en la principal limitante a la hora de crear empresa en Colombia (Quintero, 2014)<sup>41</sup>, generalmente los requerimientos del mercado financiero para acceder a créditos formales no pueden ser cumplidos por los emprendedores y pequeños empresarios y a su vez las condiciones del mercado financiero (tasa, garantía, plazo, entre otras), resultan inconvenientes, por tal motivo se plantea una política de ahorro y microfinanciamiento orientada a favorecer las comunidades más

<sup>37</sup> Empresas en etapa de consolidación, con potencial de crecer en ventas, personal y activos con intervenciones en acompañamiento, consultoría, asesoría y asistencia técnica, entre otras (actividades diferentes a acceso a mercados).

<sup>38</sup> Empresarios y/o emprendedores participantes de cualquier evento o actividad referente al acceso a mercados (ferias comerciales, muestras empresariales, ruedas de negocio, ruedas de inversión, etc.)

<sup>39</sup> Entiéndase como segunda lengua, cualquier idioma diferente a la lengua nativa.

<sup>40</sup> Redes empresariales, cadenas productivas, clúster y/o asociaciones, independientemente del sector al que pertenezcan.

<sup>41</sup> Quintero Ramírez, M. I. (2014). El mercado de capital de riesgo informal en Antioquia: el caso de los Ángeles Inversionistas y la actividad emprendedora en Medellín.

necesitadas de ayuda que no cuentan con las condiciones de acceso a la banca comercial y que promueva los mecanismos para que los emprendedores puedan acceder a créditos y recursos de fomento para el inicio empresarial y los empresarios accedan a créditos y recursos de fortalecimiento y aceleración. En este orden de ideas se promoverán mecanismos como el Banco de los Pobres, gestión de recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), Cooperación Internacional, entre otros.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Recursos del sistema financiero colocados en el Sistema de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial	Financiación y Acceso a Recursos para el Emprendimiento y el Fortalecimiento Empresarial	Número de créditos otorgados a Emprendedores y Empresarios	Número (#)	10.000	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Recursos Financieros Colocados	Millones de Pesos (\$)	\$50.000	

### 7.2 Componente: Ciencia, Tecnología e Innovación.

La competitividad es una medida del desarrollo de los territorios, fundamental para el crecimiento de los sectores productivos y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. En Antioquia se deben apoyar estrategias para lograr mejorar la competitividad y en ésta un componente importante parte del nivel de desarrollo de la Ciencia, tecnología e Innovación. De acuerdo con el índice Departamental de Competitividad<sup>42</sup> elaborado por el Consejo Privado de Competitividad CPC y la Universidad del Rosario, Antioquia, con un puntaje de 6,55 sobre 10, se ubica como la segunda región más competitiva del país. La contribución de la ciencia, tecnología e innovación, representado en el factor de sofisticación e Innovación

<sup>42</sup> El índice Departamental de Competitividad evalúa la competitividad territorial a partir de tres factores: a) Condiciones básicas b) Eficiencia y c) Sofisticación e Innovación.



sobre este índice es de 7,06 puntos sobre 10, con una brecha del 26%<sup>43</sup> inferior al primer territorio que es Bogotá.

“La economía colombiana sigue dependiendo de actividades primarias y de bajo valor agregado y el surgimiento de sectores sofisticados y de alto valor agregado es limitado. Es imperativo que Colombia fortalezca su capacidad de innovación para que pueda competir efectivamente en los mercados globales”<sup>44</sup>. De acuerdo con el observatorio colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), entre 2010 y 2013, la inversión en actividades CTI, representó el 0,66% del PIB y en (I+D) el 0,22%. Para el departamento de Antioquia, la inversión en actividades de CTI para este mismo período, representó el 0,75% del PIB y en (I+D) el 0,41%. Para el caso de Antioquia, así estos indicadores sean superiores al promedio nacional, la tasa sigue siendo baja con respecto a estándares internacionales, del orden del 2,5% del PIB<sup>45</sup>; para América Latina se estima que en el año 2032 la inversión en actividades de CTI alcance el 2,6% del PIB.

Es así como, en el “diagnóstico de la política de CTI<sup>46</sup>”, se define como problema principal que el país y sus regiones no han logrado impulsar el desarrollo económico y social a través de la ciencia, tecnología e innovación, con base en el análisis de actividades relacionadas con: 1) Capital humano para la CTI; 2) Investigación y desarrollo; 3) Innovación y emprendimiento, 4) Transferencia de conocimiento y tecnología; 5) Cultura y apropiación de la CTI, y 6) Sistema e institucionalidad para la CTI<sup>47</sup>.

De otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, integra un único Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del cual se adelantará la implementación de la Agenda Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación<sup>48</sup>,

---

<sup>43</sup> Índice Departamental de Competitividad 2015

<sup>44</sup> Consejo privado de Competitividad, Informe Nacional de Competitividad 2014-2015, CTI

<sup>45</sup> OCDE, Indicadores de Ciencia y tecnología 2011

<sup>46</sup> Ciencia, Tecnología e Innovación

<sup>47</sup> Borrador de CONPES “POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (2015-2025)

<sup>48</sup> Artículo 186, Plan Nacional de Desarrollo, “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”



que permitirá agrupar todos los agentes del sector y lograr la institucionalidad necesaria para el desarrollo de las regiones.

En materia de CTI, el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, "PENSANDO EN GRANDE", se orienta a la incorporación de acciones para apoyar el desarrollo de capacidades de gestión, generación de conocimiento, investigación y desarrollo, innovación y emprendimiento, Transferencia de conocimiento y tecnología, cultura y apropiación de la CTI, institucionalidad para la CTI, las cuales propiciarán condiciones para agregación de valor y de crecimiento sostenible a largo plazo para las regiones del Departamento.

### **Objetivo General 1.**

Consolidar el Sistema Departamental de CTI mediante el establecimiento de mecanismos de articulación y coordinación y del desarrollo de capacidades especializadas en sus agentes.

### **Indicadores de Resultado y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Sistema Departamental de CTI fortalecido	Porcentaje %	N.D	100%	Secretaría de Productividad y Competitividad

### **Programa 1. Fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, tecnología e innovación (SDCTI).**

Para el establecimiento de capacidades de gestión y conocimiento en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación es necesaria la participación activa de todos los agentes que constituyen el Sistema Departamental. Es por eso que el Plan de Desarrollo "PENSANDO EN GRANDE" se propone realizar las siguientes acciones: Apoyo a la institucionalidad del Sistema Departamental, desarrollo de capacidades específicas de los agentes del Sistema Departamental, apoyo al establecimiento de información de referencia para la gestión y definición de políticas de Ciencia, Tecnología e innovación, de tal forma que el Sistema



Departamental opere de manera articulada en todo el departamento y participe activamente en la priorización de proyectos orientados a dar solución a problemas económicos, sociales y tecnológicos de las regiones de Antioquia.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Sistema Departamental de CTI fortalecido	Fortalecimiento del Sistema Departamental de CTI	Personas del sistema Departamental de CTI con desarrollo de capacidades en procesos de CTI	Número (#)	500	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Acuerdos estratégicos para el fomento de la CTI en las regiones realizados	Número (#)	9	
		Plan departamental de CTI actualizado	Número (#)	1	
		Equipos de trabajo consolidados y operando en las subregiones	Número (#)	9	

### Objetivo General 2.

Apoyar la investigación aplicada, el desarrollo experimental y la Innovación, para el desarrollo de soluciones de alta calidad a problemáticas sociales y tecnológicas en las regiones de Antioquia.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Proyectos de Ciencia, tecnología e Innovación apoyados	Número (#)	128	308	Secretaría de Productividad y Competitividad



## Programa 1. Generación de conocimiento, Transferencia tecnológica e innovación.

La identificación, categorización y caracterización de necesidades y demandas tecnológicas y sociales en las regiones del departamento para la formulación de soluciones, fundamentales para el desarrollo productivo, requiere del acceso al conocimiento y de la experiencia de los grupos de investigación, universidades, centros de innovación y de desarrollo tecnológico. El estímulo a la generación de conocimiento para el desarrollo de nuevos productos y/o soluciones de alta calidad, el estímulo al sector productivo para invertir en campos de innovación y el apoyo a procesos de transferencia de conocimiento, apropiación y adquisición de nuevas tecnologías, conllevarán a desarrollar soluciones de alta calidad que resuelvan problemáticas sociales y tecnológicas en las regiones de Antioquia.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Proyectos de Ciencia, tecnología e Innovación apoyados	Generación de conocimiento, transferencia tecnológica e Innovación	Tecnologías identificadas, apropiadas y usadas en las regiones de Antioquia	Número (#)	50	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Proyectos de I+D+I <sup>49</sup> cofinanciados	Número (#)	80	
		Soluciones de Innovación abierta apoyadas	Número (#)	50	

### Objetivo General 3.

Promover y apoyar la realización de actividades de apropiación social del conocimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación mediante actividades de capacitación en la educación básica y media, el estímulo a la participación ciudadana en actividades que favorezcan la cultura y apropiación y el establecimiento de instrumentos de medición y seguimiento.

<sup>49</sup> Investigación aplicada, desarrollo experimental e Innovación

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Personas de las regiones formadas en programas de apropiación social de la CTI	Número (#)	N.D	9000	Secretaría de Productividad y Competitividad

### Programa 1. Apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Distintas políticas reconocen la importancia que la efectiva apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación como condición para el desarrollo económico y social de las regiones.<sup>50</sup> Se encontró que, hasta ahora la estrategia de apropiación social se ha orientado a usar un lenguaje netamente divulgativo y noticioso, que no deja un impacto de permanencia en la sociedad. Existen bajos niveles de apropiación social de la CTI en las prácticas de la vida cotidiana, que limitan la promoción y fomento de una cultura de la CTI, causada por la baja articulación de los agentes del sector, baja participación de la ciudadanía y a la ausencia de un sistema de seguimiento e indicadores de impacto en procesos de apropiación social. De otra parte existe poco reconocimiento de actores claves en los procesos de apropiación social, tales como la sociedad civil, las asociaciones de usuarios y consumidores, las organizaciones comunitarias y los empresarios, entre otros. El presente Plan de Desarrollo facilitará la realización de actividades de apropiación social como: Capacitación en CTI para estudiantes de educación básica y media, estímulo a la participación ciudadana en actividades que favorezcan la cultura y apropiación de CTI, establecimiento de instrumentos de medición y seguimiento para las estrategias de Apropiación Social de la CTI, de tal forma que se logre la apropiación de terminología, estructura, mecánica del sector, así como el reconocimiento de actores claves en este proceso, tales como la sociedad civil, las asociaciones de usuarios y consumidores, las organizaciones comunitarias y los empresarios.

<sup>50</sup> "COLCIENCIAS, "Estrategia Nacional de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación"



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Personas de las regiones formadas en programas de apropiación social de la CTI	Apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Personas de la sociedad en general capacitadas en CTI	Número	2800	Secretaría de Productividad y
		Estudiantes de educación básica y media capacitados en CTI <sup>51</sup>	Número	5000	
		Eventos de promoción a estudiantes de educación media y básica, relacionadas con la CTI	Número	40	

### 7.3 Componente: Las TIC's para el desarrollo y competitividad de Antioquia.

El fortalecimiento de las TIC contribuye al crecimiento de una región de dos maneras: directamente, a través de su contribución al crecimiento de la productividad y a la generación de empleo; indirectamente, como una fuente de cambios tecnológicos que benefician a otros sectores de la economía, mediante la disminución de tiempos de respuesta a los requerimientos del mercado y la oferta de productos y servicios pertinentes (OCDE, 2013).

El desarrollo económico antioqueño requiere el diseño de políticas públicas que soporten por lo menos, tres componentes: a) el fortalecimiento del sistema productivo; b) la generación de empleo; y c) el incremento de la calidad de vida de la población (CEPAL, 2005). El reforzamiento entre ellos, conduce a un clima de mayor competitividad y a la exportación excepcional de artículos con enorme valor agregado (KERTZMAN, 2015).

Sin embargo, en el fortalecimiento de sistemas productivos en Antioquia, como primer componente, es evidente la ausencia de talento en las Tecnologías de la Información TI y de generación y uso de nuevo conocimiento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para optimizar procesos en las principales áreas de exportación antioqueña: agroindustria, manufactura, textil y servicios (PROEXPORT, 2011). Adicionalmente, a pesar de que 630 de los 3970 grupos de investigación del país son

<sup>51</sup> Estudiantes de grados 10 y 11, fuera de Medellín son aproximadamente 48.0000 (Secretaría de Educación)

antioqueños (COLCIENCIAS, 2016), no se ha logrado una articulación efectiva de la universidad, la empresa y el estado para la utilización de resultados de investigación en TIC.

Frente a estos retos en el programa de gobierno *Pensando en Grande*, las TIC deben ser un factor de desarrollo, competitividad e inclusión social para el departamento. La Gobernación de Antioquia 2016-2019, abordando, entre otras, las siguientes problemáticas:

- En Antioquia el número de egresados con formación en TIC es insuficiente a pesar de que el sector tiene un 98 % de empleabilidad (El Tiempo, 2016; Eafit & Infosys, 2013).
- La agricultura tradicional no ha sido objeto de grandes transformaciones, sigue siendo un sector atrasado, de renta baja y poca generación de empleo de calidad (Min\_TIC, 2013).
- Antioquia es un departamento con una industria turística incipiente que requiere de mayor difusión y mercadeo por factores como la baja inversión en asuntos de conectividad y tecnologías de información (Giraldo, C. & Zapata, S., 2010).
- Las exportaciones manufactureras cayeron en el año 2014, con respecto a los avances registrados entre los años 2010 y 2013 (Sierra, 2015).
- Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la exportación de servicios audiovisuales y musicales, agencias de publicidad, además de servicios conexos a la exportación, que incluye agentes comerciales relacionados con el transporte de bienes, almacenamiento y bodegaje especializado, son un potencial de crecimiento para Antioquia (Sierra, 2015).
- A pesar de que el sector textil antioqueño se ha recuperado entendiendo nuevos modelos de negocios, el valor de la innovación y sobre todo el compromiso en recuperar mercado nacional, en noviembre de 2014 las exportaciones se redujeron en un 9,76 por ciento con respecto al 2013 (Alvarez, 2015).
- Parte de la crisis en la salud se debe a la pobreza de sus sistemas de información. El sistema de salud carece de fuentes de información confiables. La falta de estándares mínimos en la estructura de los datos y de bases de intercambiabilidad semántica o sintáctica que puedan ser aplicados por todos los actores logran que la información en este campo sea fragmentada, inconsistente y contradictoria (Editorial\_EITiempo, 2015).

- La cantidad de médicos especialistas en las regiones de Antioquia son insuficientes y los existentes tienen dificultades para mantenerse actualizados y para compartir con sus colegas experiencias clínicas (MIN\_SALUD, 2013).
- La población antioqueña es altamente vulnerable a fenómenos ambientales asociados al clima, a desastres naturales, a descargas industriales, al uso inadecuado del suelo, entre otros (Silva, 2015).

La conectividad ha sido clave en el desarrollo económico de los países desarrollados. El Huawei Cloud Congress (HCC), muestra evidencia de que la conectividad de los países está correlacionada con el PIB (CCIT, 2014).

De acuerdo con cifras del consejo privado de competitividad y del índice departamental de competitividad 2014, Antioquia es la segunda región más competitiva del país y está calificada con 7.79 sobre 10 en infraestructura de TIC, ocupando el 3º lugar entre 22 departamentos (Consejo Privado de Competitividad – Universidad del Rosario, 2015).

Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, diferentes estudios han encontrado que existe una correlación directa entre la penetración y el uso de Internet, la apropiación de las TIC, la generación de empleo y la reducción de la pobreza (MINTIC, 2015). Adicionalmente, en países en vía de desarrollo como Filipinas e India, por cada empleo generado en la industria TIC se generan entre 2 y 3.5 empleos adicionales en la Economía (MINTIC, 2014).

Sin embargo, a pesar de en Colombia los egresados con formación en TIC tienen un 98 % de empleabilidad, en Colombia hay un déficit de 15 mil ingenieros y se estima que la cifra se acercará a 100 mil en 2019 (ElTiempo, 2016; Eafit & Infosys, 2013).

Según MINTIC (2015), el departamento de Antioquia tiene un índice de penetración en Internet del 14,51%, con 937.087 suscriptores 66 puntos de Vive Digital (16 de ellos Plus), 194 kioscos Vive Digital fase2, 33 municipios conectados a través del proyecto Nacional de Fibra óptica, 1 municipio a conectar con el proyecto de Alta Velocidad y 115 localidades a beneficiar con la fase 3 de Kioscos Vive Digital.



Es necesario aumentar la tasa de penetración del internet en los municipios del departamento y aprovechar la conectividad para agilizar los procesos de negocio, reducir costos y mejorar la eficiencia; sólo así, las empresas promoverán la innovación.

A continuación, se describen los objetivos que orientarán el programa de gobierno Pensando en Grande, en materia de TIC:

### **Objetivo General 1.**

Fortalecer la competitividad por medio de las TIC en el departamento de Antioquia desarrollando el concepto “Antioquia Territorio Conectado e Inteligente”, mediante la creación de un ecosistema TIC.

### **Indicadores de Resultado y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Cuatrenio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia responsable</b>
Cobertura en acceso a servicios de TIC	%	15	18	Secretaría de Productividad y Competitividad

### **Programa 1. Ecosistema digital en las subregiones.**

Este programa busca apoyar el desarrollo de un ecosistema digital en el departamento de Antioquia para que universidades, empresas, estado y sociedad, participen en la formulación de política, planes y proyectos en TIC para resolver problemas de productividad rural y de desarrollo empresarial.

Se propenderá por la inclusión de las empresas y comunidades locales, y la innovación en los productos y servicios, con las TIC como apoyo transversal a los clústeres productivos de desarrollo identificados en cada una de las subregiones.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Cobertura en acceso a servicios de TIC	Ecosistemas digital en las subregiones	Subregiones con accesibilidad de servicios mediante Tics operando.	Número	9	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Municipios con conformación de ecosistemas digitales apoyados	Número	15	
		Política del ecosistema digital aplicada	%	100	

### Objetivo General 2.

Gestionar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento y las instalaciones que le den soporte a todas las actividades de TIC en el Departamento de Antioquia.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Subregiones del departamento con proyectos de infraestructura para soportar actividades de TIC apoyadas	Número	1	9	Secretaría de Productividad y Competitividad

### Programa 1. Gestión para la conectividad y fortalecimiento de la industria de software en el departamento de Antioquia.

Fortalecer y desarrollar las TIC como una herramienta que permite la competitividad del departamento, por medio de la gestión de proyectos de infraestructura y equipamientos para el uso de las TIC.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Subregiones del departamento con proyectos de infraestructura para soportar actividades de TIC apoyadas	Gestión para la conectividad y fortalecimiento de la industria de software en el departamento de Antioquia.	Proyectos gestionados para el fortalecimiento de la industria de software en el departamento de Antioquia	Número	1	Secretaría de Productividad y Competitividad

### Objetivo General 3.

Apoyar la estrategia exportadora del ministerio de industria comercio y turismo para las empresas de las TI.

Apoyar todas las acciones de transferencia y comercialización con el fin de fortalecer y conectar la oferta y la demanda de aplicaciones de las TI en redes empresariales mundiales con el fin de ir consolidando la industria TI de clase mundial para generar nuevos empleos y capacidades de gestión, buscando la sostenibilidad y creación de riqueza en las subregiones.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Alianzas con las redes empresariales de desarrollo y aplicaciones de las TI a nivel mundial, operando.	Número #	0	1	Secretaría de Productividad y Competitividad

### Programa 1. Fortalecimiento de las redes empresariales de las TIC's para la sostenibilidad y el desarrollo responsable en las subregiones.

Por medio de este programa se fomentará la articulación institucional en las subregiones de Antioquia, para generar capacidades de gestión público privadas que permitan la ejecución de iniciativas para la sostenibilidad y el desarrollo responsable a través de las redes empresariales de las TIC.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Alianzas con las redes empresariales de desarrollo y aplicaciones de las TI a nivel mundial, operando	Fortalecimiento de las redes empresariales de las TIC para la sostenibilidad y el desarrollo responsable en las regiones	Redes empresariales asistidas	Número #	2	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Programas para la sostenibilidad y el fortalecimiento de las empresas de TIC responsable ejecutados de manera articulada	Número #	2	Secretaría de Productividad y Competitividad

### Objetivo General 4.

Posicionar los productos desarrollados por las empresas especializadas en las TIC de Antioquia a nivel nacional, y proyectarlos a nivel internacional.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Estrategias promocionales para posicionar las empresas especializadas en las TIC de Antioquia ejecutadas	Número #	1	2	Secretaría de Productividad y Competitividad

### Programa 1. Promoción nacional e internacional de los productos TIC's de Antioquia Territorio Inteligente y Digital.

Se visibilizarán las empresas de Antioquia a nivel regional, nacional e internacional, por medio de estrategias de ciudad - región que se articulen con los programas promocionales de Colombia.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Estrategias promocionales para posicionar las empresas especializadas en las TIC de Antioquia ejecutadas	Promoción nacional e internacional de los productos TIC de Antioquia - Antioquia Territorio Inteligente y Digital	Campañas de promoción nacional e internacional ejecutadas	Número	4	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Participaciones en ferias, fiestas y eventos nacionales e internacionales	Número	20	

### 7.4 Componente: Capital Humano.

Los vínculos entre capital humano y competitividad son ampliamente conocidos. Para las regiones con mayor desarrollo, los trabajadores con altos niveles de educación representan la fuente de innovación que sustenta la productividad. En las regiones con el caso contrario, la educación terciaria juega un papel importante al proporcionarle a la fuerza de trabajo local una afluencia de personas altamente cualificadas (Índice de Competitividad Departamental, 2015).

En el caso de Antioquia, el sector de la educación terciaria requiere prestar atención, entre otros, a la calidad y pertinencia para garantizar que los estudiantes adquieran habilidades que les garantice una empleabilidad de larga vida.

Dicha situación, se ve reflejada especialmente en lo que se relaciona con los programas ofrecidos en relación con las vocaciones productivas y la tradición agroindustrial de las diferentes subregiones del departamento, para ilustrar este caso tal y como lo plantea Proantioquia (2012)<sup>52</sup>, la estrategia de regionalización de la educación superior se ha implementado de forma parcial y limitada, ya que la oferta no está relacionada con las necesidades de las regiones, solamente el 1,29% de la oferta académica en los municipios con predominancia rural en Antioquia está relacionada con ciencias agrarias, donde se percibe como la primera necesidad en educación superior si se pretende alcanzar el desarrollo y

<sup>52</sup> PROANTIOQUIA (2012), Desarrollo Rural y Competitividad. Disponible en (Julio 2013) <http://proantioquia.org.co/web/images/documentos/4DesarrolloRuralCompetitividad.pdf>

tecnificación de las actividades agrícolas y agroindustriales; además el promedio de profesionales graduados en áreas tecnológicas y profesionales afines es de sólo 2,2%, sumándole a esta situación las dificultades que afrontan los estudiantes al vivir en el sector rural, que terminan afectando su desempeño académico.

Como complemento a lo anterior, existe un inadecuado o nulo diagnóstico de las zonas donde impactarían los programas, situación ésta que aunada a la gran inequidad socioeconómica, impide que las estrategias sean aplicadas de forma uniforme en todos los municipios y subregiones (Álvarez, 2012)<sup>53</sup>.

La relación entre la educación superior con la competitividad es de correspondencia, en tanto que uno de los pilares básicos que soporta la competitividad de un territorio es la educación superior, en esta medición específica, aunque Antioquia ocupa el tercer puesto en el pilar relacionado (Educación superior y capacitación)<sup>54</sup> en el IDC de 2015, después de Bogotá DC y Caldas respectivamente, presenta una diferencia de casi dos puntos frente al primero en la posición<sup>55</sup> y muestra un estancamiento en la medición del mismo en los últimos años.

Por esto es necesario identificar las necesidades de las empresas y el sistema productivo en general, la sinergia de estas con la oferta educativa a nivel subregional, además, fomentar y apoyar las estrategias encaminadas a relacionar oferta con demanda en pertinencia, cantidad y calidad, en lo que a educación superior se refiere.

### **Objetivo General 1.**

Fomentar la articulación Universidad - Empresa - Estado (UEE), por medio de estrategias que alineen los programas de educación terciaria ofrecidos en las subregiones con las necesidades del sistema productivo.

---

<sup>53</sup> Álvarez, P. (2013). Análisis de las Políticas de Inclusión de la Educación Superior en Colombia: cómo mejorar el acceso y cobertura en el departamento de Antioquia (Tesis de Maestría). Universidad de León, España

<sup>54</sup> Este pilar se mide a través del análisis de la cobertura, el bilingüismo y la calidad en la educación y a su vez mide el factor de eficiencia en el Índice Departamental de Competitividad - IDC

<sup>55</sup> Consejo Privado de Competitividad & CEPEC-Universidad del Rosario (2015), Índice Departamental de Competitividad - IDC 2015, IDC 2014: clasificación factor eficiencia.



## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Cuatrenio (2016-2019)	Dependencia responsable
Subregiones apoyadas con estrategias para la calidad y pertinencia de la educación terciaria	Número	N.D	9	Secretaría de Productividad y Competitividad

### Programa 1. Articulación institucional para la calidad y pertinencia de la educación terciaria.

Generar el ambiente propicio para desarrollar programas de calidad y pertinencia en la educación terciaria ofertada en las subregiones, por medio de estrategias en donde la universidad, la empresa y el estado tengan un rol importante dentro del proceso.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrenio	Dependencia Responsable
Subregiones apoyadas con estrategias para la calidad y pertinencia de la educación terciaria	Articulación institucional para la calidad y pertinencia de la educación terciaria	Estudios de pertinencia educativa realizados y socializados	Número	8	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Capítulos UEE <sup>56</sup> en las subregiones apoyados en su creación	Número	4	
		Escenarios de participación para la construcción de microcurrículos pertinentes acompañados	Número	5	

## 7.5 Componente: Turismo.

Antioquia cuenta con un alto potencial para el desarrollo de actividades turísticas. Gracias a su riqueza cultural, a sus recursos naturales y a la biodiversidad es uno de los destinos preferidos para visitar en Colombia.

<sup>56</sup> Universidad, Empresas, Estado.

Según datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2014) el departamento fue el tercer destino más visitado por turistas internacionales al contar con el 11,48% de las llegadas al territorio nacional, focalizándose principalmente en la capital. Esta misma entidad afirma que las carreteras con mayor circulación a nivel nacional fueron las de Antioquia con el 17,2% del promedio nacional, y que las terminales con mayor circulación de pasajeros fueron las del Departamento al movilizar 12.634.301 personas.

Cabe resaltar, que el turismo en las regiones se viene consolidando alrededor de las potencialidades que ofrece el turismo de naturaleza, complementado con actividades asociadas al turismo rural y a las actividades tradicionales campesinas, las cuales se articulan por medio de *Rutas*<sup>57</sup> que son gestionadas por siete Corporaciones Turísticas (Redes empresariales)<sup>58</sup>, cuyo lineamiento de trabajo esta direccionado por *Agendas Estratégicas de Competitividad* concertadas durante su formulación con los empresarios y las autoridades de turismo en cada una de las regiones.

Según el Plan de Desarrollo Turístico de Antioquia (2012 - 2015), las *Rutas Turísticas* presentan bajos niveles de competitividad ya que en algunas de ellas:

- No se ha logrado consolidar verdaderos productos turísticos<sup>59</sup> con valor agregado, para garantizar la comercialización y el gasto turístico en las regiones.
- Tan solo el 14,4%<sup>60</sup> de los municipios de Antioquia cuentan con un Plan de Desarrollo Turístico vigente.
- Algunos atractivos turísticos con importancia Departamental están en deterioro, en abandono o inclusive están privatizados.
- Escaso recurso humano capacitado en turismo. Si se tiene en cuenta el número de personas vinculadas a la actividad turística en regiones como el Occidente (5%), Oriente (3,3%) y

---

<sup>57</sup> Una ruta turística es dinámica, varía de acuerdo al nivel de desarrollo de los destinos turísticos y es la materialización de un producto turístico previamente definido.

<sup>58</sup> Corporación Turísticas del Suroeste, Promotora Paisajes de Antioquia, Corporación Turísticas del Norte Antioqueño "Horizonte Verde", Corporación Turística Urabá Darién Caribe, Corporación Turística del Occidente de Antioquia "Paraíso del Sol", Promotora Ecoturística Magdalena Medio y Corporación Mixta del Bajo Cauca "Destino de riquezas".

<sup>59</sup> Según la Comisión Europea de Turismo y la Organización Mundial del Turismo (2013) un producto turístico se puede considerar como la sumatoria de todos los elementos que satisfacen necesidades y con los que entra en contacto el visitante de un destino: transporte, infraestructura, equipamientos, servicios, atractivos y actividades.

<sup>60</sup> Datos calculados por la Dirección de Desarrollo Turístico de la Gobernación de Antioquia (2016), tomando como base la información suministrada a la Comisión de Empalme.

Norte (2,8%)<sup>61</sup>, se podría decir que el número de personas formadas y capacitadas en el último año es bajo.

- Altos niveles de informalidad y débil tejido empresarial en las regiones.

A nivel general, se han identificado necesidades en materia de infraestructura para el turismo. Según los lineamientos de la Matriz de Competitividad Turística de Antioquia (2015) algunas de estas se relacionan con la falta de operación de los aeropuertos regionales, el deterioro y pérdida de atractividad de los recursos naturales y culturales, insuficientes puntos de información y señalización turística, pocos proyectos gestionados para el desarrollo de equipamientos como muelles, malecones, bulevares para peatones, motorutas, ciclorutas, entre otros.

El actual desafío de Antioquia es visibilizarse como destino internacional, por lo que deberá intensificar los esfuerzos necesarios para que el turismo pueda ser entendido como una innovación relacionada con las dinámicas productivas y el mejoramiento de la calidad de vida en el territorio. De igual forma, este sector deberá proyectarse desde lo local hacia lo departamental como un sector transversal y de apoyo para alcanzar los retos que tiene el Departamento, tales como la nueva ruralidad para vivir mejor en el campo, el posconflicto, la apropiación de las nuevas tecnologías para cualificar el talento humano, el aprovechamiento de las grandes obras de infraestructura que generarán desarrollo y abrirán paso a nuevos destinos turísticos, entre otros.

Nos proponemos en consecuencia, a innovar en el modelo de gestión turística subregional y departamental para hacer de Antioquia un destino Turístico Competitivo, Sostenible e Innovador.

Para lograrlo, la primera tarea será fortalecer técnicamente el producto turístico con enfoque territorial, de manera consensuada y participativa con las redes de experiencia para estimular capacidades y destrezas institucionales, y consolidar habilidades y experticias desde las localidades.

---

<sup>61</sup> Ibídem.



Lo anterior, será el punto de partida para impulsar las Rutas Turísticas del departamento aprovechando entre otros, los circuitos alrededor de las estaciones del Ferrocarril de Antioquia como una forma de proteger el patrimonio cultural, las vocaciones y potencialidades turísticas del Golfo de Urabá, y en general la riqueza natural, y las tradiciones y costumbres del territorio antioqueño.

### **Objetivo General 1.**

Fortalecer la competitividad turística del departamento de Antioquia, por medio de la ejecución y apoyo a programas que permitan su consolidación como un destino turístico competitivo, sostenible e innovador.

### **Indicadores de Resultado y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Cuatrenio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia responsable</b>
Programas para la competitividad turística implementados	Número #	3	5	Secretaría de Productividad y Competitividad

### **Programa 1. Competitividad, sostenibilidad e innovación del turismo**

Generar las condiciones para transformar a Antioquia en un destino turístico competitivo, sostenible e innovador de clase internacional, por medio de programas que permitan el aprovechamiento responsable de la diversidad natural y cultural, la inclusión de las comunidades locales, y la innovación de sus productos y servicios turísticos.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Programas para la competitividad turística implementados	Competitividad, sostenibilidad e innovación del turismo	Productos turísticos especializados diseñados	Número	5	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Planes municipales de desarrollo turístico apoyados en la formulación	Número	15	
		Plan de desarrollo turístico departamental actualizado	Número	1	
		Programas de formación turística en las subregiones realizados	Número	4	
		Programas para la recuperación de atractivos turísticos ejecutados	Número	2	
		Empresas nuevas que reportan al Situr <sup>62</sup>	Número	150	
		Proyectos de infraestructura para el turismo radicados	Número	6	
		Programas para la sostenibilidad y el desarrollo del turismo responsable ejecutados de manera articulada	Número	3	

### Objetivo General 2.

Posicionar los productos turísticos especializados del destino Antioquia a nivel nacional y proyectarlos a nivel internacional.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Estrategias promocionales para posicionar los productos turísticos del destino Antioquia ejecutadas	Número #	1	2	Secretaría de Productividad y Competitividad



## Programa 1. Promoción nacional e internacional del destino Antioquia

Visibilizar el destino Antioquia a nivel nacional y proyectarlo a nivel internacional, por medio de estrategias de ciudad - región que se articulen con los programas promocionales de Colombia.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Estrategias promocionales para posicionar los productos turísticos del destino Antioquia ejecutadas	Promoción nacional e internacional del destino Antioquia	Campañas de promoción turística nacional e internacional ejecutadas	Número	4	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Participaciones en ferias, fiestas y eventos nacionales e internacionales	Número	20	Secretaría de Productividad y Competitividad

### 7.6 Componente: Infraestructura.

El atraso en la infraestructura de transporte ha sido uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico del Departamento, dificulta la integración regional y frena la competitividad, especialmente del campo, al aumentar el costo del transporte de los productos a los principales centros de consumo, afectando además la prestación de servicios básicos como educación, salud, seguridad y el desarrollo de algunos sectores económicos como el turismo.

Las condiciones actuales en la infraestructura departamental son el resultado de contar con una débil gestión administrativa para su mejoramiento y a las deficiencias en el mantenimiento y rehabilitación de la Red Vial Secundaria (RVS) a cargo del Departamento de Antioquia, el cual muestra que el 67% de los kilómetros de vías de la RVS se encuentran sin pavimentar y el 52% se encuentra en regular o mal estado.

A pesar de las difíciles condiciones topográficas del territorio, se ha logrado mantener conectados los centros urbanos a toda la red vial del Departamento, condiciones que se

requiere mejorar para lograr impactar a las comunidades, dada la gran potencialidad en la agricultura , la producción energética, la industria y las comunicaciones en general.

Los últimos avances en infraestructura de cuarta generación (4G) se han concebido en aras de potenciar sitios geográficamente estratégicos para el desarrollo económico del departamento con un considerable impacto a nivel nacional, es el caso del Puerto de Urabá el cual optimizará el sistema comercial a nivel internacional.

A nivel Nacional hemos avanzado en el uso de mecanismos de financiación como las concesiones y las alianzas público privadas (APP) las cuales han mostrado sus bondades para el desarrollo y avance de proyectos de gran impacto para la región como pueden ser ferrocarriles, puertos, aeropuertos y vías.

Igualmente, la baja conectividad y dificultades para la integración de algunos territorios obedecen a un esquema funcional radial y dependiente del centro, mientras que al interior de las subregiones, la relación es débil y la red de baja densidad es en muchos casos precaria, potenciando la falta de equidad y un desarrollo desequilibrado.

La falta de intervención de la red férrea llevada casi hasta el abandono del sistema, no ha sido complementada con nuevos desarrollos de infraestructura, tales como sistemas multimodales y centros logísticos de transporte.

En general los proyectos de infraestructura vial no han considerado una óptima integración del transporte y la movilidad, como consecuencia, se presentan proyectos desarticulados sin proveer la infraestructura de transporte necesaria, lo cual se ha manifestado en el déficit en la inclusión de sistemas alternativos de transporte en la formulación y diseños de proyectos, por lo cual se pierden oportunidades de generar mejores entornos con áreas transformadas e integradas al sistema. Esta situación se ve agravada por la falta de articulación institucional entre las entidades que lideran la planeación en los diversos entes públicos, y el déficit de prospectiva respecto a proyectos de mediano y largo plazo, por lo que se plantea explorar



dicha inclusión con herramientas que han mostrado su eficiencia, como son las alianzas público privadas APP.

Dentro de este contexto, por medio de la estructuración de un Sistema de Gestión Vial Subregional y la implementación de programas de mantenimiento, rehabilitación y pavimentación se dará continuidad a los corredores que facilitan la movilidad interna, realizando inversiones de alto impacto social y mejorando las características de la infraestructura productiva, gestionando los recursos que permitan ampliar y garantizar el alcance del programa.

Los esfuerzos adelantados serán complementados con una estrategia de coordinación con las entidades nacionales para la gestión integral de las redes: vial, férrea, transporte aéreo, transporte intermodal, bulevares peatonales, ciclo-rutas y moto-rutas, para conectar los polos de desarrollo regionales, mejorar la movilidad e impulsar el turismo.

La transformación del campo en Antioquia, requiere del mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la vías de la red vial terciaria para garantizar el buen estado y aumentar la productividad y competitividad en las áreas rurales.

### **Objetivo General 1.**

Mejorar la infraestructura de transporte para promover la competitividad y el desarrollo de las comunidades.



## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
1. Índice de vías pavimentadas en la RVS	%	33	40	Infraestructura Física
2. Herramientas de planeación vial y de transporte elaboradas	#	7	36	
3. Índice de la red vial secundaria en buen estado	%	48	50	
4. Kilómetros de Vías concesionadas y en convenios atendidas	km	158	185	
5. Índice de seguimiento de la ejecución de los proyectos estratégicos del Departamento de Antioquia	#	ND	36	
6. Convenios para la inclusión de Antioquia en el Plan Maestro Ferroviario y en el Plan de Navegación Aérea centros logísticos promovidos	#	ND	5	
7. Municipios apoyados en proyectos de infraestructura física	%	0	70	

### Programa 1. Pavimentación de la Red Vial Secundaria (RVS).

Incrementar el porcentaje de la RVS pavimentada utilizando diferentes alternativas de pavimento, en los accesos a cabeceras urbanas y broches existentes.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Índice de vías pavimentadas en la RVS.	Pavimentación de la RVS.	Kilómetros de Vías de la RVS pavimentadas <sup>63</sup>	km	315	Infraestructura Física

### Programa 2. Estudios para el desarrollo de la Infraestructura de transporte

Se realizarán estudios y diseños para proyectos de construcción, pavimentación y rehabilitación de la red vial, además los estudios necesarios para fortalecer las herramientas de planeación y gestión de la infraestructura vial y de transporte.

<sup>63</sup> Se incluyen municipios priorizados y/o cofinanciados.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Herramientas de planeación vial y de transporte elaboradas.	Estudios para el desarrollo de la Infraestructura de transporte.	Estudios e inventario para la legalización de predios en las vías a cargo del departamento.	#	1	Infraestructura Física
		Predios para proyectos de infraestructura RVS adquiridos y/o saneados	#	100	
		Estudios de prefactibilidad/factibilidad y estructuración de proyectos con el componente de valorización en la RVS realizados.	#	6	
		Planes de Transporte Multimodal elaborados.	#	1	
		Estudios de Sistemas viales subregionales elaborados.	#	8	
		Estudios de infraestructura RVS elaborados.	#	7	

### Programa 3. Mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la RVS.

Con el fin de garantizar la transitabilidad de la RVS del Departamento, la Gobernación adoptará estrategias para conservar e incrementar el buen estado de la red vial, mediante su mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Índice de la red vial secundaria en buen estado.	Mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la RVS.	Puentes RVS construidos <sup>64</sup>	#	1	Infraestructura Física
		Puentes RVS construidos, rehabilitados y/o mantenidos	#	300	
		Puntos críticos de la RVS intervenidos	#	1000	

<sup>64</sup> Construcción de nuevos puentes en los grandes ríos.

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		km de Vías de la RVS construidas en afirmado	km	30	
		km de vías de la RVS mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas en afirmado <sup>65 66</sup>	km	2773	
		km de vías de la RVS mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas en pavimento <sup>3 4</sup>	km	1461	
		km de vías de la RVS señalizadas	km	1000	

#### Programa 4. Proyectos estratégicos Departamentales.

Las conexiones viales norte, oriente y el occidente que conectan el Valle de Aburrá con el resto de las subregiones del Departamento, son de vital importancia para el desarrollo regional y demandan de gran inversión para su construcción, mantenimiento, rehabilitación y operación obteniendo beneficios como la disminución de tiempos de viaje y costos de transporte.

#### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Kilómetros de Vías concesionadas y en convenios atendidas	Proyectos estratégicos Departamentales.	Túnel de Oriente construido (2 tramos)	km	9	Infraestructura Física
		km de vías en el desarrollo vial Aburra-Oriente construidas, operadas, mantenidas y rehabilitadas	km	50	
		km de vías en el desarrollo vial Aburra-Norte construidas, operadas, mantenidas y rehabilitadas	km	120	
		km de vías en la conexión Aburra - Rio Cauca construidas, operadas, mantenidas y rehabilitadas	km	90	

<sup>65</sup> Se incluye municipios priorizados y/o cofinanciados por la Nación.

<sup>66</sup> No se incluye la subregión Urabá porque estará en un programa aparte.

## Programa 5. Proyectos estratégicos Nacionales en el Departamento de Antioquia

Los proyectos nacionales de alto impacto en el Departamento de Antioquia requieren un seguimiento por parte de la Administración Departamental, más aun en la participación que tenemos como cofinanciadores, como es el caso del Túnel del Toyo y el Metro de Medellín.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Índice de seguimiento de la ejecución de los proyectos estratégicos del Departamento de Antioquia	Proyectos estratégicos Nacionales en el Departamento de Antioquia	Seguimiento a las etapas de la construcción de las Autopistas de la Prosperidad realizados (#) <sup>67</sup>	#	36	Infraestructura Física
		Seguimiento a las etapas de construcción del Túnel del Toyo realizados (#)	#	4	
		Seguimiento a los contratos PLAN realizados (#)	#	4	
		Seguimiento al Plan Rector de Expansión del Metro realizados (#)	#	4	
		Seguimiento a la RVP a cargo del INVIAS realizados (#)	#	4	

## Programa 6. Participación de Antioquia en los Planes Nacionales de transporte Multimodal

Es necesaria la reactivación de otros medios de transporte que ayuden a potenciar el desarrollo Departamental y con este fin, buscar la inclusión de Antioquia dentro de los planes de transporte que tienen iniciativa desde el nivel nacional.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Convenios para la inclusión de Antioquia en el Plan Maestro Ferroviario y Plan de Navegación Aérea promovidos	Participación de Antioquia en los Planes Nacionales de transporte Multimodal	Firma de Convenio para la inclusión en el Plan Maestro Ferroviario realizadas	#	1	Infraestructura Física
		Firma de Convenio para la inclusión en el Plan de Navegación Aérea (PNA) realizadas	#	1	
		Firma de Acuerdos para la construcción de centros logísticos y otros	#	3	

### Programa 7. Proyectos de infraestructura cofinanciados en los municipios.

Mediante el sistema de cofinanciación de proyectos, se apoyara la gestión de los municipios para el mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y espacios públicos.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Municipios apoyados en proyectos de infraestructura física	Proyectos de infraestructura cofinanciados en los municipios	Km de vías urbanas mejoradas	km	80	Infraestructura Física
		Espacios públicos municipales intervenidos	#	15	
		Otros espacios públicos (muelles, malecones, entre otros) construidos (#)	#	5	

### Objetivo General 2.

Promover y coadyuvar en el desarrollo de la infraestructura de transporte y conectividad en la Subregión de Urabá.

<sup>67</sup> Etapas de Seguimiento: 1. Diseño, 2. Prediación, 3. Licencias ambientales y 4. Ejecución.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Índice de vías en buen estado de la RVS en la subregión Urabá.	%	45	50	Infraestructura Física

### Programa 1. Infraestructura vial secundaria y de transporte en Urabá

La gran zona portuaria de Urabá requiere mejorar la conectividad vial para garantizar el transporte multimodal de la región y de un seguimiento a los acuerdos entre los diferentes actores para su desarrollo.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Índice de vías en buen estado de la RVS en la subregión Urabá.	Infraestructura vial secundaria y de transporte en Urabá	Km de vías de la RVS en Urabá mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas	km	325	Infraestructura Física
		Seguimiento a los acuerdos entre gobierno y sector privado para la construcción de la zona portuaria	#	4	

### Objetivo General 3.

Promover el desarrollo territorial de la Subregión de Urabá a partir de un proyecto estratégico detonante.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Seguimientos realizados a las etapas de formulación del desarrollo territorial de la subregión de Urabá	#	ND	4	Infraestructura Física

## Programa 1. Desarrollo territorial: Ciudadela Urabá

Considerando a Urabá como polo de desarrollo, se hace necesario diseñar propuestas urbanas de alta calidad como referente para desarrollos futuros. Es por ello que se hará seguimiento a las acciones que impulsen la iniciativa de la Gobernación para la construcción de la nueva Ciudadela Urabá con participación del sector privado.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Seguimientos realizados a las etapas de formulación del desarrollo territorial de la subregión de Urabá	Desarrollo territorial: Ciudadela Urabá	Seguimiento al Plan Maestro de desarrollo territorial en Urabá realizadas	#	4	Infraestructura Física

### 7.7 Componente: Minería

La actividad minera del Departamento viene pasando en los últimos años por altibajos que han hecho que el sector asuma dinámicas que finalmente siempre terminan impactando positiva o negativamente las comunidades que giran en torno a los municipios mineros y en general a todo el Departamento dado que la minería afecta las condiciones ambientales, económicas y sociales de la población, muestra de esto es el aporte de la minería del 3,6% del PIB<sup>68</sup> en Antioquia en el 2014 lo que demuestra que la actividad se ha comportado como un importante dinamizador de la economía Antioqueña, la cual se ha caracterizado por poseer una riqueza en la producción de diferentes minerales como calizas, oro, carbón, arcillas y otros, que por su valor realizan aportes considerables a la economía del país .

El Departamento ha ocupado siempre los primeros lugares en las exportaciones de oro del país, llegando a tener valores en el 2010 de 35,2%, en el 2011 de 44%, en el año 2012 de 41,5%, en el 2014 de 49% y en el 2015 de 32%, lo cual es un indicador de que el sector necesita continuar con una planeación estratégica para elevar estos indicadores, dado que

<sup>68</sup> Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Desempeño de la economía de Antioquia 2014/2015: Evolución por sectores



estas exportaciones representan divisas importantes para el país y por ende para el Departamento.

En los últimos años la minería del Departamento ha presentado 3 momentos los cuales pueden explicarse así:

Producto de la crisis económica y el aumento en el valor de los commodities se presentó un auge con el incremento de los precios nacionales e internacionales del oro en los años 2006 - 2011, que en su momento generaron expectativas promisorias para el sector, como lo fue la llegada de inversión extranjera, desarrollo exploratorio de grandes proyectos mineros, pero simultáneamente también se incrementó la minería sin amparo de un título.

Entre los años 2012 - 2015 caracterizado por una ambigüedad jurídica y ambiental y la reducción de precios de los commodities a nivel internacional, lo que conllevó a una desaceleración de la actividad minera y que contribuyó a la pérdida de interés de los inversionistas extranjeros y a su renuncia a ejecutar proyectos de inversión no sólo en Antioquia, sino en el país. Estas situaciones se sumaron al incremento de la tasa de cambio del peso con respecto al dólar, que conllevó al aumento de la minería sin título, la cual en ocasiones estuvo respaldada por grupos armados al margen de la ley.

Actualmente la característica está dada por los precios del oro, los cuales aparentemente no los hacen muy atractivos para la inversión extranjera, si pueden serlo para la inversión nacional, por que dicha inversión se ve favorecida por la actual tendencia de la tasa de cambio. Cabe anotar que actualmente el país se prepara para el periodo del postconflicto lo cual significa que la actividad minera se convertirá en un campo atractivo y estratégico por hacer parte de una actividad rural, lo cual conllevará a motivar la inversión extranjera y nacional.

Situación diferente se vislumbra para el carbón, dado que este recurso hace parte de la canasta de energéticos y cuya tendencia del precio, está incidida en gran medida por el precio internacional del petróleo, el cual ha llegado a niveles históricos muy bajos. Esta situación obliga al sector minero carbonífero a mejorar su productividad y competitividad y a buscar mecanismos que conlleven al aprovechamiento de su valor agregado como energético, además

la región del Suroeste antioqueño, rica en este mineral, en donde en los últimos años se han presentado la mayor cantidad de accidentes mineros en el Departamento, requerirá atención especial debido al alto riesgo que presenta este tipo de explotaciones en la forma como se están llevando a cabo actualmente.

Con relación al subsector de los materiales de construcción, los cuales también están incluidos en el 3,6% del PIB del Departamento, el momento que se está viviendo es muy positivo, debido a la construcción de grandes obras de infraestructura que han motivado incluso la apertura de nuevas plantas cementeras en el Departamento.

Como se mencionó anteriormente, la minería sin título minero ha venido en aumento y los mecanismos para buscar soluciones a esta no han mostrado resultados satisfactorios. Es así como en el censo del año 2010 – 2011 se reportó un total de 1680 explotaciones aproximadamente, en estas condiciones y en el Estudio de identificación y caracterización de explotaciones mineras en 15 municipios que no fueron incluidas en el censo, donde se reportaron 300 explotaciones adicionales, las cuales implican daños ambientales provenientes especialmente de actividades mineras a cielo abierto en Nordeste y Bajo Cauca.

Con proyectos de RIA y Corantioquia se han identificado 42 mil hectáreas de áreas degradadas por actividades mineras en tan sólo el Bajo Cauca Antioqueño, que ameritan la toma de acciones preventivas, correctivas y de remediación de estos suelos, con el fin de recuperar parte de las pérdidas y activos de nuestro territorio, esto implica, aguas, vegetación y otros componentes que mejoren las condiciones de vida de regiones ya explotadas del Departamento.

La minería y sus actividades conexas como el transporte, el beneficio, la carga, el procesamiento y el valor agregado, entre otras, que generan aproximadamente cerca de 60 mil empleos de manera directa y de 180 mil empleos indirectos en el Departamento de Antioquia, muestran la importancia del sector minero como dinamizador laboral, lo que hace necesario la generación de líneas estratégicas que permitan la competitividad y sostenibilidad del sector.



Continúa siendo visible que las actividades mineras en el Departamento presentan debilidades en el fortalecimiento de los actores subregionales, como es el caso de las Alcaldías, Centros Provinciales Mineros, Asociaciones Mineras, entre otras, olvidando que son referentes importantes del contexto minero local y que su acompañamiento favorece la descentralización de los procesos, buscando mayor competitividad subregional del sector minero.

Los grandes proyectos mineros contribuyen al desarrollo del sector minero y apalancan el desarrollo de otros sectores que le proveen servicios y suministros, a la vez que generan regalías y empleo digno a las comunidades que impactan. Por tal razón el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental acompañarán el desarrollo de dichos proyectos en aras de que su ejecución se realice minimizando los impactos ambientales y maximizando los impactos sociales y económicos.

El fenómeno de globalización hace indiscutible el posicionamiento del sector minero en el mundo, por lo cual se requiere mayor presencia activa en la organización y la participación de eventos Nacionales e Internacionales, los cuales permitirían convertir el potencial minero del Departamento en una vitrina de minerales y de proyectos mineros para la atracción de inversionistas y para la cooperación internacional. Dicho potencial minero debe enmarcarse en un banco de proyectos mineros, que puedan ser considerados de interés estratégico para Antioquia y hagan parte de las ruedas de negocios que se realicen en estos eventos.

El desarrollo de la actividad minera ha sido generadora de impactos ambientales negativos, entre otros, como el uso del mercurio en la transformación del mineral, el uso inadecuado de aguas, suelos, aire y manejo de residuos sólidos y deficientes procesos de cierre y abandono de las unidades productivas mineras, lo cual hace prioritario diseñar estrategias de seguimiento y control que permitan la prevención, mitigación y recuperación de dichos impactos.

En los últimos años, el Ministerio de Minas y Energía ha resaltado la importancia de que la actividad minera se centre en el concepto de generar valor agregado al producto, razón por la cual la Política de Formalización Minera, ha estado orientando al minero para que incorpore tecnologías apropiadas y utilice los mejores métodos tanto en la extracción como en el



beneficio, para lo cual se requieren estrategias y aplicación de programas dirigidos al mejoramiento, asistencia técnica y apalancamiento económico, manejado como un concepto integral y de responsabilidad jurídica, técnica, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

### **Objetivo General 1.**

Desarrollar la titulación minera en el Departamento de Antioquia de manera ágil y efectiva.

### **Indicadores de Resultado y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Unidades productivas mineras amparadas con un título	Número	1417	2417	Secretaría de Minas

### **Programa 1. Minería Amparada con Título Minero**

La titulación minera en el Departamento ha venido presentando en los últimos años un estancamiento tal que ha terminado por generar conflictos serios en territorio debido a la incertidumbre y demora en la adjudicación de los títulos mineros, haciendo que la minería sin amparo de título minero aproveche esta condición para incrementar su actividad minera sin el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, ambientales, económicos, sociales y de seguridad y salud en el trabajo.

Debe interpretarse el concepto de minería ampara con título minero como toda aquella que cumpla con la normatividad establecida en ley minera del país. El programa pretende aportar soluciones a aquellas situaciones donde no ha sido posible definir:

- La legalización minera
- La subcontratación y
- El otorgamiento de contratos de concesión.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Unidades productivas mineras amparadas con un título	Minería Amparada con Título Minero	Legalizaciones mineras resueltas	Número	400	Secretaría de Minas
		Minas con subcontratos de formalización suscritos	Número	100	
		Contratos de Concesión Minera y/o Autorizaciones temporales otorgadas	Número	500	

### Objetivo General 2.

Verificar en el Departamento el cumplimiento de obligaciones de los titulares mineros.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Unidades mineras amparadas con título minero con seguimiento y control integral	Número	ND	1417	Secretaría de Minas

### Programa 1. Monitoreo y seguimiento de la actividad minera en el Departamento de Antioquia.

La condición de legalidad minera tiene implicaciones tales como el cumplimiento integral de todas las obligaciones, desde los aspectos legales, técnicos, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, entre otros, las cuales deben ser garantizadas permanentemente durante el tiempo por el cual haya sido otorgado el título minero. Es por ello que resulta fundamental que la autoridad minera vigile el cumplimiento de estas obligaciones por razones como: el desarrollo de una actividad minera responsable y sostenible y la contraprestación económica como lo es el pago de regalías como elemento que aporta al desarrollo del Departamento.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Unidades mineras amparadas con título minero con seguimiento y control integral	Monitoreo y seguimiento de la actividad minera en el Departamento de Antioquia	Visitas de seguimiento y control a títulos mineros realizadas	Porcentaje	100%	Secretaría de Minas
		Seguimientos y control a los expedientes efectuados	Número	7505	

### Objetivo General 3.

Desarrollar actividades dirigidas a mejorar el sector minero, haciéndolo más productivo y competitivo.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Proyectos dirigidos al mejoramiento del sector minero del Departamento acompañados	Número	8	65	Secretaría de Minas

### Programa 1. Mejoramiento de la actividad minera en el Departamento de Antioquia.

Gran parte del atraso productivo y competitivo de la actividad minera en las subregiones del Departamento, puede mejorarse entre otras estrategias, con la implementación de tecnologías más eficientes y actualizadas que permitan la obtención de productos mineros con valor agregado, que dinamicen las oportunidades socioeconómicas de cada subregión y que simultáneamente velen por el desarrollo sostenible.



La cualificación de la actividad minera del Departamento, es otro elemento que hará parte de este programa, teniendo en cuenta que el mejoramiento continuo contribuye al desarrollo de una óptima actividad minera.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Proyectos dirigidos al mejoramiento del sector minero del Departamento acompañados	Mejoramiento de la actividad minera en el Departamento de Antioquia	Asesorías en tecnologías limpias, seguridad minera y asistencia técnica integral realizadas	Número	30	Secretaría de Minas
		Proyectos apoyados para beneficio de la población vulnerable de subregiones mineras	Número	3	
		Proyectos apoyados para el mejoramiento de la productividad y la competitividad	Número	10	
		Eventos y/o ferias mineras que promuevan el desarrollo de la actividad minera en el Departamento organizados	Número	14	

### 7.8 Componente: Cooperación y Alianzas Público Privadas (APP)

Los procesos de cooperación internacional han evolucionado de manera especial desde la década del cincuenta después de la segunda guerra mundial, cuando imperaba la necesidad de la reconstrucción de los pueblos, y se produjo la emergencia de la solidaridad internacional como esperanza de reactivación económica y social de los países involucrados. La creación de organismos multilaterales como la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unesco, el Banco Interamericano de Desarrollo entre otros, se da precisamente en este contexto de búsqueda de la fraternidad internacional, ámbito desde el cual, con el ánimo de reconstruir las economías del mundo, se instaura la creación de un nuevo orden internacional, que desde entonces se ha definido y redefinido de múltiples maneras.



Desde esta perspectiva histórica, la cooperación internacional se ha entendido como ayuda o asistencia, después como transferencia, y ahora como cooperación para el desarrollo. Actualmente, debido al cambio de paradigma de un estado centralista de carácter benefactor a uno de carácter descentralizado, las acciones de cooperación internacional que se daban exclusivamente a expensas del estado, han evolucionado también hacia formas cada vez más democráticas en las que la participación ciudadana opera como requisito fundamental. Hoy en día, la cooperación internacional se hace a través de proyectos mixtos y de alianzas que desde el concepto de sostenibilidad, generan mayor confianza entre los cooperadores ya sea la cooperación de ayuda oficial al desarrollo (AOD), la horizontal llamada también sur, la cooperación vertical norte-sur, la bilateral, la multilateral o la triangular y las ONGs.

Dentro de este contexto, el departamento de Antioquia ha desaprovechado por un largo tiempo estas oportunidades estratégicas para su desarrollo territorial que bien resultan de las diferentes alianzas y procesos de negociación para el desarrollo entre países y las instituciones internacionales que se dedican a la búsqueda de la sustentabilidad y el desarrollo de los niveles sociales, económicos, políticos y culturales de los países en vía de desarrollo. Es latente el poco conocimiento de que se tiene de Antioquia en el resto del mundo, inadecuada imagen internacional en los ámbitos de la cooperación internacional pese a su ubicación geográfica privilegiada, sus grandes potencialidades, sus valiosos recursos naturales.

Sin embargo es de rescatar que Antioquia ha hecho algunos esfuerzos para fomentar la cultura de la cooperación internacional en nuestro territorio, como lo fue en el año 1998 cuando se creó la Dirección de Intermediación de Recursos Nacionales e Internacionales -DIRNI-, adscrita al Departamento Administrativo de Planeación en la Dirección de Finanzas y de Gestión de Recursos. Allí se lograron resultados interesantes en el sentido de la respuesta que se obtuvo de la cooperación internacional, lógicamente proporcional a la gestión realizada dado los escasos recursos logísticos y administrativos con que se contaba, se consiguieron algunas ayudas financieras y de intercambio cultural y se obtuvo un conocimiento y una experticia en materia de cooperación nacional e internacional.



Somos además, conscientes de que hemos escatimado esfuerzos y voluntades para emprender y aprovechar los recursos que estos nos ofrecen, entre otros ejemplos, podemos citar que no se ha consolidado un crecimiento exportador en el nuevo escenario que establece el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos - TLC, además, de otros tratados vigentes, sumado a los diferentes acuerdos de integración y de cooperación existentes, políticas de competitividad (Conpes y decretos) y a los beneficios arancelarios obtenidos por nuestro país, todo esto gracias al Sistema General de Preferencias - SGP.

Después de una búsqueda juiciosa de las necesidades que en cultura de cooperación Internacional tiene el departamento de Antioquia, encontramos que el problema crítico que no permite una gestión integral ante el mundo, es la "Inadecuada imagen internacional y baja capacidad de gestión en relaciones internacionales, recursos y alianzas para el desarrollo territorial", evidenciado, en la percepción de seguridad de Antioquia en el contexto mundial y en el escaso número alianzas logradas con organismos internacionales por parte de las instituciones, municipales y departamentales (exceptuando el municipio de Medellín), durante períodos anteriores o en otros casos, un bajo porcentaje de captación puntual desarticulada de algunas ONGs que no aportan a grandes soluciones.

Si bien lo podemos visualizar, lo anterior es el resultado de una inadecuada e insuficiente estructura administrativa en el Departamento de Antioquia, que no facilita la gestión y la ejecución de recursos de cooperación internacional con miras al desarrollo territorial, de igual manera la inexistencia de un plan estratégico de cooperación a largo plazo que permita orientar la gestión y articular las políticas de inversión del departamento con las políticas definidas por la cooperación internacional, lo cual y en consecuencia es resultado de causas secundarias entre otras como, inadecuada estructura administrativa para la gestión de recursos de cooperación en el contexto internacional, no hay claridad en los criterios de atractividad, acoplados a la normatividad internacional para el mercado mundial. Se tiene una baja capacidad de recurso humano calificado y de infraestructura apropiada que motiven la permanencia de nodos empresariales y de servicio en la territorialidad e inadecuados modelos e instrumentos de gestión para la internacionalización regional.



Todo lo anterior lleva a consecuencias negativas como una baja participación en la dinámica de la cooperación internacional, un rezago en aspectos tecnológicos por la poca transferencia de conocimientos e intercambios académicos, una desarticulación de la inversión social que genera soluciones puntuales y que no permiten un desarrollo con impacto social, conduciendo la economía antioqueña a una baja participación en el contexto global. Y si echamos una mirada en sentido contrario bajo el concepto de que la cooperación se refiere no solo a recibir sino también a otorgar recursos, es de igual manera un efecto negativo, los escasos intercambios voluntarios y la baja oferta de nuestras fortalezas y riquezas naturales y de las inmensas oportunidades que posee este territorio antioqueño y su gente, para hacer posible un desarrollo humano e integral, incluyente y sostenible, a la escala de las necesidades, sueños e intereses de todos los antioqueños.

El programa de Gobierno de Antioquia "PENSANDO EN GRANDE" el eje temático de internacionalización conceptúa que "La Cooperación y las alianzas han sido estrategias de gobernanza pública y privada, orientadas a generar relaciones e interacción entre actores de diversa naturaleza, con el fin de construir ventajas competitivas y atender desafíos, que por su complejidad, requieren combinar y complementar capacidades, recursos y conocimientos, distribuidos socialmente".

El programa de Gobierno "PENSANDO EN GRANDE" traza horizontes para el futuro económico y social de las subregiones que es necesario difundir en los círculos de inversionistas nacionales e internacionales con el fin de que tengan a la mano el panorama de oportunidades que ofrece este territorio y puedan incorporarlo en sus opciones de decisión de negocios. La región será polo de atracción de inversión para sectores como el agropecuario, la agroindustria, el forestal y la minería limpia, y presentará nuevas oportunidades para las empresas que descentralizan sus operaciones en busca de cercanía a los puertos y mayor competitividad.

Actualmente, en el departamento de Antioquia se presentan necesidades en sectores como la educación, servicios públicos, salud, vivienda, infraestructura vial y baja competitividad en el sector agropecuario.



El Plan Nacional de Desarrollo propone que las Alianzas Público Privadas (APP) son un mecanismo válido, el cual presenta ventajas en la financiación y operación de proyectos en estos sectores, los cuales permiten mejorar la calidad de vida de la población, mejorar la prestación de servicios y aumentar la competitividad de la región, sin tener que comprometer gran parte del presupuesto o líneas de crédito para la ejecución de los mismos.

El Registro Único de Alianzas Publico Privadas (RUAPP) presenta un amplio número de iniciativas en los diferentes sectores, de los cuales se destacan los siguientes: Agua y Saneamiento (2%), Infraestructura Educativa (1%), Servicios Públicos (8%), Renovación Urbana (6%) y Vías (52%). De los proyectos registrados en la RUAPP, se estima que un 16% de las iniciativas son rechazadas en la etapa de pre-factibilidad y teniendo en cuenta que los grandes proyectos de la Nación son ejecutados mediante la alternativa de APP, se puede considerar como un modelo de financiación con el que se puede lograr un impacto en los sectores y regiones que actualmente carecen de inversión, con necesidades básicas insatisfechas y que permitan aumentar los indicadores de calidad de vida de la población.

El índice que evalúa la capacidad de América Latina y el Caribe para implementar APP denominado "Infraescope" para el año 2012 es de 59.5 puntos y para 2014 es de 61 puntos presentando un incremento de 1.5 puntos (Economist Intelligence Unit- FOMIN), esta medición muestra un panorama positivo y muy atractivo para los inversionistas extranjeros y nacionales.

"Las asociaciones público-privadas contienen una promesa de prosperidad para la región, al permitir combinar la gestión privada y financiamiento de la infraestructura con la planificación de su desarrollo como bien público"<sup>69</sup>.

América Latina y el Caribe aún enfrentan un déficit de inversión en infraestructura, aunque para cubrirlo necesitaría destinar a esta área un 5% de su PIB, la región solamente invirtió entre un 2% y un 3% del PIB en el desarrollo de infraestructura en el último decenio, según estimaciones del BID incluidas en el Infrascopio 2014.<sup>70</sup>

---

<sup>69</sup> FOMIN Fondo Multilateral de Inversiones del BID. La misión central del FOMIN es actuar como laboratorio, experimentando, siendo pionero y asumiendo riesgos para construir y sostener modelos de negocios éxitos.

<sup>70</sup> BID Banco Interamericano de Desarrollo.



El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del grupo BID, apoya el desarrollo del sector privado, beneficiando la población de bajos recursos, sus negocios, establecimientos rurales y hogares. Tiene por objetivo proporcionar las herramientas para incrementar sus ingresos, asegurar el acceso a mercados y capacidades para competir en esos mercados, el acceso a financiamiento y a servicios básicos, incluyendo el uso de tecnologías verdes.<sup>71</sup>

El Departamento de Antioquia está en mora de fortalecerse para atender la formulación y el análisis de los proyectos bajo el esquema de APP, esto se fundamenta en el desconocimiento para identificar los proyectos que pueden ser estructurados bajo este modelo, es importante la aplicación intersectorial de la herramienta, soportándose en intervenciones desde el sector salud, educación, vivienda, turismo, servicios públicos, cultura, desarrollo agropecuario, infraestructura vial, entre otros, convocando actores de los sectores público y privado para poner en común las diferentes experiencias de cada uno en el proceso de desarrollo regional, y la necesidad de articular objetivos para alcanzar logros comunes.

Para abordar el tema de las APP, el Departamento de Antioquia estructurará una Gerencia de Alianzas Publico Privadas para liderar de forma transversal los proyectos que se puedan ejecutar mediante esta figura.

En este sentido es de carácter prioritario la formulación o el análisis de nuevos proyectos visionarios, que suplan las necesidades de infraestructura en todos los sectores económicos del departamento de Antioquia.

### **Objetivo General 1.**

Motivar la participación de cooperantes internacionales a través de una adecuada imagen internacional de Antioquia y lograr mejorar la capacidad de gestión en relaciones internacionales para la obtención de recursos y establecer alianzas para el desarrollo.

---

<sup>71</sup> BID Informe 14 abril 2015.



## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del indicador de Resultado	Unidad	Línea base 2015	Meta cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Proyectos apoyados por Cooperación Internacional.	#	N/D	8	Secretaría de Productividad y Competitividad

### Programa 1. Internacionalización de Antioquia

Es necesario mejorar la imagen en el contexto mundial y posicionar al departamento de Antioquia como un actor participante en la dinámica de la cooperación internacional e implementar un sistema fortalecido que propenda por la gestión efectiva, que oriente y coordine la institucionalidad pública y privada y en general a todos los agentes que participan en los diferentes procesos de la cooperación para el desarrollo, siendo esta una alternativa eficiente y eficaz para recibir, canalizar, administrar y ejecutar recursos, programas y proyectos de ayuda oficial al desarrollo, atendiendo los objetivos de política exterior de los Planes Nacional y Departamental de Desarrollo. Es igualmente importante para este nuevo reto, implementar un plan estratégico para la cooperación internacional, que indique las orientaciones estratégicas a seguir, que permita definir un marco de referencia coherente e integral para las alianzas de cooperación para el desarrollo de Antioquia, y de igual manera que sirva como instrumento para identificar las estructuras y estamentos que fomenten la participación, armonicen el funcionamiento, y ayuden a una óptima coordinación.

Esta herramienta básica de planificación ayuda a tener una mejor visión de las prioridades del departamento y su implementación para focalizar la cooperación de calidad, orientada al desarrollo humano y sustentable, favoreciendo el establecimiento y fortalecimiento de alianzas, para la ejecución de programas y proyectos con organismos internacionales y con el resto de agentes sociales de nuestra comunidad.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Proyectos apoyados por Cooperación Internacional	Internacionalización de Antioquia	Agencia de Cooperación Internacional de Antioquia implementada y funcionando.	#	1	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Alianzas internacionales establecidas	#	5	

### Objetivo General 2.

Generar mecanismos que faciliten e incentiven la participación del sector privado en proyectos bajo esquemas de APP.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Nombre del indicador de resultado	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2016)	Dependencia responsable

### Programa 1. Desarrollo Regional mediante el esquema de Alianzas Público Privadas (APP).

El desarrollo regional se aborda desde la estructuración de un modelo administrativo que soporte e impulse los proyectos de alto impacto, que promocióne el esquema de las Alianzas Público Privadas (APP), por lo tanto se implementará una Gerencia que se encargue de asesorar, formular, evaluar y analizar los proyectos por APP.

Esta Gerencia, liderará macro proyectos para el desarrollo y la competitividad regional, además, será una dependencia asesora que busque orientar la formulación e implementación de proyectos bajo el esquema de APP, por esto es vital la creación de ésta, para lograr dinamizar

la figura de APP en los diferente sectores productivos, donde se formularán proyectos de iniciativa pública que motive la inversión privada y la figura soporte el esquema, de igual forma se analizarán los proyectos de iniciativa privada, con el objetivo de viabilizarlos y lograr el beneficio de la comunidad.

En este sentido es de carácter prioritario la formulación o el análisis de nuevos proyectos visionarios, que suplan las necesidades de infraestructura en todos los sectores económicos del departamento de Antioquia.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Proyectos bajo el esquema de APP formulados y/o analizados.	Desarrollo Regional mediante el esquema de Alianzas Publico Privadas (APP).	Gerencia de Alianzas Públicas en operación.	#	1	Despacho del Gobernador. Secretaria de Productividad y Competitividad.
		Propuestas presentadas a través del esquema APP analizadas y evaluadas.	#	8	Secretaria de Productividad y Competitividad.

## **8 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJOR EN EL CAMPO**

El desarrollo del campo es uno de los ejes principales de la Política Pública actual en Colombia. En los últimos años se han realizado grandes esfuerzos institucionales a nivel nacional para mejorar la estructura de la producción rural en el país. Entre ellos se encuentran los Decretos 2363 al 2371 del 2015 a través de los cuales se crean la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), el Consejo superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural, el Consejo Superior de la Administración para la restitución de Tierras, se amplían las fuentes de financiación del Fondo de Microfinanzas Rurales, se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se crean y reestructuran unas funciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y se modifica el objeto y las competencias del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO).

De la misma manera, el Gobierno Nacional realizó el Censo Nacional Agropecuario por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que incluyó un inventario de tierras por parte de la Superintendencia de Notaría y Registro, y trazó unos lineamientos técnicos de Política Pública para guiar las políticas rurales a través de la "Misión para la Transformación de Campo" y su estudio: "El Campo Colombiano: Un camino hacia el bienestar y la paz".

Este Plan de Desarrollo Departamental también traza sus objetivos rurales como una base fundamental de Gobierno. De esta manera, una porción sustancial de los recursos del Departamento de Antioquia entre 2016 y 2019 serán invertidos en el sector agropecuario con el objetivo de dignificar la labor del campesino, y de colmar a los ciudadanos rurales de los derechos a los que son titulares.

Es así como el Plan Departamental de Desarrollo está alineado con los conceptos de Nueva Ruralidad, Equidad del campo y Desarrollo Humano Sostenible para los campesinos, en los cuales el objetivo es garantizar oportunidades económicas y derechos económicos, sociales y



culturales a nuestros habitantes rurales para que tengan la opción de vivir la vida digna que quieren y valoran (Ocampo, 2014, 1-12).

El enfoque territorial participativo tanto de la Nación como del Departamento adopta la concepción de nueva ruralidad, que supera la dicotomía rural-urbana y mira más a las relaciones, sinergias y complementariedades que permiten aumentar la competitividad y cerrar las brechas de exclusión de la población rural.

Este enfoque busca, además, atender la diversidad socio-económica, cultural y ecológica de los distintos territorios con enfoques específicos a las condiciones de cada uno de ellos. Aún más, parte de promover las iniciativas de las organizaciones locales y las redes de cooperación entre agentes públicos y privados, contribuyendo de esa manera a construir tejidos sociales más densos, es decir, a construir sociedad. Lo anterior partiendo de: la necesidad de fomentar un enfoque territorial participativo, que reconoce una ruralidad diferenciada y a los habitantes rurales como sujetos de derechos, gestores y actores de su propio desarrollo; la concepción del desarrollo como un proceso integral, que busca la inclusión, tanto social como productiva, de todos los habitantes rurales; y la importancia de un desarrollo rural competitivo y ambientalmente sostenible basado, ante todo, en la provisión adecuada de bienes públicos que faciliten el desarrollo tanto de actividades agropecuarias como no agropecuarias.

Dos de los Pilares del Plan de Desarrollo Nacional (Paz y Equidad) están directamente impactados por la Política Departamental de Desarrollo que gira en torno a la creación de la Empresa para el Desarrollo Agro industrial de Antioquia (EDAA) como eje articulador de las políticas rurales, y como elemento articulante de otras políticas gubernamentales que potencian a la Empresa de manera holística como son: la infraestructura, la productividad y competitividad, los programas de asistencia alimentaria y la educación como potenciador de la eficiencia y a la vez como base para la vida digna. De la misma manera, la Línea dos de este Plan de Desarrollo Departamental tiene elementos catalizadores con las estrategias transversales: “transformación del campo, “movilidad social”, y “crecimiento verde” del Plan



Nacional, obedeciendo a su vez a una estrategia regional correspondiente al Eje Cafetero y Antioquia y al reconocimiento de las diferencias subregionales.

### **Innovación para la Nueva Ruralidad en Antioquia**

Campeños y productores rurales tienen un record de prevalencia histórica de la pobreza. La respuesta del sector público también se ha mantenido en el tiempo con muy pocos cambios en su enfoque y sus políticas.

Entre los enfoques y políticas prevalecientes en el tiempo se encuentran: la visión tradicional del desarrollo que ha planteado soluciones simples a problemas complejos, donde se estructuran pequeños proyectos atomizados para solucionar problemas de causas multivariables y no se generan sinergias entre las políticas de las diferentes líneas, componentes y programas de los planes; así como un enfoque de desarrollo que ha asumido la ruralidad como atraso, desconocido los impactos que tienen las tendencias globales en los problemas estructurales del campo, la conexión entre ruralidad y tecnología, y generando soluciones que han estado de espaldas a los recursos, buenas prácticas y encadenamientos internacionales, negando la importancia de los modelos de financiación públicos, privados y mixtos en los modelos exitosos de desarrollo del campo.

A diferencia de lo anterior, en este Plan de Desarrollo se plantea un gran proyecto en lo rural denominado Empresa de Desarrollo Agro industrial de Antioquia (EDAA) que conglomerará acciones e inversiones en diferentes ámbitos bajo una sola dirección y estructura para mejorar el impacto, generando grandes sinergias con otras políticas, en particular con las políticas de educación y de Equidad y movilidad Social (Línea tres), y de Infraestructura, Alianzas Público Privadas- APP y Productividad (Línea uno); reconociendo las tendencias globales y el espacio específico de acción del Departamento de Antioquia para solucionar los problemas; buscando la complementariedad con otras políticas e instituciones de Antioquia como el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), la estructuración de alianzas público –privadas (APP) y los fondos de capital para tener un portafolio suficiente para el desarrollo del campo y la mejora de la calidad de vida en el campesino; y asumiendo la tecnología como el principal aliado del



desarrollo rural, al ser un inductor relevante de valor para la cadena de producción y comercialización de la gran apuesta rural.

## Las Problemáticas

Los problemas que padece el campo actualmente no se circunscriben únicamente al Departamento de Antioquia, sino que tienen unos determinantes nacionales y globales. En este sentido, los problemas que impactan negativamente los ingresos y el desarrollo humano de los campesinos antioqueños se pueden analizar desde tres niveles: global, nacional y departamental.

A nivel global, la financiarización<sup>72</sup> de las tierras y los recursos naturales, ha disminuido la cantidad de recursos utilizados en la producción de bienes agropecuarios a nivel global. De acuerdo al Grupo de Trabajo sobre el Hambre del Proyecto de Desarrollo del Milenio, el 80% de los habitantes del mundo que pasan hambre viven en zonas rurales y no menos del 70% de éstos son mujeres, que en su mayoría trabajan en la agricultura (Consejo de derechos humanos de la ONU, s.f.). Este contexto global no es ajeno a la economía antioqueña: según la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2015), el sector financiero y construcción sumaron casi el 33% del PIB Antioqueño para 2014, siendo el sector financiero el de mayor participación y ambos los de mayor crecimiento en los últimos diez años. En contraste, los sectores manufacturero y agropecuario perdieron participación en un 3% y 1.5%, respectivamente, en el mismo período de tiempo.

Estas cifras son congruentes con el aumento de la desigualdad en el ingreso, donde Antioquia es uno de los Departamentos más desiguales del país: 0.555 en Gini por Ingresos (DANE, 2015).

---

72 La financiarización es el proceso por el cual se reorientan recursos de la producción real hacia los mercados especulativos (Durán, 2014). Según Epstein (2001) y Greider (1997), la financiarización refleja el incremento del poder económico y político en la clase rentista (Krippner, 2005), socavando el papel de las clases productivas y trabajadoras. De acuerdo con el mismo autor, la financiarización de la economía hace que el sistema financiero controle ambos, las empresas modernas y las decisiones del Estado. Desde el punto de vista socioeconómico, la financiarización de la economía tiene efectos negativos en la estabilidad económica, la distribución del ingreso, el empleo, y el crecimiento económico (Assa, 2012; Dore, 2008; y Freeman, 2010).

En el caso específico del agro, la financiarización se evidencia en la especulación con tierras, la titularización de los flujos de caja futuro generados por negocios mineros, energéticos o agropecuarios, y la volatilidad generada por los mercados de futuros y opciones de commodities agropecuarios; profundizándose cuando el Estado utiliza herramientas institucionales para aumentar beneficios en particulares al cambiar usos del suelo, realizar obras para valorizar predios aledaños, o redireccionar conflictos armados con el objetivo de abaratar tierras. Todos estos mecanismos generan espirales de desplazamiento, bien sea por la violencia, por grandes obras, o por el encarecimiento de vida (gentrificación), transformando la estructura de propiedad y producción agraria, aumentando la inequidad en el campo, y produciendo efectos negativos en el desarrollo humano de los habitantes rurales.

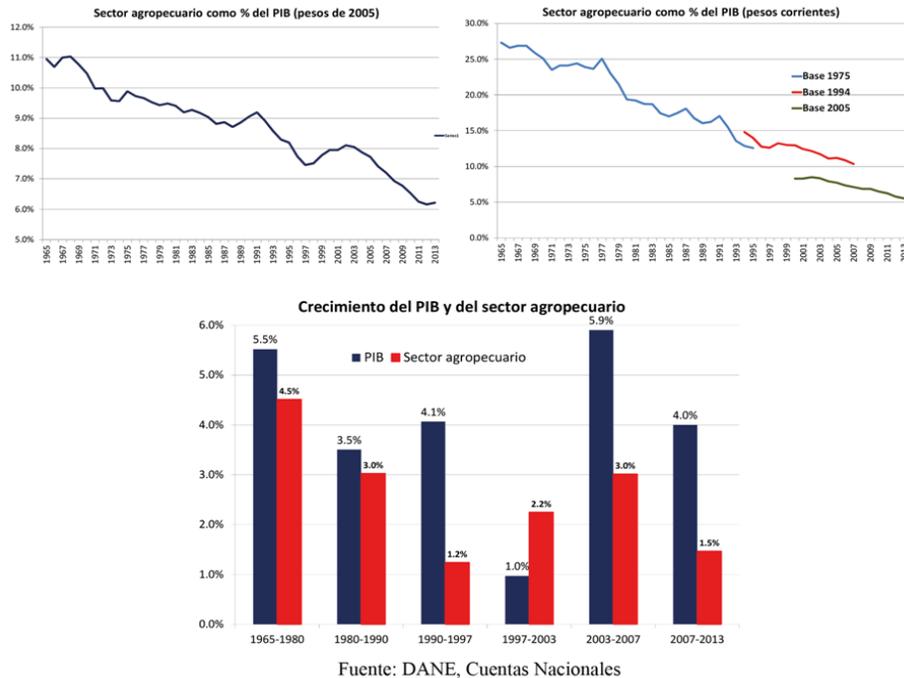
En Antioquia, la exclusión productiva se ve reflejada en la vulnerabilidad del derecho a la alimentación, que resulta, entre otros, en los altos índices de desnutrición infantil en los hogares y el bajo ingreso salarial mensual por familia. Datos de la Encuesta de Calidad de Vida en Antioquia demuestran que el porcentaje de inseguridad alimentaria aumentó 10% entre el 2011 y el 2013. Los ingresos mensuales por persona en los hogares campesinos no presentan una variación significativa, agudizando aún más los indicadores de pobreza. Por otra parte, la prevalencia de canales desiguales de comercialización conlleva a que se presenten bajos ingresos en las familias rurales y se dificulte el acceso a bienes y servicios de apoyo a la producción y al desarrollo personal y comunitario.

A nivel Nacional, la financiarización de la tierra y producción agropecuaria en Colombia ha estado asociada a espirales de violencia y control territorial por parte de actores armados legales e ilegales. Antioquia pasó de ser el núcleo de la guerra urbana en los setentas y ochentas, para convertirse en protagonista de la guerra rural desde los noventas, acompañado por un aumento en la violación de los Derechos Humanos, especialmente del desplazamiento forzado en áreas rurales. Según el Registro Único de Víctimas, de las más de 7.6 millones de víctimas del conflicto colombiano más de 6 millones son víctimas de desplazamiento forzado; donde el Departamento es el que cuenta con un mayor número de víctimas con más de 1.5 millones -seguido por Bolívar con 585,000-, de los cuales más del 70% han sido por causa del desplazamiento forzado, el cual ha estado acompañado de despojos sistemáticos de tierras

(Archivos judiciales del proceso de Justicia y Paz). Dichos despojos han generado una contrarreforma agraria en los últimos 20 años que ha hecho aún más inequitativa la propiedad de la tierra en Colombia, contrarrestando los niveles de calidad de vida de los pobladores rurales. Lo anterior, aunado a la dificultad de los campesinos para legalizar sus tierras, que repercute negativamente en las posibilidades de incrementar los niveles de producción y productividad agropecuaria.

En efecto, el sector agropecuario muestra en el último cuarto de siglo un comportamiento negativo. Su participación en el PIB ha colapsado con particular rapidez durante los subperíodos de relativamente buen desempeño económico general, 1990-97 y 2003-13, indicando que se ha roto la correlación entre las fases de crecimiento del sector agropecuario y de la economía en general que eran típicas antes de la apertura económica.

Gráfico 1 Sector agropecuario como porcentaje del PIB (arriba) y crecimiento del PIB total y agropecuario (abajo)



Desde lo Departamental, Antioquia ha procedido bajo el argumento de las "vocaciones productivas, identificando las actividades agropecuarias que más se adecuan a las condiciones



agroambientales, para luego buscar comercializar los productos en mercados, que son sujetos a especulación con tendencia bajista; aunado a una competitividad basada en el Estado y en la manipulación de precios internacionales hacen que la producción agropecuaria básica sea de subsistencia para los campesinos y productores agropecuarios de Antioquia.

**Tabla 1**  
**Crecimiento de los principales subsectores Agropecuarios**

<b>Crecimiento de los principales subsectores agropecuarios</b>					
	1990-1997	1997-2003	2003-2007	2007-2013	1990-2013
Café	-2.5%	2.3%	1.6%	-2.3%	-0.5%
Otros agrícolas	2.3%	2.1%	2.2%	2.1%	2.2%
Pecuarios	2.0%	1.6%	4.2%	1.9%	2.2%
Silvicultura y pesca	-3.0%	10.1%	3.2%	0.7%	2.4%
Total agropecuario	1.2%	2.2%	3.0%	1.5%	1.9%
Total PIB	4.1%	1.0%	5.9%	4.0%	3.5%

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales.

Los modelos de producción agrícola actuales en el Departamento tienen varios problemas estructurales, que devienen de: una violencia rural fundamentada en una falsa dicotomía entre dos modelos de desarrollo agrario: uno basado en el latifundio y las grandes inversiones de un solo propietario con apoyo del Estado y otro cimentado en el minifundio de subsistencia individual basado en la poca capitalización e inversión, y en el difícil acceso a mercados; la prevalencia de un modelo de empresarismo individual propio de la cultura paisa, siendo una de las causas por las cuales la economía campesina se ha caracterizado por la pobreza, el bajo acceso a recursos y la falta de infraestructura; y la presencia de conflicto en el uso del suelo, con una alta inequidad e informalidad en la tenencia de la tierra que constituyen una estructura agraria ineficiente y fuente de permanentes conflictos sociales y económicos.

En contraste se propone un modelo integrador en donde el pequeño campesino pueda contar con el apoyo de una o varias empresas ancla comprometidas con transferir las utilidades del negocio en modelos de Valor Compartido, donde la asociatividad logre crear valor horizontal y vertical en relaciones mixtas para que el campesino minifundista pueda ser socio de los proyectos o empleado por el proyecto. El modelo asociativo integrador propuesto desde la Empresa de Desarrollo Agro industrial de Antioquia solo será factible si hay un cambio cultural



donde prevalezca el trabajo colectivo, de largo plazo, que fomente la honestidad y confianza entre los agentes del sector, lo que hace necesario aprovechar el posconflicto para instalar en todo el Departamento la infraestructura institucional necesaria que permita establecer los derechos de propiedad del campesino y establecer la propiedad de la tierra. Es por esto que como ejes transversales al Modelo se encuentran la cultura y la seguridad jurídica de los campesinos mediante la generación de liderazgos locales que acompañen al campesino asociado a la Empresa de Desarrollo Agro industrial de Antioquia y lo vuelvan operativo.

De la misma manera, una estrategia exitosa para Antioquia debe fundamentarse en tres pilares tendientes a atacar tres de los principales problemas para el campesino antioqueño:

**Gráfico 2 Modelo de operación para la Empresa de Desarrollo**



**Baja generación de valor agregado:** En una economía competitiva se hace necesario maximizar la generación de valor agregado mediante acciones tendientes a mejorar el acceso a la productividad con infraestructura dura y blanda (gestión de la información), el aprovechamiento de las tecnologías y del ecosistema de investigación de Antioquia y el mundo, así como un alto componente de asistencia técnica. Únicamente el 57% de los productores registrados en el Departamento, han recibido este tipo de asistencia; deficiencia en la educación rural, debido a que actualmente no

existen Centros de Formación Técnica de innovación, inclusión e integración (Centros 3i) y los 47 establecimientos educativos con orientación agropecuaria no trabajan como verdaderos centros de innovación.

En la última década la tendencia de producción agrícola presentó una reducción del rendimiento promedio departamental del 19,4% en los cultivos anuales, transitorios y permanentes, debido a factores como los altos costos de producción, precios bajos al productor, difícil acceso a mercados, presión urbanística, baja transferencia y adopción de tecnología, conflicto del uso del suelo, alta incidencia de plagas y enfermedades, contaminación ambiental, deficiencia de asistencia técnica directa, difícil acceso a los créditos y cambio climático.

Además, los cultivos agrícolas y forestales presentan una pérdida de 15.000 hectáreas en la última década, esta disminución se debe a los altos costos de producción, descapitalización de los productores para sostener el sistema productivo, bajo relevo generacional, cambio climático, políticas económicas del TLC y problemas de orden público, entre otros.

Igualmente la producción bovina, presenta una capacidad de carga de 0,7 (cabezas/ha), parámetro que indica deficiencia en el desarrollo de la actividad ganadera.

En el sector pecuario el 62% de las unidades productivas de las especies menores, incluyendo la piscicultura y acuicultura, presentan bajos niveles de producción, debido a la alta informalidad en los procesos productivos, deficiente estatus sanitario, poco acceso a material genético certificado, limitada asistencia técnica y falta de prácticas para afrontar el cambio climático.

En cuanto a las necesidades de los productores rurales de la infraestructura de apoyo a la producción, comercialización y sistemas de riego y drenaje requerida para garantizar la productividad y competitividad es baja; situación causada por la deficiente infraestructura de vías terciarias y sistemas multimodales para el transporte de



productos; deficiente e ineficiente infraestructura de apoyo y equipamiento para la producción, bajo nivel empresarial y sostenibilidad socioeconómica. Es importante resaltar que a pesar del apoyo a proyectos de infraestructura y equipamiento, estos representan solo el 28% de la infraestructura de apoyo a la producción, acopio, transformación y comercialización necesaria

**Bajos niveles de asociatividad:** Se hace necesario aprovechar el andamiaje institucional y las formas asociativas existentes en los diferentes municipios de Antioquia, para a través de ellos aumentar las economías de escala, disminuir costos de producción, y mejorar la calidad de los productos. Solo el 25% de los grupos asociativos de productores cuentan con relaciones comerciales formalizadas. Es importante resaltar algunas organizaciones de segundo nivel que se vuelven clave para potenciar un modelo empresarial exitoso, como son la Federación Nacional de Cafeteros, Fedecacao, Asocolflores, Augura, Fedepanela, Unilac, Faga, y Coagrounión entre otros.

Además se evidencian una falta de concertación interinstitucional entre los actores públicos, privados, académicos y gremiales, involucrados en el desarrollo integral del sector agroalimentario, para articular su accionar de forma que redunde en facilitar y agilizar los procesos de inversión, asociatividad, financiación, entre otros, para generar condiciones que incentiven la inversión privada en proyectos agroindustriales y agropecuarios, mediante desarrollos asociativos con los propietarios de la tierra, que favorezcan la transferencia de conocimiento y la generación de empleo.

**Deficiente escogencia de los nichos de mercado:** Las estrategias actuales de la administración departamental se enfocan en mejorar lo que actualmente producen las diferentes subregiones de Antioquia. Se pretende que este modelo parta de los nichos reales de mercado existentes, de mejorar el acceso a nichos de mercado de alto valor agregado de manera masiva, y de realizar encadenamientos productivos nacional e internacionalmente de tal manera de aumentar el control sobre los canales de

comercialización. Esta falencia se atacará con la realización de un Plan de Ordenamiento Territorial -POT Agropecuario.

No se ha sabido aprovechar el primer nicho de mercado natural de Antioquia: la economía interna del Departamento. En este sentido, se hace necesario comenzar para las primeras dos fases con una estrategia de sustitución de exportaciones con un alto grado de utilización tecnológica para garantizar las cadenas de abastecimiento en mercados locales. Además de ésta, la generación de ingresos y empleos también aumenta a nivel agregado cuando se acceden a mercados externos.



Los **Proyectos Visionarios** generan un modelo para definirle la hoja de ruta a una Antioquia más productiva y equitativa. Que dignifica al símbolo de Antioquia: El campesino. Los Componentes que se describen a continuación no son una lista de acciones, sino el conjunto de sinergias

alrededor de estos proyectos

### 8.1 Componente: Ordenamiento Territorial Rural.

Antioquia presenta una estructura productiva con un uso inadecuado del suelo, que se conjuga con su estructura predial inequitativa para constituir una estructura agraria ineficiente y fuente de permanentes conflictos. De acuerdo con datos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Antioquia presenta un área en conflictos de uso del suelo (sin bosques ni áreas seminaturales) de 3.5 millones de hectáreas (55,5 % del área total del Departamento), y solo el 17,5 % (610 mil hectáreas) se



encuentran en uso adecuado. El área que debería estar en pastos según la vocación del suelo es 115 mil hectáreas y actualmente se tiene un uso en pastoreo del 26,3% (1.7 millones de hectáreas).

El departamento de Antioquia cuenta en la actualidad con diferentes instrumentos de planificación territorial: planes, programas y proyectos, que han tenido como finalidad concretar los usos adecuados del espacio geográfico de acuerdo a las potencialidades, limitantes e interacciones impuestas por las dimensiones: ambiental, sociocultural, económica y política. Estos instrumentos han hecho más énfasis en el ordenamiento y reglamentación de los usos del suelo en el ámbito urbano, y han dejado en nivel de menor profundidad y atención a los usos en el suelo rural, especialmente el relacionado con la producción agropecuaria.

Aunque se han hecho esfuerzos para que las directrices planteadas en dichos instrumentos frente a los usos adecuados del suelo se concreten efectivamente, es evidente que ese propósito no se ha logrado especialmente en lo que tiene que ver con el uso agropecuario.

Lo anteriormente expuesto muestra una gran falencia en los instrumentos existentes para orientar el uso adecuado del suelo, especialmente el agropecuario y en las estrategias de divulgación, capacitación y acompañamiento a los municipios y comunidades.

Adicionalmente, no se dispone de una política pública de gestión del territorio para usos agropecuarios que promueva estrategias, instrumentos y acciones planificadas tanto del sector como del territorio y de gestión intersectorial, orientadas a lograr el uso eficiente del suelo rural agropecuario en los distintos ámbitos de la gestión pública: nacional, departamental y municipal. Así mismo, contribuirá a que municipios incluyan en sus planes de ordenamiento territorial el componente de uso del suelo en el ámbito rural con la profundidad y atención necesarias y que con las comunidades asuman su responsabilidad en construir un territorio productivo, competitivo y sostenible.

Para lograr que el sector agropecuario del Departamento sea productivo y competitivo y logre superar los índices de pobreza y el alto conflicto del suelo, es fundamental contar con un Plan



de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural en Antioquia con información detallada, confiable, oportuna y pertinente sobre los usos de la tierra en aspectos como ubicación apropiada, extensión, distribución espacial, relaciones entre los tipos de uso, entre otros. En general se pretende contar con un insumo técnico para que la Empresa de Desarrollo Agro industrial de Antioquia EDAA disponga de instrumentos que permitan el direccionamiento de políticas agropecuarias y el desarrollo de proyectos de inversión que fortalezcan las cadenas productivas.

Sumado al uso inadecuado del suelo, está la alta informalidad en su ocupación. Según datos de Catastro del Departamento del 2016 el número de predios rurales sin formalizar en Antioquia es del 34%. De este total Bajo Cauca es la subregión que presenta mayor informalidad participando con el 67%, le siguen Urabá con 57%, Magdalena Medio con 49% y Nordeste con 43%.

Tradicionalmente las familias campesinas en el Departamento han adquirido sus bienes inmuebles a través de negociaciones verbales y la entrega material del bien, y en muchos casos no han introducido en sus costumbres los requisitos para la formalización de la tenencia. Además, muchas veces los campesinos desconocen si el bien del que se considera dueño es un baldío o una propiedad privada y los procedimientos a seguir para su formalización.

Además del desconocimiento de las rutas de formalización, está la desarticulación y debilidad de las instituciones que tienen bajo su competencia la legalización de tierras, la poca asesoría y acompañamiento que han tenido los municipios y las comunidades y los altos costos del trámite para el campesino.

La inseguridad jurídica que pesa sobre los predios rurales, genera un impacto negativo en la dinámica de los mercados agropecuarios, las inversiones en el campo, el acceso al crédito y la posibilidad de ejecución de programas oficiales dirigidos a apoyar la agricultura y el desarrollo rural.



## Objetivo General.

Elaborar los instrumentos para orientar el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Antioquia y contribuir a la disminución de la informalidad en la tenencia de la tierra.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea bases 2015	Meta cuatrienio 2016-2019	Dependencia responsable
Instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Antioquia.	Porcentaje	40%	100%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Predios rurales formalizados	Número	336.855	338.055	

## Programa 1. Directrices y lineamientos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Antioquia.

Este programa busca elaborar los instrumentos que permitan la formulación del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del departamento, mediante la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos técnicos que contribuyan a mejorar la sostenibilidad y competitividad del sector agropecuario.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre de Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio 2016-2019	Dependencia Responsable
Instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Antioquia.	Directrices y lineamientos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Antioquia.	Plan de Ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Antioquia formulado.	Número	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Política Departamental para la gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Antioquia formulada	Número	1	

Indicador de Resultado	Nombre de Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio 2016-2019	Dependencia Responsable
Instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Antioquia.		Eventos de asesoría y capacitación a los municipios en la formulación del componente agropecuario en sus Planes de Ordenamiento Territorial -POT.	Número	36	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

## Programa 2. Formalización de la propiedad rural en Antioquia.

Este programa contribuirá a disminuir el número de predios no formalizados en el departamento de Antioquia propiciándose así el acceso a tierras para los no propietarios rurales especialmente jóvenes y mujeres. Además, se impulsarán los procesos de formalización y adjudicación de predios, se facilitará el diálogo entre el campesinado, las comunidades étnicas y la institucionalidad, para la construcción de paz en el territorio rural y el derecho a la tierra, a través de las asesorías y capacitaciones a funcionarios municipales campesinado y comunidades étnicas.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre de Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio 2016-2019	Dependencia responsable
Predios rurales formalizados	Formalización de la propiedad rural en Antioquia	Predios rurales formalizados	Número	1200	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

## 8.2 Componente: Acceso a bienes y servicios de apoyo

Cerrar las brechas urbano- rurales en términos de pobreza y el déficit en la garantía en los derechos sociales de los pobladores rurales del departamento de Antioquia es el propósito a desarrollar en este componente. Para ello se abordaran aspectos como: mejorar las condiciones de habitabilidad de la población rural, acceso a servicios públicos y saneamiento

básico, acceso y mejoramiento de los servicios de salud y promoción del derecho a los servicios sociales.

Según la Encuesta de Calidad de Vida 2013 en el Departamento de Antioquia existen aproximadamente 1'844.376 viviendas, que atienden las necesidades habitacionales de todos los hogares antioqueños, de las cuales aproximadamente 496.636 corresponden a la zona rural. El total de viviendas rurales existente no es suficiente para atender la demanda de las familias del territorio y se requieren 25.874 unidades adicionales (el 5.21% del total de viviendas rurales) para atender el déficit cuantitativo.

Así mismo, del total de viviendas rurales existentes, el 43.34% correspondiente a 215.242 unidades requieren mantenimiento, ser terminadas, ampliadas o mejoradas (déficit cualitativo), para cubrir las condiciones técnicas o espaciales mínimas de habitabilidad.

La diversidad de causas generadoras del déficit de vivienda en el Departamento, hace necesario una respuesta articulada y especializada por parte de las instituciones públicas o privadas; que permita invertir adecuadamente el capital disponible, y gestionar nuevos recursos para atender de manera priorizada a los grupos poblacionales más vulnerables.

Referente a los servicios públicos en Antioquia; mientras que en las áreas urbanas las viviendas sin acceso a acueducto y saneamiento básico son del 1.8% y del 4.45% respectivamente, en la zona rural el 40,65% y 70,7% % de las viviendas no cuenta con acceso a acueducto y saneamiento básico. De otro lado, el 82% de las viviendas rurales no cuentan con acceso a agua apta para el consumo humano, con las implicaciones de salubridad en la población que esto acarrea. En el área urbana, este indicador es del 6.4%. En cuanto al déficit en cobertura y calidad de agua, estos indicadores han logrado bajar alrededor de dos puntos con relación al año 2011, al pasar del 42,4% al 40,65% y del 84% al 82,2%, respectivamente. Situación contraria ocurre con el saneamiento básico que aumentó tres puntos, pasando del 67,58% en el año 2011 al 70,7% en el año 2014.



Con respecto al acceso a energía eléctrica en el área rural, el 5.5% de las viviendas no cuentan con este servicio; que disminuyó en casi 5 puntos con relación al año 2011, que se ubicó en el 10.1%.

En el sector de servicios se requiere suplir necesidades de infraestructura mediante las alianzas público privadas, como un mecanismo para vincular capital privado y tener disponibilidad de la infraestructura en el corto plazo, dado que en el sector de Agua Potable, Saneamiento Básico y Energía hay potencial para desarrollar proyectos bajo este esquema de apoyo, donde los municipios podrán aportar recursos asignados a los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos.

El objetivo central en este sector es promover el acceso al agua potable, saneamiento básico y soluciones energéticas (convencionales y alternativas) en las zonas rurales del Departamento, a través de proyectos acordes con las características de cada región para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

En el sector se requiere fortalecer el esquema institucional y de intervención del Estado en zonas rurales; fomentar la estructuración de esquemas sostenibles para el suministro de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales, que contemplen programas de promoción y prevención; y realizar inversiones en infraestructura acorde con el contexto sanitario y ambiental.

Las marcadas diferencias entre lo rural y lo urbano, visualizadas a través de los indicadores anteriormente mencionados, pueden estar sustentadas en la baja gestión por parte de las administraciones municipales para acceder a recursos, poca innovación y aplicación de tecnologías alternativas e inadecuada operación y mantenimiento de los sistemas de potabilización, entre otras.

Respecto a los derechos sociales según Misión Rural, al tiempo que se cierran brechas sociales en cantidad y calidad, se contribuye a la inclusión productiva, se superan condiciones de pobreza y trayectoria de movilidad social y se crean estructuras productivas más competitivas



y ambientalmente sostenibles. Esto se traduce en un mayor bienestar y, por ende en un aumento progresivo de los derechos.

El atraso relativo del campo se hace evidente en las cifras agregadas, especialmente en materia de pobreza extrema y multidimensional. Las mayores carencias en este último caso se dan en materia educativa, acceso a agua y saneamiento y menores oportunidades laborales (altos niveles de informalidad, que en el índice de pobreza multidimensional es medido bajo acceso al sistema de pensiones).

La pobreza por ingresos es mayor para los productores campesinos que para los asalariados del campo, lo que refleja el muy limitado acceso de los primeros a activos productivos (tierra, crédito, tecnología, riego).

Aún muchos asalariados del campo carecen de los mecanismos de protección social que favorecen a sus congéneres urbanos. Este hecho y, aún más, el predominio de prácticas informales de trabajo, implica que algunos mecanismos de protección social (el sistema pensional) no tengan mayor cobertura e en las zonas rurales y otros posean un desarrollo precario (acceso a los servicios de las Cajas de Compensación).

### **Objetivo General.**

Dotar de bienes públicos y servicios de derechos sociales a través de la infraestructura y asesoría necesaria, para apoyar el desarrollo humano de los pobladores rurales del Departamento de Antioquia.



## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Viviendas rurales faltantes (déficit cuantitativo)	Número	25.874*	20.874	VIVA
Mejoras en viviendas rurales que se encuentran deterioradas o incompletas	Número	179.894*	176.894.	
Déficit en cobertura del servicio de agua potable en un la zona rural, sin desmejorar la calidad y continuidad actual.	Porcentaje	82,2%	77,2%	Gerencia de Servicios Públicos
Déficit en cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural.	Porcentaje	70,7%	67,29%	
Déficit en cobertura del servicio de aseo en la zona rural.	Porcentaje	65,4%**	62,98%	
Déficit en cobertura del servicio de energía en la zona rural del departamento.	Porcentaje	5,5%	5,28%	
Déficit en cobertura del servicio de gas en la zona rural del departamento.	Porcentaje	93,5%	92,64%	
Hogares de la Población Rural con acompañamiento para acceder a los servicios de derechos sociales	Número	34.889***	37.853	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

\*Datos que corresponden al 2013

\*\*Datos que corresponden al 2011 del Anuario estadístico

\*\*\* \*Cantidad de Hogares atendidos en el anterior cuatrienio

### Programa 1. Vivienda Nueva Rural.

Es un programa que posibilitará que familias antioqueñas que viven en zonas rurales, obtengan una vivienda propia, por medio de la construcción de nuevas unidades habitacionales, disminuyendo el déficit cuantitativo de vivienda.

Las viviendas nuevas rurales iniciadas corresponden a viviendas que inician su construcción, en proyectos cofinanciados, gerenciados, estructurados o ejecutados por la Empresa de Vivienda de Antioquia. De igual manera a este indicador se suman las viviendas rurales del anterior gobierno que para su terminación, requieran el aporte (administrativo, técnico, jurídico

y/o financiero) de la actual administración. En este programa también se incluyen las viviendas nuevas rurales cuyos beneficiarios hacen parte de una población con enfoque diferencial.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Viviendas rurales faltantes (déficit cuantitativo)	Vivienda Nueva Rural	Número de viviendas rurales nuevas iniciadas	Número	4.000	VIVA
		Número de viviendas rurales nuevas iniciadas con enfoques diferenciales	Número	1.000	

## Programa 2. Mejoramiento de Vivienda Rural.

Es un programa que ayudará a lograr que más familias antioqueñas que viven en zonas rurales, mejoren las condiciones de sus viviendas por medio de intervenciones en las construcciones residenciales que se encuentran deterioradas o incompletas y por tanto no satisfacen las necesidades de sus habitantes.

En este programa se consideran las mejoras realizadas en viviendas rurales que corresponden al número de mejoras en proyectos cofinanciados, gerenciados, estructurados o ejecutados por la Empresa de Vivienda de Antioquia. Los mejoramientos deberán atender las variables que componen el déficit cualitativo que corresponden al tamaño, estado o acabados de la vivienda, que no sean los adecuados para satisfacer las necesidades de las familias.

Cuando se habla de mejoras realizadas en viviendas rurales habitadas por población con enfoque diferencial se hace referencia al número de mejoras realizadas en viviendas rurales habitadas por población con enfoque diferencial.

El número de familias rurales que adquieren habilidades técnicas o sociales corresponde a familias que viven en la ruralidad, que participen en actividades de la Empresa de Vivienda de Antioquia, para fomentar habilidades técnicas (de construcción y mantenimiento de las viviendas), hábitos de vivienda saludable, aptitudes para la convivencia y la paz (participación

en procesos de elaboración de reglamentos de propiedad horizontal o manuales de convivencia) o derechos y deberes que implica tener una vivienda legal.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Mejoras en viviendas rurales que se encuentran deterioradas o incompletas	Mejoramiento de Vivienda Rural	Mejoras realizadas en viviendas rurales	Número	2.400	VIVA
		Mejoras realizadas en viviendas rurales habitadas por población con enfoque diferencial	Número	600	
		Familias rurales que adquieren habilidades técnicas o sociales	Número	8.000	

### Programa 3. Abastecimiento pleno y eficiente de agua potable en zonas rurales.

Dadas las condiciones críticas en que se encuentra la zona rural en materia de agua potable y saneamiento básico es necesario implementar acciones para aumentar la población con acceso al agua potable y saneamiento básico en las áreas rurales, para mejorar sus condiciones de vida y salud, y disminuir la brecha de pobreza entre la población urbana y rural.

En Antioquia, el déficit de cobertura rural es ocasionado porque los municipios no cuentan con los recursos suficientes para la ejecución de los planes maestros de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona rural de los municipios; situación que ha motivado la presentación de programas y proyectos por etapas, en la gran mayoría de los casos con deficiencias técnicas y flujos de caja inciertos, que generan sobrecostos e inversiones ociosas.

De igual manera, el bajo nivel de asignación de subsidios, los esquemas de suministro de agua potable y saneamiento básico que no garantizan la sostenibilidad de las inversiones, el alto número y dispersión de prestadores de servicios, las dificultades en la estructuración, ejecución e implementación de proyectos en el área rural y los conflictos en el uso de la infraestructura, entre otros.



Para brindar una solución al abastecimiento en la zona rural se debe desarrollar un programa de inversiones en agua potable, saneamiento y manejo integral de residuos sólidos para el área rural, pequeños municipios y zonas suburbanas, orientado a apoyar la planificación, el diseño, la construcción, el seguimiento, la puesta en marcha y la operación y el mantenimiento de los sistemas, al igual que los programas relacionados con la educación sanitaria y ambiental.

De igual manera se debe brindar asistencia técnica e institucional a comunidades y organizaciones comunitarias y promover esquemas asociativos- empresas comunitarias rurales para la prestación de los servicios; ejecutar proyectos de aprendizaje para que las comunidades cercanas consulten cómo construir, operar, mantener y administrar sus sistemas y capacitar al personal profesional de diferentes disciplinas (ingeniería, ciencias sociales, economía, arquitectura, administración, contaduría, etc.) relacionado con los programas y proyectos que permitan atender la insuficiente cantidad, la deficiente calidad y conflictos de usos del agua

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Déficit en cobertura del servicio de agua potable en la zona rural, sin desmejorar la calidad y continuidad actual	Abastecimiento pleno y eficiente de agua potable en zonas rurales	Viviendas rurales conectadas con servicio de agua potable	Número	10.000	Gerencia de Servicios Públicos
		Sistemas de potabilización de agua para consumo humano	Número	10	Gerencia de Servicios Públicos
		Optimización de sistemas de acueducto rurales para garantizar la continuidad del servicio	Número	20	Gerencia de Servicios Públicos

### Programa 4. Solución integral de aguas residuales en las zonas rurales y de difícil acceso del departamento.

El Programa se plantea por la identificación del desaforado deterioro del recurso hídrico que ha sido afectado por la descarga directa de aguas residuales a cuerpos de agua, reflejado en la ausencia de infraestructura técnicamente adecuada para la recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales. Sumado a esto, se evidencia el bajo nivel de planeación por



parte de los municipios en el que se articulen los planes maestros de alcantarillado y el presupuesto requerido para su ejecución.

En este sentido se hace necesario optimizar el servicio de alcantarillado en la zona rural y proponer o ejecutar alternativas de tratamiento de las aguas residuales, para mejorar la calidad del agua.

Por tanto, el Programa está enfocado a aumentar la cobertura y calidad del servicio de Alcantarillado en las zonas rurales del Departamento de Antioquia y a construir sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales para aquellas viviendas dispersas y de difícil acceso.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia Responsable
Déficit en cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural	Solución integral de aguas residuales en las zonas rurales y de difícil acceso del departamento	Viviendas rurales conectadas con servicio de alcantarillado	Número	15.500	Gerencia de Servicios Públicos
		Sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales	Numero	500	

### Programa 5. Manejo integral de los residuos sólidos con sostenibilidad ambiental en las zonas rurales del territorio.

Se identifican en los municipios del Departamento de Antioquia falencias en la prestación del servicio de Aseo, demarcando grandes diferencias entre las cabeceras urbanas y rurales, y a su vez entre los municipios que componen el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el resto del Departamento.

Las zonas urbanas alcanzan a presentar en promedio altas coberturas en la prestación del servicio que se encuentran por encima del 90%, en tanto que para las zonas rurales se definen deficientes coberturas en cerca del 31.1% de las viviendas. Si bien se presentan estas marcadas



diferencias, se debe tener en cuenta las densidades de las viviendas en cada caso, sin dejar de reconocer que las zonas urbanas por sus características constructivas especialmente en el Área Metropolitana, están tendiendo hacia el crecimiento vertical de ciudad, en tanto que para el caso de las zonas rurales, se presentan dificultades en: los accesos viales, viviendas muy dispersas, comportamientos culturales diferentes, al igual que en los hábitos de consumo.

En consecuencia es importante que se genere un cambio para mejorar el manejo integral de los residuos sólidos en las zonas rurales, con relación a establecer desde el origen actividades de reducción y separación de los residuos generados, para potenciar su transformación y aprovechamiento, tomando como línea base los planes y programas y proyectos que los municipios definan en los PGIRS o en propuestas de soluciones alternativas para el manejo integral de los residuos sólidos en zonas rurales acorde con el Plan de Desarrollo Departamental.

El Programa pretende:

- Ampliar las rutas de recolección de residuos sólidos y seleccionar en centros de acopio el material orgánico e inorgánico para la transformación y aprovechamiento.
- Aumentar la cobertura del servicio de aseo en la zona rural.
- Implementar programas y centros de acopio del material orgánico e inorgánico de tratamiento, aprovechamiento y transformación de los residuos sólidos en las zonas rurales e implementar sistemas adecuados para disposición final.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Déficit en cobertura del servicio de aseo en la zona rural	Manejo integral de los residuos sólidos con sostenibilidad ambiental en las zonas rurales del territorio.	Soluciones alternativas para el manejo integral de los residuos sólidos en zonas rurales.	Número	4	Gerencia de Servicios Públicos



## **Programa 6. Energía para la ruralidad.**

Energía para la ruralidad y el desarrollo regional es el programa que surge con el fin de aumentar la cobertura, calidad y continuidad del servicio de energía en la zona rural del Departamento de Antioquia, implementando proyectos con sistemas alternativos que permita diversificar la oferta teniendo en cuenta la dependencia de sistemas convencionales para abastecer la demanda.

Dentro de las posibles Fuentes No Convencionales de Energía Renovables para ser implementadas en el departamento de Antioquia según diagnósticos encontrados anteriormente a través de estudios técnicos<sup>73</sup> contratados por la Gerencia de Servicios Públicos se encuentran:

- Energía Eólica.
- Energía proveniente de Pequeñas fuentes Hidricas – PCH.
- Energía Proveniente de Biomasa.
- Energía solar Fotovoltaicas.

Es de anotar que la generación de energía con sistemas alternativos tiene mínimos efectos adversos ambientales; toda vez que no producen emisiones de CO<sub>2</sub>, ni afectaciones al terreno, agua, flora y fauna y se trata de sistemas que igualmente no causan contaminación por ruido; que en conclusión se convierten, como su nombre lo indica, en una alternativa viable y sostenible para el desarrollo de la población rural.

Lo anterior deberá ser coyuntural a la gestión de estructuración de tarifas para la prestación del servicio y el compromiso por parte de los municipios para la ejecución de proyectos sostenibles con energías alternativas, lo cual permitirá cumplir con las metas establecidas y mejorar las condiciones de la demanda y el mercado de una manera eficiente.

---

<sup>73</sup> Convenio Interadministrativos No. 4600002184 de 2014 cuyo objeto es: "Estudio, selección e implementación de alternativas de sistemas de generación de energía eléctrica en zonas rurales del Departamento de Antioquia" Noviembre, 2014.



Es de anotar que el Programa se dirige mayormente al desarrollo integral de las zonas rurales del Departamento; apuntando a indicadores que permitan aumentar la competitividad de la región y ser líderes en el sector energético. Al brindar acceso a alternativas energéticas de calidad, eficientes y amigables con el medio ambiente, se logrará mejorar los aspectos sociales que aumentan las brechas de desigualdad en el territorio

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Déficit en cobertura del servicio de energía en la zona rural del departamento	Energía para la ruralidad	Viviendas rurales conectadas al servicio de energía	Número	10.000	Gerencia de Servicios Públicos
		Pequeñas Centrales Hidroeléctricas nuevas y/u optimizadas.	Número	2	Gerencia de Servicios Públicos
		Proyectos de energías alternativas	Número	7	Gerencia de Servicios Públicos

### Programa 7: Gas para la el desarrollo rural del departamento.

El Programa surge con el objetivo de aumentar la cobertura del servicio de gas en red en las zonas rurales del Departamento, como alternativa energética eficiente; toda vez que datos revelados por la Encuesta de Calidad de Vida 2014 realizada por el DANE muestra que en Antioquia, 121.526 hogares cocinan con leña, lo cual es un método ineficiente y nocivo para el medio ambiente.

El gas es una fuente de energía limpia que brinda eficiencia y economía, y es una alternativa energética frente a la electricidad y otros combustibles como el gas de pipeta (conocido como gas propano). A nivel doméstico e industrial, el gas natural permite alcanzar eficientemente las temperaturas de cocción necesarias para ahorrar recursos. Esta fuente de energía, como alternativa al tradicional gas en pipeta o GLP, genera ahorros debido a que no requiere procesos de refinamiento y los costos de distribución son considerablemente bajos. Además, genera una mayor eficiencia energética puesto que libera mayor cantidad de energía durante la combustión en comparación con los gases licuados del petróleo y no genera residuos.



Para este cuatrienio, se busca mejorar la calidad de vida en las zonas rurales del Departamento por medio de proyectos que permitan la accesibilidad al servicio de gas domiciliario mediante el aumento en la cobertura e infraestructura para la prestación del servicio con alianzas estratégicas con operadores de esta clase de servicio y el desarrollo de soluciones alternativas de generación de gas.

Cada entorno de aplicación de recursos para desarrollo de proyectos en zonas rurales tienen sus particularidades, diferencias en poder adquisitivo y disponibilidad de ingreso, por lo cual se deberá diseñar en conjunto con las empresas prestadoras de los servicios planes de impacto diferenciados, que garanticen la equidad en el acceso.

El Programa está enfocado a:

- Brindar equitativamente el acceso a la población rural a alternativas energéticas de calidad, eficientes y amigables con el medio ambiente
- Abastecimiento eficiente a la demanda rural de gas por red para sus diferentes usos.
- Incremento de la productividad y la competitividad rural.
- Ejecución de proyectos con nuevas alternativas para la generación de gas en zonas rurales de difícil acceso.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Déficit en cobertura del servicio de gas en la zona rural del departamento	Gas para el desarrollo rural del departamento	Proyectos con nuevas alternativas para la generación de gas en zonas rurales de difícil acceso	Número	2	Gerencia de Servicios Públicos
		Viviendas rurales conectadas al servicio de gas domiciliario por red	Número	4.000	Gerencia de Servicios Públicos



## Programa 8: Acceso Rural a los Servicios Sociales

Se trata de facilitar que las familias de la Población Rural puedan acceder a la oferta estatal garantizando sus Derechos Sociales.

Se contratarán en promedio dos gestores por municipio que haciendo énfasis en la población de Pobreza Extrema complementarán el trabajo de la Red Unidos, posibilitando incluso la realización de Alianzas estratégicas con dicha entidad, pero buscando la formalización laboral, acceso a la seguridad social, subsidio familiar de vivienda rural y programas de habitabilidad, formalización y regulación de los derechos de propiedad y acceso a la tierra. Allí se gestionaran ferias de oferta de servicios de las entidades encargadas de dichos temas tanto del orden nacional, departamental y local, se facilitará a los hogares el desplazamiento a los sitios de oferta y se buscaran alianzas público privadas que permitan mejorar la cobertura y accesibilidad a los servicios.

Además, se articularan esfuerzos en atención a hogares en pobreza extrema y aquellos que se vean vulnerados por situaciones o eventos coyunturales como catástrofes ocasionadas por la naturaleza, situaciones de orden público y otros que pongan en riesgo la integridad de los hogares.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Hogares de la Población Rural sin acompañamiento para acceder a los servicios de derechos sociales	Acceso rural a los servicios sociales	Alianzas firmadas	Número	20	Secretaría de participación Ciudadana
		Eventos de oferta de Servicios realizados*	Número	400	
		Asesorías a hogares mediante gestores rurales	Número	113.000*	

\*Los eventos incluyen transporte, alojamiento y alimentación para las personas en estado de pobreza extrema.

\*Se consideran 3 asesorías mínimas por hogar en pobreza extrema en el cuatrienio a través de gestores rurales.

### 8.3 Componente: Inclusión socio-productiva a los productores rurales

De acuerdo al Grupo de Trabajo sobre el Hambre del Proyecto de Desarrollo del Milenio, el 80% de los habitantes del mundo que pasan hambre viven en zonas rurales y no menos del 70% de éstos son mujeres, que en su mayoría trabajan en la agricultura (Consejo de derechos humanos de la ONU).

La exclusión social-productiva de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales está estrechamente relacionadas con las violaciones de los derechos humanos, a saber: expropiación de tierras, desalojos y desplazamientos forzados; discriminación por motivos de género; ausencia de reforma agraria y de políticas de desarrollo rural; falta de salarios mínimos y de protección social; y penalización de los movimientos de defensa de las personas que trabajan en las zonas rurales (ONU).

Desde el punto de vista de inclusión productiva, el derecho a la alimentación<sup>74</sup> enmarca el camino para que las personas que trabajan en las zonas rurales puedan acceder a los recursos productivos o a los medios de producción, incluidos la tierra, el agua, las semillas, los microcréditos, los bosques, la pesca y el ganado.

En Antioquia, la exclusión productiva se ve reflejada en la vulnerabilidad del derecho a la alimentación, que resulta en los altos índices de desnutrición infantil en los hogares y el bajo ingreso salarial mensual por familia. Datos de la Encuesta de Calidad de Vida en Antioquia muestran que el porcentaje de inseguridad alimentaria rural para el año 2013 es de 50,51%. Los ingresos mensuales por persona en los hogares campesinos no presentan una variación significativa, agudizando aún más los indicadores de pobreza. Por otra parte, la prevalencia de canales desiguales de comercialización conlleva a que se presenten bajos ingresos en las familias rurales y se dificulte el acceso a bienes y servicios de apoyo a la producción y al desarrollo personal y comunitario.

---

<sup>74</sup> Declaración universal de los derechos humanos, Art. 25: derecho a la alimentación.

Según el estudio de las estructuras de los Sistemas de Abastecimiento y Distribución de Alimentos –SADA- en Antioquia, realizado por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación –FAO, entre los años 2014-2015, la Agricultura Familiar se destina prioritariamente hacia mercados que se ubican por fuera de las subregiones de producción e incluso por fuera de Antioquia, obviando el mercado de cada localidad y condicionando a que parte del consumo local deba ser abastecido desde otros territorios; en otras palabras, en promedio, sólo el 24,5% del abastecimiento de cada subregión proviene de la misma subregión y un porcentaje similar (21,9%) tiene su procedencia en otras subregiones. Se encontró que el 46% de la adquisición de alimentos por parte de los comerciantes locales encuestados proviene directamente de la agricultura familiar, dejando en evidencia que parte de la producción se comercializa a través de actores como intermediarios quienes absorben el 22,3% de la producción y el 29,7% se comercializa a través de mayoristas; la agricultura familiar vende directamente a los consumidores solo el 2% de lo que producen.

Se promoverán en este componente la protección y conservación de la agricultura familiar campesina (Campesinos, Afros, Indígenas y pescadores) como componente esencial de los sistemas de producción agrarios, decisivos en garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del Departamento y protagonistas en la construcción del patrimonio y el paisaje rural antioqueño.

Se entiende por Agricultura familiar el sistema socioeconómico que comprende transacciones mercantiles y solidarias, con un entrettejido de relaciones de reciprocidad en el territorio que se apoya en fuertes redes familiares y comunitarias, que incluye conocimientos, saberes y tecnologías, relacionadas con actividades agrícolas, pecuarias silvícolas, acuícolas, pesqueras, mineras y de aprovechamientos artesanales de los recursos naturales, contribuye a la protección de la biodiversidad y provee la mayor cantidad de oportunidades de trabajo rural, sistema económico que depende fundamentalmente del trabajo familiar de hombres y mujeres y de entrelazar estrategias de autoconsumo y comercialización, de producción y supervivencia solidarias, que en conjunto genera el 70% de los ingresos promedios de una familia campesina.



La agricultura familiar en Colombia, carece o tiene acceso limitado a la tierra, al capital, a bienes y servicios de la oferta pública y mercados. Realiza múltiples estrategias de supervivencia y generación de ingresos, presenta una alta heterogeneidad y existe en forma de subsistencia, transición y consolidada.

Se han identificado que algunas de las causas directas de dicha problemática teniendo en cuenta el escenario actual del postconflicto, que pueden ser objeto de intervención desde la inversión pública son:

- Acceso limitado a mercados locales y regionales de la agricultura familiar campesina que garantice la seguridad alimentaria.
- Difícil acceso de bienes y servicios de apoyo a la producción y comercialización.
- Acceso limitado al crédito para la agricultura familiar campesina.
- Deficientes ingresos generados por las condiciones de vinculación económica en las regiones, que generan inseguridad alimentaria
- Baja participación en las asociaciones de la Mujer Rural y los jóvenes campesinos.
- Bajas oportunidades para la permanencia de los jóvenes en el campo.
- Reducido acceso a la propiedad de tierras para la actividad campesina.
- Insuficiente capital social en los territorios rurales (asociatividad).
- Inexistente reconocimiento social y político del campesinado ya que son las principales víctimas del conflicto armado.

### **Objetivo General.**

Contribuir a la inclusión socio productiva del campesinado a través del incremento de la seguridad alimentaria (acceso y disponibilidad) de las familias campesinas de Antioquia, fortaleciendo las capacidades para el desarrollo de planes de abastecimiento local y la implementación de emprendimientos sostenibles, con base en organizaciones socio-empresariales y la innovación tecnológica como una alternativa en el escenario del postconflicto.



## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016 – 2019)	Dependencia Responsable
Organizaciones que participan en la Agricultura Familiar y que producen y comercializan sus productos a través de alianzas	Porcentaje	N.D.	21,7%*	Secretaría de Agricultura y desarrollo rural

\*Para el cálculo del 21,7% se consideran las organizaciones de productores campesinos, mujeres y jóvenes, registradas en la Gobernación de Antioquia (MANA), que equivalen a 83 organizaciones de las 378 identificadas.

### Programa. Fortalecimiento y Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina.

En este programa se pretende beneficiar a las familias de la Agricultura Familiar Campesina con la implementación de sistemas productivos al realizar alianzas para la comercialización de sus productos en las subregiones, con compras institucionales y la conformación de circuitos de proximidad territorial, para la producción y comercialización, teniendo en cuenta la dotación de bancos de maquinaria y equipos, y el fortalecimiento de la asociatividad con enfoque empresarial, utilizando las herramientas del sector financiero y teniendo el reconocimiento del campesino como actor fundamental para el desarrollo rural, realizando una caracterización de la Agricultura Familiar que contribuya a la generación de un proyecto de Ordenanza sobre una Política inclusiva.

En este programa también se pretende generar alternativas de emprendimiento y capacitación que promuevan la asociatividad, a actores rurales que presentan una condición especial en la dinámica del territorio y que se encuentran en familias dispersas y no asociadas, como son la mujer rural, jóvenes campesinos y los grupos étnicos minoritarios.

Teniendo en cuenta que con este programa se busca producir, comercializar y fortalecer la asociatividad de los campesinos rurales, es claro que se establece una relación directa con la filosofía de la Empresa de Desarrollo Agro industrial de Antioquia que pretende hacer más



eficiente la cadena entre la producción, la comercialización y el consumidor final, de tal forma que los productores de agricultura familiar mejoren sus ingresos.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Porcentaje de organizaciones que participan en la Agricultura Familiar y que producen y comercializan sus productos a través de alianzas	Fortalecimiento y Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina	Alianzas entre instituciones públicas y/o privadas y el campesinado para la compra de la producción obtenida	Número	5	Secretaría de Agricultura y desarrollo rural
		Circuitos de proximidad creados	Número	5	
		Sistemas productivos familiares establecidos	Número	1206	
		Talleres sobre asociatividad realizados a organizaciones de agricultura familiar	Número	1008	
		Bancos de maquinaria, herramientas y equipos implementados	Número	4	
		Alianzas generadas con el sector financiero	Número	1	
		Proyectos de emprendimiento que vinculan la mujer rural y jóvenes campesinos	Número	30	
		Proyectos pedagógicos productivos (PPP) que vinculan a los jóvenes del campo	Número	450	
		Estudio de caracterización de la Agricultura Familiar campesina	Número	1	Secretaría de Agricultura y desarrollo rural
		Política de agricultura familiar campesina enmarcada en el Desarrollo Rural Formulada	Número	1	
		Proyecto de Ordenanza presentada y aprobada por la Asamblea Departamental	Número	1	
		Alianzas generadas con entidades competentes para el derecho a la tierra (Formalización) en la agricultura familiar campesina	Número	3	

### 8.4 Componente: Productividad y Competitividad Rural.

El sector rural del Departamento de Antioquia, presenta una baja productividad y competitividad de los sectores agropecuario, forestal, acuícola y pesquero a pesar del gran



potencial que se tiene por la disponibilidad de áreas, condiciones agroecológicas y posibilidades de mercados nacionales e internacionales.

En la actualidad, éste sector presenta una limitada aplicación de soluciones tecnológicas en los rubros productivos, debido a la deficiente adopción de tecnologías apropiadas para la producción agrícola, desarticulación y débil funcionamiento de las cadenas productivas y deficiente manejo de las áreas dedicadas a la producción agropecuaria, forestal y especies menores, entre ellas la actividad acuícola y pesquera.

En la última década la tendencia de producción agrícola presentó una reducción del rendimiento promedio departamental del 19,4% en los cultivos anuales, transitorios y permanentes, debido a factores como los altos costos de producción, precios bajos al productor, difícil acceso a mercados, presión urbanística, baja transferencia y adopción de tecnología, conflicto del uso del suelo, alta incidencia de plagas y enfermedades, contaminación ambiental, deficiencia de asistencia técnica directa, difícil acceso a los créditos, y cambio climático.

Además, los cultivos agrícolas y forestales presentan una pérdida de 15.000 hectáreas en la última década. Esta disminución se debe a los altos costos de producción, descapitalización de los productores para sostener el sistema productivo, bajo relevo generacional, cambio climático, políticas económicas del TLC y problemas de orden público, entre otros.

Igualmente, la producción bovina, presenta una capacidad de carga de 0,7 (cabezas/ha), parámetro que indica deficiencia en el desarrollo de la actividad ganadera.

En el sector pecuario el 62% de las unidades productivas de las especies menores, incluyendo la acuicultura y pesca, presentan bajos niveles de producción, debido a la alta informalidad en los procesos productivos, deficiente estatus sanitario, poco acceso a material genético certificado, limitada asistencia técnica y falta de prácticas para afrontar el cambio climático.

En cuanto a las necesidades de los productores rurales, la infraestructura de apoyo a la producción, comercialización y sistemas de riego y drenaje, es baja; necesidad de los



productores rurales que debe ser intervenida para garantizar la productividad y competitividad. Esta situación tiene entre otras causas, deficiente infraestructura de vías terciarias y sistemas multimodales (cables-vías) para el transporte de los productos, deficiente e ineficiente infraestructura de apoyo y equipamiento para la producción, y bajo nivel empresarial y sostenibilidad socioeconómica. Es importante resaltar que a pesar del apoyo a proyectos de infraestructura y equipamiento, estos sólo cubren el 20% de las necesidades de infraestructura necesaria para la producción, acopio, transformación y comercialización, esto de acuerdo con el inventario que se tiene la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia de las infraestructuras necesarias para cubrir las necesidades del sector.

Como se ve, son muchos los aspectos que inciden sustancialmente en la baja productividad y competitividad del sector agropecuario, destacándose además los relacionados con la deficiente asistencia técnica a los productores, ya que únicamente el 57% de los productores registrados en el Departamento, han recibido asistencia técnica; hay deficiencia en la educación rural, debido a que actualmente los 47 establecimientos educativos con orientación agropecuaria no trabajan como verdaderos centros de innovación; y por la débil asociatividad agroempresarial en el Departamento, si se tiene en cuenta que solo el 25% de los grupos asociativos de productores cuentan con relaciones comerciales formalizadas, además los recursos son insuficientes para garantizar la asistencia técnica directa rural permanente, oportuna, eficiente y eficaz.

A pesar de las grandes potencialidades de los sectores agropecuarios y agroindustrial que tiene el departamento de Antioquia, estos sólo aportan el 27% de las exportaciones totales. La mayoría de la producción primaria proviene en gran medida de pequeños y medianos productores, los cuales se encuentran dispersos en el territorio, generando una producción atomizada, con baja adopción de tecnologías y bajo proceso de innovación e implementación de prácticas de postcosecha y de valor agregado, y en su mayoría no asociados, lo que no permite generar los volúmenes con las calidades y frecuencias demandadas por los mercados nacionales e internacionales. Es por esto que desde sus inicios la Empresa para el Desarrollo Agro industrial de Antioquia –EDAA, preparará el terreno para acceder a mercados y permitirá a los productores rurales mejorar sus niveles de productividad y competitividad; a través de



acciones en lo social, productivo, técnico, económico, empresarial y comercial, que se materializan en programas de infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales y un nuevo modelo de asistencia técnica integral basado en la asociatividad.

## Objetivo General.

Mejorar la productividad y competitividad de los sectores agropecuario, forestal, acuícola y pesquero.

## Indicadores de Resultados y Metas

Indicador de Resultado	Unidad	Línea base	Meta Cuatrienio 2016-2019	Dependencia Responsable
Cobertura en infraestructura para el apoyo a la producción, transformación y comercialización que opera de forma eficiente	Porcentaje	20%*	60%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Cobertura de red vial terciaria y de caminos mejorada	Porcentaje	1	4	Secretaría de Infraestructura Física
Índice de continuidad en la operación y servicio de cables	Porcentaje	100	100	Secretaría de Infraestructura Física
Grupos asociativos de productores agropecuarios con relaciones comerciales formalizadas y altos niveles de acceso a mercados internacionales	Porcentaje	25%**	30%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Rendimiento promedio departamental	Porcentaje	8,3%***	8,7%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

\*Valor que se calcula de acuerdo con inventario de las solicitudes realizadas a la Secretaría de Agricultura con necesidades de infraestructuras para la producción, acopio, transformación y comercialización (730 unidades).

\*\*Valor que se calcula de acuerdo con el diagnóstico de organizaciones identificadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Dirección de Comercialización en el sector agropecuario (323 organizaciones).

\*\*\*Indicador construido a partir de datos del Consenso Agropecuario.

## Programa 1. Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales.

Este programa tiene el propósito de mejorar las condiciones de producción y competitividad de la economía antioqueña al generar una transformación de la movilidad de los productos agropecuarios y agroindustriales del campo, con la implementación de sistemas de transporte

como cable – vías, para el óptimo transporte de productos e insumos agropecuarios; de este modo se lograría una disminución en los costos del transporte y logística, lo que conlleva al mejoramiento de la calidad de vida en el campo, motivando a las nuevas generaciones a participar en el desarrollo del sector agropecuario.

Por otro lado se hará énfasis en el mejoramiento de las condiciones del suelo al implementar los distritos de riego y drenaje como apoyo a la producción agropecuaria, incrementando la productividad de los cultivos agropecuarios de las subregiones del departamento.

Además, el programa incluye la adecuación y dotación de la infraestructura de apoyo a la ganadería como plantas de beneficio y faenado de bovinos y porcinos (plazas de feria, subastas ganaderas, vehículos especializados para transporte de carne, centrales ganaderas), centros de acopio de leche, entre otros con sus estudios y desarrollo de planes de negocios, buscando la modernización de la ganadería y la comercialización de la carne y leche para el cumplimiento de la normatividad vigente. Igualmente intervenir las agroindustrias paneleras, de producción, acopio, transformación y comercialización de los diferentes productos agrícolas, plantas de residuos sólidos orgánicos, piscícolas y acuícolas, así mismo implementar unidades de beneficio y postcosecha.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Cobertura en infraestructura para el apoyo a la producción, transformación y comercialización que opera de forma eficiente	Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales	Cable –vías implementados para transporte de productos agropecuarios	Número	2	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Área con Distritos de riego y drenaje intervenida	Hectáreas	100	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Infraestructura de apoyo a la producción, acopio, transformación y comercialización ganadera intervenidas	Número	90	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Agroindustrias de apoyo a la producción, acopio, transformación y comercialización de productos agrícolas, piscícolas, y acuícolas intervenidas	Número	29	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Unidades de beneficio y postcosecha* implementadas	Número	100	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Plantas de residuos sólidos orgánicos intervenidas	Número	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

\*Las unidades de beneficio se refieren al conjunto de elementos requeridos para la postcosecha de los diferentes productos agropecuarios (beneficiaderos, desgranadoras, secadoras, entre otras)

### Programa 2. Infraestructura de vías terciarias como apoyo a la comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales

Para mejorar la movilidad de los productos agropecuarios y agroindustriales del campo se requieren vías adecuadas, logrando una disminución en los costos, mejorando la competitividad de la economía antioqueña, es por ello que se busca con este programa apoyar a los municipios con la intervención de la red vial terciaria (pavimentación, mantenimiento, rehabilitación, entre otros), puentes y caminos de herradura, para ello se adelantaran los estudios pertinentes y demás actividades necesarias.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Cobertura de red vial terciaria y de caminos mejorada	Infraestructura de vías terciarias como apoyo a la comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales	Vías de la RVT pavimentadas, mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas	Kilómetros	900	Secretaría de Infraestructura Física
		Vías de la RVT construidas	Kilómetros	5	Secretaría de Infraestructura Física
		Puentes de la RVT construidos, rehabilitados y/o mantenidos	Número	20	Secretaría de Infraestructura Física
		Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de puentes peatonales RVT	Número	20	Secretaría de Infraestructura Física
		Vías con placa huella intervenidas	Kilómetros	100	Secretaría de Infraestructura Física
		Caminos de Herradura mejorados	Kilómetros	25	Secretaría de Infraestructura Física
		Caminos de Herradura mantenidos	Kilómetros	1000	Secretaría de Infraestructura Física
		Moto-rutas en caminos de herradura intervenidos	Kilómetros	20	Secretaría de Infraestructura Física
		Señalización RVT realizada	Kilómetros	50	Secretaría de Infraestructura Física
		Estudios de prefactibilidad/factibilidad y estructuración de proyectos con el componente de valorización en la RVT realizados	Número	2	Secretaría de Infraestructura Física
		Estudios de infraestructura en la RVT elaborados	Número	1	Secretaría de Infraestructura Física
		Predios para proyectos de infraestructura en la RVT adquiridos y/o saneados	Número	30	Secretaría de Infraestructura Física

### Programa 3. Plan de cables aéreos

Actualmente el Departamento de Antioquia tiene a su cargo los Sistemas de Cable Aéreo en los municipios de Yarumal, San Andrés de Cuerquia, Nariño, Jardín, Jericó y Argelia. Con este programa se busca garantizar los recursos para su operación y mantenimiento, así como

también realizar estudios que involucren a los productores del campo que son beneficiarios y que conduzcan a la sostenibilidad de este sistema de transporte veredal.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Índice de continuidad en la operación y servicio de cables	Plan de cables aéreos	Cables aéreos operados y mantenidos	Número	6	Secretaría de Infraestructura Física
		Estudios de sostenibilidad para los sistemas de transporte por cable aéreo realizados	Número	1	Secretaría de Infraestructura Física

### Programa 4. Preparando el campo antioqueño para los mercados del mundo.

Aumentar el porcentaje de grupos asociativos de productores agropecuarios con relaciones comerciales formalizadas y capacitación asociativa y agroempresarial, facilita acceder a las dinámicas de los mercados locales, departamentales y nacionales, con productos que cumplan las condiciones y características demandadas, relacionadas con volumen, frecuencia, calidad y presentación.

Todo articulado a un nuevo modelo de asistencia técnica integral, el cual permite incrementar la productividad y competitividad agropecuaria y agroindustrial del departamento, con metodologías tendientes a lograr el desarrollo de competencias en Innovación, Inclusión e Integración, a través de alianzas interinstitucionales que brinden educación de calidad, orientados al aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio - TLC'S, lo que conlleva al aumento de las exportaciones del sector agropecuario, posicionando los productos agropecuarios y agroindustriales antioqueños en los diferentes mercados mundiales, esto se logra desarrollando capacidades empresariales y comerciales en los campesinos y líderes de las organizaciones de productores rurales.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Grupos asociativos de productores agropecuarios con relaciones comerciales formalizadas y altos niveles de acceso a mercados internacionales	Preparando el campo para los nuevos retos	Estrategias comerciales estructuradas	Número	4	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Campañas de incremento al consumo implementadas	Número	4	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Instrumentos para el acceso a los mercados agropecuarios implementados	Número	3	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Dotaciones entregados a grupos de productores para el cumplimiento de la normatividad de los procesos agroindustriales	Número	5	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Capacitaciones en procesos comerciales, asociativos, empresariales, logísticos, aplicación de TIC'S, procedimientos y requisitos para el aprovechamiento de los TLC	Número	350	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Capacitaciones a productores y extensionistas	Número	125	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Eventos nacionales e internacionales con enfoque exportador	Número	9	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Planes estratégicos de exportación y manual de protocolos	Número	2	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Predios con apoyo para acceder a certificación para mercados internacionales	Número	2	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

### Programa 5. Antioquia Rural Productiva.

Este programa busca mejorar la producción del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero, a través de las siguientes acciones:

- Capacitación y transferencia de tecnología apropiada, a productores y técnicos del sector, bajo los conceptos de Buenas Prácticas Agrícolas –BPA, Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, producción orgánica y un Manejo Integrado de Cultivos –MIC, Buenas prácticas



Ganaderas, Pecuarias (BPG- BPP), acorde con un plan sanitario departamental que busca mejorar el estatus sanitario.

- Articular y fortalecer las principales cadenas productivas del departamento de Antioquia, con comités regionales, su articulación a nivel central y contar con un sistema de información de cadenas, igualmente apoyar en aspectos importantes como la generación de conocimiento para dar solución a la problemática identificada, facilitar la disponibilidad de materiales propagativos de buena calidad genética y sanitaria, propiciando una mayor productividad y calidad de los productos agropecuarios.
- Reactivación del sector agrícola, pecuario y forestal, con la intervención de 5.500 hectáreas en el departamento, permitiendo establecer nuevas áreas, áreas renovadas y sostenimiento de cultivos de tardío crecimiento o permanentes, que por su condición fisiológica requieren de este apoyo hasta iniciar la producción, también contempla el mejoramiento de pastos, sistemas alternativos de alimentación, teniendo en cuenta las condiciones agroecológicas adecuadas para su implementación, articuladas con el programa SIEMBRA, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Tecnificación de las unidades productivas de especies menores tales como ovino, caprino, apícola, porcícola, cunícula, acuicultura y pesca, para su mejoramiento y dinamización.
- Posicionar la cadena forestal departamental con el establecimiento de nuevas plantaciones a través de la Reforestadora Integral de Antioquia- RIA, de la siguiente forma: 70% en especies de rápido crecimiento como Eucalipto, Acacia y Melina, 20% en especies de turnos medianos (aproximadamente 18 años) como el pino, y 10% en especies de turnos largos (aproximadamente 25 años) como la teca. Con este sistema planteado, la empresa obtendrá recursos de las especies de rápido crecimiento, en periodos también cortos, pero sin descuidar el incremento de áreas de turnos medianos y largos, combinándose con especies actuales, identificando zonas geográficas propicias para esta actividad.

Todo lo anterior permitirá aumentar la producción, mejorar la calidad y alcanzar los rendimientos promedios departamentales de los sectores agrícolas y forestales, incrementándolo a 8,7 ton/ha en este cuatrienio.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Rendimiento promedio departamental	Antioquia rural productiva	Capacitaciones en sistemas de producción con BPA, BPM, BPG, BPP, Orgánicas, MIC, entre otras.	Número	340	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Cadenas productivas fortalecidas	Número	15	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Áreas agrícolas, forestales, silvopastoriles, pastos y forrajes intervenidas	Hectáreas	5.500	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Unidades productivas* tecnificadas	Número	1.000	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Nuevas plantaciones establecidas	Número	4.000	Reforestadora Integral de Antioquia - RIA

\*Se hace referencia a un sistema de producción agrícola pecuario (porcinos, ovinos, caprinos, apicultura, acuicultura, entre otros) del cual deriva su sustento una familia.

### 8.5 Componente: Desarrollo Institucional

Desde el trabajo continuo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se ha identificado la limitada acción de los actores públicos, privados, académicos y gremiales para el desarrollo integral del campo. Se evidencia: falta de concertación interinstitucional entre los actores públicos, privados, académicos y gremiales que están directamente relacionados con programas, proyectos y actividades del sector agropecuario; alta intermediación; carencia de canales comerciales alternativos; bajos volúmenes de producción y estandarización de productos; deficiencia en la generación de valor; inequidad en la estructura de la tenencia de la tierra; alternativas de financiación poco pertinentes para las actividades productivas en el campo que afectan el desarrollo integral del sector agroalimentario, con la dispersión de recursos, duplicidad de funciones, programas con menor impacto y que no promueven realmente la productividad del sector, lo que redundaría en detrimento de la calidad de vida de los campesinos.

En Antioquia el 71% de la oferta alimentaria procede de otros departamentos o del exterior, y la informalidad en los procesos de comercialización es del 70%, es por esto, entre otros factores que afectan el desarrollo eficiente del sector agropecuario, que la Gobernación de Antioquia a

través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, promueve la creación de la Empresa de Desarrollo Agro Industrial de Antioquia “EDAA” como modelo asociativo integrador de los actores, para facilitar y agilizar los procesos de inversión, asociatividad, producción, financiación, innovación y comercialización; y, entre otros aspectos, generar condiciones para incentivar la inversión privada en proyectos agroindustriales y agropecuarios, mediante alianzas estratégicas que favorezcan la modernización del sector, la transferencia de conocimiento, la innovación, la generación de empleo, y el relevo generacional; como mecanismo para la integración a los programas de postconflicto promovidos por el Gobierno Nacional y mejorar la calidad de vida de los campesinos.

En este sentido, se busca establecer alianzas y acuerdos con entidades como el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, el Gobierno Nacional, y Universidades, entre otras, con el fin de generar un desarrollo integral del sector agropecuario.

### **Objetivo General.**

Liderar la concertación interinstitucional y contribuir a la ampliación de las capacidades del Departamento para el desarrollo integral del sector agropecuario

### **Indicadores de Resultado y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia responsable</b>
Acuerdos institucionales concertados, firmados y en funcionamiento para promover el desarrollo socioeconómico del campo	Número	ND	6	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



## **Programa. Coordinación y Complementariedad técnica, política y económica como mecanismo para arreglo institucional.**

Con el desarrollo del programa se pretende el diseño, implementación y ejecución de estrategias orientadas a fortalecer la concertación interinstitucional entre los actores públicos, privados, académicos y gremiales, con el propósito de promover el desarrollo socioeconómico del sector agropecuario, mejorar las condiciones de vida de los campesinos y dignificar su labor, a través la creación de la Empresa de Desarrollo Agro Industrial de Antioquia, que emprenderá acciones para que los actores trabajen de manera coordinada y conjunta en temas como: modelos financieros y/o de crédito más adecuado para el subsector agropecuario; mejoramiento en la formalización y tenencia de las tierras por y para los campesinos; promover con las instituciones encargadas de la conectividad programas de ampliación en cobertura digital para difundir el conocimiento y aplicación de tecnologías y TICs; además, articular propuestas del gobierno Nacional en el postconflicto para el sector.

La Empresa de Desarrollo Agro industrial de Antioquia "EDAA", pretende dignificar al campesino y el trabajo en el campo, adelantando procesos de siembra con tecnología de punta, logrando con esto una producción estandarizada y de buena calidad; así mismo se promoverán buenas prácticas para el sector pecuario, buscando con esto, crear condiciones que permitan ofrecer un salario digno a los campesinos y acceder al sistema de seguridad social que hoy es tan esquivo para ellos.

Así mismo, a través de la Empresa de Desarrollo Agro industrial "EDAA", se buscará acceder a 140 mil hectáreas de tierras, para que por medio de alianzas con propietarios y asociaciones de campesinos, y/o modelos asociativos, se maximice la productividad de este recurso, se estandarice su producción, se planifiquen las siembras y se aumenten los volúmenes y frecuencias de los productos que exige el mercado, mejorando así la calidad de vida de los campesinos y haciendo de Antioquia un modelo de desarrollo integral en el sector agropecuario.

La Empresa de Desarrollo Agro Industrial de Antioquia, además de promover la parte productiva, integrará la cadena de valor al establecer unidades de negocio alternas como:



producción de abonos y unidad comercial, para ofrecer al campesino una asistencia integral y de fácil acceso.

Así mismo, este programa contará con un sistema de información, que permitirá a la Secretaría de Agricultura tener la información básica sectorial para la consolidación de cifras estadísticas del sector en el territorio, y la integración de la información de las demás entidades que acopian y procesan datos que facilitan la toma de decisiones en la construcción de planes, programas y proyectos para el desarrollo socioeconómico agropecuario en Antioquia.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Acuerdos institucionales concertados, firmados y en funcionamiento para promover el desarrollo socioeconómico del campo	Coordinación y Complementariedad técnica, política y económica como mecanismo para arreglo institucional.	Comités subregionales de seguridad conformados	Número	9	Secretaría de Gobierno
		Mesas temáticas de trabajo de: modelos de negocios agropecuarios, regulación precios insumos, asociatividad, compras públicas, inversión en el campo	Número	20	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Actualización e integración de Sistemas de Información del sector Agropecuario.	Porcentaje	100%	
		Empresa de Desarrollo Agro Industrial de Antioquia "EDAA" creada	Número	1	
		Unidad de gestión en distritos de riego y ambientes controlados	Número	1	
		Programa interinstitucional de acceso a la conectividad rural	Número	1	

## 9 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EQUIDAD SOCIAL Y MOVILIDAD

Para ampliar las opciones de movilidad social es necesario asegurar la igualdad de oportunidades. En este sentido, resulta necesario que el logro de vida de las personas no sea determinado por características de su posición socioeconómica, género, religión, color de piel, entre otras— y que todos los individuos cuenten con educación, salud y acceso a crédito, para poder competir en igualdad de condiciones.

La línea estratégica 3 está integrada por: salud, educación, vivienda, servicios públicos domiciliarios, recreación y deporte, cultura, empleo, población afrodescendiente, población indígena, población en situación de discapacidad, población LGTBI, adulto mayor, equidad de género e infancia, adolescencia, juventud y familia.

En Antioquia persisten condiciones de desigualdad que no permiten el acceso a la educación, a la salud y a unas buenas oportunidades de trabajo. Persisten mecanismos de exclusión que generan una dinámica que obstaculiza el crecimiento económico y es fuente de conflictos e inestabilidad política. La sociedad no brinda a sus pobladores plenas oportunidades de acceso a todo lo que le garantiza bienestar; somos una sociedad con muy poca movilidad social.

En este orden, la vivienda es importante porque garantiza la protección física de los individuos; cuando esto esté resuelto, pueden las familias dedicar su tiempo y esfuerzo a tareas productivas para mejorar su nivel de ingresos y poder acceder a otros servicios que la sociedad brinda.

Para el año 2014, el coeficiente Gini en Antioquia fue de 0,555 frente a 0,529 en 2012 (aumentó en 0,026). A nivel nacional, en el 2014 fue de 0,538 manteniéndose casi constante con respecto al año anterior. (Boletín de prensa DANE, 11 de julio de 2014); con este indicador Colombia se encuentra dentro de la región más inequitativa del mundo y dentro de los países más inequitativos de toda Latinoamérica; pero más grave aún, en los últimos años ha crecido, indicando que el avance en la lucha contra la pobreza ha sido muy deficiente.



Antioquia “Pensando en grande” pretende en éste período lograr transformaciones significativas, sostenibles y sustentables en el bienestar y calidad de vida de la población; por tanto, es un imperativo ético reducir la desigualdad de oportunidades.

La línea 3, equidad y movilidad social, requiere superar la discriminación que existe hoy contra poblaciones vulnerables y reducir las brechas que acusan nuestro sector rural, especialmente en subregiones como las de Bajo Cauca, Urabá, Occidente, Nordeste, y Magdalena Medio. Por ello, el papel de las políticas públicas para reducir las desigualdades consiste en mitigar la influencia de los factores iniciales y crear oportunidades de reconocimiento y pleno desarrollo. Ello implica instalar capacidades en los Municipios con debilidades detectadas y prestarles asistencia y asesoría para fortalecer la descentralización y el desarrollo regional; el reto es reducir la desigualdad para contribuir a una paz más duradera.

El componente de salud estará orientado a superar problemas del sector identificados y priorizados por el Programa de Gobierno para responder a las necesidades de la población antioqueña mediante estrategias que incluyen cobertura universal al Sistema General de Seguridad Social en Salud, acceso efectivo a la prestación de servicios y seguridad alimentaria a toda la población, así como la solución a problemas de riesgo fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado entre otras, que impacten en la reducción de los índices de morbimortalidad. Dando un paso hacia la inclusión se proporcionará bienestar al 11.7% de adultos mayores identificados en Antioquia, buscando que sean autónomas e integradas a sus familias y a la sociedad. De igual manera, se atenderá la población en situación de discapacidad avanzando en su registro y caracterización, orientado hacia el logro de la cobertura universal.

La insatisfacción de la familia, la sociedad y el mismo Estado muestran deficiencias en los modelos educativos aplicados; es por ello que el análisis de algunos referentes, muestran que en calidad educativa, Antioquia ocupa el puesto 12 entre 32 departamentos (Índice de Competitividad Departamental- 2014). Por ello, la educación inscribe sus propuestas de intervención para los antioqueños con enfoque de derechos para la realización de su proyecto de vida y su articulación y participación en proyectos colectivos; es decir, entender la educación como un derecho integrado al contexto social, la salud y el trabajo decente.



Así mismo, el fomento del diálogo cultural apoya la participación ciudadana y la implementación de políticas públicas para la protección y reconocimiento de la diversidad, el patrimonio y la promoción del desarrollo humano. Este componente procura resolver las condiciones de inequidad regional en cuanto a la oferta, acceso y disfrute de los procesos culturales, étnicos y de diversidad sexual, así como las dificultades de gestión y planificación cultural, el deterioro del patrimonio cultural y el bajo nivel de lectura y escritura de los antioqueños.

La hipertensión y las enfermedades isquémicas son las mayores causantes de morbilidad y mortalidad en Antioquia; el 50.6% de la población es sedentaria y se ha incrementado el sobrepeso; igualmente el 56 % de los municipios del departamento cumple con los estándares mínimos de hábitos saludables de acuerdo con las mediciones del programa “Por su salud muévase pues”; hay poca conciencia en la importancia de la práctica de la actividad física y hábitos de vida saludable y baja inversión en programas de promoción y prevención. Por ello, se implementarán estrategias subregionales en las cuales se fortalecerá el liderazgo deportivo y todos los ámbitos deportivos tendrán especial atención, con una mejor utilización de los recursos.

En empleo, es evidente la existencia de un alto porcentaje de informalidad; en el sector rural, mayoritario en las subregiones, la tasa de desempleo es más baja (5,64% en 2013) en comparación con la tasa de desempleo en las cabeceras urbanas (9,11% en el mismo año). Se destaca la alta ocupación rural en condiciones de informalidad, sobre todo en el caso de la agricultura que en Colombia asciende al 57,7% de informalidad (Gómez, 2013). En este mismo sentido para la generación de empleos decentes se deben fomentar acciones para construir una política pública departamental complementada con políticas municipales de trabajo decente.

Las cifras estadísticas sobre comunidades indígenas nos dicen que el 49% son mujeres y 51% hombres, miembros de pueblos Emberás, Gunadule y Senúes que están consolidados en 160 comunidades rurales ubicadas en 32 municipios, de los cuales 21 cuentan con resguardos, la mayoría localizados en las subregiones de Urabá, occidente, suroeste, nordeste y Bajo Cauca; estas comunidades tienen el 90% de las Necesidades Básicas Insatisfechas, además de padecer

permanentes hechos victimizantes por parte de grupos armados ilegales y bandas criminales que afectan gravemente su vida e integridad social y cultural; por ello se requiere fortalecer la interculturalidad para el disfrute de los valores y aportes de los diferentes grupos nativos y regionales, hacia una sociedad multicultural.

La tasa de mortalidad infantil por causa externa para el año 2014 se situó en 17,47 por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes, quienes fueron víctimas de homicidios, suicidios y accidentes de tránsito. Así mismo en el 2014 se registraron un total 10.712 niños, niñas, adolescentes como víctimas del conflicto armado. Para este mismo año se reportaron un total de 2.296 exámenes médico legales por presunto delito sexual en esta población; también la violencia intrafamiliar registró una tasa para el año 2014 de 142.18 por 100.000 habitantes.

En agua potable el déficit de cobertura urbana en Antioquia es el 6.4% y en alcantarillado el 4.4%; además existen 73 cabeceras municipales sin sistema de tratamiento de aguas residuales que entregan aguas contaminadas directamente a fuentes hídricas, afectando la calidad de los afluentes e incrementando costos para el tratamiento de las aguas para consumo.

En Antioquia 121.526 hogares cocinan con leña, por lo que se pretende en este cuatrienio aumentar la cobertura y continuidad del servicio de gas en red en las zonas urbanas del Departamento como fuente alternativa y eficiente, aumentando las posibilidades de desarrollo y competitividad de la región; así mismo, La baja implementación y ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos ha generado que el 27,8% de la zona urbana no cuente con alternativas adecuadas para la disposición final de los residuos y un déficit del 3,3% en la prestación del servicio de aseo para las viviendas urbanas.

En servicios públicos, Antioquia “Pensando en Grande” debe enfocar sus esfuerzos hacia el manejo integral del recurso hídrico para los diferentes usos y el control del desabastecimiento, en la búsqueda de tener territorios eficientes y sostenibles al servicio de los usuarios y los ciudadanos.



Según estudios realizados entre la Gerencia de Negritudes y la Fundación Afrocultura, la población afrodescendiente de Antioquia presenta un alto índice de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas con indicadores superiores al 72%. Ello obliga a promover en las administraciones municipales un mayor compromiso frente a la implementación del enfoque étnico diferencial, divulgar el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en el departamento y gestionar la consolidación de espacios de integración de los 50 municipios con mayor población afro, fortaleciendo las figuras de autoridad de los consejos comunitarios y las organizaciones de base afrodescendientes de dichos municipios.

*Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas* hace parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, y es un compromiso de Antioquia pensando en grande. Las mujeres en Antioquia han tenido en promedio mayor número de años de educación que los hombres, pasando de 8,2 años en 2011 a 9 en 2013, En lo económico se presenta un proceso de feminización de la pobreza debido a las grandes diferencias en la remuneración laboral y en el acceso al empleo.

El 92.02% de las mujeres antioqueñas están afiliadas al sistema general de seguridad social en salud; en esta región, en promedio cada 2 días es asesinada una mujer (en 2014 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó 175 asesinatos); por cada 100.000 mujeres fueron asesinadas 6,7. Entre 2013 y 2014 los delitos sexuales contra las mujeres aumentaron 1,2 casos, pasando de 65,7 a 66,9 por cada 100.000 mujeres; en 2013 fueron violentadas por su pareja 189,5 mujeres y en 2014 lo fueron 180,9 por cada 100.000 mujeres respectivamente.



## Los **Proyectos Visionarios**

generan un modelo para definirle la hoja de ruta a una Antioquia más equitativa, donde todos tengamos igualdad de oportunidades para acceder a los servicios básicos y generar movilidad social. Los Componentes que se describen a continuación no son una lista de acciones, sino el conjunto de sinergias alrededor de estos proyectos.



## 9.1 Componente: Salud.

En el departamento de Antioquia se presenta un deterioro de las dimensiones del desarrollo: Poblacional, Ambiental, Social y Económica, a través del debilitamiento de las condiciones sociales de la población antioqueña lo que vulnera sus determinantes sanitarios y ambientales amenazando la salud, tales como las bajas coberturas de acceso al agua, agua potable y saneamiento básico principalmente en el área rural, inadecuadas condiciones de vivienda y espacios públicos, deterioro de la calidad del aire, incremento de ruido y radiaciones electromagnéticas, características de urbanismo y movilidad, condiciones de ruralidad, riesgo biológico asociado a la presencia de vectores y la tenencia no responsable de animales de compañía y producción, riesgo químico por la utilización masiva e imprudente de sustancias y productos químicos, insuficiente responsabilidad social empresarial para adoptar sistemas de producción más limpios, gestión inadecuada de los entornos, ecosistemas estratégicos e incumplimiento de la normatividad sanitaria de establecimientos abiertos al público.

En el escenario social, se encuentra el conflicto armado y otras violencias como una de las problemáticas de mayor afectación a la población, esto ha desintegrado y debilitado la estructura individual, familiar y comunitaria, dejando daños y deterioro en el tejido social y la salud mental, generando manejo inadecuado del estrés, poca resiliencia y dificultades para la construcción de proyectos de vida, sumado a esto la no existencia de alternativas para el ocio creativo que inciden en el desarrollo de prácticas no favorecedoras de la salud mental (trastornos mentales, consumo de alcohol y sicoactivos) y la convivencia social, exponiendo la vida y la salud de la población a un impacto negativo así como a la libertad individual, sexual y la dignidad humana.

Según registros del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) la tasa de homicidios, presenta una tendencia al descenso pasando del 51,1 en el año 2008 al 29,7 por cien mil habitantes en el 2014; el Suicidio presenta una tasa al descenso pasando de 5,9 en 2008 al 4,8 por cien mil habitantes en el año 2014; el intento de Suicidio presenta una incidencia de 57,1 en el 2013 y de 55,2 por cien mil habitantes en 2014, (según SIVIGILA) afectando principalmente a jóvenes, adultos, adultos jóvenes y mujeres. Las víctimas del conflicto armado han dejado en el departamento alrededor de 1.414.405 personas, que



corresponde al 20% del total de las víctimas del país (dato recogido de la Red Nacional de información / UARIV).

Con relación a los problemas de malnutrición por déficit, por exceso o carencia específica, son prevalentes en los diferentes grupos poblacionales y se ven representados en mayor o menor proporción en diferentes subregiones del departamento; Según DANE para el año 2014, el bajo peso al nacer fue del 9,2%. En el estudio poblacional realizado por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANA para el mismo año, se observó en los niños y niñas menores de 5 años, una prevalencia de desnutrición crónica del 6,7%, desnutrición global del 1,8% y en la población de 5 a 17 años un exceso de peso del 25,6%. El DANE en ese mismo año, teniendo en cuenta la causa básica del certificado de defunción referenció una tasa de mortalidad por desnutrición de 4 por cada 100.000 menores de 5 años.

Estos problemas se asocian a la interacción de factores desfavorables relacionados con la producción y comercialización de alimentos como el aumento de la transformación en el uso de la tierra, evidenciado en el predominio de monocultivos, microeléctricas, minería (para el año 2013 el departamento cuenta con 1.500 títulos mineros), cultivos ilícitos y ganadería extensiva, opciones que han aumentado la informalidad técnica y empresarial y han disminuido la producción de alimentos (la producción anual del año 2013 con respecto a la del 2012 disminuyó en un 19,2 % en área sembrada y en un 29,9% en producción; en cultivos transitorios un 28,27% en área sembrada y en producción un 29,9%), (Secretaria de Agricultura de Antioquia - Anuario Estadístico 2012 - 2013 - Documento técnico del foro: ¿De qué vivirán los rurales? Año 2013), también a factores relacionados con las prácticas alimentarias en la población, con la inocuidad y calidad de los alimentos.

En cuanto a los eventos de Salud Sexual y Reproductiva, se identificó que durante el año 2014, se presentó una razón de mortalidad materna por causas directas, de 22,5 por cien mil nacidos vivos. Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años de 4,1 embarazos por cada mil mujeres en ese rango de edad y de 68,3 por cada mil mujeres de 15 a 19 años, una incidencia de VIH de 15 a 49 años según lo reportado por el DANE de 36,5 por cien mil habitantes en el grupo de edad especificado. A pesar de las acciones realizadas en el departamento, según el informe de maternidad segura del año 2015 se identifica como principal causa de la mortalidad materna

por causas directas, las barreras de acceso y la calidad de la atención. La vinculación efectiva, la coordinación y el compromiso de los distintos actores y sectores son fundamentales para garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos del Departamento de Antioquia.

En cuanto a los diferentes grupos poblacionales, niños, niñas, adolescentes, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, personas mayores y víctimas del conflicto armado, son grupos que dadas sus condiciones requieren mayor flexibilidad por parte del modelo de atención en salud con el fin de eliminar barreras culturales, sociales, geográficas, entre otras, se observa dentro de este grupo poblacional un descenso en la tasa de mortalidad infantil cuando se compara el año 2011 con el 2014 pasando de 10,5 a 9,4 por cada mil nacidos vivos. En menores de 5 años, pasando de 187,9 a una tasa de 165,9 por cada 100.000 niños menores de cinco años para este mismo periodo de tiempo. Es importante aclarar que aunque se presenta un descenso en la tasa, algunas de estas muertes fueron clasificadas como evitables de acuerdo a unidades de análisis realizadas por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, lo que genera oportunidades de mejora prioritaria y multisectorial.

Para la intervención adecuada de estos grupos es indispensable contar con sistemas de información en salud, talento humano sensibilizado y capacitado que permitan la toma de decisiones y la generación de acciones tendientes a mejorar las condiciones de dichos grupos.

De acuerdo a informe **preliminar** generado por la SSSA sobre las diez primeras causas de mortalidad ocurridas en 2014 en el departamento de Antioquia, se encontró que 7 de ellas corresponden a Enfermedades no Transmisibles (ENT), siendo las enfermedades isquémicas del corazón la principal causa de muerte con 4.361 casos, cifra que representa el 16% de la totalidad de las muertes en ese año, en segundo lugar aparecen las enfermedades crónicas de las vías respiratorias con 2.148 casos, en cuarto y quinto lugar las cerebrovasculares y los tumores de las vías respiratorias y pulmón con 1.672 y 1.133 casos respectivamente; esta lista la completan las enfermedades hipertensivas, la diabetes y los tumores malignos de estómago, siendo la séptima, novena y décima causa en estricto orden. No obstante cabe destacar que en los últimos años, la tendencia de la tasa de mortalidad por Infarto Agudo de Miocardio ha experimentado un importante descenso, pasando de 66,9 muertes por cada cien mil

antioqueños en 2010 a 62,5 en el 2014, condición que nos alienta a seguir trabajando para el control integral de las Enfermedades no Transmisibles.

Con relación al comportamiento de las enfermedades transmisibles, el departamento ha alcanzado logros importantes relacionados con los planes de eliminación de Rubeola, Sarampión, Síndrome de Rubeola Congénita y Tétanos Neonatal, además con el plan de erradicación de la Poliomielitis, de acuerdo a la certificación y declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha contribuido a estos logros gracias a las acciones de vigilancia epidemiológica y de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). En el análisis de los principales indicadores se evidencia un aumento de la cobertura con la vacuna triple viral (Sarampión, Rubeola y Paperas) en el grupo de un año de edad, pasando de 81,7% en el 2011 a 89,4% en el 2014 según el informe gerencial del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Departamento de Antioquia. Otra de las enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles en la que se visualizan logros es la tuberculosis pulmonar, su incidencia por 100.000 habitantes pasó de 33,5 a 32,1 en los años 2011 a 2014 respectivamente, de acuerdo al informe de seguimiento a la cohorte del evento.

Las enfermedades transmitidas por vectores también se consideran enfermedades transmisibles, una de ellas es el dengue, cuya incidencia tiene un comportamiento endemoepidémico con picos de 3 a 5 años, en el año 2011 se presentó una tasa de 33,3 casos por cien mil habitantes con un aumento a 108,7 casos en el año 2014. Durante el año 2015, ingresaron al departamento enfermedades emergentes como el chikungunya donde se presentó el pico epidémico en el año 2015 de acuerdo a cifras preliminares del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), con una notificación de 15.012 casos y la enfermedad del virus Zika con un brote acumulado de 866 casos a la semana 6 del 2016 de acuerdo al reporte de SIVIGILA.

Además de las enfermedades transmisibles, se encuentra dentro de este grupo, las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), las cuales se consideran la primera causa de morbilidad en la atención de salud, aumentan la estancia hospitalaria y los costos al sector salud, las IAAS son tomadas como insumo para medir la eficiencia y calidad de la atención en la prestación de los servicios de salud. En el departamento de Antioquia, se han venido



desarrollando estrategias con el fin de minimizar la tasa de incidencia de las IAAS que es medido por 1000 días de uso de un dispositivo médico, para el año 2013 la incidencia fue de 8,4 y para el año 2014 fue de 6,79 por mil días de uso del dispositivo, de acuerdo al informe de gestión del evento publicado en la página web de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia. Al ser un nuevo evento de vigilancia en salud pública no hay datos suficientes que permitan obtener una tendencia para calificar el incremento o la disminución, por lo que se requiere continuar con las estrategias implementadas desde el nivel nacional y departamental que ofrecen lineamientos para el análisis detallado de este evento.

En el departamento, deben desarrollarse acciones tendientes a prevenir estas enfermedades priorizando las que amenazan la salud pública., debido a que nos encontramos frente a una situación epidemiológica cambiante, que presenta llamados de atención ante la presencia de enfermedades emergentes y reemergentes.

En relación con la gestión de emergencias y desastres, para el año 2015 en el Departamento de Antioquia, las muertes por eventos de emergencias y desastres sumaron 265 casos según registros del Departamento Administrativo de Prevención de Desastres (DAPARD) y El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres de Medellín (DAGRED). El departamento cuenta con un proceso para el manejo de emergencias y desastres, el cual esta soportado por diferentes organismos públicos como el Programa Aéreo de Salud (PAS), DAPARD y DAGRED, que dirigen y articulan la prevención y atención integral de emergencias y desastres. Dado el volumen de municipios y poblaciones que posee Antioquia, la diversidad de ambientes y vulnerabilidades detectadas, es necesario mantener la alerta y capacidad de respuesta permanente ante cualquier evento. Es necesario incrementar esfuerzos para salvaguardar la vida y preservar la salud de los pobladores, lo cual requiere de planes actualizados en cada municipio con su respectiva capacidad de respuesta articulada con el nivel departamental para que sea oportuna y eficaz.

En el ámbito laboral los registros del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) indican que en Colombia trabajan 21´503.000 personas, el 64% de ellas carece de alguna protección en seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales, cesantías o afiliación a una caja de compensación), este indicador representa una insuficiente formalidad y legalidad



en las relaciones laborales, (Publicado el 7 oct de 2015, La ENS Pública el 8º. Informe Nacional de trabajo Decente). La afiliación a riesgos laborales para esta población es de carácter voluntario, es indispensable incentivar a esta población para que tenga cobertura en riesgos laborales con el fin de ampliar la atención en salud a la prevención, análisis y detección de enfermedades laborales, accidentes de trabajo, necesidades de rehabilitación y readaptación laboral, entre otras.

Por otra parte, en el departamento de Antioquia, se han presentado grandes avances logrando contar con un 92,05% de la población afiliada al año 2015 de acuerdo a cifras reportadas por la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia, por lo que se requiere continuar avanzando hasta alcanzar cobertura universal de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y el acceso efectivo de toda la población a la prestación de servicios de salud.

Las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y prestadores de servicios de salud (IPS) incluidas las Empresas Sociales del Estado (ESE) deben fundamentar su atención en el principio de calidad y oportunidad, ofreciendo servicios de salud que atiendan las condiciones del paciente de manera integral, segura y oportuna a través de una atención humanizada.

Dentro de las problemáticas identificadas se encuentran el déficit financiero, alta rotación del personal, insuficiente talento humano, sistemas de información desarticulados con deficiencia en la calidad del dato, acceso limitado por la concentración de los servicios de alta complejidad en la capital, dificultades en referencia y contrareferencia, por lo que es importante rescatar la capacidad resolutoria de las ESE y continuar desde el ente departamental con el proceso de inspección, vigilancia y control, acompañamiento a través del proceso de asesoría, asistencia técnica, y el fortalecimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública-LDSP, con el fin de garantizar el ejercicio de funciones de vigilancia epidemiológica.

Por último "Con el objetivo de mantener la salud, entendida más allá de la ausencia de enfermedad, la gestión de la salud busca la intervención organizada de la sociedad para promoverla y prolongar la vida, minimizando, y si es posible, eliminando, los comportamientos



dañinos y las influencias perjudiciales de factores medioambientales y sociales, y así mismo la respuesta adecuada de los servicios de salud en los casos en que se requieren para prevenir las enfermedades, detectarlas cuando existen y recuperar la salud o, como mínimo, a reducir el sufrimiento y la dependencia (Aboal-Viñas, 2010)”.

### **Objetivo General.**

Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población del departamento, a través de la coordinación intersectorial, abordaje transectorial y participación social, para que en el marco de sus competencias, formulen, adopten, dirijan, coordinen, ejecuten y evalúen la salud en todas las políticas públicas, en las áreas de promoción de la salud y gestión del riesgo en salud con el desarrollo de acciones orientadas a superar los problemas de salud priorizados.

### **Programa 1. Higiene Ambiental**

Higiene ambiental es el conjunto de acciones dedicadas a la prevención, control y mejoramiento de las condiciones ambientales básicas necesarias para mantener la salud pública, para lograr la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios, ambientales y ocupacionales.

### **Indicador de Resultado y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea base 2014</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia responsable</b>
Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años.	Tasa por 100.000 niños menores de 5 años.	3,4	2	Secretaria Seccional de Salud



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años.	Higiene Ambiental	Número de municipios con planes de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo implementados.	#	125	Secretaría Seccional de Salud

## Programa 2. Vida saludable y condiciones no transmisibles

El programa vida saludable y condiciones no trasmisibles consta de dos áreas enfocadas a la intervención articulada de las enfermedades no transmisibles, una de ella se enfatiza en la promoción y adopción de estilos de vida saludables que permiten reducir la incidencia y complicaciones de las enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa.

El segundo frente de acción se enfoca en el fortalecimiento de las capacidades de gestión del talento humano de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sumado a la consolidación de la autoridad sanitaria.

## Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Tasa de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio	Tasa por 100.000 habitantes	62,5	61,0	Secretaría Seccional de Salud
Tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres	Tasa por 100.000 mujeres	12,3	11,0	Secretaría Seccional de Salud
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	Tasa por 100.000 mujeres	5,3	4,3	Secretaría Seccional de Salud

## Indicador de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio	Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	% de organizaciones aliadas (Sociales, deportivas, ONG, culturales, recreativas, y comunitarias) que se vinculan y promuevan estilos de vida saludable.	%	100	Secretaria Seccional de salud, Indeportes, Educación, Participación Social.
Tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres					
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino					

## Programa 3: Convivencia Social y Salud Mental

Espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria que, mediante la promoción de la salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios del departamento.

## Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Tasa de mortalidad por suicidios	Tasa por 100.000 habitantes	4,8	4,0	Secretaria Seccional de Salud

## Indicador de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad por suicidios	Convivencia social y salud mental	Tasa de incidencia de intento de suicidio	Tasa por 100.000 habitantes	49,9	Secretaria Seccional de Salud



## Programa 4. Seguridad Alimentaria y Nutricional en la infancia.

Este programa busca el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la infancia del departamento, por medio de estrategias orientadas a mejorar la disponibilidad y acceso de las familias principalmente las vulnerables, víctimas y del pos-conflicto, alimentos inocuos, suficientes en cantidad y de calidad nutricional; a promover el acceso a espacios educativos que contribuyan a fortalecer sus aptitudes y habilidades para la crianza y el acompañamiento afectuoso e inteligente del desarrollo infantil y a fortalecer la capacidad instalada en los actores municipales y asistenciales para la vigilancia y atención nutricional de la morbilidad por desnutrición, todo lo anterior con miras a que en Antioquia no se muera un solo niño o niña por desnutrición de acuerdo a las políticas internacionales, nacionales y departamentales, en esta última el compromiso del programa de gobierno "*Pensando en Grande*".

### Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Tasa por 100.000 menores de 5 años.	4	0	Salud/ Maná

### Indicador de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años x 100 mil niños.	Seguridad Alimentaria y Nutricional en la infancia	% de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas con implementación y certificación en Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia.	%	60	Secretaria Seccional de salud
	Seguridad Alimentaria y Nutricional en la infancia	% de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas con asistencia técnica e	%	100	Secretaria Seccional de salud

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
		implementación en la normatividad vigente para la vigilancia de la morbilidad y mortalidad por desnutrición en los menores de 5 años			
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años x 100 mil niños.	Seguridad Alimentaria y Nutricional en la infancia	% de municipios e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas con vigilancia nutricional de los eventos de notificación obligatoria	%	100	Secretaria Seccional de salud
		Número de personas atendidas en los programas de complementación alimentaria (Programa de alimentación escolar y MANA infantil)	#	512000	MANA
		Número de Familias que implementan proyectos productivos	#	13000	MANA
		Número de niños y niñas atendidos en los centros de atención integral nutricional	#	13000	MANA
		Número de proyectos pedagógicos implementados	#	980	MANA
		Número de municipios intervenidos en el fortalecimiento de la política seguridad alimentaria nutricional.	#	124	MANA

### Programa 5. Atención Integral del bajo peso al nacer.

Este programa considera las acciones intersectoriales e interdisciplinarias para la intervención del bajo peso al nacer en el Departamento de Antioquia, enfocadas desde la vigilancia y atención nutricional de la mujer gestante en el ámbito asistencial, articulada con la inclusión en los programas de complementación alimentaria ante una condición de vulnerabilidad; hasta



la vigilancia y atención en el ámbito asistencial y municipal del recién nacido con condición de bajo peso al nacer.

### Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Proporción de Bajo Peso al Nacer	%	9,2%	Mantener por debajo del 9%	Salud

### Indicador de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Proporción de Bajo Peso al Nacer	Atención Integral del bajo peso al nacer.	% de IPS con asistencia técnica e implementación de la normatividad vigente para la vigilancia nutricional y atención de la mujer gestante y el bajo peso al nacer	%	100	Secretaria Seccional de Salud
Proporción de Bajo Peso al Nacer	Atención Integral del bajo peso al nacer.	Número de familias gestantes atendidas en programas de atención Nutricional	#	16000	MANA
Proporción de Bajo Peso al Nacer	Atención Integral del bajo peso al nacer.	Número de familias gestantes beneficiadas de programas de complementación alimentaria	#	16000	MANA

### Programa 6. Nutrición para un peso saludable.

Este programa considera acciones para la prevención del exceso de peso como la promoción de hábitos alimentarios saludables desde la primera infancia, líderes municipales, asistenciales y comunidad en general, al igual que el fortalecimiento en los actores asistenciales y municipales para la vigilancia y la atención del exceso de peso en la población de 5 a 17 años.



## Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Prevalencia de exceso de peso en niños y niñas de 5 a 17 años	%	26,5	24	Secretaria Seccional de Salud

## Indicador de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Prevalencia de exceso de peso en niños y niñas de 5 a 17 años	Nutrición para un peso saludable:	% de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con asistencia técnica e implementación de los patrones de referencia para la población de 5 a 17 años.	%	100	Secretaria Seccional de Salud
Prevalencia de exceso de peso en niños y niñas de 5 a 17 años	Nutrición para un peso saludable:	Número de personas con procesos educativos en alimentación saludable	#	9000	Secretaria Seccional de Salud

## Programa 7. Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos.

Conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad.

## Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Razón de mortalidad materna por causas directas.	Tasa por 100.000 nacidos vivos	22,4	20	Secretaria Seccional de Salud
Embarazos en mujeres de 10 a 14 años.	Tasa por 1000 mujeres	4,1	2	



Nombre del Indicador	Unidad	Línea base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Embarazos de 15 a 19 años.	Tasa por 1000 mujeres	68,3	65	
Incidencia de VIH/SIDA por cien mil habitantes de 15 a 49 años	Tasa por 100.000 habitantes de 15 a 49 años.	36,5	35	

## Indicador de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Razón de mortalidad materna por causas directas.	Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos	% de municipios con implementación de la estrategia de maternidad segura y prevención del aborto inseguro	%	100	Secretaría Seccional de Salud
Embarazos de 10 a 14 años.	Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos	% de municipios con Servicios en Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes.	%	100	Secretaría Seccional de Salud, Infancia, Adolescencia Juventud, Gobierno, Equidad de Género, Educación,
Embarazos de 15 a 19 años.	Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos				
Incidencia de VIH por 100.000 habitantes de 15 a 49 años	Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos	% de municipios con estrategia de información, educación y comunicación para la prevención basada en información correcta sobre la situación de VIH/SIDA y comportamientos de riesgo.	%	100	Secretaría Seccional de Salud

## Programa 8. Enfermedades Transmisibles.

Espacio de acción sectorial, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible.

La dimensión propone como estructura de trabajo un modelo de intervención transectorial denominado Estrategia de Gestión Integral EGI. Este modelo pretende reconocer, estudiar, contextualizar e intervenir las causas intermedias y profundas de los impactos y desenlaces negativos relacionados con las enfermedades transmisibles prevalentes, emergentes y desatendidas

### Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Porcentaje de coberturas de triple viral en niños de 1 año de edad.	%	89,4	95	Secretaria Seccional de Salud
Mortalidad por dengue	Tasa por 100.000 habitantes	0,14	0	
Tratamiento antirrábico a personas expuestas	%	32.8	60	

### Indicador de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Porcentaje de coberturas de triple viral en niños de 1 año de edad	Enfermedades Transmisibles	% casos de enfermedades infectocontagiosas notificados con seguimiento y ajuste oportuno.	%	100	Secretaria Seccional de Salud
Mortalidad por dengue	Enfermedades Transmisibles	% municipios en brotes con control vectorial	%	100	Secretaria Seccional de Salud
Tasa de mortalidad por rabia humana.	Enfermedades Transmisibles	% de cobertura de vacunación antirrábica de caninos y felinos.	%	80	

### Programa 9. Salud Pública en Emergencias y Desastres.

Espacio de acción transectorial, sectorial y comunitaria que propende por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo para la reducción de muertes por eventos naturales y/o antrópicos.



## Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Número de muertes por emergencias y desastres	#	265	0	Secretaria Seccional de Salud, DAPARD

## Indicador de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Número de muertes por emergencias y desastres.	Salud Pública en Emergencias y Desastres.	Proporción de municipios con Sistema de Emergencias implementado y auditado	%	90	Secretaria Seccional de Salud, DAPARD.
Número de muertes por emergencias y desastres	Salud Pública en Emergencias y Desastres.	% de cumplimiento del estándar de suministro de sangre y componentes sanguíneos seguros	%	100	Secretaria Seccional de Salud,

## Programa 10. Vida saludable en el ámbito laboral.

En el Departamento de Antioquia, alrededor del 60.30% de la población económicamente activa pertenece al sector informal de la economía, esta situación ha generado implicaciones en la salud de la población antioqueña, toda vez que al no estar cubierta, ni tener acceso al sistema de riesgos laborales, situación que ha generado que dicha población, permanezca en condición de desprotección laboral, ante una enfermedad, un accidente, una discapacidad o la muerte, con ocasión o por causa de la exposición a factores de riesgo relacionados con el trabajo que desarrollan, la no intervención de las condiciones de salud y trabajo del sector informal de la economía, hace que dicha población sea cada vez más vulnerable.

## Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Número de municipios con grupos de trabajadores informales conformados y caracterizados en sus condiciones de salud y riesgos laborales por actividad económica de mayor impacto por municipio.	#	<b>23</b>	125	Secretaría Seccional de Salud, Productividad y Competitividad.

## Indicador de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Número de municipios con grupos de trabajadores informales conformados y caracterizados en sus condiciones de salud y riesgos laborales por actividad económica de mayor impacto por municipio.	Vida saludable en el ámbito laboral.	Municipios con planes de acción de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales implementados.	%	100	Secretaría Seccional de Salud

## Programa 11. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables.

El acceso a la salud es un derecho fundamental, independientemente de la condición socioeconómica o financiera que se posea. Un derecho que debería ser particularmente protegido en los grupos vulnerables y con mayor riesgo de experimentar barreras en el acceso. El debate sobre cuál es el mejor enfoque para garantizar y mejorar el acceso a la salud de las poblaciones vulnerables y excluidas, es analizado por países de ingresos medio y bajo. Sin embargo, a través de la gestión del conocimiento y el fomento del uso de la información se orientan políticas y estrategias para afectar ampliamente las desigualdades que comúnmente experimentan las poblaciones con mayor vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, víctimas

del conflicto armado, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad y personas mayores), que acceden a la oferta sanitaria del sistema de salud.

### **Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.**

Se reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, en el marco de la Ley 1098 de 2006, constituyéndose en una plataforma vinculante tanto de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública como de los procesos intersectoriales implicados en el abordaje de determinantes sociales para la generación de las condiciones que aseguren el desarrollo integral, resaltando que en estos trayectos de vida se definen las bases del desarrollo de las capacidades, habilidades y potencialidades humanas que a su vez determinan el progreso de una sociedad.

### **Indicador de Resultado y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea base 2014</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia responsable</b>
Tasa de mortalidad en menores de un año.	Tasa por 1000 nacidos vivos	9,4	8,4	Secretaría Seccional de Salud
Tasa de mortalidad en menores de cinco años.	Tasa por 100.000 < 5 años.	165,9	156	

### **Indicador de Producto y Metas**

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Tasa de mortalidad en menores de un año.	Gestión diferencial de poblaciones vulnerables - Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	% de Empresas Sociales del Estado con Implementación del marco operativo de la estrategia "Los primeros mil días "	%	100	Secretaría Seccional de Salud
Tasa de mortalidad en menores de cinco años		% de Empresas Sociales del Estado con Implementación de la estratégica atención integral de las enfermedades de la primera infancia.	%	100	

## Salud en población étnica.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Ley 1438 de 2011, el Ministerio de Salud y Protección Social avanzó en el proceso participativo de construcción del capítulo étnico para garantizar los derechos de dichos grupos, acogiendo a la normatividad vigente, así como también a sus dinámicas y tiempos propios. Se espera que en 2014 Colombia haya incorporado al PDSF el capítulo étnico, el cual definirá los objetivos sanitarios, metas, estrategias y acciones concertadas con los grupos étnicos, como sujetos de derechos, para promover la atención con calidad de acuerdo con las necesidades diferenciales. Las estrategias a seguir con cada grupo étnico están supeditadas al proceso de concertación en los espacios nacionales establecidos por la ley.

### Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
% de municipios con ruta de atención en Salud que incluya la adecuación de espacios etnoculturales con enfoque diferencial.	%	ND	60	Salud, Indígena, negritudes.

### Indicador de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Municipios con ruta de atención en Salud que incluya la adecuación de espacios etnoculturales con enfoque diferencial.	Gestión diferencial de poblaciones vulnerables -salud en poblaciones étnicas	% de municipios con Implementación de una ruta de atención con enfoque étnico diferencial.	%	60	Secretaria Seccional de Salud, Gerencia Indígena, Gerencia Negritudes

## **Programa 12. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria.**

Busca que la Entidad Territorial mejore su función como autoridad sanitaria, mediante el ejercicio de planificación e integración de las acciones relacionadas con la producción social de la salud, dentro y fuera del sector salud, y con la respuesta del sector, por medio del fortalecimiento de la conducción, gestión administrativa y financiera, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas, garantía del aseguramiento y la prestación adecuada de servicios de salud.

Para lo cual desarrollaremos las siguientes propuestas:

- Promover la afiliación a la seguridad social buscando cobertura universal en el aseguramiento
- Apoyar la Red Pública Hospitalaria del departamento, mediante el mejoramiento de la infraestructura física, dotación de equipos de alta tecnología e instauración del programa de telemedicina.
- Tratar de dotar a los municipios con mayor dispersión geográfica de “Unidades Móviles de Atención Extramural”, para realizar atención de salud en veredas.
- Adscrito al Programa Aéreo de Salud, promoveremos crear el programa departamental de Especialidades de Salud : “El Especialista en su Municipio”

Fortalecer las competencias de las DLS (Direcciones Locales de Salud) para que logren articular las necesidades en salud de la comunidad rural y urbana, incluyendo las etnias a través de las juntas de acción comunal, asociación de usuarios, veeduría ciudadana y otras.

- Promoveremos que las ESES descentralicen sus servicios de salud en compañía de SAVIA SALUD para que sea el Estado el que llegue a las veredas y los barrios de nuestros municipios a prestar los servicios de salud.
- Acompañaremos los laboratorios municipales para que mejoren sus capacidades de diagnóstico a través de modelos de negocios rentables a escala, de manera que las ESE ´s puedan ahorrar recursos y optimizar los tiempos de espera de los resultados.



- Se avanzará en el desarrollo de políticas de Talento Humano en salud, mediante el fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria.
- Se buscarán mecanismos para recuperar la confianza y la legitimidad en el sistema.
- Se fortalecerán las medicinas tradicionales para que las comunidades indígenas tengan acceso a estas e incluso se les apoyará para garantizar la integridad de las personas
- Aprovecharemos el ajuste al marco regulatorio que la nación le hará a las asociaciones público privadas (APP) para impulsar la utilización de este esquema de contratación en los entes territoriales, en sectores sociales de cara al postconflicto tales como la salud y en especial la infraestructura hospitalaria, manteniendo siempre su carácter público

### Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
% de cumplimiento de la capacidad de gestión en salud de los entes territoriales.	%	92	100	Secretaria Seccional de Salud

### Indicador de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
% de cumplimiento de la capacidad de gestión en salud de los entes territoriales.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	% de la población Antioqueña afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	%	95	Secretaria Seccional de Salud
		% de Direcciones Locales de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y Prestadores de Servicios de Salud Inspeccionados y vigilados.	%	100	
		Población Pobre No Afiliada atendida en salud con recursos a cargo del Departamento	#	67996	
		Población afiliada al régimen subsidiado	#	257.756	

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
		atendida con servicios NO POS			
		% de respuestas oportunas a solicitudes de servicios urgentes	%	80	
		% Sistemas de información hospitalario interoperables a la red departamental de información	%	60	
		% Empresas Sociales del estado con la prestación de servicios de telemedicina implementados	%	60	
		Población de difícil acceso atendido a través de brigadas de salud del Programa Aéreo de Salud.	#	71705	
		% de Laboratorios de la Red del departamento con programa de control de calidad externo implementado.	%	100	
% de cumplimiento de la capacidad de gestión en salud de los entes territoriales.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	% de redes integradas de servicios de salud con prestación de servicios con calidad.	%	90	Secretaria Seccional de Salud
		% de Municipios con ejercicios de control social en salud	%	100	

## 9.2 Componente: Adulto Mayor.

Entendido en el marco del Sistema de Protección Social como el conjunto de acciones e intervenciones orientadas al desarrollo de capacidades, habilidades y potencialidades de las personas, familias, grupos o comunidades, con el fin de propiciar e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores en las generaciones actuales y futuras y por tanto, proporcionar un mayor grado de bienestar, mediante la implementación de estrategias de inclusión social que impacten en el desarrollo social, económico y cultural. La promoción

social se da como una respuesta organizada, multisectorial y multidisciplinaria para transformar el entorno global de la población.

Para Antioquia la estructura poblacional ha cambiado, es evidente la reducción de la natalidad, siendo la base de la pirámide más estrecha, además, los grupos quinquenales de 0 a 4 años y de 5 a 9 años tienen la misma amplitud. Los valores del indicador de Friz muestra la tendencia de la población al pasar de ser una población joven a una madura; el índice de Burgdofer y el de Envejecimiento muestran como a través de los años Antioquia se convierte en una población con tendencia a la vejez, el índice de número de niños por mujer pasa de 0.457 en 1985 a 0.309 en el 2011, una reducción del 32.38%, claramente observable el control de la natalidad a lo largo de estos 26 años. En el grupo de 15 a 19 años, la pirámide presenta su segmento más amplio y puede observarse que el indicador de dependencia se ha reducido, aumentando el número de personas en edad laboral, otra de las características que confirma transición de la población antioqueña de una población joven a una madura.

Por lo anterior en el departamento de Antioquia la población adulta mayor para el año 2015 es de 755,569, correspondiente al 11.7% del total de la población del departamento, distribuida así: mujeres adultas mayores 422,280 equivalentes al 56% y el total hombres adultos mayores corresponde a 333,289 equivalentes al 44%, la población. El objeto de atención del programa del Adulto Mayor, son los que pertenecen a los niveles I y II del SISBEN que para el 2015 alcanzan a ser 430,674 adultos mayores. El 44,1% de la población adulta mayor del departamento está en el Sistema de Seguridad Social en Salud, régimen subsidiado y el 2,9 de la población adulta mayor no tiene ningún tipo de afiliación a la seguridad social, lo que conlleva a que este grupo poblacional presente condiciones de vida desfavorables y requiera de implementación de las políticas públicas de envejecimiento y vejez.

### **Objetivo General.**

Fortalecer la atención y participación de la población adulta mayor en situación de calle o abandono, niveles I y II del Sisbén.



## Indicador de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea base 2014	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Adopción efectiva y seguimiento de políticas públicas de Envejecimiento y Vejez a nivel municipal.	#	79	125	Secretaria Seccional de Salud

### Programa 1. Envejecimiento y Vejez

Entendido en el marco del Sistema de Protección Social como el conjunto de acciones e intervenciones orientadas al desarrollo de capacidades, habilidades y potencialidades de las personas, familias, grupos o comunidades, con el fin de propiciar e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores en las generaciones actuales y futuras y por tanto, proporcionar un mayor grado de bienestar, mediante la implementación de estrategias de inclusión social que impacten en el desarrollo social, económico y cultural. La promoción social se da como una respuesta organizada, multisectorial y multidisciplinaria para transformar el entorno global de la población.

### Indicador de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Adopción efectiva y seguimiento de políticas públicas de Envejecimiento y Vejez a nivel municipal.	Envejecimiento y Vejez	Número de proyectos cofinanciados por el Departamento de Antioquia para la atención de la población adulta mayor en situación de calle o abandono niveles I y II del SISBEN.	#	125	Secretaria Seccional de Salud

### **9.3 Componente: Población en Situación de Discapacidad.**

En el departamento de Antioquia, la población en situación de discapacidad es actualmente entendida no sólo desde una perspectiva médica en la que se privilegia la funcionalidad del individuo, sino desde un modelo relacional que hace referencia a la inclusión y a la participación de las personas en situación de discapacidad en la sociedad. En este sentido, la discapacidad no es un atributo de la persona; aunque exista la deficiencia física, sensorial, intelectual o mental, se debe entender como una situación compleja que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las de la sociedad en la que vive. En el año 2014, el 80% de la población en situación de discapacidad en el Departamento de Antioquia se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo al registro de localización y caracterización; se requiere estandarizarlo con el registro de aseguramiento para que sea beneficiada la población en situación de discapacidad.

Según el último Censo realizado en el año 2005, el departamento de Antioquia tiene una prevalencia de discapacidad del 6.55%, ligeramente por encima de la prevalencia nacional que fue del 6.4%. De acuerdo con las proyecciones de crecimiento poblacional del DANE, durante el año 2015 en Antioquia se estiman 417.768 las personas en situación de discapacidad. Se tomará como referencia el registro de localización y caracterización. Si bien su cobertura en el departamento no es del 100% de la cifra arrojada por el CENSO del 2005 (336.034 las personas en situación de discapacidad), se tiene un avance significativo en dicho registro y por lo tanto constituye hoy una fuente confiable y validada para conocer la situación de esta población en Antioquia.

Desde el año 2012, a raíz del fortalecimiento del registro de localización y caracterización como sistema de información, se han presentado variaciones en el número de personas con discapacidad registradas, debido a la depuración por retiros a causa de fallecimiento o no presencia de discapacidad, bajo los parámetros de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Lo anterior se reflejó en una disminución de las personas registradas en el año 2014 con respecto al año 2013.



Al final del año 2014 se encontraban registradas 138.078 las personas en situación de discapacidad, en el departamento de Antioquia, lo que significa un registro del 41.0% frente a la cifra arrojada por el Censo de 2005 (336.034). Se espera un aumento representativo de este porcentaje una vez finalice el proceso de actualización del registro de localización y caracterización en todos los municipios del departamento.

### **Objetivo General.**

Fortalecer la gestión del Sistema Departamental de Discapacidad, en favor de la inclusión y el goce efectivo de derechos de las personas con discapacidad.

### **Indicador de Resultado y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea base 2014</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia responsable</b>
Política pública implementada de personas en situación de discapacidad.	%	75	100	Secretaria Seccional de Salud, Productividad, Competitividad, Educación, Infraestructura física, Instituto de Cultura y Patrimonio.

### **Programa 1. Población en Situación de Discapacidad**

La convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad, promulgada por la Asamblea de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y aprobada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009, reconoce a las personas en situación de discapacidad como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad).

Bajo estas consideraciones, el Plan Decenal de Salud Pública, 2012-2021, constituye un instrumento de política pública que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de



derecho, con necesidades y expectativas específicas que requieren de la intervención transectorial, sectorial y comunitaria, así como de su participación activa, para consolidar mejores condiciones de vida enmarcadas en la inclusión social. La atención integral a la salud de las personas en situación de discapacidad está orientada a prevenir la discapacidad en la población general, lo que representa un verdadero reto en materia de salud pública, ya que requiere de un cambio de cultura tanto de la población como de los servidores públicos y del personal de otros sectores, incluyendo la adopción de estilos de vida saludables y de medidas preventivas para reducir los factores de riesgo a lo largo de toda la vida.

### Indicador de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Política pública implementada de personas en situación de discapacidad	Población en Situación de Discapacidad	% de municipios con caracterización de Personas en situación de discapacidad en el Registro de Localización de Personas con Discapacidad	%	100	Secretaría Seccional de Salud

### 9.4 Componente: Educación.

El Plan de Gobierno "Pensando en Grande 2016-2019" en materia educativa, inscribe sus propuestas de intervención para la comunidad Antioqueña en un enfoque de derecho, esto teniendo en cuenta que la educación está asociada a la dignidad de la persona, a la realización de su proyecto de vida individual y a su articulación y participación en proyectos comunitarios, componente fundamental que permite hacer efectivo otros derechos, tanto desde el punto de vista particular como colectivo.

Esta singularidad que se visibiliza en todas las líneas que soportan la construcción del Plan de Desarrollo "*Pensando en Grande 2016-2019,*" ubica a la educación de una manera transversal y exige en el proceso planificador no sólo establecer acuerdos para la elaboración de metas,



planes y programas comunes, sino para articular procesos, actores y escenarios en las apuestas territoriales.

Entender la educación como un derecho la integra al contexto de otros, como al de la salud y al trabajo decente que se interconectan y potencian entre sí. Por consiguiente, el interés por transversalizar la educación en los procesos planificadores, exige de miradas y trabajos interdisciplinarios y de intervenciones colegiadas en el territorio, para lograr avanzar en una educación pertinente e inclusiva.

En materia educativa, la insatisfacción de la Familia por los resultados que arrojan los procesos formativos de los niños, niñas y jóvenes en los Establecimientos Educativos, muestran claramente las deficiencias en la prestación del servicio educativo en Antioquia. Así mismo, la Educación de Jóvenes y Adultos (EPJA), es un reto fundamental que acentúa su desarrollo en políticas para atender esta población. No es suficiente hacer sólo esfuerzos en la formación inicial para la alfabetización, se requiere de un proceso educativo integral que abarque todos los niveles con las debidas proporciones y pertinencias curriculares que esta población demanda.

El análisis de algunos referentes, no siendo los únicos, como los derivados de los resultados de pruebas nacionales, están mostrando que en calidad educativa, Antioquia ocupa el puesto 12 entre 32 departamentos, según el índice de Competitividad Departamental (2014), elaborado por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario.

Los índices sintéticos de la calidad educativa como herramienta que nos permite medir el trabajo que se realiza en los Establecimientos Educativos, evidencia que Antioquia está por debajo del índice nacional (Antioquia 4.78, Nación 5.1)<sup>75</sup>. No obstante, y yendo aún más al fondo de la problemática, nos encontramos con unos procesos educativos que no se ajustan a las realidades de nuestro departamento, no visibilizan las distintas regiones y no tienen apuestas de fondo que permitan la dignificación de la persona y la articulación de proyectos comunes en pro de la humanización de la sociedad.

---

<sup>75</sup> M.E.N. Cumbre de gobernadores y alcaldes Electos, Cartagena-Colombia,2015



En consecuencia, los bajos resultados en los procesos formativos de la población Antioqueña, se visualizan, entre otros, en los siguientes problemas:

***Los Débiles procesos educativos con enfoque diferencial, pluriétnico y pluricultural en el Departamento de Antioquia, orientados a la Paz Territorial.***

Problema que se origina entre otras causas, en la prestación de un servicio educativo descontextualizado e inoperante que no recoge los rigores de un Sistema Educativo integrado y articulado. Se explica por la ineficiente gestión educativa departamental, municipal e institucional para garantizar el derecho a la educación con calidad y pertinencia.

***Baja cobertura con calidad en Educación inicial y los niveles de educación formal en los sectores Urbano y Rural.***

Se evidencia entre otras causas, en el inadecuado modelo de gestión, ausencia de propuesta clara y estructurada para hacer un acompañamiento y seguimiento a las instituciones educativas con su debida articulación con los proyectos educativos municipales y el plan sectorial de educación tanto desde lo rural como en lo urbano; además, por la inexistencia de enfoques educativos diferenciales, flexibles, adecuados y suficientes para atender la población en edad escolar en lo rural, y por las condiciones adversas al proceso formativo por situaciones de orden público y de accesibilidad. Con respecto a la educación inicial, no existen estrategias claras de articulación con la educación básica que permitan una pertinente continuidad de los procesos y políticas de la primera infancia.

***Baja cobertura con calidad en los Ciclos Lectivos de Educación integral para jóvenes y adultos.***

Las prácticas educativas que caracterizan la Educación de Jóvenes y Adultos en el departamento, evidencian claramente que es una oferta que carece de pertinencia y coherencia frente a los desafíos que el mundo de hoy le hace a la educación. El joven y el adulto al igual que el niño, son seres con naturaleza, estructura, intereses y características propias; por ello su educación no puede entenderse como un traslado de la educación regular brindada en las Instituciones y otros centros de educación a niños y adolescentes. La educación para Adultos

está destinada a una población realmente singular, con características, estructuras e intereses propios.

Los cambios que encarnan las nuevas concepciones y prácticas de vida, reclaman nuevas formas de relación del hombre con el mundo y con el medio donde le toca interactuar, de ahí la necesidad de colocar a tono la educación del joven y del adulto con dichas demandas, ya que los procesos que la han caracterizado no responden a una formación que le permita ser competente para enfrentar los retos que la sociedad del conocimiento de hoy le exige.

***Bajos niveles de calidad de la educación que se reflejan en la insatisfacción de la familia, sociedad y el estado frente a los resultados de los procesos formativos.***

Se manifiesta entre otros aspectos, por el abandono de los procesos formativos reflejado sobre todo en los niveles de secundaria y media; en el no acceso a la educación terciaria y en la poca asimilación de la profesión docente con dignidad y con la consciencia reflexiva sobre su papel protagónico en la transformación de la sociedad; esto puede evidenciarse en la deficiente formación de los educadores en dos ámbitos básicos: En la reflexión Pedagógica con los consecuentes desarrollos didácticos, curriculares y metodológicos, y en los ambientes de aprendizaje con la utilización de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones, como medios y no como fines en sí mismos en los contextos escolares.

**La Educación Rural no cuenta con un enfoque diferencial adaptado al territorio y no facilita el bienestar de la población y su permanencia en el proceso educativo.**

No es pertinente y no responde a las demandas de acceso, permanencia y calidad. Los modelos Educativos flexibles existentes hoy en el país no son suficientes y se requiere replantear en algunos casos sus enfoques.

Un grave problema de la educación para la población rural está referido a la ineficiencia del sistema educativo para retener y promover estudiantes: de cada 100 estudiantes que se matriculan en primero de primaria en las zonas rurales, sólo 35 terminan este ciclo y un poco menos de la mitad (16 estudiantes) pasan a secundaria; de éstos, 8 completan el noveno grado y sólo 7 culminan el ciclo completo de educación básica. Esto constituye uno de los principales

problemas que enfrenta la educación para la población rural en Colombia y una de las mayores muestras de inequidad en comparación con el sector urbano<sup>76</sup>.

### **Baja cobertura y calidad en poblaciones étnicas (Indígenas y Afros).**

Hay desconocimiento y falta de comprensión de la importancia de la atención en los diferentes niveles educativos de los niños, niñas y jóvenes indígenas y afros en los territorios. La falta de currículos pertinentes y la dispersión estas poblaciones son aspectos que dificultan los procesos de calidad educativa para estas poblaciones.

### **Bajos niveles de acceso y permanencia de los jóvenes en la educación postsecundaria, Formación para el trabajo y el desarrollo humano, técnica profesional, tecnológica y universitaria.**

Entre otras causas, este problema se explica por la deficiente oferta de programas de educación superior acordes a las necesidades de los territorios, el débil desarrollo de competencias laborales orientadas a las vocacionalidades económicas, políticas, sociales y culturales en las diferentes Subregiones del departamento. Además, por la escasa inversión que facilite el sostenimiento de los jóvenes durante su proceso de formación.

Insuficientes niveles de uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación por parte de la comunidad educativa como herramienta para la innovación e investigación y fuente sostenible a largo plazo por sus potencialidades como generador de empleo.

Este problema obedece entre otras causas, al deficiente e insuficiente acceso a redes de banda ancha ultrarrápida para conectividad completa en los Establecimientos Educativos urbanos y rurales, y a la deficiente incorporación y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al aula y al currículo escolar.

---

<sup>76</sup> Perfetti Mauricio. Estudio de la Educación para la población rural en Colombia.



De otro lado, dado que la educación superior ha sido excluyente y que muchos antioqueños no han encontrado un espacio en la misma, se promoverá la creación de la Universidad Digital que democráticamente les abra las puertas a todos los antioqueños

### **Objetivo General.**

Mejorar y aumentar las capacidades de la población Antioqueña para la paz, la prosperidad, la competitividad y la justicia social.

### **Indicadores de Resultado y Metas**

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta del Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia responsable</b>
Tasa de Cobertura Neta urbana	%	70,61	72,00	EDUCACIÓN
Tasa de Cobertura Neta Rural	%	72,52	73,00	
Tasa de analfabetismo (mayores de 15 años que no saben leer ni escribir)	%	5,70	4,00	
Asistencia escolar de la población discapacitada (5 a 21 años)	%	68,83 (2013)	73,00	
% Establecimientos educativos con PEI articulado al Plan Educativo municipal, Plan Sectorial de Educación Departamental y al Plan Educativo Nacional.	%	0,00	100%	
Índice Sintético por niveles educativos PRIMARIA	%	4,78	5,30	EDUCACIÓN
Índice Sintético por niveles educativos SECUNDARIA	%	4,38	5,08	
Índice Sintético por niveles educativos MEDIA	%	5,20	5,60	
Tasa de cobertura bruta en los niveles educativos en las poblaciones indígena.	%	48,84	58,00	
Tasa de cobertura neta en media Rural	%	31,49	40,00	
Tasa de cobertura bruta en educación superior en las Subregiones.	%	14,9 (2014)	15,9	
Porcentaje de sedes educativas que usan y se apropian de las TIC.	%	5,06	8,60	

### **Programa 1. Modelo Educativo de Antioquia para la vida, la sociedad y el trabajo.**

#### **Objetivo.**

Formular e implementar un Modelo Educativo participativo para la vida, la sociedad y el trabajo que se alimente de lo mejor que hay en el mundo, para que responda a los problemas y potencialidades de la población Antioqueña.



**Descripción:** El Modelo Educativo se destacará por ser una alternativa que responda a los nuevos requerimientos de la educación Antioqueña. Esto se traduce en ofrecer una formación que se encuentre en sintonía con los requerimientos de un mundo globalizado y un mercado laboral cambiante, y en la convicción de que la educación, es el principal instrumento para el desarrollo de los países, el crecimiento de las economías, el aumento de la productividad y la reducción de la desigualdad.

Como se expresa en el Programa de Gobierno "***Pensando en Grande***" 2016-2019:

*"Un nuevo Modelo Educativo para la vida, la sociedad y el trabajo, que esté deliberadamente al servicio de todos los antioqueños, con medios adecuados y con indicadores y resultados oportunos y verificables. Para la vida en el sentido que sea la más grande estrategia de paz; para la sociedad en la medida que esté al servicio de formación de ciudadanía; para el trabajo en la medida que aumente las oportunidades de desempeño de las personas"*<sup>77</sup>.

*"La educación no se queda contenida en un solo espacio, discurre por todos los ámbitos de la sociedad y de la vida. Las escuelas ya no se siembran sino que navegan, no son casas sino barcos. Una escuela que fluye e influye. No son lugares para la repetición, sino espacios para la inspiración. La formación es cada vez menos un acto solitario y cada vez más acciones solidarias"*<sup>78</sup>.

En consecuencia de lo anterior, *"el Modelo impulsa el aumento de la cobertura con calidad en todos los niveles y modalidades de la educación y posibilita el acceso a la educación terciaria a personas de diverso origen, características y condición, que poseen el interés, las capacidades y el compromiso por avanzar en procesos de formación en sus proyectos de vida"*<sup>79</sup>.

De esta forma el Modelo Educativo se inscribe en el derecho a la educación que tiene todo ciudadano, por ello integra a quienes tradicionalmente no han tenido acceso a la educación y apuesta por tener altas expectativas en torno a ellos en cuanto a su capacidad de aprender y

---

<sup>77</sup> Programa de Gobierno "Pensando en Grande. Luis Pérez Gutiérrez

<sup>78</sup> Ibíd

<sup>79</sup> Ibíd



adquirir las competencias necesarias para el mundo donde le toca interactuar. Es importante en el caso de la Educación Superior liberar la información, por ejemplo la información de las pruebas de Estado.

El Modelo tendrá los escenarios para brindarles a los estudiantes, oportunidades para adquirir las herramientas que les permitan determinar sus trayectorias de vida, interactuar con el mundo y contribuir en las decisiones importantes del departamento y el país. En suma, el Modelo espera aportar a la igualdad de oportunidades, al ingreso con permanencia y calidad al servicio educativo de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, presentando a la sociedad hombres y mujeres con una formación adecuada al crecimiento económico, político y social de las subregiones del departamento y con una actitud frente a sus congéneres marcada por la solidaridad, el buen trato y la responsabilidad, posibilitando gradualmente una sociedad más pacífica, justa y equitativa.

***Crear la Misión de ciudadanos para la Excelencia Educativa*** integrada por educadores, científicos destacados, humanistas, empresarios y academias profesionales, es fundamental para conducir una gran movilización de la sociedad en torno a la nueva mirada de nuestra educación y proponer el **Nuevo modelo educativo antioqueño**.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
% Establecimientos educativas con PEI articulado al Plan Educativo municipal, Plan Sectorial de Educación Departamental y al Plan Educativo Nacional. 80%	MODELO EDUCATIVO DE ANTIOQUIA PARA LA VIDA, LA SOCIEDAD Y EL TRABAJO	Creación de la misión de ciudadanos para la excelencia educativa	NÚMERO	1	EDUCACIÓN
		Unidades Zonales Desconcentradas implementando el Modelo de gestión.	NÚMERO	10	EDUCACIÓN
		Modelo de educación digital operando en las Subregiones	NÚMERO	9	EDUCACIÓN
		Municipios con Sistema local de educación.	NÚMERO	117	EDUCACIÓN
		Sector productivo regional en alianza con la propuesta de articulación de Proyectos para el desarrollo territorial.	NÚMERO	20	EDUCACIÓN
		Establecimientos educativos orientados por el Comité Interinstitucional	NÚMERO	400	EDUCACIÓN



Indicador de Resultado	Nombre del Programa	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
		Departamental de educación ambiental CIDEA			
		Sistema de información Departamental operando	NÚMERO	1	EDUCACIÓN
		Establecimientos educativos que implementan propuestas para la primera infancia, extraedad, diversidad y Necesidades Educativas Especiales	NÚMERO	400	EDUCACIÓN

## **Programa 2. Más y mejor educación para la sociedad y las personas en el sector urbano.**

### **Objetivo.**

Ampliar la cobertura educativa en todos los niveles del sector urbano, desde la educación inicial, aplicando criterios de calidad, equidad y pertinencia, mediante estrategias que permitan su atención y promuevan su continuidad en el servicio educativo con enfoque de derecho.

Descripción: Con el programa *"Más y mejor Educación para la Sociedad y las personas en el sector urbano"*, se pretende lograr mayor cobertura en educación inicial, preescolar, básica y media y elevar los niveles de calidad para que los niños *"aprendan a aprender"* en los Establecimientos Educativos.

La educación Inicial constituye una etapa significativa en la vida del individuo, pues en ella se estructuran las bases fundamentales del desarrollo de la personalidad, se forman y regulan una serie de mecanismos fisiológicos que influyen en el desarrollo físico, el estado de salud y en el grado de adaptación al medio.

No se trata sólo de tener más educación sino, y sobre todo, una educación que nos lleve a ser mejores personas, a ser cada vez más humanos. Aun así, con la mirada "academicista" de la educación en los últimos años, en el departamento hay deficiencias en la formación integral y en la adquisición de las competencias básicas por lo que urge la aplicación de planes de mejoramiento en los Establecimientos Educativos que lo requieran. Es necesario que la

administración e inversión que el departamento realice en educación sea pertinente y creativa, que atienda los principios de subsidiaridad, complementariedad y corresponsabilidad en correlación con las distintas competencias de los entes territoriales.

En coherencia con las políticas del Ministerio de Educación Nacional, se implementarán acciones encaminadas a asegurar la articulación de todos los niveles del sistema, lo que implica la comprensión y apropiación de los estándares, la construcción de currículos pertinentes, la evaluación de resultados, el diseño e implementación de planes de mejoramiento, la referenciación para aprender de experiencias exitosas y el análisis y evaluación de la pertinencia de los programas desarrollados en los contextos institucionales.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
tasa de Cobertura Neta urbana  72%	MAS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA LA SOCIEDAD Y LAS PERSONAS EN EL SECTOR URBANO	Establecimientos educativos con Planes articulados	NÚMERO	400	EDUCACIÓN
		Aulas nuevas construidas	NÚMERO	1307	
		Establecimientos educativos con ampliación en su planta física	NÚMERO	70	
		Establecimientos educativos nuevos, reposiciones, ampliaciones con APP	NÚMERO	25	
		Establecimientos educativos con mantenimiento	NÚMERO	500	
		Establecimientos educativos con nuevos espacios recreativos	NÚMERO	90	
		Canastas educativas entregadas	NÚMERO	1600	
		Docentes de preescolar y directivos docentes asesorados y asistidos técnicamente	NÚMERO	1600	
		Establecimientos educativos asistidos técnicamente	NÚMERO	1600	
		Estudiantes oficiales matriculados en la zona Urbana	NÚMERO	255000	
		Establecimientos educativos orientados desde los comités de convivencia escolar para atender las situaciones de conflicto	NÚMERO	1600	

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
		Establecimientos educativos con alianzas estratégicas implementadas	NÚMERO	200	EDUCACIÓN
		Instituciones educativas urbanas asesoradas y asistidas técnicamente	NÚMERO	800	

### Programa 3. Más y mejor educación para la sociedad y las personas en la ruralidad.

#### Objetivo.

Incrementar la retención y el acceso con calidad en la educación rural, con enfoque de derecho, desde el nivel preescolar hasta el nivel de la media y mejorar la pertinencia de la oferta, con el fin de elevar la calidad de vida de la población.

Descripción: El programa está encaminado a brindar una atención educativa pertinente a los niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales y de difícil acceso.

La prestación del servicio educativo dirigida a la población rural debe brindar oportunidades que permitan superar los cambios económicos especialmente en el sistema de producción, que la han venido afectando. Así mismo, es necesario que los procesos educativos brinden oportunidades que contribuyan al mejoramiento en la calidad de vida de sus pobladores y a reducir los índices de migración a los Establecimientos Educativos urbanos. La población rural requiere de alternativas educativas pertinentes que tengan en cuenta características geográficas, sociales y culturales, con el fin de disminuir la brecha existente entre el campo y la ciudad.

Por ello, uno de los objetivos básicos del programa *"Más y Mejor Educación para la Sociedad y las personas en la Ruralidad"*, es direccionar sus esfuerzos hacia la ampliación de cobertura con calidad en los niveles de preescolar, básica secundaria y media, ya que es allí donde residen los principales problemas de acceso y permanencia en el sistema educativo. Mediante

la implementación de opciones educativas pertinentes se promoverá la articulación de la educación al desarrollo productivo y social.

Se fomentarán prácticas pedagógicas y de gestión democráticas y de interacción con la comunidad, y una política de educación media para ser implementada en el mediano plazo. La calidad debe garantizar contenidos curriculares, ambientes de aprendizaje y formación docente acordes con las particularidades de la ruralidad.

Para el logro de estos propósitos, el programa fortalecerá un esquema descentralizado y participativo de gestión educativa, incorporando alianzas estratégicas entre instituciones educativas y los diferentes sectores y niveles, además de la apropiación de nuevas tecnologías como las bibliotecas digitales.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Tasa de Cobertura Neta Rural 73%	MAS Y MEJOR EDUCACION PARA LA SOCIEDAD Y LAS PERSONAS EN LA RURALIDAD	Maestros multigrado	NÚMERO	600	EDUCACIÓN
		Maestros itinerantes	NÚMERO	400	
		Estudiantes con transporte escolar	NÚMERO	35000	
		Estudiantes oficiales matriculados en la zona Rural	NÚMERO	255000	EDUCACIÓN
		Aulas nuevas construidas	NÚMERO	179	
		Establecimientos educativos con ampliación en su planta física	NÚMERO	50	
		Establecimientos educativos con mantenimiento	NÚMERO	500	
		Establecimientos educativos con nuevos espacios recreativos	NÚMERO	90	
		Docentes y directivos docentes rurales asistidos técnicamente	NÚMERO	5000	
		Docentes y directivos docentes rurales formados en modelos flexibles	NÚMERO	6000	

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
		Canastas educativas para la ruralidad entregadas	NÚMERO	2000	
		Escuelas Móviles implementadas	NÚMERO	80	PRODUCTIVIDAD
		Estudiantes beneficiados con el Proyecto Brújula	NÚMERO	200000	EDUCACIÓN
		Establecimientos educativos en convenio con entidades de formación para el trabajo y el desarrollo humano implementando propuestas diversificadas y el emprendimiento para la educación media rural	NÚMERO	254	AGRICULTURA

#### **Programa 4 Antioquia al pie de la letra.**

##### **Objetivo.**

Promover el mejoramiento de la calidad de vida de jóvenes y adultos iletrados o con carencias de educación básica, mediante programas integrados de alfabetización dirigidos a la formación de competencias básicas y ciudadanas.

Descripción: El Programa "*Al pie de la Letra*" focalizará toda su atención en la lucha frontal contra el analfabetismo y en la educación para la población joven y adulta del departamento. Se consideran sujetos de atención educativa las personas adultas o jóvenes mayores de 15 años, residentes en zonas rurales o urbanas que nunca accedieron al servicio público educativo formal escolarizado o en su defecto desertaron prematuramente del mismo, no logrando culminar al menos el segundo o tercer grado de educación básica primaria, convirtiéndose en analfabetas absolutos o analfabetas funcionales.

En el primer caso, las personas no tienen ningún conocimiento ni dominio sobre los procesos de lectura y escritura, ni sobre las nociones básicas del cálculo matemático elemental a partir



de los números y sus operaciones básicas de suma, resta, multiplicación y división. Estas personas encuentran graves limitaciones para aprender todo aquello que tenga como condición ineludible, la comunicación lingüística y matemática.

En el segundo caso, analfabeta funcional es quien habiendo recibido las primeras nociones o cursado algunos meses, incluso dos o más años de educación primaria, presenta serias deficiencias para comprender y aplicar lo aprendido, por no tener las oportunidades suficientes de practicar la lectura o la escritura, o las operaciones matemáticas en su vida cotidiana. En las zonas rurales este fenómeno es más común y convierte en analfabeta funcional o por desuso (pese a saber leer y escribir) a personas que presentan incapacidad para utilizar la lecto-escritura con sentido y significado, que no entiende instrucciones, que se les dificulta diligenciar un formulario, limitando gravemente el desarrollo de procesos cognitivos más elevados y complejos.

En consecuencia, la alfabetización y la Educación de jóvenes y adultos se constituye en uno de los pilares básicos en el Plan de Desarrollo **"Pensando en Grande 2016-2019"**, es un desafío garantizar los mecanismos para erradicar el analfabetismo y permitirles el acceso y permanencia con calidad a jóvenes y adultos del departamento. El programa apoyará e impulsará iniciativas y proyectos que garanticen y fomenten la aplicación de metodologías que aseguren el alcance de los logros propuestos en condiciones de calidad, fortaleciendo la propuesta de la Nueva Ruralidad para vivir mejor en el Campo.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Tasa de analfabetismo (mayores de 15 años que no saben leer ni escribir) 4,00%	ANTIOQUIA AL PIE DE LA LETRA	Establecimientos educativos asistidos para implementar la política pública de jóvenes y adultos	Número	400	EDUCACIÓN
		Docentes formados en las metodologías	Número	1200	



Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
		Estudiantes matriculados Hombres y Mujeres, en los CLEI mayores de 15 años	Número	92000	EDUCACIÓN

## Programa 1: Más y mejor educación para la atención a la diversidad.

### Objetivo.

Garantizar la educación inclusiva, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad, y el establecimiento de los medios y recursos necesarios para que los Establecimientos Educativos oficiales aseguren la plena incorporación e inclusión, en condiciones de igualdad de derechos de todos los estudiantes, teniendo en cuenta aquellos en condición de discapacidad, garantizando la accesibilidad universal con calidad en todos los niveles educativos.

Descripción: La educación es un derecho fundamental del ser humano, por tanto se ofrecerá a todos los estudiantes de los niveles del servicio educativo Antioqueño una educación inclusiva, intercultural y plural donde todos aprendan a relacionarse desde el respeto, a convivir en la diferencia. Una educación y formación de calidad para todos, objetivo sustancial de este programa.

La educación inclusiva implica hacer cambios metodológicos y de organización administrativa y directiva en los Establecimientos Educativos, para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes en situación de discapacidad y/o talentos excepcionales. Se promoverán ambientes educativos que estimulen la participación y promuevan las relaciones sociales y escolares.

Así mismo, se establecerán estrategias para lograr avanzar en una inclusión educativa eficaz, regida por los principios de atención a la diversidad: de condiciones, orígenes y culturas; garantizando una igualdad efectiva de oportunidades y conciliando la calidad con la equidad en lo que se refiere a los recursos y apoyos necesarios para compensar las desigualdades

individuales; en particular, las derivadas de las personas en condición de discapacidad y/o talentos excepcionales.

Si bien en nuestro Departamento se han realizado avances legislativos importantes en los últimos años en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad, universalidad a la educación básica primaria tales como la Ordenanza 05 de 2001 y la 09 del 14 de julio de 2015; en el Plan de Desarrollo "***Pensando en Grande 2016-2019***" se enfatizará en la importancia de establecer estrategias puntuales, para la aplicación práctica de estos principios hasta conseguir avanzar significativamente en una verdadera inclusión educativa.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Asistencia escolar de la población discapacitada (5 a 21 años)  73%	MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Niños/as caracterizados con situación de discapacidad y/o talentos especiales	NÚMERO	6000	SALUD
		Establecimientos educativos asistidos técnicamente	NÚMERO	400	EDUCACIÓN
		Directivos docentes, docentes de apoyo y de las áreas básicas formados	NÚMERO	1200	
		Niños/as y jóvenes atendidos con maestro de apoyo oficial	NÚMERO	6000	
		Maestros de apoyo oficiales	NÚMERO	300	

### Programa 2. Excelencia educativa con más y mejores maestros.

#### Objetivo.

Formar e incentivar educadores y directivos docentes integrales con mentalidad innovadora, participes de comunidades pedagógicas de todo el mundo, que conozcan y apliquen los últimos desarrollos de la pedagogía, la investigación y la tecnología.



Descripción: El Programa de la "Excelencia Educativa con Más y Mejores Maestros", tiene como propósito fundamental la formación de los educadores y de los directivos docentes. Se pretende que los educadores de Antioquia sean mejor formados y con métodos modernos.

Serán profesionales con mentalidad innovadora, que conocen y aplican los últimos desarrollos de la pedagogía y la tecnología. Para ello, se buscará un gran acuerdo entre las escuelas de formación de educadores de la región y del mundo para tener la más amplia oferta de formación profesional para los más de 35.000 educadores y los aspirantes a la docencia, que requieren de título profesional, de formación en servicio o de posgrado.

Se ofrecerán pregrados, maestrías y doctorados y el acompañamiento en el desarrollo de proyectos de investigación en educación, ciencias, lengua, tecnologías y pedagogía. Este será un gran proyecto formativo, presencial y a distancia, con nodos de apoyo en cada municipio. Buscará construir comunidades pedagógicas con maestros de todo el mundo.

Es claro que los docentes en sus aulas y en los diferentes rincones de nuestro departamento son los reales protagonistas de la transformación educativa y quienes lideran las comunidades para poder tener unas sociedades en paz; la Pedagogía como disciplina fundamental sobre el acto educativo será el tema primordial de los procesos reflexivos en el "**Centro de estudios en educación, pedagogía y didáctica**", en donde podrán participar los docentes y directivos docentes de las diferentes regiones del departamento, con la posterior divulgación mediante publicaciones anuales en donde se relaten los temas centrales de sus reflexiones. Desde este centro se darán orientaciones al comité departamental de formación docente.

Como complemento a la educación del maestro, impulsaremos para que los municipios gestionen con la Nación, el Fondo Nacional de Ahorro, el propio Departamento a través de VIVA y otras entidades, programas de mejoramiento y vivienda nueva digna<sup>80</sup>.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Índice Sintético Niveles PRIMARIA 5,3, SECUNDARIA 5,08 Y MEDIA 5,6	EXCELENCIA EDUCATIVA CON MÁS Y MEJORES MAESTROS	Docentes y directivos asesorados y asistidos técnicamente.	NÚMERO	5.000	EDUCACIÓN
		Estudiantes participando en los Proyectos educativos transversales y en el programa Escuela y Municipio saludable.	NÚMERO	440.000	
		Universidades, Centros de Investigación y Escuelas Normales Superiores articuladas con el comité Departamental de formación.	NÚMERO	20	SALUD
		Docentes formados en programas de presenciales y a distancia aplicando propuestas en el aula.	NÚMERO	11.000	EDUCACIÓN
		Municipios con Nodos	NÚMERO	117	EDUCACIÓN
		Normales de Educación Superior acompañadas en sus procesos	NÚMERO	23	EDUCACIÓN
		Establecimientos educativos asistidos técnicamente por las IES.	NÚMERO	400	EDUCACIÓN
		Docentes y directivos docentes participando en el Centro de Estudios en educación, pedagogía y didáctica	NÚMERO	1.000	
		Publicaciones resultado de las reflexiones del centro.	NÚMERO	4	
		Establecimientos educativos intervenidos	NÚMERO	2.000	UNIVERSIDADES
		Establecimientos educativos asesorados y asistidos	NÚMERO	2.000	
		Establecimientos dotados	NÚMERO	1.200	EDUCACIÓN
		Docentes y estudiantes beneficiados	NÚMERO	5.000	
		Docentes formados en una segunda lengua.	NÚMERO	1.000	
		Establecimientos educativos asistidos técnicamente a través del Convenio de cooperación.	NÚMERO	2.000	PRODUCTIVIDAD
		Docentes participando en los juegos del magisterio (fase municipal, subregional, departamental y nacional).	NÚMERO	3.500	
		Docentes y directivos docentes beneficiados.	NÚMERO	4.000	EDUCACIÓN
		Docentes, directivos docentes y estudiantes reconocidos oficialmente.	NÚMERO	500	INDEPORTES
		Estudiantes matriculados en Establecimientos Educativos con jornada única	NÚMERO	79.668	EDUCACIÓN
		Docentes formados y asistidos técnicamente.	NÚMERO	2.000	

### **Programa 3. Más y mejor educación para la población étnica.**

#### **Objetivo.**

Implementar estrategias que permitan desarrollar una educación que responda a las características, necesidades y aspiraciones de los grupos étnicos, potenciando la identidad cultural, la interculturalidad y el multilingüismo.

Descripción: La Educación para la población Étnica llamada Etnoeducación es la estrategia para desarrollar la política educativa de atención a los grupos étnicos del departamento (indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros, raizales y ROM). Desde la Gobernación de Antioquia se acompañarán los grupos étnicos para la formulación, implementación y cubrimiento territorial (expansión) de proyectos etnoeducativos, los cuales se consideran la guía que contiene la visión, conocimientos, expectativas y rutas de trabajo para la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, y así lograr el reconocimiento, permanencia cultural, respeto territorial y manejo ambiental de los grupos étnicos.

Se tendrá como una de las intencionalidades, fomentar y acompañar el desarrollo de procesos de consulta, concertación y participación activa al interior de cada grupo étnico para implementar proyectos educativos pertinentes a sus particularidades sociales, culturales, lingüísticas y territoriales. Igualmente, se focalizará la mirada en el desarrollo de procesos formativos integrales que favorezcan el ejercicio docente desde una visión autónoma y crítica de la interculturalidad, promoviendo el conocimiento y comprensión de todas las culturas.

En este mismo ámbito, se implementarán programas que generen compromiso social en los docentes, directivos docentes y comunidad en general frente a las necesidades, intereses y problemas de los grupos étnicos. Así mismo, se implementarán programas educativos producto de la investigación y reafirmación de la comunidad a partir de la construcción y recuperación de la historia y la mentalidad colectiva.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Tasa de cobertura bruta en los niveles educativos en las poblaciones indígena. 58%	MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA LA POBLACIÓN ÉTNICA	Maestros itinerantes	NÚMERO	50,00	GERENCIA INDÍGENA
		Familias indígenas asistidas técnicamente	NÚMERO	200,00	
		Docentes profesionalizados	NÚMERO	50,00	
		PEIC formulados	NÚMERO	200,00	
		Canastas educativas entregadas	NÚMERO	200,00	
		Municipios sensibilizados	NÚMERO	117,00	GERENCIA NEGRITUDES

### Programa 4. Educación para la nueva ruralidad.

Las exigencias de la sociedad del conocimiento, la información y el desarrollo tecnológico aunados a la complejidad de la ruralidad, las condiciones de pobreza, exclusión e iniquidad en las que vive la población; ameritan establecer nuevas miradas de las políticas educativas, desde un enfoque territorial del desarrollo rural.

La apuesta por lograr un desarrollo territorial integrado del campo, es uno de los ejes nodales del nuevo Modelo Educativo para los Antioqueños en el Plan de Desarrollo "*Pensando en Grande 2016-2019*", en coherencia con los retos del Plan Nacional de Desarrollo frente a la Transformación de la educación en el campo a partir de la reducción de las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural. Consecuente con los objetivos de la Misión Rural: - Proponer políticas de Estado para que el país salde su deuda histórica con el campo como elemento esencial para construir la paz. - Garantizar oportunidades económicas y derechos económicos y sociales a la población rural.

El Plan de Desarrollo de Antioquia, convalida en sus proyecciones 2016-2019, las ideas fuerza de la Misión Rural: Una concepción de nueva ruralidad, que supera la dicotomía rural-urbana y mira más a las relaciones, sinergias y complementariedades que van a atender la diversidad socio-económica, cultural y ecológica de los distintos territorios con enfoques específicos a las condiciones de cada uno de ellos promoviendo las iniciativas de las organizaciones locales y las

redes de cooperación entre agentes públicos y privados, contribuyendo de esa manera a construir tejidos sociales más densos, es decir, a construir sociedad. Una concepción del desarrollo como un proceso integral, que busca la inclusión, tanto social como productiva, de todos los habitantes rurales<sup>81</sup>. (Misión Rural).

Para Antioquia, la importancia del enfoque territorial radica precisamente en la capacidad de diagnosticar y caracterizar la oferta biofísica y disponibilidad de recursos humanos, infraestructura física y social y relaciones funcionales al interior del territorio y entre este y otros territorios, para construir propuestas de desarrollo económico, social y ambiental sostenibles, sustentables y competitivas<sup>82</sup>.

Se trata de una nueva lectura de la ruralidad desde la perspectiva del territorio, entendido tanto en su dimensión espacial como en la histórico-cultural, socioeconómica, política y ambiental que permite visualizar y comprender los asentamientos humanos, las interrelaciones rural-urbano, su sentido, sus lógicas y las múltiples opciones que ofrece tanto en el desarrollo progresivo de actividades agrícolas no tradicionales, como en el de actividades no agrícolas en el medio rural.<sup>83</sup> Se hace énfasis en la lectura del nuevo escenario, sus potencialidades para el desarrollo rural sostenible y la necesidad de dinamizar esas potencialidades y recursos agregándoles valor en el mismo medio.

Lograr lo anterior requiere de múltiples esfuerzos en alianzas del ámbito internacional, nacional, con las Instituciones, sectores, corporaciones, entre otras que vienen desarrollando propuestas enfocadas al desarrollo rural. Entre estas alianzas el sector educativo le apostará a formación de docentes, directivos y comunidades rurales, con énfasis en *"Un currículum pertinente de educación que incorporará componentes de Seguridad Alimentaria y de Proyectos Pedagógicos Productivos hacia el fomento de las capacidades asociativas, los emprendimientos y la formulación y creación de negocios ligados a las apuestas productivas de los territorios.*

---

81 Documento Misión Para La Transformación Del Campo. Saldar la Deuda Histórica con El Campo. Marco conceptual de la Misión para la Transformación del Campo \* Documento elaborado por: José Antonio Ocampo – Director De Misión Bogotá D.C., Octubre de 2014

82 Plan Estratégico de Antioquia, PLANEA. El Desarrollo Regional y Local de Antioquia. Medellín, 2006

83 INDECOR, Instituto Colombiano del Desarrollo Rural. La Dimensión Territorial del Desarrollo Rural.



Además, de tener una estrategia de Analfabetismo Cero en las zonas rurales liderada desde el MEN y ejecutada a través de las Secretarías de Educación departamentales".<sup>84</sup>

"El objetivo debe ser no solo cerrar la brecha en educación y garantizar que todos los jóvenes rurales tengan como mínimo 9 años de escolaridad obligatoria en 2020 y 11 en 2030, sino también garantizar una educación pertinente y de calidad que facilite la inclusión productiva, sea en sí misma una forma de formación técnica y tecnológica y asegure la competitividad. Todo ello es esencial para garantizar que la educación sea un verdadero instrumento de movilidad social"<sup>85</sup>.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Tasa de cobertura neta en media Rural 40%	EDUCACIÓN PARA LA NUEVA RURALIDAD	Actos administrativos de reorganización ajustados a las necesidades educativas del territorio	Número	300	AGRICULTURA
		Establecimientos educativos reorganizados de acuerdo a las necesidades de las comunidades educativas y su territorialidad	Número	1.000	
		Establecimientos educativos implementando alianzas	Número	200	
		Instituciones Educativas implementando los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP)	Número	254	
		Estructuración de la Escuela para el desarrollo agroindustrial	Número	1	
		Estudiantes beneficiados con los Proyectos Pedagógicos Productivos PPP	Número	70.000	

84 M.E.N. Misión rural

85 IBID



## Programa 5. Educación terciaria para todos.

### Objetivo.

Promover e impulsar articulaciones e interacciones entre la formación universitaria, la formación técnica, la formación tecnológica y la formación para el trabajo y el Desarrollo Humano, para fortalecer el sistema de educación terciario en el Departamento, con miras a garantizar más y mejores opciones de formación a la población Antioqueña.

Descripción: En el horizonte de las políticas estipuladas por el Ministerio de Educación, la actual administración "*Pensando en Grande 2016-2019*", impulsará la Educación Terciaria (SNET) en Antioquia, como uno de sus programas banderas, para ofrecer opciones educativas diferenciadas de acuerdo a las necesidades e intereses de las regiones.

En el marco de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015 en su artículo 58 establece que *"la Educación terciaria está conformada por toda aquella educación o formación posterior a la educación media, cuyo objeto es promover el aprendizaje a un nivel elevado de complejidad y especialización bajo principios de calidad, inclusión, movilidad, reconocimiento de saberes, transparencia y objetividad"*<sup>86</sup>.

*"La tradición cultural ha mostrado muy poca valoración al desarrollo de la formación técnica, así como a los aprendizajes prácticos adquiridos a través de diversos caminos que incluyen la educación para el trabajo y el desarrollo humano, antes educación no formal, la práctica en los lugares de trabajo o las instituciones de formación profesional. Parecería ser que la formación universitaria es la única que provee respetabilidad y ascenso social. Aspecto que tiene que ser revaluado para poder responder con solvencia a los cambios en la demanda de la mano de obra, asociados con la apertura del mercado y la mayor integración de los países en desarrollo a la economía mundial"*<sup>87</sup>.

---

86 Ley 1753 del 9 de junio de 2015 en su artículo 58

87 Estudios del Banco Mundial. La Educación Terciaria en Colombia. Washington, DC 20433, Estados Unidos. Abril de 2003

La apuesta en el Plan de Desarrollo por la Educación terciaria, se centra en posibilitar a los habitantes antioqueños opciones de formación para el empleo, mediante la transmisión del conocimiento y de herramientas básicas de investigación, adaptables a las condiciones necesarias y el apoyo a la expansión permanente del conocimiento. La educación terciaria, como un subsector sólido, capaz de responder a las necesidades crecientes de la sociedad por un capital humano de alta calidad, debe atraer a los estudiantes de todos los grupos sociales, a programas técnicos y de ciclo corto de alta calidad, al igual que de posgrado de alto nivel.

Por ello, el desafío es la consolidación de un sistema de educación terciario, capaz de contener y relacionar de manera dinámica todas las formas de aprendizaje. Establecer interacciones y fluidez entre la formación universitaria, la formación técnica y la formación para el trabajo, ofrecerá a jóvenes y trabajadores nuevas oportunidades de conseguir el reconocimiento a sus aprendizajes, para facilitarles nuevas rutas de desarrollo. De ahí la importancia de convocar y hacer acuerdos con universidades, Instituciones técnicas y tecnológicas para establecer rutas de intervención que permitan el desarrollo de programas que le apunten a este desafío.

Se impulsará la Universidad Digital para responder a las demandas de los jóvenes en programas de educación superior. La Educación Superior, de alguna manera ha sido excluyente, se promoverá una entidad de Educación Superior digital sin vanidades académicas que le abra las puertas a todo aquel antioqueño que quiera ser universitario. Los jóvenes, los dirigentes comunales, las madres comunitarias, los obreros, los reclusos, y todos aquellos que hoy no podrían acceder a la Educación Superior.

La tecnología está esperando ser protagonista de una revolución educativa. Se promoverá con el Ministerio de Educación y el sector privado una entidad que acoja a todos aquellos que quisieran ser universitarios y nunca han alcanzado ese noble propósito<sup>88</sup>.

---

<sup>88</sup>Programa de Gobierno "Pensando en Grande. Luis Pérez Gutiérrez



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Tasa de cobertura bruta en educación superior en las Subregiones  15,9%	EDUCACIÓN Terciaria PARA TODOS	Estudiantes matriculados en programas orientados a las vocacionalidades	NÚMERO	4.000	UNIVERSIDADES
		Estudiantes matriculados	NÚMERO	62.000	
		Sedes intervenidas con infraestructura	NÚMERO	5	
		Establecimientos educativos con planes de mejoramiento	NÚMERO	400	EDUCACIÓN
		Establecimientos educativos articulados con las IES en programas de formación complementaria.	NÚMERO	400	UNIVERSIDADES
		Establecimientos educativos beneficiados con los programas de inducción a la vida Universitaria.	NÚMERO	400	
		Escuelas normales superiores con planes de mejoramiento	NÚMERO	23	EDUCACIÓN
		Estudiantes beneficiados con programas de financiación.	NÚMERO	22.000	UNIVERSIDADES
		Jóvenes y adultos capacitados en competencias laborales desde la formación para el trabajo y el desarrollo humano desarrolladas articulados a los Ecosistemas de innovación.	NÚMERO	80.000	EDUCACIÓN
		Estudiantes intervenidos por alerta temprana	NÚMERO	1.700	UNIVERSIDADES
		universidad digital creada y operando	NÚMERO	1	EDUCACIÓN
		Centro Departamental de Idiomas creado y operando vinculado a la universidad digital	NÚMERO	1	
		Estudiantes matriculados Universidad digital	NÚMERO	100.000	
		Portal digital para la bolsa de empleo	NÚMERO	1	UNIVERSIDADES
		Profesionales formados o actualizados para asumir procesos de docencia en B-learning en las Subregiones (Propuesta PCJIC modalidad B-learning).	NÚMERO	400	
		Estudiantes matriculados en programas con currículo flexible en modalidad Universidad Digital (Propuesta PCJIC modalidad B-learning).	NÚMERO	8.000	

## **Programa 6. Antioquia territorio inteligente: ecosistema de innovación.**

### **Objetivo.**

Implementar el ecosistema de innovación, como proceso que potencia el mejoramiento de la calidad de la educación, a través de la apropiación de las Tecnologías de la Información y la comunicación-TIC- en los Establecimientos Educativos Antioqueños.

Descripción: Las tecnologías de la información y las comunicaciones han penetrado activamente nuestro diario vivir, generando nuevas y dinámicas formas de comunicación y de aprendizaje; su uso cada vez más extendido está contribuyendo a la consolidación de la denominada sociedad de la información, como parte del esfuerzo por ofrecer otras posibilidades para la comprensión de aquello que se ha desatado con el uso de las TIC en el campo de la educación. La investigación plantea, como referente, los conceptos de relación cara-a-cara y relación didáctica situadas en el contexto de dicha sociedad.

Por tal motivo el departamento de Antioquia plantea los siguientes retos:

- Garantizar la actualización, la accesibilidad, la alfabetización digital y el desarrollo de sistemas de información departamentales que permitan acercar al ciudadano a la gestión del conocimiento, a través de herramientas más flexibles e integrales, permitiendo el acceso a la información y garantizando eficiencia y eficacia en los elementos educativos.
- El acceso a redes de banda ancha es una condición necesaria para implementar las plataformas de punto neutro que soporten los contenidos educativos que contribuirán a la mejora de los resultados a alcanzar en materia de formación. A ello, van destinados los esfuerzos en la realización de estándares y formatos, así como los entornos virtuales de aprendizaje y plataformas digitales que faciliten el uso de contenidos educativos y recursos didácticos, por parte de toda la comunidad educativa.
- Actualizar y optimizar la arquitectura tecnológica de Antioquia, la red de conectividad, las plataformas de aprendizaje virtuales y digitales, desde una transformación tecnológica completa, utilizando tecnología de vanguardia previendo escalabilidad,

actualización y mantenimiento de toda la infraestructura para el mediano y largo plazo en procesos académicos administrativos.

- Esto permitirá mejorar la gestión administrativa de los establecimientos educativos, municipios y Departamento de Antioquia, lo cual se verá directamente reflejado en la satisfacción de los ciudadanos.
- Establecer un sistema de Ciencia, Tecnología e Investigación (C+T+I) como factor fundamental para el desarrollo humano y social que permita la liberación del talento, el emprendimiento, el incremento del bienestar y la calidad de vida, así como la solución a problemas que deriven del conflicto social.

Incorporar las TIC en el desarrollo de procesos educativos es una de las grandes prioridades de esta administración. Significa cambiar los modos de pensar, de aprender a desaprender, de investigar, de relacionarse, de comunicarse y fomentar el aprendizaje activo y significativo en los estudiantes posibilitando la construcción de mejores espacios de comunicación e interacción.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Porcentaje de sedes educativas que usan y se apropian de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.  8,60%	ANTIOQUIA TERRITORIO INTELIGENTE: ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN	Sedes urbanas conectadas a Internet	NÚMERO	439	EDUCACIÓN
		Sedes rurales conectadas a Internet	NÚMERO	2.450	EDUCACIÓN
		Sedes con infraestructura de redes internas adecuadas	NÚMERO	131	EDUCACIÓN
		Sedes urbanas con tecnología fibra óptica	NÚMERO	315	EDUCACIÓN
		Alumnos por dispositivo	NÚMERO	6	EDUCACIÓN
		Equipos activos cubiertos por Mesa de Ayuda	NÚMERO	19.768	EDUCACIÓN
		Contenidos diseñados y producidos, pertinentes para el aula de clase del área urbana	NÚMERO	300	EDUCACIÓN
		Contenidos diseñados y producidos, pertinentes para el aula de clase del área rural	NÚMERO	150	EDUCACIÓN
		Docentes del área urbana formados	NÚMERO	3.600	EDUCACIÓN

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
		Docentes del área rural formados	NÚMERO	120	PRODUCTIVIDAD
		Personas formadas en accesibilidad digital para los públicos que trabajan con personas en situación de discapacidad	NÚMERO	2.000	PRODUCTIVIDAD
		Estudiantes que participan en el movimiento de ciencia y tecnología C+T+I	NÚMERO	3.000	PRODUCTIVIDAD
		Número de encuentros de ciencia y tecnología para docentes y estudiantes C+T+I	NÚMERO	4	PRODUCTIVIDAD
		Directivos Docentes que se forman en uso de TIC	NÚMERO	150	PRODUCTIVIDAD
		Puntos vive digital acompañados	NÚMERO	13	EDUCACIÓN

## 9.5 Componente: Servicios Públicos.

La estructura institucional del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se fundamenta en la cooperación interinstitucional entre el Gobierno Nacional, el Departamento, los Municipios y las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el marco de las funciones asignadas a cada uno de ellos por la Ley 142 de 1994 la cual introdujo reformas institucionales en la prestación, regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios, orientadas a la descentralización, la participación privada y el logro de una mayor eficiencia y competencia. Dentro de este marco, el Gobierno Departamental es responsable de la coordinación de la política sectorial en su territorio y apoyar a los Municipios en la financiación de sus planes de inversión.

Los servicios públicos domiciliarios son tenidos en cuenta como un derecho colectivo en cuanto se garantiza su prestación como un medio para lograr un nivel de vida adecuado que permita el desarrollo de las personas y de las comunidades y como tal se tornan en Derecho. Sin embargo, la prestación de los servicios públicos domiciliarios en los municipios del Departamento de Antioquia presentan en general grandes restricciones a nivel ambiental y técnico, al igual que deficiencias notables a nivel institucional, lo que ha limitado el derecho al acceso a servicios públicos domiciliarios eficientes, sostenibles y de calidad en la zona urbana.

En Antioquia, el déficit de cobertura urbana de agua es del 1.8 %, el déficit de agua potable es del 6.4%, correspondiente a 87.476 viviendas, mientras que el déficit de cobertura de alcantarillado es del 4.4%, correspondiente a 61.243 viviendas. Encontrándonos en un 0.8% por debajo de la meta propuesta por el gobierno nacional para el 2015 para la cobertura del agua (Meta propuesta 99%) y un 2.6% por encima de la meta propuesta para la cobertura de alcantarillado (Meta propuesta 93%).

Datos revelados por la Encuesta de Calidad de Vida 2014 realizada por el DANE, muestran que el 9,9% de los Antioqueños tienen baterías sanitarias que no están conectados a ningún sistema de recolección de aguas residuales y por ende, estas descargas van directamente a las fuentes receptoras sin tratamiento previo, disminuyendo la calidad de los recursos las cuencas hidrográficas. Debido a la escasez de recursos por parte de los municipios para la construcción de infraestructura de recolección y transporte de aguas residuales, existen 73 cabeceras municipales sin sistema de tratamiento de aguas residuales que entregan aguas contaminadas directamente a fuentes hídricas, afectando la calidad de los efluentes e incrementando los costos para el tratamiento de las aguas para consumo.

Igualmente, la Encuesta de Calidad de Vida 2014 muestra que en Antioquia 121.526 hogares cocinan con leña, lo cual es un método ineficiente y nocivo para el medio ambiente, por lo que se pretende en este cuatrienio aumentar la cobertura y continuidad del servicio de gas en red en las zonas urbanas del Departamento de Antioquia como fuente alternativa y eficiente para fomentar la economía del hogar y la industria, aumentando las posibilidades de desarrollo y competitividad de la región, toda vez el déficit de cobertura de gas por red asciende al 33,33% de las viviendas urbanas del departamento (datos tomados del Anuario Estadístico de Antioquia 2014).

Finalmente, La baja implementación y ejecución de los PGIRS (acorde al decreto 1077 del 2015), en conjunto con la alta generación y poca gestión para el manejo de los residuos sólidos en el Departamento de Antioquia, ha generado que el 27,8% de la zona urbana no cuente con alternativas adecuadas para la disposición final de los residuos y un déficit del 3,3% en la prestación del servicio de aseo para las viviendas urbanas; encontrándonos en un 1.3% por

debajo de la meta propuesta por el gobierno nacional para el año 2015( meta propuesta 98%) y conllevando al deterioro de los recursos suelo, agua, aire y paisaje. Lo cual invita a que los municipios trabajen en la creación de sistemas integrados de disposición, recuperación, tratamiento, transformación y aprovechamiento de los residuos sólidos optimizándose el manejo integral de los residuos post-consumo y el ahorro energético mediante la utilización de sistemas alternativos para el aprovechamiento de la energía y gas.

Así las cosas el problema a resolver en materia de Servicios Públicos Domiciliarios se determina como: el "INEFICIENTE MANEJO Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL DEPARTAMENTO" problema que encuentra su explicación en los actuales indicadores relacionados con las coberturas de acueducto, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, calidad del agua, energía, gas, aseo, disposición final, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos, continuidad y aseguramiento<sup>89</sup> de los servicios públicos prestados en el departamento de Antioquia por los municipios o la empresas de servicios públicos<sup>90</sup> constituidas para la prestación de tales servicios en los términos de la Ley.

Las entidades territoriales y los prestadores urbanos tienen un bajo nivel de planificación, la gran mayoría no cuentan con los planes sectoriales, los planes de gestión y resultados, los planes plurianuales de inversión, los planes de acción, los planes operativos anuales de inversión, los planes anuales mensualizados de caja, los planes de compras, los planes de desarrollo y fortalecimiento institucional y los presupuestos de ingresos y gastos aprobados previamente para el funcionamiento de cada periodo, Catastros de usuarios no actualizados, estudios tarifarios deficientes y mal aplicados, falta de estudios de equilibrio de contribuciones y subsidios que se reflejen en la tarifa a los usuarios, inexistencia de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos.

El recurso humano que gerencia las empresas en su gran mayoría desconocen la normatividad, es personal nuevo en el sector y en algunos casos es personal no profesional sin experiencia,

---

<sup>89</sup> Fuentes Indicadores: Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Anuario Estadístico de Antioquia, 2014 [Recurso electrónico] Medellín : Departamento Administrativo de Planeación, 2014, SUPERSERVICIOS, - Bateria de Indicadores del PND 2014-2018, - Reportado por el DAPA en el año 2010, - Datos suministrados por EPM

<sup>90</sup> Actualmente en el Departamento de Antioquia existen \_\_\_\_ Empresas de Servicios Públicos



nos encontramos ante empresas jóvenes con alto relevo en el personal administrativo y operativo, escasez de personal idóneo para la estructuración, gestión y gerencia de proyectos, baja inversión en estudios e investigación para la incorporación de sistemas alternativos de bajo costo, alta dependencia de sistemas tradicionales o convencionales en los sectores de agua, alcantarillado, aseo, energía y gas; alta dependencia de software y asesores privados en la parte financiera y contable, Falta de sistemas de información empresariales que dificultan el cargue de datos al sistema único de información-SUI, Débil manejo de los aspectos Jurídico-Administrativos y Financieros, permitiendo que los operadores privados y grupos dominantes locales se apoderen de los servicios públicos como una opción para generar beneficios a unos pocos segmentos poblacionales, por encima de los intereses de las comunidades de usuarios organizadas, Las auditorías externas y las dependencias de control interno no han sido la garantía para frenar el despilfarro de los recursos del sector, obteniéndose como resultado que cada periodo son descertificados para el manejo de los recursos SGP y el aseguramiento en la prestación de los servicios, más del 12% de los Municipios del Departamento.

En materia de aseo las causas que original el problema se centran en el incremento en la producción de residuos, la baja recuperación, tratamiento, transformación y aprovechamiento de los residuos sólidos, aspectos que sumados a la falta de capacidad operativa y logística (por falta de vehículos compactadores para la recolección), y los escasos recursos financieros para el montaje de factorías para la transformación y aprovechamiento de orgánicos e inorgánicos, contribuyen a que se afecte el territorio y la salud para las comunidades.

INDICADORES QUE EXPLICAN LA SITUACIÓN DEL PROBLEMA	TENDENCIA DEL INDICADOR				
	2011 %	2012 %	2013 %	2014 %	Ultimo año reportado
Déficit de Cobertura Acueducto (zona urbana)	2.10	1.70	1.66	1.8	2014
Déficit Cobertura Alcantarillado (zona urbana)	S.D.	12.20	4.71	4.45	2014
Déficit Cobertura en tratamiento de aguas residuales (zona urbana)	60.0	S.D.	S.D.	58.4	2014
Déficit Calidad de agua (zona urbana)	5.40	6.10	5.73	6.40	2014
Déficit Cobertura gas (zona urbana)	S.D.	59.13	53.51	48.65	2014
Déficit Cobertura del manejo integral de residuos sólidos (zona urbana)	S.D.	S.D.	S.D.	3.30	2014
Déficit Continuidad (zona urbana)	8,40	S.D.	S.D.	S.D.	2014
Déficit Aseguramiento (zona urbana)	14,4	15,2	12,8	20,8	2014



Antioquia Pensando en Grande 2015-2019”debe enfocar sus esfuerzos hacia el logro de una planificación integral, articulación interinstitucional, optimización de la inversión, el cambio tecnológico y disminución del riesgo, la transformación, modernización, el fortalecimiento y el desarrollo institucional, la participación ciudadana, la construcción de una infraestructura adecuada para el desarrollo y la productividad, el manejo integral del recurso hídrico para los diferentes usos y el control del desabastecimiento, en la búsqueda de tener territorios eficientes y sostenibles al servicio de los usuarios y los ciudadanos.

### Objetivo General.

Impulsar esquemas empresariales que garanticen el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su eficiencia, autosostenibilidad, articulados al ordenamiento ambiental y territorial. Para mejorar el ineficiente manejo en la operación, administración y mantenimiento de los sistemas de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas, para las zonas urbanas del Departamento de Antioquia.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base	Meta del Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Déficit de Cobertura del servicio de agua potable en un la zona urbana, sin desmejorar la calidad y continuidad actual.	Porcentaje	6,40	5,67	Servicios Públicos
Déficit de Cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana.	Porcentaje	4,45	3,79	
Déficit de Municipios con planes y programas implementados para el manejo integral de los residuos sólidos, acorde al Decreto 1077 del 2015 y normatividad vigente.	Porcentaje	79,2	68,00	
Déficit de Cobertura del servicio de gas en la zona urbana.	Porcentaje	33,33	31,80	
Número de municipios descertificados para el manejo de recursos SGP - APSB en el departamento.(Sistema General de Participaciones-Agua Potable y Saneamiento Básico)	Porcentaje	20,8	4,80	

Aunque la problemática descrita anteriormente es multicausal, se proponen los siguientes programas apuntando a causas que nos permitan hacer un monitoreo y seguimiento cuantitativo a los indicadores:

### **Programa 1. Abastecimiento pleno y eficiente de agua potable en zonas urbanas.**

Como propuesta a nivel departamental se plantea alcanzar las coberturas reportadas a nivel nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en todos los territorios municipales con el fin de equilibrar los índices de calidad y percepción ciudadana de la cobertura del servicio público domiciliario de agua potable.

El programa está enfocado a:

- Brindar un abastecimiento pleno y eficiente a la demanda municipal de agua potable.
- Garantizar el uso eficiente y racional del agua y una adecuada gestión de la demanda.
- Mejoramiento y conservación de la calidad del agua.
- Optimizar y rehabilitar sistemas de acueductos de las cabeceras municipales.
- Impulsar Sistemas alternativos multipropósito a nivel local y regional.
- Actualizar y construir los Planes Maestros de Acueducto Urbano.

### **Indicadores de Producto y Metas**

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Déficit de Cobertura del servicio de agua potable en un la zona urbana, sin desmejorar la calidad y continuidad actual.	Abastecimiento pleno y eficiente de agua potable en zonas urbanas.	Viviendas urbanas conectadas con servicio agua potable sin disminuir el indicador de continuidad existente.	numero	10,000	Gerencia de Servicios Públicos.
		Sistemas de potabilización de agua para consumo humano.	Numero	10	Gerencia de Servicios Públicos.

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
		Optimización de sistemas de acueducto urbano para garantizar la continuidad del servicio.	Numero	30	Gerencia de Servicios Públicos.

## **Programa 2. Solución integral de aguas residuales en las zonas urbanas del departamento.**

El programa se plantea por la identificación del desahogado deterioro del recurso hídrico que ha sido afectado por la descarga directa de aguas residuales a cuerpos de agua, reflejado en la ausencia de infraestructura técnicamente adecuada para la recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales. Sumado a esto, se evidencia el bajo nivel de planeación por parte de los municipios en el que se articulen los planes maestros de alcantarillado y el presupuesto requerido para su ejecución.

En este sentido se hace necesario optimizar el servicio de alcantarillado en la zona urbana y proponer o ejecutar alternativas de tratamiento de las aguas residuales, para mejorar la calidad del agua.

El programa está enfocado a:

- Construir sistemas para recolección y transporte de aguas residuales en asentamientos urbanos.
- Aportar la información técnica y las garantías para el correcto funcionamiento de los sistemas, acompañado de un proceso de capacitación y adiestramiento del personal a cargo.
- Optimizar y rehabilitar sistemas de alcantarillado de las cabeceras municipales.
- Impulsar Sistemas alternativos para el reúso de las aguas clarificadas y el aprovechamiento de las aguas lluvias y aguas de escorrentía, a nivel local y regional.
- Actualizar y construir los Planes Maestros de Alcantarillado Urbano.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Déficit de Cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana.	Integración de sistemas de alcantarillado a las zonas urbanas del departamento.	Viviendas urbanas conectadas con alcantarillado.	Numero	9,000	Gerencia de Servicios Públicos.
		Sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Numero	10	

### Programa 3. Manejo integral de los residuos sólidos con sostenibilidad ambiental en las zonas urbanas del departamento.

Se plantea generar un cambio para mejorar el manejo integral de los residuos sólidos en las cabeceras urbanas para dar cumplimiento a la política de residuos sólidos de “disminuir la producción y aumentar la transformación y aprovechamiento de los residuos sólidos generados” tomando como línea base los planes, programas y proyectos que los municipios definan en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) o en propuestas de soluciones regionales acorde con el Plan de Desarrollo Departamental, Decreto 1077 del 2015 y la normatividad vigente en el tema de Residuos sólidos.

Para cumplir con las metas de este servicio se promoverán programas municipales de gestión integral de residuos, la cultura del reciclaje hacia el ciclo “Cero Basura”, incentivando a las comunidades en procesos de educación para la gestión de los residuos y a las administraciones locales para que se apoyen las iniciativas en esta materia.

El programa está enfocado a:

- Ampliar las rutas de recolección de residuos sólidos y seleccionar en centros de acopio el material orgánico e inorgánico para la transformación y aprovechamiento.
- Cofinanciar la compra de vehículos compactadores para optimizar y ampliar la cobertura el servicio de aseo.
- Aumentar la cobertura del servicio de aseo en la zona urbana.



- Implementar programas de tratamiento, aprovechamiento y transformación de los residuos sólidos en los municipios.
- Impulsar proyectos multipropósito para el aprovechamiento y manejo de los residuos post-consumo, tales como los parques industriales y tecnológicos para el manejo integral de los residuos sólidos.
- Promover el clústers de los residuos sólidos y los servicios públicos domiciliarios.
- Formular el Plan Departamental de Residuos sólidos (2016-2023) para Articular el PGIRS y los Programas de prestación del servicio de acuerdo al tamaño de los municipios (Urbano-rural)
- Promover los Esquemas asociativos municipales o Regionales, con una financiación eficiente.
- Identificar y articular fuentes de financiación para la construcción de una infraestructura viable y sostenible acorde a las acciones del Plan Nacional de residuos sólidos.
- Explorar nuevos instrumentos de financiación (APP).

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Déficit de Municipios con planes y programas implementados para el manejo integral de los residuos sólidos, acorde al Decreto 1077 del 2015 y normatividad vigente.	Manejo integral de los residuos sólidos con sostenibilidad ambiental en las zonas urbanas del departamento.	Municipios intervenidos con planes, programas y proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos a nivel regional o local.	numero	40	Gerencia de Servicios Públicos.
		Vehículos compactadores cofinanciados.	Numero	7	

### Programa 4. Aumento en la cobertura de gas en la zona urbana del departamento.

El programa surge con el objetivo de aumentar la cobertura y continuidad del servicio de gas en red en las zonas urbanas del Departamento de Antioquia, como alternativa energética eficiente para mejorar la competitividad de la región, el desarrollo económico y bienestar social. El programa se dirige al desarrollo integral de la zona de la región al brindar equitativamente

el acceso a la población a alternativas energéticas de calidad, eficientes y amigables con el medio ambiente.

El programa está enfocado a:

- Brindar un abastecimiento pleno y eficiente a la demanda municipal de gas por red para sus diferentes usos.
- Incremento de la productividad y la competitividad municipal.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Déficit de Cobertura del servicio de gas en la zona urbana.	Aumento en la cobertura de gas en la zona urbana del departamento.	Viviendas urbanas conectadas al servicio de gas domiciliario por red.	numero	21,000	Gerencia de Servicios Públicos.

### Programa 5. Aseguramiento para la prestación de los servicios públicos en Antioquia.

Dado que en Antioquia no ha existido un Plan Departamental de Servicios Públicos domiciliarios donde se Jerarquicen y prioricen las acciones a ejecutar para disminuir los desequilibrios regionales y locales, se considera necesario diseñar esquemas regionales para la administración y operación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, generando economías de escala con el fin de garantizar el aseguramiento en la prestación de los mismos, logrando que el 100% de los municipios prestadores directos y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios adopten procesos de transformación empresarial en los términos establecidos en la Ley 142 de 1994.

Así las cosas, se requiere una intervención por parte del ente territorial para asesorar, asistir y cofinanciar la implementación de planes institucionales para el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos, enfocado directamente a la disminución del número de municipios descertificados para el manejo de recursos SGP – APSB (Sistema General de Participaciones – Agua Potable y saneamiento Básico) en el departamento.



El programa está enfocado a:

- Cofinanciar la alianza pública del plan departamental del agua para el periodo 2016-2019.
- Formular el plan departamental y los planes locales para el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Apoyar la creación de un sistema de información para fortalecer las capacidades de planificación, seguimiento y evaluación del sector en el Departamento.
- Realizar la transformación de las empresas regionales de servicios públicos donde exista capital del departamento y estudiar la posibilidad de crear una empresa departamental de servicios públicos domiciliarios.
- Crear empresas de servicios públicos de segundo piso, que manejen los temas cruciales, para que los administradores se dediquen a su función administrativa.
- El Departamento y los municipios no deben apoyar sistemas que no están normalizados.
- Promover el cumplimiento de la normatividad regulatoria expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, así como de los entes de control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios, por parte de los municipios y prestadores.
- Incentivar procesos de transformación empresarial de los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo, teniendo en cuenta lo establecido en la ley 142 de 1994 y demás normas concordantes y complementarias.
- Prestar Asistencia a los operadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en aspectos técnicos, legales, administrativos y financieros. Así mismo, mejorar el desarrollo institucional de los municipios para el cargue de información al SUI, suministro de información relacionada con el manejo de los recursos de SGP para agua potable y saneamiento básico y en general el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Promover la reducción del índice de agua no contabilizada.
- Diseñar esquemas regionales para la administración y operación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, generando economías de escala y de aglomeración.
- Fortalecer las comunidades organizadas alrededor de la prestación de los servicios públicos, en el marco de los procesos de transformación empresarial, mediante apoyo técnico y capacitación.



- Orientar a los prestadores para que implementen un programa de gestión del Riesgo Sectorial para que se disminuyan los eventos de riesgo frente a la prestación adecuada y oportuna de los servicios.
- El Departamento de Antioquia debe adaptar y definir una política integral para el manejo de los servicios públicos domiciliarios a ser aplicada en su territorio. Para reducir de los desequilibrios y desigualdades regionales y cerrar las brecha de oportunidades entre las regiones; la asignación de los recursos del Gobierno nacional y Departamental deben garantizar la cobertura urbana de todos los segmentos y franjas de población en las entidades territoriales, donde tengan mayores oportunidades los municipios con mayores atrasos sectoriales en su infraestructura y una mayor debilidad empresarial.
- Se debe ajustar la estructura organizacional de la Gerencia de servicios públicos, centralizada en una sola dependencia que atienda la totalidad de los servicios domiciliarios, como apoyo a los municipios del Departamento.
- Consolidar en el Gestor Departamental un grupo de apoyo institucional a los municipios y a las entidades prestadoras de servicios públicos. Se espera que el personal seleccionado demuestre su experticia y capacidad de manejo, evitando los ruidos institucionales que se generan al vincular personal que desconoce la gestión y gerencia de proyectos y el aseguramiento en la prestación de los servicios, tareas básicas de la dependencia.
- El aseguramiento en la prestación de los servicios debe partir de tener claramente definido el esquema empresarial que requiere el ente territorial y no la entrega de lo público a los privados, sin tener claro los retornos y beneficios reales de la comunidad y el ente territorial en su conjunto. Esto implica tener muy bien definidas las tarifas por parte de los prestadores y la franja de subsidios a los estratos 1,2 y 3 de la población
- La flexibilidad en la gestión y gerencia sectorial debe ampliarse hasta la asignación de recursos y la evaluación de proyectos de ventanilla única a nivel regional - Departamental.
- Hay que redefinir los criterios para atender de manera integral el ciclo de los proyectos cofinanciados por el Departamento.

Se propone:

- Realizar el Inventario de necesidades de infraestructura de acueductos, alcantarillados y aseo.



Para realizar los estudios, diseños, construcciones, interventorías y asesorías institucionales requeridas por los Municipios y las empresas de servicios públicos locales y regionales, las entidades territoriales deben justificar las inversiones mediante los planes maestros de acueducto y alcantarillados y los planes de gestión integral de servicios públicos-PGIRS, toda vez que los diagnósticos realizados , no corresponden a la realidad local, en muchos de los casos, declarar como válidos los planes que adelanten los municipios y la Gobernación, con evaluación previa en las regiones o el Departamento.

- Priorización y orden de elegibilidad de los proyectos.

El orden de prioridades y jerarquización de los proyectos Municipales debe estar orientado a mejorar las coberturas y calidad de los sistemas, donde estén concentrados el mayor núcleo de población (cascos urbanos), en la terminación de obras inconclusas, en la realización de obras que permitan avanzar en la terminación del plan maestro de A/A ó el PGIRS que brinden un retorno o impactó social, iniciando por los municipios que no poseen agua potable y simultáneamente atender la zona rural.

- Contenidos y requisitos a cumplir para la ejecución de los proyectos.

Los proyectos deben estar diseñados cumpliendo con el RAS y los ajustes técnicos solicitados por la ventanilla única del MAVDT; se deben seguir los términos de referencia para los PMAA y PGIRS definidos para el sector.

- Características y perfil de los evaluadores.

Los ingenieros de la Gerencia de Servicios públicos del Departamento deben conocer la metodología de la evaluación de proyectos de A/A/A teniendo criterios unificados y ponderando de manera positiva las tecnologías apropiadas de bajo costo que brinden soluciones permanentes y sostenibles en el tiempo.

Se recomienda que la gerencia de servicios públicos oriente a los municipios como se puede avanzar de manera segura en la planeación, programación y organización de las veedurías populares para que las comunidades organizadas que puedan recibir opciones laborales mediante el empleo de choque que brinda la obra pública.

- Conformar una mesa de ayuda Departamental para el aseguramiento de la prestación de los servicios y el apoyo a los municipios descertificados.



- Grupo de trabajo para descertificados (profesional área administrativa y financiera, profesional área empresarial, profesional área jurídica y Profesional del área Técnica).
- Promover la Investigación Aplicada, la Formación, Capacitación y Adiestramiento.
- Apoyar la realización de diplomados y especialización en servicios públicos a funcionarios Departamentales y locales.
- Mejoramiento de la capacidad instalada de los municipios y el Departamento.
- Preparar y difundir Publicaciones orientadoras para el manejo y aseguramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Número de municipios descertificados para el manejo de recursos SGP - APSB en el departamento.	Aseguramiento para la prestación de los servicios públicos en Antioquia.	Municipios certificados para el manejo de los recursos SGP-APSB, sin desmejorar el indicador existente.	numero	20	Gerencia de Servicios Públicos.
		Municipios intervenidos en fortalecimiento institucional para la prestación de los servicios públicos.	Numero	42	Gerencia de Servicios Públicos.

En el marco del anterior, diagnóstico y en la formulación de los objetivos y programas es relevante el aspecto relacionado con la necesidad de que conjuntamente al desarrollo misional de la Gerencia de Servicios Públicos en materia de cobertura, calidad, aseguramiento se converja en las actuaciones con las otras dependencias como salud, educación, medio ambiente, infraestructura, agricultura, entre otras, con el fin de garantizar proyectos sostenibles no solo ambientalmente hablando sino desde la integralidad de una visión política moderna de atención al ser humano en todo su contexto personal, familiar cultural y social como un medio de la transformación para el progreso y desarrollo.

En este mismo contexto, es igualmente importante las sinergias de todos los actores sociales y de gobierno con el fin de lograr que con dicha visión se promueva y alcance la garantía de



mínimos vitales en materia de servicios públicos, que garantice el bienestar, la salud y la vida de las personas en el territorio, así como la apropiación territorial, local y regional de los servicios públicos; de tal suerte que acciones regionales permitan la solución y un aporte importante de temas tan sensibles.

Finalmente, se recomienda que mediante la estrategia de alianzas público-privadas si apoye la pre-inversión y cofinanciación de proyectos multipropósitos donde se incorpore la formulación, gestión y gerencia de proyectos para:

Energías Mixtas: (Energía Solar, Eólica, Biocombustibles, Transformación de Residuos Sólidos, Biosólidos - Biomasa y Gas Combustible).

Embalses para centrales y micro-centrales hidroeléctricas como alternativas de riego y drenaje, abastos de agua para consumo urbano-rural y control de inundaciones y sequías.

Almacenamiento y aprovechamiento de esorrentías de aguas lluvias.

Recirculación y aprovechamiento de aguas residuales tratadas.

- Pavimentación de vías urbanas y corredores viales/bulevares intermunicipales donde se construyen los planes de servicios públicos.
- Parques industriales y tecnológicos para el manejo integral de residuos sólidos.

Algunas alianzas público privadas para la investigación básica y aplicada, la formulación, evaluación, ejecución, gerencia y cofinanciación de proyectos que dinamicen la productividad y competitividad de las regiones son:

- Apoyarnos en instituciones universitarias y centros de ciencia y tecnología para generar mecanismos para llevar los resultados de la investigación básica a procesos concretos que atiendan la demanda de la población en materia de servicios públicos.
- Para ejecutar y cofinanciar proyectos multipropósito y megaproyectos; tales como los parques industriales y tecnológicos para la transformación y aprovechamiento de los residuos sólidos, Manejo integral del recurso hídrico y el aprovechamiento de energías mixtas.

- Presentar un portafolio de programas y proyectos a cofinanciar con recursos de cooperación Internacional y cambio climático.
- Crear una mesa de ayuda con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Superservicios, la CRA y la CRE, el Sena, para garantizar el aseguramiento de los servicios públicos en los municipios del Departamento.

## 9.6 Componente: Vivienda Urbana.

Según la información de la encuesta de calidad de vida 2013, insumo oficial de información en la Empresa de Vivienda de Antioquia para direccionar las políticas públicas del periodo 2016-2019; en el departamento de Antioquia existen aproximadamente 1´845.000 casas, que atienden las necesidades habitacionales de todos los hogares antioqueños, de las cuales aproximadamente 1´347.500 corresponden a viviendas de la zona urbana.<sup>91</sup>

El total de viviendas urbanas existentes no es suficiente para atender la demanda de las familias de nuestro territorio y se requieren 28.794 unidades adicionales (el 2.14% del total de viviendas) para atender el déficit cuantitativo.<sup>92</sup>

Así mismo, del total de viviendas existentes, el 8.92% correspondiente a 120.202<sup>93</sup> unidades requieren mantenimiento, ser terminadas, ampliadas o mejoradas (déficit cualitativo), para cubrir las condiciones técnicas o espaciales mínimas de habitabilidad. Adicionalmente, existe gran cantidad de viviendas cuya situación jurídica no se encuentra debidamente legalizada, lo que genera incertidumbre constante en las familias, respecto a la tenencia o permanencia dentro de las mismas y limita el acceso a ayudas estatales.

Entre las principales causas de este problema se encuentra el crecimiento natural de la población; recursos económicos insuficientes; la imposibilidad de acceder a fuentes de financiación; la falta de conocimiento para realizar mejoras o mantenimiento a las viviendas

<sup>91</sup> Cálculos realizados por la Empresa de Vivienda de Antioquia basados en datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2013. Gobernación de Antioquia.

<sup>92</sup> Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Dirección de Sistemas de Indicadores (2014). Encuesta de Calidad de Vida 2013 [Recurso electrónico]. Medellín Gobernación de Antioquia, 2014

<sup>93</sup> *Ibíd.*



por cuenta propia; la necesidad de reubicar a familias asentadas en zonas de alto riesgo; los desplazamientos de población por problemas de orden público o violencia; la escases de suelo o de proyectos inmobiliarios de vivienda de interés prioritario o social; así como el desplazamiento de población por falta de acceso a oportunidades laborales o servicios estatales.

En adición a lo anterior, la carencia de habilidades técnicas o acceso a recursos de las administraciones municipales para gestionar, estructurar o ejecutar proyectos de vivienda, dificulta solucionar ágilmente un problema que crece constantemente.

La diversidad de causas generadoras del déficit de vivienda en el departamento, hace necesario una respuesta articulada y especializada por parte de las instituciones públicas o privadas; que permita invertir adecuadamente el capital disponible, y gestionar nuevos recursos para atender de manera priorizada a los grupos poblacionales más vulnerables. Entre estos grupos se destacan las familias asentadas en zonas de alto riesgo, la población afectada por el conflicto armado o grupos poblacionales con enfoque diferencial. Dicha respuesta, debería estar acompañada por programas sociales y productivos que ayuden a resolver los problemas de sostenibilidad y preparar a las poblaciones para que sean sostenibles y vivan en paz.

Un hábitat de calidad no comprende solo las viviendas particulares, sino también un entorno consolidado con espacios públicos, equipamientos y servicios diversificados. Por ello es necesario intervenir integralmente los sectores más deteriorados de las poblaciones a nivel físico, social y económico, para garantizar la sustentabilidad y el desarrollo sustentable de Antioquia.

La problemática mencionada anteriormente es más crítica en el sector rural, donde cerca del 48.5% de las familias tienen alguna carencia, sea cuantitativa o cualitativa, si se compara con el sector urbano, donde existe un déficit total del 11.06%.<sup>94</sup> Por esta razón la Empresa de Vivienda de Antioquia actúa transversalmente tanto en la línea estratégica 3 "Equidad y

---

<sup>94</sup> Cálculos realizados por la Empresa de Vivienda de Antioquia basados en datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2013. Gobernación de Antioquia.



movilidad social”, como en la línea estratégica 2 “La nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo”, donde la gobernación de Antioquia une sus esfuerzos para resolver las problemáticas de la zona rural. Debido a esta transversalidad, la Empresa de Vivienda de Antioquia, formula y realiza el seguimiento de las metas de la zona rural en la línea 2, en el componente de Vivienda Rural.

### Objetivo General.

El componente de Vivienda Urbana de la línea “equidad social y Movilidad”, busca atender a la mayor cantidad de población posible, aprovechando las sinergias de escala de las zonas urbanas y la confluencia de esfuerzos o recursos de diferentes instituciones públicas y privadas. Todo esto con el fin de mejorar la calidad de vida, centrándose en los espacios residenciales que habitan las familias antioqueñas, creando nuevas viviendas para quienes no la tengan, consolidando las existentes que así lo requieran y cualificando su entorno aledaño.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio 2016-2019)	Dependencia responsable
Déficit cuantitativo de vivienda urbana.	Viviendas nuevas	28.794 viviendas faltantes (Encuesta Calidad de Vida 2013)	Disminuir el número de viviendas urbanas faltantes en 10.000, para llegar a un déficit de 18.794.	VIVA
Realizar mejoras en viviendas urbanas que se encuentran deterioradas o incompletas.	Mejoras realizadas	60.716 mejoras necesarias a las viviendas urbanas (Encuesta Calidad de Vida 2013)	Bajar el número de mejoras necesarias en 7.000, para llegar a un déficit de 53.716.	VIVA

### Programa 1. Vivienda Nueva Urbana.

Es un programa que posibilitará que familias antioqueñas que viven en zonas urbanas, obtengan una vivienda propia, por medio de proyectos de subsidio o de construcción de nuevas unidades habitacionales, disminuyendo el déficit cuantitativo de vivienda.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda urbano	VIVIENDA NUEVA URBANA	Número de viviendas urbanas nuevas iniciadas. Nota: En este indicador se incluyen las viviendas de la administración anterior que se terminen.	Viviendas	7.830	VIVA
		Número de viviendas urbanas nuevas iniciadas con enfoques diferenciales, Nota: En este indicador se incluyen las viviendas de la administración anterior que se terminen.	Viviendas	1.170	VIVA
		Número de familias beneficiadas con subsidios para compra vivienda urbana nueva.	Subsidios	1.000	VIVA

**Número de viviendas urbanas nuevas iniciadas:** Corresponde al número de viviendas nuevas urbanas que inician su construcción, en proyectos cofinanciados, gerenciados, estructurados o ejecutados por la Empresa de Vivienda de Antioquia. De igual manera a este indicador se suman las viviendas urbanas de la administración anterior que para su terminación, requieran el aporte (administrativo, técnico, jurídico y/o financiero) de la actual administración.

**Número de viviendas urbanas nuevas iniciadas habitadas por población con enfoque diferencial:** Corresponde al número de viviendas nuevas urbanas que inician su construcción, en proyectos cofinanciados, gerenciados, estructurados o ejecutados por la Empresa de Vivienda de Antioquia y cuyos beneficiarios hagan parte de una población con enfoque diferencial. De igual manera a este indicador se suman las viviendas urbanas de la administración anterior que para su terminación, requieran el aporte (administrativo, técnico, jurídico y/o financiero) de la actual administración.

**Número de familias beneficiadas con subsidios para compra vivienda urbana nueva:** Corresponde al número de familias que sean beneficiadas con un subsidio para comprar

vivienda nueva urbana, en proyectos cofinanciados, gerenciados, fomentados, estructurados o ejecutados por la Empresa de Vivienda de Antioquia.

## Programa 2. Mejoramiento de vivienda urbana.

Es un programa que ayudará a lograr que más familias antioqueñas que viven en zonas urbanas, mejoren las condiciones de sus viviendas por medio de intervenciones en las construcciones residenciales que se encuentran deterioradas o incompletas y por tanto no satisfacen las necesidades de sus habitantes.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Realizar mejoras en viviendas urbanas que se encuentran deterioradas o incompletas.	MEJORAMIE NTO DE VIVIENDA URBANA	Número de mejoras realizadas en viviendas urbanas.	Mejoras	6.090	VIVA
		Número de mejoras realizadas en viviendas urbanas habitadas por población con enfoque diferencial.	Mejoras	910	
		Número de viviendas beneficiadas por proyectos de mejoramiento urbano.	Viviendas Mejoradas	1.000	
		Predios titulados o saneados en la zona urbana del departamento de Antioquia.	Predios titulados o saneados	15.000	
		Número de familias urbanas que adquieren habilidades técnicas o sociales.	Familias	33.000	

**Número de mejoras realizadas en viviendas urbanas:** Corresponde al número de mejoras realizadas en viviendas urbanas, en proyectos cofinanciados, gerenciados, estructurados o ejecutados por la Empresa de Vivienda de Antioquia. Los mejoramientos deberán atender las variables (que componen el déficit cualitativo) que corresponden al

tamaño, estado o acabados de la vivienda, que no sean los adecuados para satisfacer las necesidades de las familias.

**Número de mejoras realizadas en viviendas urbanas habitadas por población con**

**enfoque diferencial:** Corresponde al número de mejoras realizadas en viviendas urbanas habitadas por población con enfoque diferencial, en proyectos cofinanciados, gerenciados, estructurados o ejecutados por la Empresa de Vivienda de Antioquia. Los mejoramientos deberán atender las variables (que componen el déficit cualitativo) que corresponden al tamaño, estado o acabados de la vivienda, que no sean los adecuados para satisfacer las necesidades de las familias.

**Número de viviendas beneficiadas por proyectos de mejoramiento urbano:**

Corresponde al número de viviendas ubicadas en zonas urbanas deprimidas o cuyo espacio público este deteriorado o sea de baja calidad, que requieran un mejoramiento de las condiciones de su entorno y de su vivienda, en proyectos cofinanciados, gerenciados, fomentados, estructurados o ejecutados por la Empresa de Vivienda de Antioquia. Los mejoramientos impactan las condiciones urbanas de una comunidad y atienden las variables que corresponden al estado o acabados de la vivienda.

**Predios titulados o saneados en la zona urbana del departamento de Antioquia:**

Corresponde al número de predios (fiscales) urbanos que sean legalizados con procesos de titulación o saneamiento catastral.

**Número de familias urbanas que adquieren habilidades técnicas o sociales:**

Corresponde al número de familias que viven en zonas urbanas, que participan en actividades de la Empresa de Vivienda de Antioquia, realizadas para fomentar habilidades técnicas (de construcción y mantenimiento de las viviendas), hábitos de vivienda saludable, o derechos y deberes que implica tener una vivienda legal.



## 9.7 Componente: Deporte, Recreación y Actividad Física

El deporte es un componente fundamental en el proceso de construcción de una nueva sociedad, contribuye al bienestar y es un indicador de calidad de vida de los habitantes de una región, es por ello, que en el Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa En Grande”, se ha tenido especial cuidado en potenciar las acciones, que a través del Sector se llevarán a cabo para garantizar a los ciudadanos su acceso a la práctica deportiva y con ello coadyuvar a su mejoramiento de vida.

*ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE EN EL DEPORTE* tendrá como principales objetivos, generar nuevos espacios para la actividad deportiva, física y recreativa. Por ello, construirá un escenario a motor y nuevas ciclo rutas; se fomentará el uso adecuado del tiempo libre especialmente en la juventud, su acción será transversal y aportará nuevas formas de movilidad social, prevaleciendo en ello la promoción de la salud, el turismo y nuevas oportunidades para el sector rural.

Igualmente, se implementarán estrategias subregionales en las cuales se fortalecerá el liderazgo deportivo. Todos los ámbitos del Sector Deporte tendrán especial atención, con una mejor utilización de los recursos. La política deportiva será integral y eficiente, Antioquia asumirá con estas acciones su papel protagónico y de liderazgo frente al país.

En el artículo 52 <sup>(95)</sup> de la Constitución Política, modificado en el acto legislativo 02 de 2000 se reconoció al deporte como parte integral de la salud y la educación y se consideró como un importante elemento de la política social que el estado debe promover y fomentar. En ese sentido para el fomento y desarrollo deportivo es necesario una fuerte relación con la educación. Sin embargo, se ha evidenciado una baja articulación con el Sector Deporte, al igual que con otros sectores sociales, donde se observa ausencia de estructuras organizativas que alineen las estrategias encaminadas al fomento del deporte. Este hecho se produce debido a que no existe transversalidad entre estos sectores, lo que genera en una baja participación de

---

<sup>95</sup>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991: Artículo 52. Modificado. Acto Legislativo N° 02 de 2000, disponible en <http://www.comisionseptimasenado.gov.co/deporte/EN%20LA%20CONSTITUCION.pdf>.



los establecimientos educativos en los eventos deportivos institucionales. Esta desarticulación se ve agravada con la baja intensidad horaria y la calidad de los contenidos de la clase de la educación física en el sector educativo.

Los municipios de Antioquia no cuentan con un observatorio del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, a través del cual se pueda articular y analizar toda la información existente y así poder generar estrategias para desarrollarlo.

La primera causa de morbilidad en el departamento de Antioquia es la hipertensión y la primera causa de mortalidad son las enfermedades isquémicas del corazón<sup>96</sup>. Una de las principales razones, es la baja participación de la población en prácticas de actividad física; el 50.6% de la población es sedentaria<sup>97</sup>, en la población antioqueña se ha incrementado el sobrepeso donde uno de cada dos adultos entre 18 a 64 años y uno de cada seis niños-adolescentes entre cinco y 17 años están en esta condición <sup>98</sup>. Además, se observa que solo el 56 % de los municipios del departamento cumple con los estándares mínimos de hábitos saludables, de acuerdo con las mediciones del programa “Por su salud muévase pues”. Todo lo anterior es consecuencia de la poca conciencia en la importancia de la práctica de la actividad física y hábitos de vida saludable, sumado a ello la baja inversión en programas de promoción y prevención.

Indeportes Antioquia tiene entre sus aspectos misionales la organización y coordinación de los eventos deportivos institucionales (Juegos Departamentales, Juegos Intercolegiados y Juegos Escolares). En el año 2015 se registraron 205.850 competidores, lo que significa que tan solo el 7.5% de la población en edades entre los 5 y 26 años (2.748.839) participó en dichos juegos, esto se traduce en un gran reto: aumentar la cantidad de participantes de acuerdo con los niveles de población.

Finalmente, para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, se requieren escenarios adecuados. El censo de inventarios muestra que son insuficientes en cuanto a

---

<sup>96</sup> Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, agosto de 2015.

<sup>97</sup> Sistema de Vigilancia Epidemiológica, 2011

<sup>98</sup> Encuesta Nacional de la Situación Nutricional – Icbf (ENSIN 2010).



calidad y cantidad, es por esto que se hace necesario una política de construcción, mejoramiento, empoderamiento y adecuación de los mismos.

El departamento de Antioquia es la región que más deportistas aporta a las selecciones nacionales en eventos del Ciclo Olímpico, también ha dominado el deporte competitivo a nivel nacional ganando las tres últimas versiones de los Juegos Deportivos Nacionales, convirtiéndose en un referente del deporte de alto rendimiento (ver tabla 1). Sin embargo, en los últimos años se ha notado un decrecimiento en el número de medallas de oro y se ha producido una tendencia creciente en el número de medallas de plata y bronce.

Esto denota un potencial mayúsculo en cuanto a que es posible generar una mayor producción de medallas de oro con miras a los próximos Juegos Deportivos Nacionales programados para el 2019. Se requiere una alta inversión en los deportistas que obtuvieron segundo y tercer lugar, quienes con una intensa preparación y disciplina podrán convertirse en futuros medallistas de oro. Una fuerte estrategia para fortalecer esta reserva deportiva se enmarca en la creación y fortalecimiento de centros de desarrollo deportivo en las subregiones del Departamento.

**Tabla 1. Medallero en los juegos deportivos nacionales. (Información tomada del anuario estadístico 2014).**

Año	2000	2004	% de variación 2000-2004	2008	% de variación 2004-2008	2012	% de variación 2008-2012	2015	% de variación 2012-2015
<b>Posición ocupada por Antioquia</b>	1	2		1		1		1	
<b>Medallas de oro ganadas</b>	166	110	-33,70%	163	48,20%	146	-10,40%	130	-11,00%
<b>Medallas de plata ganadas</b>	107	101	-5,60%	125	23,80%	140	12,00%	130	-7,10%
<b>Medallas de bronce ganadas</b>	99	108	9,10%	129	19,40%	124	-3,90%	127	2,40%



## Objetivo General.

Generar oportunidades de accesibilidad en actividad física, educación física, recreación y deporte, y desarrollar el potencial deportivo por medio del aumento de la cobertura y calidad en los programas, el mejoramiento de la infraestructura, el fortalecimiento institucional y la capacitación del talento humano del sector.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Número de personas que participan en programas regulares de actividad física y salud.	Número	312327	500.000	FOMENTO Y DESARROLLO - INDEPORTES ANTIOQUIA
Número de personas que participan en programas del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.	Número	39916	190000	FOMENTO Y DESARROLLO - INDEPORTES ANTIOQUIA
Número de participantes en eventos deportivos del sector educativo.	Número	73200	439200	FOMENTO Y DESARROLLO - INDEPORTES ANTIOQUIA
Número de organizaciones que fortalecen la alianza entre el sector educativo y el sector deporte.	Número	ND	39	FOMENTO Y DESARROLLO - INDEPORTES ANTIOQUIA
Porcentaje de deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y eventos del Ciclo Olímpico.	Porcentaje	ND	30%	ALTOS LOGROS - INDEPORTES ANTIOQUIA
Número de deportistas en programas orientados hacia el alto rendimiento en el Departamento.	Número	832	1100	ALTOS LOGROS - INDEPORTES ANTIOQUIA
Metros cuadrados construidos y adecuados en espacios y escenarios deportivos en el departamento de Antioquia.	Metros Cuadrado (mt2)	ND	2273850	FOMENTO Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA - INDEPORTES ANTIOQUIA
Número de personas capacitadas <sup>99</sup> en el sector deporte, recreación, educación Física y Actividad Física.	Número	5000	25000	FOMENTO Y DESARROLLO - INDEPORTES ANTIOQUIA
Número de mecanismos de participación.	Número	0	11	INDEPORTES ANTIOQUIA

<sup>99</sup> Personas Capacitadas: Son las personas que han realizado varios cursos que contienen; currículo, un mínimo de 40 horas y es estructurado por módulos. (Educación no formal).

## Programa 1. Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud muévase pues".

Es un programa institucional dedicado a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante la práctica de la actividad física y está dirigido a los municipios del departamento de Antioquia, por medio del cual se desarrolla una estrategia para combatir el acelerado incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo: sedentarismo, tabaquismo y la inadecuada alimentación. Se llega a la comunidad a través de siete estrategias, que son: descentralización, dotación de entornos saludables, mega eventos, investigación, alianzas, grupos de actividad física y estrategia IEC (Información – Educación – Comunicación).

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de personas que participan en programas regulares de actividad física y salud.	Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud muévase pues".	Número de equipamientos <sup>100</sup> entregados a los municipios para la práctica de actividad física.	Número	250	FOMENTO Y DESARROLLO - INDEPORTES ANTIOQUIA
		Número de municipios con el programa de actividad física.	Número	125	
		Número de investigaciones realizadas. <sup>101</sup>	Número	4	
		Número de eventos académicos realizados.	Número	65	
		Número de personas que participan en los Megaeventos <sup>102</sup> de Actividad física.	Número	1.600.000	

<sup>100</sup> Equipamientos: Parques activos saludables (Gimnasios al aire libre), centros de promoción de la salud (Gimnasios comunitarios), Kits de actividad física (colchonetas, bastones de peso, mancuernas, theratubos), kits de vías activas y saludables (Bicicletas, conos, cintas de señalización).

<sup>101</sup> Investigaciones realizadas: Son investigaciones que se realizarán para identificar el estado de salud, los niveles de sedentarismo, inclusión, oportunidades de acceso y referentes sociales del deporte en el departamento los cuales se realizarán por el grupo investigativo de Indeportes Antioquia inscrito a Colciencias con el código COL-0154225 – Centro de Investigaciones Científicas del Deporte Antioqueño CINDA.

<sup>102</sup> Megaeventos: Eventos de gran Magnitud que promueven la movilización social en torno a la adopción de hábitos y estilos de vida saludable en el departamento de Antioquia (Día del movimiento, Carrera de la familia, Caminatas 5K por la salud, Por su salud

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
		Número personas que participan en grupos de actividad física urbanos y rurales de actividad física.	Número	500.000	FOMENTO Y DESARROLLO - INDEPORTES ANTIOQUIA

## Programa 2. Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.

Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida a través de las diferentes competiciones deportivas (Juegos departamentales, programas para poblaciones especiales como indígenas, campesinos, personas en situación de discapacidad, postconflicto y gremios), Centros de Iniciación y Formación Deportiva, ludotecas y actividades de recreación.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de personas que participan en programas del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.	Promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.	Número de personas participando en los Juegos Departamentales.	Número	80480	FOMENTO Y DESARROLLO - INDEPORTES ANTIOQUIA
		Número de personas participando en programas especiales (indígenas, campesinos, personas en situación de discapacidad, postconflicto, participación comunitaria y gremios).	Número	42300	
		Número de niños y niñas participando en Centros de Iniciación y Formación Deportiva	Número	30360	

Maestro muévase pues, Encuentro departamental de clubes de la salud y del adulto mayor, semana nacional de hábitos y estilos de vida saludable, Ola del movimiento estudiantil y Festival por su salud báilelo pues).

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
		Municipios apoyados para desarrollar las Estrategias Recreativas con adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	Número	115	FOMENTO DESARROLLO INDEPORTES ANTIOQUIA ANTIOQUIA
		Número de niños y niñas participando en ludotecas	Número	33900	

### Programa 3. Juegos del sector educativo.

Programa que busca promover la práctica del deporte en la comunidad educativa, enfocado hacia un proceso de enseñanza-aprendizaje en la adquisición de capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes para un desempeño eficaz en el medio deportivo, con el propósito de contribuir a la formación integral, juego limpio y al uso adecuado del tiempo libre.

#### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de participantes en eventos deportivos del sector educativo.	Juegos del sector educativo.	Número de establecimientos educativos participantes en los Juegos escolares, Juegos Intercolegiados y Juegos universitarios.	Número	1088	FOMENTO DESARROLLO INDEPORTES ANTIOQUIA

### Programa 4. Alianza entre el sector educativo y el sector deporte.

Alianza interinstitucional con el sector educativo, para la conformación de centros subregionales de educación física y clubes deportivos, que fortalecen las competencias de las instituciones educativas a través de la educación física y el deporte.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de organizaciones que fortalecen la alianza entre el sector educativo y el sector deporte.	Alianza entre el sector educativo y el sector deporte.	Número de centros subregionales de educación física	Número	9	FOMENTO DESARROLLO INDEPORTES ANTIOQUIA Y -
		Número de clubes con reconocimiento deportivo en las instituciones educativas.	Número	30	FOMENTO DESARROLLO INDEPORTES ANTIOQUIA Y -

### Programa 5. Altos Logros y Liderazgo Deportivo.

Es el posicionamiento del deporte antioqueño a nivel nacional e internacional, mediante la realización y participación activa con las diferentes delegaciones, a través de las ligas deportivas con un alto nivel de preparación técnica, que generan buenos resultados deportivos y promueven la imagen del departamento de Antioquia.

Este programa se consolida a través de estímulos que se dan a los deportistas de altos logros que contribuyen a mejorar su calidad de vida facilitando el logro de sus objetivos competitivos y personales a través apoyo técnico, científico y social.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Porcentaje de deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y eventos del Ciclo Olímpico.	Altos Logros y Liderazgo Deportivo	Número de participaciones en eventos nacionales e Internacionales.	Número	550	ALTOS LOGROS - INDEPORTES ANTIOQUIA
		Número de medallas obtenidas en los eventos del Ciclo Olímpico.	Número	142	
		Número de eventos Internacionales realizados en el departamento de Antioquia.	Número	30	
		Número de deportistas convencionales de alto	Número	1500	ALTOS LOGROS, MEDICINA

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		rendimiento con apoyo técnico, científico, y social.			DEPORTIVA - INDEPORTES ANTIOQUIA
		Número de deportistas en situación de discapacidad de alto rendimiento con apoyo técnico, científico, y social.	Número	600	

### Programa 6. Fortalecimiento del potencial deportivo de Antioquia.

Es un conjunto de actividades, implementadas por medio de una estrategia subregional, para aumentar la reserva deportiva del departamento, determinar los deportes priorizados en cada región de acuerdo a su vocación y sus características fenotípicas. Ésta, se desarrollará con la creación de centros de desarrollo deportivo, cuya acción estará dirigida hacia los altos logros en los deportes priorizados, en alianza con las ligas y las organizaciones deportivas municipales.

#### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de deportistas en programas orientados hacia el alto rendimiento en el Departamento.	Fortalecimiento del potencial deportivo de Antioquia.	Número de programas de las ligas en las subregiones.	Número	15	ALTOS LOGROS - INDEPORTES ANTIOQUIA
		Número de centros de desarrollo deportivo en las subregiones del departamento de Antioquia.	Número	9	ALTOS LOGROS - INDEPORTES ANTIOQUIA

### Programa 7. Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad.

Es un programa orientado a la cofinanciación de proyectos para la construcción, adecuación, mantenimiento, dotación y equipamiento de los escenarios deportivos y recreativos en el departamento de Antioquia.



De acuerdo con el inventario de necesidades se hace necesario generar nuevas posibilidades para la práctica de diferentes modalidades, especialmente las de deportes a motor, respondiendo con esto, a las nuevas tendencias e intereses de los jóvenes del departamento. Se construirá el autódromo como un lugar para la práctica del automovilismo y el motociclismo, así como otras expresiones deportivas, artísticas y culturales. De esta manera se promoverá el aprovechamiento del tiempo libre y se realizarán programas de actividad física y eventos lúdicos recreativos al aire libre

Con este proyecto se pretende que el escenario sea un centro de integración de la comunidad, en el que además de las actividades deportivas, puedan confluir diferentes eventos de otros sectores que sean de especial interés para la comunidad, generando con ellos beneficios económicos y sociales.

Las ciclorrutas, motorrutas y bulevares son espacios de movilidad vial que permiten articular los municipios y generar opciones de actividad física, salud y aprovechamiento del tiempo libre para la comunidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Al tratarse de una infraestructura novedosa para las subregiones busca generar espacios para el turismo y ser factor de desarrollo social y convertirse ícono de referencia en la subregión.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Metros cuadrados construidos y adecuados en espacios y escenarios deportivos en el departamento de Antioquia	Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad.	Porcentaje de escenario de deportes a motor construido (autódromo).	Porcentaje	100%	FOMENTO Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA - INDEPORTES ANTIOQUIA
		Kilómetros adecuados y/o construidos de ciclorrutas, motorrutas y bulevares en el departamento de Antioquia	Kilómetros	100	FOMENTO Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA - INDEPORTES ANTIOQUIA
		Número de escenarios intervenidos y equipados para su uso.	Número	250	FOMENTO Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA - INDEPORTES ANTIOQUIA

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
		Metros cuadrados de infraestructura deportiva y recreativa existentes intervenidos.	Metros Cuadrados (Mt2)	145200	FOMENTO Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA - INDEPORTES ANTIOQUIA
		Metros cuadrados de infraestructura deportiva y recreativa construidos.	Metros Cuadrados (Mt2)	32400	FOMENTO Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA - INDEPORTES ANTIOQUIA
		Número de municipios con inventario de escenarios.	Número	125	FOMENTO Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA - INDEPORTES ANTIOQUIA

### **Programa 8. Sistema Departamental de Capacitación para el deporte, la recreación, la actividad física y educación física.**

Programa creado para cualificar el talento humano y a los diferentes actores que intervienen en las actividades del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física; dirigido a técnicos, jueces y dirigentes en el departamento de Antioquia.

#### **Indicadores de Producto y Metas**

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de personas capacitadas en el sector deporte, recreación, educación Física y Actividad Física.	Sistema Departamental de Capacitación para el deporte, la recreación, la actividad física y educación física.	Número de capacitaciones dirigidas a técnicos, jueces y dirigentes del deporte en las subregiones del departamento.	Número	72	FOMENTO Y DESARROLLO, - INDEPORTES ANTIOQUIA
		Número de eventos de capacitación de carácter nacional e internacional realizados.	Número	12	

## Programa 9. Espacios de participación comunitaria y fortalecimiento institucional.

El programa busca el fortalecimiento institucional, en el cual, el diagnóstico, la evaluación y el análisis del sector se puedan desarrollar a través del observatorio, en el marco de un sistema de información, que le permita a la comisión técnica departamental orientar la toma de decisiones en cada uno de los ámbitos del deporte, recreación, actividad física y educación física.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de mecanismos de participación.	Espacios de participación comunitaria y fortalecimiento institucional.	Observatorios Implementados.	Número	2	INDEPORTES ANTIOQUIA
		Comisiones técnicas subregionales creadas.	Número	9	

### 9.8 Componente: Empleo

La problemática del desempleo en Antioquia, se ve agravada en las subregiones más apartadas del Valle de Aburrá, por las desigualdades sociales y la baja competitividad de estas regiones frente al área metropolitana de Medellín, también es acentuada por otros factores como la poca promoción de los servicios de gestión y colocación de empleo y generación de empleo local en las regiones.

El incremento de ofertas de empleo informal, ilegal y de baja cualificación, reducen las oportunidades de gestionar empleos de calidad a través del Servicio Público de Empleo (SPE) y la baja formación y capacitación de la población en las regiones, no genera un tejido humano que supla las necesidades técnicas básicas para algunos sectores específicos y la falta de competencias transversales para la consecución de empleo y su autogestión.

En este punto se hace necesario hacer una clara discriminación entre el trabajo informal y trabajo formal, pues es este último el que realmente se ciñe por los elementos básicos del

trabajo decente, en ese sentido es posible evidenciar la existencia de un alto porcentaje de informalidad<sup>103</sup> en el trabajo dentro de la tasa de ocupación general,<sup>104</sup>. Para cuantificar las proporciones, específicamente en el sector rural (mayoritario en las subregiones de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá), tenemos que pese a que la tasa de desempleo rural en Antioquia es más baja (5,64% en 2013)<sup>105</sup>, en comparación con la tasa de desempleo en las cabeceras urbanas (9,11% en 2013)<sup>106</sup>, la alta ocupación rural se debe, en gran medida a la informalidad del empleo que se genera, en el caso particular de la agricultura, que en Colombia asciende al 57,7% de informalidad (Gómez, 2013)<sup>107</sup>.

Para la OIT, el Trabajo Decente, es fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad, actuando en beneficio de todos, en búsqueda del crecimiento económico, aumentando las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo de las empresas, para reducir la pobreza y obtener un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible<sup>108</sup>.

En cuanto a la utilización de los canales de información y difusión para la gestión del empleo, esta está asociada fuertemente con las características del mercado laboral. En este sentido y a diferencia de los países desarrollados donde existe una mayor provisión de empleos y utilización de canales formales, en nuestro país tanto los empleos como los canales informales predominan (Uribe& Oviedo, 2007)<sup>109</sup>.

Más de la mitad de los desempleados buscan empleo a través de canales informales (55,2%). Por otro lado, más de tres de cada cuatro colombianos han encontrado empleo

---

<sup>103</sup> La definición adoptada por el DANE para la medición del empleo informal, se remite a la resolución 15ª CIET de la OIT de 1993 y a las recomendaciones del grupo de Delhi. Estas indican que la aproximación a la medición de informalidad en materia de escala de personal ocupado en las empresas, debe ser de hasta cinco trabajadores excluyendo los independientes que se dedican a su oficio y a los empleados del gobierno. Por otra parte, se considera que la seguridad social constituye también una aproximación importante al grado de formalidad del empleo.

<sup>104</sup> Jaramillo, I, Guataquí, J, Hartmann, K & Valdés, J. (2015). El déficit de trabajo decente en Colombia. *Serie documentos. Facultad de Jurisprudencia. Borradores de Investigación; No. 70.*

<sup>105</sup> Departamento Administrativo de Planeación – DAP, gobernación de Antioquia (2013). Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013 Expandida con proyecciones demográficas DANE.

<sup>106</sup> Et. Al.

<sup>107</sup> Gómez Restrepo, D. (2013). Condiciones laborales en el sector cafetero: la jornada, el salario y el descanso: El caso del municipio de Andes, Antioquia.

<sup>108</sup> Tomado el día 19 de Febrero de 2016, de la página: <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/lang-es/index.htm>

<sup>109</sup> Uribe, J. I., Viáfara, C. A., & Oviedo, Y. (2007). Efectividad de los canales de búsqueda de empleo en Colombia en el año 2003. *Lecturas de Economía, 67*, 43-47.

a través de canales informales (78,8%). Es decir, la efectividad de estos canales es muy alta.

(...) También es importante anotar la baja utilización de los canales formales en el mercado laboral colombiano: sólo el 13,0% de los desocupados busca por ese canal. (...) Es muy posible que sólo las personas con mejores niveles de capital humano y credenciales educativas utilicen este método de búsqueda, esto explicaría la baja proporción de las personas que lo utilizan, pero también, su relativa alta efectividad, (Uribe& Oviedo, 2007, p. 55).

Por lo expuesto se hace necesario mejorar las estrategias de promoción y sensibilización para generar cambios de cultura del empleo en la población y garantizar una mayor postulación a través de la red de prestadores. La ampliación e integración de los diferentes canales de información y difusión del Servicio Público de Empleo (SPE) puede mejorar el encuentro entre oferta y demanda. Aumentando la postulación de vacantes.

La postulación de vacantes por medio del Servicio Público de Empleo (SPE) garantiza la gratuidad, democratización del servicio, transparencia, reduce la discriminación y barreras de acceso al mercado laboral para población con difícil inserción laboral para los postulantes y fomenta el desarrollo de las MIPYMES, ya que al no contar con dependencias de selección de personal, facilita el reclutamiento de personal y la correcta definición de los perfiles requeridos por las organizaciones.

En este mismo sentido y complementando la estrategia de las Servicio Público de Empleo (SPE) para la generación de empleos decentes, se deben dirigir y fomentar acciones para la promulgación de una política pública departamental, que sea complementada con políticas municipales de trabajo decente, estas políticas deben garantizar la corresponsabilidad de los diferentes actores (sector público, empresarial, academia) en los procesos de formulación e

implementación, de igual forma deben estar integradas a otras políticas de desarrollo productivo y a la consolidación de sectores económicos estratégicos (políticas transversales).

Pero Egger y Sengenberger (citado por Rojas, 2010)<sup>110</sup>, afirman que las políticas vinculadas al trabajo decente se hacen más necesarias en términos de que "hoy en día no es ya posible contemplar los temas de empleo sin tomar en cuenta la calidad de los empleos que se generan. En efecto, es considerado un gran desafío la solución del dilema de cantidad y calidad del empleo", además subrayan que estas políticas subyacentes no son exclusivas de los gobiernos nacionales, destacando el aumento de la influencia de gobiernos locales y de las mismas empresas en la definición de condiciones de los empleados.

### Objetivo General.

Fomentar el empleo digno y decente del Departamento de Antioquia, a través de la generación de políticas públicas de empleo en el Departamento que integre las oportunidades laborales y las capacidades locales del sector productivo y la población económicamente activa.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Municipios con política pública de trabajo decente	Porcentaje (%)	N.D.	10%	Secretaría de Productividad y Competitividad
Empleos formales generados mediante la articulación de la Administración Departamental con las empresas e instituciones de carácter público y privado	Número (#)	14.410	50.000	Secretaría de Productividad y Competitividad

<sup>110</sup> Rojas Trujillo, J. F. (2015). Trabajo "decente" en Medellín: del papel a la realidad. Estrategias de formación para potenciar la implementación de esta política pública municipal.



## Programa 1. Acompañamiento en el diseño y/o fortalecimiento de Políticas públicas de trabajo decente en el Departamento.

Es importante que el Departamento de Antioquia cuente con una Política Pública de trabajo decente que promueva acciones para el fortalecimiento de los mercados laborales, la generación de puestos de trabajo y el trabajo decente en el marco de la política de desarrollo del país. Además siguiendo los lineamientos de la política pública nacional, se fortalecen los espacios de diálogo social para la prevención y solución de conflictos y servir de garante en el caso en que sea necesario.

El acompañamiento a los municipios que implementen políticas, cumple su propósito en el desarrollo territorial local o de escala territorial que fomentan el impulso de pequeña empresa, promueven el desarrollo de diversos sectores y regiones que inciden en la generación de empresa, empleo sostenible y el impulso de la competitividad territorial.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Municipios con política pública de trabajo decente	Acompañamiento en el diseño y/o fortalecimiento de Políticas públicas de trabajo decente en el Departamento.	Foros subregionales en acompañamiento con las alcaldías locales para formulación y/o fortalecimiento de políticas públicas municipales de trabajo decente	Número (#)	10	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Política pública de trabajo decente departamental aprobada mediante ordenanza por la Asamblea Departamental	Número (#)	1	Secretaría de Productividad y Competitividad

## Programa 2. Fomento de sinergias para la promoción y mejoramiento de la empleabilidad en las regiones del Departamento

Con el fin de que a todas las regiones del departamento, lleguen oportunidades y facilidad de acceso a los servicios de empleo, el Departamento de Antioquia, como ente territorial será el eje articulador y coordinador de distintos prestadores del Servicio Público de Empleo, las entidades públicas locales y sector privado, con el fin de fomentar la promoción y mejoramiento de la empleabilidad donde se realizarán actividades de identificación mano de obra a través del Servicio Público de Empleo, gestión para satisfacer necesidades de formación y capacitación, promoción de la formalización laboral, promoción de vinculación laboral de grupos prioritarios, entre otros<sup>111</sup>. Con estas estrategias se disminuye la migración de la mano de obra por falta de oportunidades en el aparato productivo del departamento y se identifican los proyectos de inversión y/o las intervenciones de gran escala que se adelantan o se desarrollarán en las regiones.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Empleos formales generados mediante la articulación de la Administración Departamental con las empresas e instituciones de carácter público y privado	Fomento de sinergias para la promoción y mejoramiento de la empleabilidad del Departamento <sup>112</sup>	Ruedas de empleabilidad en las regiones del Departamento	Número	350	Secretaría de Productividad y Competitividad
		Personas pertenecientes a grupos poblacionales con enfoque diferencial con rutas de empleabilidad <sup>113</sup>	Número	50.000	
		Empresas sensibilizadas para la generación del trabajo decente a través de programas gestionados por Departamento <sup>114</sup>	Número	300	

<sup>111</sup> Recomendaciones para promoción del empleo en el marco del trabajo decente para entes territoriales 2016 – 2019, Ministerio del Trabajo

<sup>112</sup>Articulación con diferentes actores del territorio para el mejoramiento de la empleabilidad (políticas activas, mecanismo de protección al cesante y servicio público de empleo)

<sup>113</sup> Las rutas incluyen capacitación, formación, emprendimiento, intermediación laboral, entre otras estrategias de empleo y autoempleo

<sup>114</sup> Socialización y sensibilización a empresarios y población en general en torno a la seguridad y salud en el trabajo (afiliación trabajadores a sistema de riesgos laborales; disminución accidentes y enfermedades laborales, Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo)

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Talleres de trabajo decente a la población económicamente activa a través de programas gestionados por Departamento	Número (#)	55	Secretaría de Productividad y Competitividad

## 9.9 Componente: Cultura y Patrimonio.

Los desafíos para el desarrollo cultural de Antioquia, se enmarca en la Línea 3, Equidad y Movilidad Social, Componente: Cultura y Patrimonio para la equidad y la movilidad social del Plan de Gobierno, Pensando en Grande, 2016-2019, la cultura como dinamizadora de procesos sociales, amantes de la vida, respetuosos de la ley, buenos ciudadanos, orgullosos de lo que somos y admiradores de otras culturas dentro de la gran riqueza en diversidad social de nuestro departamento.

Al propiciar programas y proyectos culturales para el Departamento de Antioquia, dentro del Plan de desarrollo 2016 – 2019, Pensando en Grande, están concebidos que den cuenta de la realidad física, del conjunto de necesidades, de su memoria cultural, fuente de todos procesos de creación y de las dinámicas socioculturales de las nueve subregiones y de sus 125 municipios. Nada de lo anterior, es ajeno al contexto nacional e internacional que hace cada vez más patente el papel de ese proceso de construcción cultural en la ampliación de las posibilidades de interacción con la cultura – mundo, y que pone de manifiesto no sólo la diversidad cultural sino el valor de la interculturalidad en las encrucijadas de las sociedades contemporáneas.

Con una población de 3.991.997 habitantes, sin contar a Medellín,<sup>115</sup> no todo el departamento goza de condiciones favorables para su desarrollo cultural; además, la existencia de grandes contrastes por subregiones obliga a dar una mirada diferenciadora a cada una de ellas. En el tema de calidad de vida, la región con más bajo nivel es el Bajo Cauca con un 47,83% frente a otra región similar en cantidad de municipios y actividades económicas como el Magdalena

<sup>115</sup> Gobernación de Antioquia. Departamental Administrativo de Planeación. Anuario Estadístico de Antioquia, 2014 [Recurso electrónico] Medellín: Departamento Administrativo de Planeación, 2014.



Medio, que tiene un 58,58%; el Valle de Aburrá presenta el nivel más alto con 73,38%. La situación se agudiza más en el sector rural en donde el Bajo Cauca presenta un índice de calidad de vida de 36,68%, seguida de Urabá y Nordeste con un 41,42% y 47,56%, respectivamente, frente a la zona rural del Valle de Aburrá que llega al 72,51%.<sup>116</sup>

Al igual que los referentes de los índices de calidad de vida, la desigualdad subregional se constata en el acceso y disfrute de las diversas manifestaciones artísticas y culturales. Aunque los indicadores de cultura del Departamento<sup>117</sup> únicamente hacen referencia al número de personas que asisten o participan en programas culturales de música, danza, teatro, pintura y otros, aquí también se logra evidenciar algunas diferencias subregionales. Mientras que en el Valle de Aburrá la participación en programas de arte y cultura es del 6,96%, en regiones como Bajo Cauca solo se llega al 1,76%, norte al 2,64% y suroeste al 3,76%. Además, la población que practica o asiste a otros eventos tales como artes plásticas, trovas, etc., es tan solo del 1,47% para todo el departamento; en donde Norte, Nordeste, Suroeste, Bajo Cauca y Magdalena Medio ni siquiera llegan a un 1% en participación de su población.

Actualmente en Antioquia son muy pocas las personas beneficiadas directamente de los programas artísticos y culturales desarrollados por programas gubernamentales, con un total de 76.231 actores y gestores culturales beneficiados durante el período 2012-2015, en donde la cobertura llegó al 1,91% con respecto a la población total del departamento, sin incluir a Medellín. Así mismo, a pesar de estar creado el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la protección y salvaguardia del patrimonio cultural con recursos institucionales ha sido deficiente. Estos procesos se han fortalecido en años anteriores, solamente con los recursos que genera el impuesto al consumo a la telefonía móvil (Ministerio de Cultura) y con recursos propios muy pequeños que no alcanzan a cubrir un porcentaje significativo de bienes y manifestaciones culturales, afectando su estado y generando un deterioro acelerado.

El reto para Antioquia consiste en focalizar en estos próximos cuatro años 2016 – 2019, hacia el empoderamiento del desarrollo cultural de sus Municipios y Subregiones, facilitando desde su estructura gubernamental procesos de participación, comunicación y de diálogo. En la

---

<sup>116</sup> Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Dirección de Sistemas de Indicadores (2014). Encuesta de Calidad de Vida 2013 [Recurso electrónico]. Medellín Gobernación de Antioquia, 2014.

<sup>117</sup> Ibid.



medida que se fortalezcan nuestros creadores, gestores, escuelas, casas de la cultura, entidades oficiales, particulares y asociaciones culturales de la sociedad civil, se contribuirá al desarrollo de las localidades y del departamento. En el campo cultural habrá necesidad de identificar las diversas manifestaciones culturales y los diversos emprendimientos para apoyarlos y fortalecerlos.

El componente cultural del Plan de desarrollo 2016 – 2019, Pensando en Grande, está pensado como un proyecto ético y de ciudadanía, en el sentido de una dinámica y transformación cultural que revierta en valores morales de inclusión social y étnica, de vida, justicia, solidaridad y libertad que todos se acojan, que cree condiciones de gobernabilidad y se pueda alcanzar un territorio para la vida y escenario de desarrollo humano integral, equitativo y sostenido. Dentro de los procesos y aspectos críticos que es necesario señalar a continuación:

- La necesidad de hacer efectivos los derechos culturales y humanos como fundamento de las políticas culturales.
- Los retos de una articulación educación-cultura como proyecto creativo que abarque a toda la población y en todas las etapas de la vida.
- La necesidad de repensar los procesos que adelantan las casas de la cultura como centros de desarrollo de la actividad cultural en todas las localidades y regiones, y de avanzar en la construcción de sistemas locales de cultura fortalecidos y operantes, sustentados en redes de apoyo subregionales y en alianzas creadoras de fuerza colectiva.
- La urgencia de fortalecer la formación académica y cultural y la capacidad de gestión de diversos actores culturales, de modo que sean intérpretes y mediadores de cambios socioculturales. Esta acción deberá repercutir en el incremento de los recursos que dan soporte a los procesos culturales, en la diversificación de sus fuentes, la promoción de alianzas de nuevo tipo en los ámbitos local, regional y nacional, y en materia de cooperación internacional, así como en la cualificación de la inversión cultural, encaminándola hacia procesos de largo aliento y con un valor agregado en la transformación de las sociedades locales y regionales, de cara a los desafíos de una cultura mundializada.



- El imperativo de asumir nuevos retos por parte del Estado y toda la sociedad , frente a “viejas” funciones en materia de: - Creación cultural, que debe incorporar otras formas de la misma, como las relacionadas con la ciencia y la tecnología en las dinámicas culturales, más allá de la simple creación artística para grupos élite de la sociedad.

Reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural en toda su extensión y manifestaciones, superando la concentración en el de patrimonio de tipo inmueble como ámbito privilegiado de actuación desde los sectores público y privado.

Gestión cultural más allá de la animación cultural. La cultura posee complejas dinámicas que requieren del acompañamiento de procesos de gestión modernos y pertinentes que las potencien.

Interculturalidad, más allá de la identidad y de la multiculturalidad. Se trata de avanzar hacia el logro de unas formas de encuentro cultural que sean trascendentes y transformadoras, hacia la construcción de una ciudadanía multicultural e intercultural enriquecida por la práctica de los derechos culturales.

Interacción de la cultura con los demás sectores sociales, más allá del aislamiento tradicional del sector.

Fortalecimiento del potencial económico y productivo de la cultura, como superación de la tradicional visión folclorizante bajo la cual se ha definido históricamente.

Desarrollo de la cultura como factor de inclusión social y como compromiso con el pluralismo, más allá de la discriminación social en cualquiera de sus formas.

Adopción de la comunicación como creación, más allá de la simple información.

Consideración de las memorias más allá de la “recuperación” mediante estrategias de recontextualización y de revitalización, que le permitan a las sociedades modernas, urbanas y rurales, apropiarse de ellas e incorporarlas en las dinámicas que le son propias.

- Priorización de la formación estética en niños, niñas, jóvenes y público en general, con el fin de contribuir con el desarrollo de las sensibilidades individuales y de las capacidades colectivas para participar efectivamente en la creación cultural y en el goce que de ella deriva.
- Asunción de los conflictos, el desplazamiento y las diásporas como constante en todas las regiones del territorio antioqueño.
- Reconocimiento de la existencia de nuevos escenarios de política cultural relativos a los niños, las niñas, los jóvenes y la expresión de sus nuevas sensibilidades, así como a otros grupos poblacionales, tales como las personas con discapacidad, los grupos étnicos, los adultos mayores, las personas con opciones sexuales diferentes a las de la mayoría, entre otros.
- Incorporación de las nuevas tecnologías y de los medios de comunicación como elementos que reconfiguran la cultura, la recrean y sirven como vehículos de mediación social, más allá de su uso instrumental para la información.
- Fomento del ingreso de la cultura a los circuitos del mercado que potencian el desarrollo de las industrias creativas.
- Replanteamiento de la visión tradicional, según la cual la inversión cultural debe supeditarse a otras áreas de la inversión social.
- Desarrollo de estrategias para la valoración del arte y la cultura y para su visibilización social, superando el divorcio entre las dinámicas tradicionales de la cultura y las nuevas formas de producción cultural, e incrementando la participación de los medios masivos de comunicación en su divulgación.
- Utilización de los mecanismos creados para el desarrollo de la participación de la sociedad civil en los diversos procesos culturales.

- Aprovechamiento del potencial expresado en lo existentes en la región, para el desarrollo de la investigación cultural que pueda dar cuenta de procesos de creación, memoria oral y tradición cultural, entre otros.
- Consolidación de un sistema de información cultural operante, actualizada y accesible, que permita superar los vacíos e incoherencias actuales.
- Fortalecimiento de la cooperación entre los diferentes sectores de las artes y de la cultura, a fin de superar la atomización y generar nuevas dinámicas de participación en el desarrollo regional y local.
- Reconocimiento de las especificidades culturales de los mundos rurales en su diversidad y complejidad étnica y territorial.

Así, luego de este amplio recorrido por las dinámicas regionales en materia de planeación cultural, del reconocimiento panorámico de los procesos institucionales y colectivos de la sociedad antioqueña en las últimas décadas del siglo XX, y teniendo como trasfondo un conjunto de instrumentos normativos y de gestión, se confirma que hemos llegado a un punto en el cual la formulación de la política cultural para el departamento de Antioquia es un corolario lógico e imprescindible, que responde a la construcción colectiva de las diversas voces que formularon este Plan.

De acuerdo con lo anterior, se presenta en Antioquia:

- Inequidad en la oferta, acceso y disfrute de los procesos artísticos regionales. No todas las regiones tienen las condiciones para acceder a la formación y promoción del arte y la cultura, por condiciones de difícil acceso geográfico, además de los bajos recursos con los que cuenta la mayoría de los municipios.
- Índices de lectura y escritura por debajo de los mínimos esperados en el país.
- Gestión y planeación cultural incipiente y precaria en los municipios. Las capacidades de los actores y gestores culturales no son promovidas como factor de liderazgo para el cambio social y el desarrollo humano.
- Amenaza a la diversidad étnica y cultural en las diferentes regiones, por falta de acciones que prevengan a tiempo la pérdida y el deterioro de su patrimonio cultural.

Como apuesta del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Pensando en Grande", Antioquia contará con dos programas que aportarán a su desarrollo regional y disminuirán la inequidad en temas atinentes a la cultura y el patrimonio.

### **Objetivo General:**

Fortalecer los procesos culturales del departamento de Antioquia por medio de estrategias de desarrollo institucional, que garantice condiciones equitativas para el aumento en la cobertura regional en arte y cultura, el fortalecimiento de los procesos de gestión y planificación cultural, el aumento en el índice de lectura y escritura de los niños, niñas y adolescentes, la adecuación y mejoramiento de la infraestructura cultural, y el desarrollo de acciones para la protección y salvaguardia de los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural.

### **Indicadores de Resultado y Metas:**

#### **Arte y Cultura para la Equidad y la Movilidad Social**

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Número de personas que se benefician de la oferta y acceso a los programas artísticos desarrollados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia/Número total de personas en Antioquia (sin incluir Medellín).	Número	8.839	97.077	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

#### **Gestión Cultural para el Fortalecimiento de la Ciudadanía**

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Número de personas fortalecidas en procesos de gestión y planificación cultural.	Número	3.310	6.800	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia



## Lectura y Escritura

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Número de niños, niñas y adolescentes que se benefician de la oferta y acceso a los programas de lectura y escritura desarrollados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia./Número total de personas en Antioquia (sin incluir Medellín).	Número	372	25.825	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

## Equipamientos Culturales para el Desarrollo Territorial

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Número de equipamientos culturales adecuados /Número equipamientos municipales para el desarrollo de procesos culturales.	Número	14	27	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

## Gestión Integral del Patrimonio Cultural

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Número de acciones de protección y salvaguardia en bienes y manifestaciones del Patrimonio Cultural de Antioquia.	Número	28	99	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

## Programa 1. Arte y Cultura para la Equidad y la Movilidad Social

### Objetivo.

Garantizar la oferta y el acceso de oportunidades en las diferentes disciplinas artísticas, el fortalecimiento de las capacidades de los actores y gestores en el territorio, el estímulo para el desarrollo de los procesos creativos, la promoción de la identidad regional que permita la inclusión de nuevas estéticas y alternativas de arte y cultura, y el desarrollo de procesos formativos y de circulación artística, para el reconocimiento de la condición multicultural y diversa de las diferentes subregiones del Departamento.



## Descripción:

En atención a los principios y objetivos fijados en el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país" y el programa de gobierno Luis Pérez Gobernador "Pensando en grande" 2016 - 2019, el programa *Arte y Cultura para la Equidad* y la movilidad social, plantea acciones concretas que brindan condiciones adecuadas para garantizar una oferta y acceso de oportunidades para los antioqueños con equidad territorial, el aumento en la cobertura de programas formativos y de realización de eventos en las diferentes disciplinas artísticas, el fortalecimiento de las capacidades de gestión y planeación cultural de los actores y gestores que hacen parte de las casas de la cultura, las direcciones locales de cultura y las organizaciones independientes, el fortalecimiento de la lectura y la escritura por medio de acciones orientadas desde las bibliotecas públicas municipales y la adecuación de equipamientos artísticos y culturales de los municipios más necesitados.

Todas estas acciones se desarrollarán con plena observación a las garantías de participación de la ciudadanía en las nueve regiones de Antioquia, la convocatoria pública como método de generación de oportunidades y equidad regional, la inclusión de un enfoque diferencial que ayude a mejorar las condiciones culturales de la población afrodescendiente, indígena y personas con discapacidad, y la investigación cultural pertinente, para el fortalecimiento paulatino de los procesos, espacios e instancias que conforman el Sistema Departamental de Cultura.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Número de personas que se benefician de la oferta y acceso a los programas artísticos y culturales desarrollados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Arte y Cultura para la Equidad y la Movilidad Social	Número de programas formativos para el fortalecimiento de las artes, el patrimonio, la planeación y la gestión cultural anualmente	Número	4	Instituto de Cultura y Patrimonio Antioquia In
		Número de programas de convocatorias públicas para el fortalecimiento de las artes y la cultura anualmente	Número	4	

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Número de programas de eventos artísticos y culturales anualmente	Número	4	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Número de personas que participan en programas regionales y nacionales para el fortalecimiento de la ciudadanía cultural en articulación con el programa de acuerdos para la paz.	Número	3.200	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Secretaría de Gobierno Secretaría de Educación
		Número de programas regionales para la comunicación pública y divulgación de los proyectos institucionales en articulación con la Gerencia de Comunicaciones y Teleantioquia	Número	9	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Oficina de Comunicaciones Telantioquia
		Numero de dotaciones entregadas a las agrupaciones artísticas del Departamento anualmente.	Número	550	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Número de procesos de mantenimiento y reparación municipal de elementos artísticos anualmente	Número	124	

## Programa 2. Gestión Cultural para el Fortalecimiento de la Ciudadanía.

### Objetivo.

Fortalecer la capacidad de los actores y gestores culturales del Departamento de Antioquia para la construcción de territorios de paz, por medio de procesos de diálogo cultural, de reconocimiento de la diversidad y de la participación de la ciudadanía, que promueva una relación más cercana y estratégica entre la sociedad civil con la cultura y la educación del Departamento de Antioquia.



## Descripción:

Este programa tiene como finalidad consolidar los temas inherentes a los diálogos de paz, manejo del conflicto, hacer visible procesos de negociación y de conciliación por medio del reconocimiento de territorio y respeto de las autonomías locales y regionales, donde es fundamental la concertación de agendas culturales que permitan dinamizar un dialogo fluido entre los diferentes actores y sus intereses.

La ciudadanía implica un compromiso recíproco entre el poder público y las personas, a fin de erradicar las desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales entre los generosos. El fortalecimiento de la ciudadanía con una participación efectiva y como actores sociales en los temas públicos es la base fundamental para enfrentar el deterioro de la cohesión social. La ciudadanía implica una aplicación del espacio público frente al espacio privado, a fin de crear una sociedad y una conciencia más clara sobre las responsabilidades que a cada uno corresponde.

Este programa pretende alcanzar una participación más activa de todos los sectores sociales desde los espacios culturales, pero también de desarrollar múltiples mecanismos para que los antioqueños fortalezcan relaciones de ciudadanía, permitiendo fortalecer una cultura de convivencia y desarrollo colectivo, basada en la tolerancia frente a la diferencia y en la solución negociada de los conflictos.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Número de personas fortalecidas en procesos de gestión y planificación cultural	Gestión Cultural para el Fortalecimiento de la Ciudadanía	Número de escuelas (IE) que implementan proyectos pedagógicos para la promoción de la diversidad cultural y la construcción de territorios de paz.	Número	499	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Secretaría de Educación de Antioquia
		Número de Proyectos Educativos Institucionales - PEI articulados a los planes municipales o departamentales de cultura.	Número	662	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Secretaría de Educación de Antioquia

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Número de programas de convocatorias públicas con enfoque diferencial para el fortalecimiento cultural de los grupos poblacionales indígenas, afrodescendiente, room y discapacidad anualmente.	Número	4	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Gerencia Indígena Gerencia de Negritudes Dirección Seccional de Salud de Antioquia
		Número de investigaciones en convenio con universidades públicas o privadas para el fortalecimiento artístico, cultural y patrimonial anualmente	Número	18	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Número de encuentros de los espacios de participación e instancias del Sistema Departamental de Cultura anualmente	Número	60	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Número de propuestas de emprendimiento cultural de las diferentes regiones de Antioquia fortalecidas a través de procesos formativos y/o de financiamiento de sus planes de negocio anualmente	Número	125	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Administraciones municipales
		Porcentaje de las fases de las Normas Internacionales Contables para las Entidades Públicas NICSP implementadas	Porcentaje	100	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Porcentaje de implementación y puesta en marcha del sistema de gestión y seguridad en el trabajo anualmente.	Porcentaje	100	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Número de certificaciones de calidad obtenidas bianualmente	Número	2	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

### Programa 3. Lectura y escritura.

#### Objetivo.

Brindar las condiciones adecuadas para contribuir al mejoramiento de los índices de lectura y escritura en Antioquia, por medio de procesos pedagógicos coordinados desde las bibliotecas escolares y públicas municipales, dirigidos a los niños, niñas y adolescentes en edades escolares, en procesos complementarios a las jornadas de formación académica de las instituciones educativas.

#### Descripción.

El Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia, creará las condiciones favorables para la institucionalización, implementación y, sostenibilidad del programa de Lectura y Escritura, por medio del Plan Nacional de Lectura y Escritura PNLE.

Este programa concuerda con los objetivos fijados por el Plan de Desarrollo “Todos por un nuevo país”. La Gobernación de Antioquia por medio del Instituto de Cultura y Patrimonio fortalecerá los servicios bibliotecarios, con el fin de contribuir en el mejoramiento del índice de lectura y escritura local y regional. Esta estrategia programática es la posibilidad de sumar esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales para el desarrollo cultural y social de la región.

Las Escuelas del Departamento serán escenarios desde la práctica diaria de los ejercicios lúdicos de la lectura y la escritura, donde se potenciará hábitos, intensificando en los fines de semana con la creatividad y el voluntariado de la ciudadanía, permitiendo hacer de la práctica lectora un programa que se pueda apropiar e institucionalizar en todas las regiones del Departamento.



La Lectura y Escritura en la escuela se convierte en la herramienta más eficaz para restaurar y fortalecer el tejido social, aspecto éste que en el Plan de Gobierno Pensando en Grande, es un eje dinamizador que permita erradicar el analfabetismo en Antioquia. Cuando hay elementos de cohesión en la lectura y escritura se fortalece la formación en la escuela y se proyecta un trabajo con sentido práctico en la transversalidad de biblioteca escolar, casa de la cultura y ambientes de aulas de clase.

### Indicadores de Producto y Metas.

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Número de niños, niñas y adolescentes que se benefician de la oferta y acceso a los programas de Lectura y Escritura desarrollados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia/Número total de personas en Antioquia (sin incluir Medellín)	Lectura y Escritura	Número de programas regionales de lectura y escritura anualmente	Número	9	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Número de programas zonales para el fortalecimiento de las bibliotecas públicas municipales (dotación, catalogación y adecuación) anualmente	Número	24	

### Programa 4. Equipamientos Culturales para el Desarrollo Territorial.

#### Objetivo.

Mejorar y adecuar las condiciones técnicas y locativas de la infraestructura cultural local y regional, que permita potenciar procesos de desarrollo territorial para el fortalecimiento de la ciudadanía cultural, la promoción de la cultura ciudadana y el mejoramiento de los procesos artísticos y culturales que se llevan a cabo en coordinación con las direcciones locales de cultura.

#### Descripción:

Los equipamientos culturales son un conjunto de edificios que disponen de los medios técnicos y de los instrumentos necesarios para ofrecer a los antioqueños una serie de servicios o



actividades culturales. La calidad de uso de estos espacios permitirá difundir programas asociados a las artes plásticas, musicales, expresiones culturales tradicionales tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del Departamento.

Las casas de la cultura serán los escenarios efectivos donde los diferentes actores, promotores y líderes culturales dinamizarán sus prácticas durante el cuatrienio; es por ello, que se requiere urgentemente la recuperación, adecuación y mantenimiento de un número de equipamientos, con el fin de garantizar una mayor cobertura y mejoramiento en la atención los actores culturales que hacen parte de los circuitos culturales de las regiones.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Número de equipamientos culturales adecuados /Número equipamientos municipales para el desarrollo de procesos culturales.	Equipamientos Culturales para el Desarrollo Territorial	Número de equipamientos culturales regionales adecuados para el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales anualmente	Número	26	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Secretaría de Infraestructura
		Porcentaje de implementación de la segunda etapa para la rehabilitación y adecuación de espacios del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe	Porcentaje	100	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Secretaría de Infraestructura

### Programa 5. Patrimonio Cultural.

#### Objetivo:

Fortalecer el patrimonio cultural de Antioquia por medio de acciones integrales que garanticen la protección y salvaguardia de los bienes y manifestaciones culturales, que fortalezcan el diálogo con la ciudadanía y el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.

## Descripción:

El patrimonio cultural de Antioquia está constituido por todos los bienes y valores culturales que conforman la identidad de sus regiones, tales como las tradiciones, costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que se encuentre inscrito en las líneas del Plan de Desarrollo 2016 – 2019, “Pensando en Grande” un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

Como orientaciones fundamentales para el logro de este propósito, se desarrollarán investigaciones regionales en patrimonio cultural, se hará la intervención de bienes muebles e inmuebles, se realizarán inventarios de los bienes y las manifestaciones culturales y se establecerán planes de manejo y salvaguardia (PEMP, PES) además de la formulación del Plan Departamental de Patrimonio Cultural.

No tendría sentido la realización de estas acciones institucionales sin la participación de la ciudadanía en temas fundamentales de protección y salvaguardia. Todos los procesos de la cadena de valor del patrimonio (identificación, reconocimiento, valoración, intervención y divulgación) serán objeto de promoción con los actores y gestores del patrimonio en las diferentes regiones de Antioquia.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Número de acciones de protección y salvaguardia en bienes y manifestaciones del Patrimonio Cultural de Antioquia	Gestión Integral del Patrimonio Cultural	Número bienes muebles e inmuebles intervenidos anualmente	Número	45	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Ministerio de Cultura
		Número de inventarios de bienes y manifestaciones culturales anualmente	Número	22	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Ministerio de Cultura

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		Número de etapas de intervención en convenio con el sector de la educación superior para la catalogación, adecuación de espacios, tratamiento del material sonoro, difusión y apropiación social de la Fonoteca Departamental Hernán Restrepo Duque anualmente	Número	4	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Universidades públicas y privadas Ministerio de Cultura
		Número de planes de manejo y salvaguardia del Patrimonio Cultural material e inmaterial anualmente incluido el Plan Departamental de Patrimonio Cultural	Número	19	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Ministerio de Cultura

### 9.10 Componente: Mujeres pensando en grande.

El “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas” hace parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD), y es un compromiso de Antioquia pensando en grande. Para ello se deben desarrollar programas, planes y proyectos que contribuyan a cerrar las brechas en educación, autonomía económica de las mujeres, discriminación y violencia contra las mujeres, salud, y participación política de las Mujeres.

En términos educativos cabe resaltar que las mujeres en Antioquia representan la población con mayor cobertura, han tenido en promedio mayor número de años de educación que los hombres, pasando de 8,2 años en 2011 a 9 en 2013, esto no implica que los contenidos curriculares hayan avanzado en la construcción equitativa de los roles de género. En la educación se puede reproducir inequidades y estereotipos discriminatorios, por la insuficiente capacitación a docentes sobre el enfoque de género en la educación, la no incorporación de contenidos curriculares que fomenten la igualdad, libertad y autonomía de hombres y mujeres en el marco de los derechos humanos.

En lo económico se presenta un proceso de feminización de la pobreza debido a las grandes diferencias en la remuneración laboral y en el acceso al empleo, a pesar de que la mujer tiene

mayor escolaridad promedio que el hombre; este proceso es más grave en el caso de las mujeres rurales, en las de mayor edad o muy jóvenes, y en las indígenas.

En Antioquia, la tasa de desempleo afecta más a las mujeres que a los hombres, en 2011, de cada 100 mujeres económicamente activas, 10,3 se encontraban desempleadas, en 2013 aumentó a 11,6 esta misma relación. La brecha de desempleo entre hombres y mujeres en 2011 fue de 3,6 puntos en la tasa-pt, y en 2013 aumentó a 5,3 pt siendo en todo caso, desfavorable para las mujeres. En 2014 los hogares en la zona urbana de Antioquia tuvieron el 47,7% jefatura femenina, a diferencia de la zona rural con el 31,4%.

Con respecto al sistema de seguridad social, en Antioquia se presenta la siguiente situación: El 51.45% de las mujeres están afiliadas al sistema de salud como cotizantes o beneficiarias en el régimen contributivo y el 40.57% están afiliadas al régimen subsidiado de salud, esto quiere decir que el 92.02% de las mujeres están afiliadas al sistema general de seguridad social en salud.

Las cifras con relación al sistema de pensiones son menos favorables ya que de las mujeres ocupadas o desarrollando alguna actividad económica sólo el 47.22% están afiliadas a un fondo de pensiones y el 52.78% se encuentran desprotegidas para su vejez. En el caso de las mujeres ocupadas dependientes la relación es distinta, el 91.63% están afiliadas a algún fondo. Asimismo el porcentaje de las mujeres ocupadas afiliadas a riesgos profesionales es de 45.67. En el departamento de Antioquia en promedio cada 2 días es asesinada una mujer; en el año 2014 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) reportó 175 asesinatos de mujeres, es decir que por cada 100.000 mujeres fueron asesinadas 6,7. Los delitos sexuales contra las mujeres, entre 2013 y 2014 aumentaron 1,2 casos, pasando de 65,7 a 66,9 por cada 100.000 mujeres; en 2013 fueron violentadas por su pareja 189,5 mujeres y en 2014 lo fueron 180,9 por cada 100.000 mujeres respectivamente.

La Red Nacional de Información desde 1985 a agosto de 2015 registró para Antioquia 1.979 hechos relacionados contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto armado, el 90,6% corresponden a hechos contra mujeres. Así mismo, en hechos de desplazamiento

forzado, más del 50% del total de las víctimas registradas en todas las subregiones del departamento de Antioquia son mujeres<sup>118</sup>.

De otro lado los imaginarios y la escasa formación en perspectiva de género de las y los servidores públicos crean barreras para la efectiva gestión y la óptima respuesta estatal frente a las necesidades y demandas de las mujeres víctimas de violencia de género, así como en la implementación de la normatividad vigente en favor de los derechos humanos de las mujeres y de las políticas públicas, limitando de esta manera al acceso a la justicia, verdad y reparación.

Las inequidades de género se mantienen vigentes en la participación política y social a pesar de la igualdad formal de las personas ante la ley que garantiza igual goce de derechos a mujeres y hombres; esta realidad difiere de su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática. En las elecciones de autoridades locales de octubre de 2015, para el cuatrienio 2016-2019 las mujeres en Antioquia lograron una representación del 12.8% en las alcaldías, es decir de los 125 municipios del departamento, solo 16 tienen alcaldesas; en la Asamblea Departamental se alcanzó el 7.7% con 2 diputadas electas. La expresión del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres es la participación social y política y sin embargo, en ambas existe subrepresentación de ellas.

### **Objetivo General.**

Avanzar en consecución de la igualdad real y efectiva de las mujeres a través de procesos de empoderamiento, transversalidad y políticas públicas para la incidencia social y política, la autonomía económica y la seguridad pública de las mujeres.

---

<sup>118</sup> Todas las cifras relacionadas en este diagnóstico fueron tomadas del informe sobre la situación de las mujeres de Antioquia construido por el Observatorio de la Secretaría de las Mujeres en 2015. Apartes explicativas de las problemáticas fueron tomadas del CONPES 161 de 2013.



## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea base 2015	Meta cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Acciones para incorporar el enfoque de género en el sistema educativo	Número	2	8	Secretaría de las Mujeres
Estrategias para implementar acciones positivas para las mujeres	Número	9	10	Secretaría de las Mujeres
Estrategias para la seguridad económica de las mujeres	Número	2	8	Secretaría de las Mujeres
Plan Departamental para la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres implementado	Número	0	1	Secretaría de las Mujeres
Mujeres formadas para la incidencia política	Número	368	600	Secretaría de las Mujeres
Plan para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres	Número	0	1	Secretaría de las Mujeres

### Programa 1. Educando para la igualdad de género

Este programa busca la incorporación del enfoque de género y diferencial en el proceso educativo, para transformar colectivamente los imaginarios culturales que subvaloran a las mujeres, a partir de principios de inclusión, equidad, respeto por la diversidad e igualdad.

#### Objetivo.

Transformar a través de la educación, imaginarios culturales que reconozcan y valoren a la mujer.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre del programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Acciones para incorporar el enfoque de género en el sistema educativo	Educando para la igualdad de género	Municipios que implementan "La Escuela Busca la Mujer Adulta"	Número	40	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Educación
		Madres comunitarias profesionales	Número	500	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Educación
		Mujeres alfabetizadoras	Número	1500	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Educación
		Instituciones de educación superior que implementan cátedra de equidad de género	Número	10	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Educación
		Campaña comunicacional para la incorporación del enfoque de género en la educación	Número	1	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Educación
		Diplomados en género y educación para docentes y directivos docentes	Número	3	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Educación
		Plan para la incorporación del enfoque de género en los PEI	Número	1	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Educación
		Instituciones de educación superior haciendo investigaciones en equidad de género	Número	10	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Educación

### Programa 2. Transversalidad con hechos.

Con la coordinación y articulación de las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia y con una estrategia de formación en equidad de género e interseccionalidad, se garantizarán acciones positivas para las mujeres del departamento en los planes, programas y proyectos, como lo indica la Ordenanza 03 de 2010.

## Objetivo.

Promover la implementación de la transversalidad de género en planes, programas y proyectos en las instancias departamental y municipal.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre del programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Estrategias para implementar acciones positivas para las mujeres	Transversalidad con hechos	Políticas públicas para las mujeres formuladas e implementadas a nivel local	Número	80	Secretaría de las Mujeres
		Observatorio de Asuntos de Mujer fortalecido	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Proyectos de las dependencias de la Gobernación de Antioquia dirigidos a las mujeres	Número	20	Secretaría de las Mujeres
		Revisión y reglamentación de la Ordenanza 14 de 2015	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Ciclos de formación permanente en equidad de género a funcionarios y funcionarias de la Gobernación de Antioquia	Número	4	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gestión Humana
		Reglamentación de la Ordenanza 03 de 2010 sobre la transversalidad	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Red de transversalización del enfoque de género en Antioquia	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Campaña comunicacional "Mujeres pensando en grande"	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Programa de cooperación nacional e internacional para el desarrollo de la transversalidad de género	Número	1	Secretaría de las Mujeres Gerencia APP
		Red de mujeres profesionales-voluntarias del área metropolitana	Número	1	Secretaría de las Mujeres

### Programa 3. Seguridad económica de las mujeres

En coordinación y en concurrencia intersectorial, interinstitucional e interseccional, se posibilita el desarrollo y la autonomía económica de las mujeres, con acciones positivas que garanticen el acceso de ellas a recursos financieros, el fomento al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial.

#### Objetivo.

Generar oportunidades para la autonomía económica de las mujeres.

#### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia Responsable
Estrategias para la seguridad económica de las mujeres	Seguridad económica de las mujeres	Estrategia "mujeres emprendedoras"	Número	1	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Productividad Secretaría de Agricultura
		Red de mujeres empresarias	Número	1	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Productividad
		Campaña comunicacional para promover la seguridad económica de las mujeres	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Estrategia de bancarización de las mujeres	Número	1	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Productividad
		Plan "mujeres rurales propietarias"	Número	1	Secretaría de las Mujeres Planeación. VIVA
		Plan "Seguridad alimentaria y económica para las mujeres rurales"	Número	1	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Productividad Secretaría de Agricultura Gerencia MANÁ
		Estrategia de formación para el empleo	Número	1	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Productividad Secretaría de Agricultura Secretaría de Educación

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia Responsable
Estrategias para la seguridad económica de las mujeres	Seguridad económica de las mujeres	Estrategia para el desarrollo de políticas de equidad de género en las empresas	Número	1	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Productividad
		Jornadas de formación a mujeres para promover la afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral	Número	30	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Salud

#### Programa 4. Seguridad pública para las mujeres.

Este programa contempla estrategias de visibilización de la vulneración de los derechos humanos de las mujeres, de articulación y coordinación interinstitucional, acciones de formación y movilización social, para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencias.

#### Objetivo.

Avanzar en la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres, garantizando sus derechos humanos.

#### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre del programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Plan Departamental para la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres implementado	Seguridad pública para las mujeres	Campaña comunicacional para la prevención de las violencias contra las mujeres	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Hechos movilizadores para la prevención de las violencias contra las mujeres	Número	15	
		Seminarios dictados en nuevas masculinidades	Número	36	

Indicador de resultado	Nombre del programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Plan Departamental para la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres implementado	Seguridad pública para las mujeres	Campaña comunicacional para la prevención de las violencias contra las mujeres	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Hechos movilizadores para la prevención de las violencias contra las mujeres	Número	15	Secretaría de las Mujeres
		Seminarios dictados en nuevas masculinidades	Número	36	Secretaría de las Mujeres
		Cursos de formación a mujeres en sus derechos	Número	72	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gobierno Secretaría de Salud
		Diplomado en género y justicia	Número	3	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gobierno
		Seminarios de formación a comisarios y comisarias	Número	7	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gobierno
		Municipios que implementan la ruta de atención integral a mujeres víctimas, por decreto o acuerdo municipal	Número	80	Secretaría de las Mujeres
		Mesas o consejos municipales de seguridad pública para las mujeres	Número	80	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gobierno
		Acciones para la prevención y para la atención a personas víctimas de trata	Número	6	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gobierno Secretaría de Productividad (turismo)
		Asambleas regionales de mujeres por la paz para el posconflicto	Número	40	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Gobierno Gerencia de paz

## Programa 5. Mujeres políticas pensando en grande

Mediante la formación en participación política y ciudadana se fortalecen las capacidades, habilidades y liderazgo de las mujeres para su incidencia preponderante en los espacios de participación, y de toma de decisión, en el desarrollo local, regional y departamental.

### Objetivo.

Empoderar a las mujeres para que incidan en el desarrollo local.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre del programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Mujeres formadas para la incidencia política	Mujeres políticas pensando en grande	Formación para mujeres con aspiraciones políticas	Número	400	Secretaría de las Mujeres
		Red de concejalas	Número	1	
		Red de alcaldesas	Número	1	
		Encuentros de formación para alcaldes y alcaldesas en equidad de género	Número	4	
		Campaña comunicacional para promover la participación política de las mujeres	Número	1	

## Programa 6. Mujeres asociadas, adelante.

Con fortalecimiento a las organizaciones de mujeres y la exaltación de los liderazgos femeninos se potenciarán las capacidades y habilidades de las mujeres de manera individual y colectiva que incidan en el ejercicio de sus derechos y la democracia.

### Objetivo.

Fortalecer a las organizaciones de mujeres para el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre del programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Plan para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres	Mujeres asociadas, adelante	Estrategia para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Red Departamental de Organizaciones de mujeres	Número	1	Secretaría de las Mujeres
		Actos de reconocimiento a mujeres líderes del departamento	Número	12	Secretaría de las Mujeres
		Campaña comunicacional para la promoción de la asociatividad de las mujeres	Número	1	Secretaría de las Mujeres

### 9.11 Componente: Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.

En Antioquia de acuerdo a las proyecciones de población para el año 2016, de las 6.534.857 personas que habitan nuestro territorio, 3.158.487 corresponden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 28 años, lo que equivale a un porcentaje del 48,33% de la población total. Este porcentaje significativo del total de la población antioqueña, implica uno de los retos cruciales en la gestión de gobierno considerando los desarrollos del orden constitucional y legal frente a las responsabilidades de los mandatarios de los distintos órdenes territoriales respecto a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Los derechos, para efectos de seguimiento, se han agrupado en Colombia en 4 categorías. Algunos de los avances de los indicadores asociados a estos derechos presentan los siguientes resultados: frente al *Derecho a la Existencia* es importante continuar realizando acciones articuladas para incidir en el mejoramiento de estos indicadores; la mortalidad infantil en menores de un año para el 2014 ascendió a 9.4 muertes por 1.000 nacidos vivos; el resultado

de la mortalidad en menores de 5 años fue de 165.9 muertes por 100.000 menores de cinco años para el año 2014.

La tasa de mortalidad por causa externa para el año 2014 se situó en 17,47 por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes, esta tasa desagregada por causa de muerte para este grupo de edad, presentó los siguientes resultados para este mismo año; de 6.30 respecto a los homicidios, de 1.52 en suicidios y en accidentes de tránsito de 5.45. Para el grupo de jóvenes (18 a 28 años) La tasa de mortalidad con respecto a homicidios se situó para el año 2014 en 64.79, suicidios en 8.39 y 19.36 en accidentes de tránsito. La mortalidad por causa externa se situó en 100.93 por 100.000 Jóvenes entre 18 y 28 años. La mortalidad por causa externa, especialmente el homicidio, históricamente se ha ubicado como la primera causa de muerte entre la población adolescente y joven, pese a los impactos de todo orden, en Antioquia al igual que a nivel nacional estas tasas presentan una tendencia sostenida a la disminución.

Algunos de los avances departamentales con relación a la *Categoría de Derecho al Desarrollo*, para el 2014 registrados se asocian al tema de educación inicial en la primera infancia como condición de éxito para lograr el tránsito efectivo de niños y niñas hacia el sistema educativo formal y así contribuir al mejoramiento de la tasa de cobertura neta para el grado transición que se situó en 78,34%, en el año 2014.

Si bien el Departamento ha avanzado en la garantía de los derechos a la existencia y al desarrollo no sucede igual con el *Derecho a la Protección*, la manifestación de las violencias no fatales y sus devastadores efectos sobre la dignidad e integridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, requieren la incorporación de programas especiales orientados a incrementar las acciones de promoción de derechos, de prevención de su vulneración y de la articulación con las instituciones responsables para su restablecimiento. Algunos de los datos asociados a esta categoría alcanzaron los siguientes resultados, en el año 2014: se registraron un total 10.712 niños, niñas, adolescentes como víctimas del conflicto armado; de ellos 10.615 son víctimas de desplazamiento forzado, el mismo año, el porcentaje de jóvenes víctimas con respecto al total de víctimas fue de 21,39% (5.064 casos). Para este mismo año se reportaron un total de 2.296 exámenes médico legales por presunto delito sexual en niños, niñas y

adolescentes. La violencia intrafamiliar registró una tasa para el año 2014 de 142.18 por 100.000 habitantes, la violencia contra niños, niñas y adolescentes se distribuyó de la siguiente manera; de 0 a 5 años una tasa de 121.34, la tasa en el grupo de edad de 6 a 12 años fue de 154.40 y de 286.18 para adolescentes entre 13 a 17 años.

Congruentemente con los propósitos del Programa de Gobierno y las obligaciones constitucionales y legales en la materia, en el Plan de Desarrollo se enfatizará para que esta población, especialmente para aquella en mayores de condiciones de desventaja, pueda disfrutar del respeto y la garantía de sus derechos humanos, realizando todas las acciones de gobierno necesarias para garantizar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Antioquia vivan en condiciones de dignidad y con reconocimiento como sujetos de derecho. En cumplimiento de las disposiciones legales, el Plan de Desarrollo Departamental incorpora el Diagnóstico de la situación sobre garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante el reporte de la batería de indicadores del Modelo de vigilancia Superior en documento anexo.

### **Objetivo General.**

Promover condiciones efectivas para el avance en la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para el pleno desarrollo de sus capacidades y el disfrute de su vida en condiciones de dignidad, con el concurso de los actores corresponsables y con sujeción a los mandatos constitucionales y legales en la materia.

### **Indicadores de Resultado y Metas**

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia responsable</b>
Cobertura anual en atención integral que cumple criterios de calidad para el desarrollo integral de niños y niñas vulnerables	Porcentaje	16.90%	21.74%	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Cobertura en atención y prevención dirigida a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o con derechos vulnerados	Porcentaje	0	16.21%	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud



Nombre del indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Cobertura de jóvenes entre 14 y 28 años en programas orientados al ejercicio de los derechos, la organización y la participación.	Porcentaje	0	9.38%	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Porcentaje de familias en pobreza extrema o identificadas en el postconflicto, con variables de violencia intrafamiliar y sexual participando en acciones de prevención de las violencias	Porcentaje	0	8.94%	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

## Programa 1. Estrategia Departamental Buen Comienzo Antioquia

La estrategia departamental para promover el desarrollo infantil temprano de Antioquia, busca garantizar el suficiente cuidado y el goce efectivo de los derechos de los niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años de vida. Por esto, en Antioquia, un buen comienzo para todo niño y niña significa que sea saludable, acogido, socialmente competente, capaz de aprender, pueda resolver problemas y relacionarse con el mundo desde el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio. El programa focaliza a niños y niñas en primera infancia, de las áreas rurales y urbanas de las 9 subregiones del Departamento con menores puntajes Sisbén para la atención en 3 modalidades: Familiar, Institucional y Comunitaria con enfoque diferencial. La atención integral para el desarrollo infantil implica verificar y avanzar en la garantía de los derechos a la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección y en la disposición de condiciones necesarias para que los niños y niñas en su diversidad, alcancen las realizaciones esperadas para el ciclo vital de primera infancia.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Cobertura anual en atención integral que cumple criterios de calidad para el desarrollo integral de niños y niñas vulnerables	Estrategia Departamental Buen Comienzo Antioquia	Número de niños y niñas de 0 a 5 años de áreas rurales, atendidas integralmente con enfoque diferencial anual	Número	33486	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Número de niños y niñas de 0 a 5 años de áreas urbanas, atendidas integralmente con	Número	19666	Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
		enfoque diferencial anual			
Cobertura anual en atención integral que cumple criterios de calidad para el desarrollo integral de niños y niñas vulnerables	Estrategia Departamental Buen Comienzo Antioquia	Madres gestantes con atención integral anual	Número	1910	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Madres lactantes con atención integral anual	Número	4119	Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud
		Número de cupos de cualificación para actores responsables	Número	1381	Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud
		Número de familias que participan en procesos de formación para el desarrollo de capacidades parentales	Número	59181	Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud
		Número de ambientes de calidad que garantizan el desarrollo infantil temprano	Número	9	Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud

## Programa 2: Prevención de las vulneraciones de la niñez para la construcción de la Paz.

Este programa se orienta a la atención de los niños, niñas adolescentes en riesgo, amenaza o con derechos vulnerados frente al trabajo infantil, violencia física o sexual, reclutamiento forzado y utilización, explotación sexual comercial, trata de personas, para avanzar en la garantía de los derechos de protección. El programa focaliza a niños, niñas, adolescentes y a sus familias en los municipios de Antioquia que presentan los mayores factores de riesgo frente a la garantía de derechos, municipios mineros o asociados al proceso de postconflicto en el Departamento e incluye complementariamente el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Municipios para la protección integral de la niñez y la gestión del conocimiento para monitorear el avance de la acción territorial para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a los mandatos constitucionales en la materia.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Cobertura en atención y prevención dirigida a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o con derechos vulnerados	Prevención de las vulneraciones de la niñez para la construcción de la Paz	Número de mesas de infancia y adolescencia con planes de trabajo para la protección integral de la niñez, ejecutados anualmente	Número	32	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Número de funcionarios públicos formados en protección integral de la niñez	Número	360	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Número de informes departamentales y subregionales sobre garantía de derechos de la niñez publicados.	Número	11	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Número de familias cualificadas en sus responsabilidades frente a la garantía de derechos de la niñez	Número	4000	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Número de niños, niñas y adolescentes en riesgo o con derechos vulnerados participando en acciones de prevención	Número	4000	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

### Programa 3: Antioquia Joven

Este programa busca que los jóvenes de Antioquia tengan mejores condiciones para la garantía de sus derechos y el ejercicio de su ciudadanía, con el desarrollo de procesos orientados a promover su participación y empoderamiento, a favorecer la capacidad de coordinación intersectorial e interinstitucional y a gestionar y divulgar la oferta de servicios y oportunidades para esta población, posicionando a los jóvenes como protagonistas de la transformación social. Es así como Antioquia piensa en grande por los jóvenes. Antioquia contribuye al ejercicio de las libertades civiles y políticas y a la promoción de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales de los jóvenes en su territorio

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Cobertura de jóvenes entre 14 y 28 años en programas orientados al ejercicio de los derechos, la organización y la participación	Antioquia Joven	Agentes Locales de Juventud capacitados para la implementación de la Políticas Públicas de Juventud.	Número	3200	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Participantes en encuentros de las instancias del Sistema Departamental de Juventud.	Número	1300	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Actores institucionales y sociales capacitados en formulación y actualización de políticas públicas de juventud y Planes Estratégicos de Desarrollo Juvenil.	Número	200	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Número de Iniciativas Juveniles promovidas y financiadas en articulación con Colombia Joven	Número	100	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Jóvenes formados en participación, liderazgo y emprendimiento.	Número	7200	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Usuarios de medios virtuales, que acceden a la gestión de información y comunicación.	Número	4000	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

### Programa 4: Familias en Convivencia

Este programa se orienta a la promoción de relaciones en las familias basadas en el respeto a la dignidad y a la autonomía de cada uno de sus integrantes para que desarrollen mayores capacidades para la resolución pacífica de sus conflictos. El programa incluye a las familias en extrema pobreza del Departamento, identificadas en riesgo de violencia intrafamiliar y sexual

en las distintas subregiones de Antioquia y contribuye al mejoramiento de los indicadores asociados a la Dimensión de Salud Mental del Plan Decenal de Salud de Antioquia.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de familias en pobreza extrema o identificadas en el postconflicto, con variables de violencia intrafamiliar y sexual participando en acciones de prevención de las violencias	Familias en Convivencia	Número de familias vulnerables o identificadas en el marco del postconflicto, formadas en convivencia familiar y en rutas de atención para la garantía de sus derechos	Número	4630	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
		Campañas de difusión de las Rutas de Protección para la construcción de paz	Número	4	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

### 9.12 Componente: Población Afrodescendiente

Colombia tiene más de 44.000.000 millones de habitantes de los cuales más del 26.83% son afrocolombianos; es decir, más de 11.745.403 personas. Antioquia, según cifras del DANE en el censo del 2005, cuenta con un total de 593.174 afrodescendientes ubicados principalmente en las regiones de Urabá con 254.561 personas, en el Valle de Aburrá 221.055, Bajo Cauca 42.443, Magdalena Medio 10.558, Nordeste 13.253, Norte 13.253, Occidente 11.605, Oriente 7.613 y Suroeste 16.063.

De acuerdo con lo anterior y con estudios realizados entre la Gerencia de Negritudes y la Fundación Afrocultura, 50 de los municipios del departamento, cuentan con una alta presencia de población afrodescendiente equivalente a un estimativo del 40% sobre el número de municipios existentes. Luego del estudio de las condiciones socioeconómicas de estos municipios se vislumbra un alto índice de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas, con indicadores superiores al 72%.

En la actualidad la Gerencia de Negritudes y de acuerdo al diagnóstico encontrado en el departamento, se evidencia que la población afrodescendiente que habita estos municipios se encuentra en **precarias condiciones de acceso a las oportunidades de desarrollo cultural, social, económico, político, ambiental y territorial, debido a la deficiencia de la oferta de estos servicios, por la desarticulación administrativa entre el departamento, los municipios y dicha comunidad.**

Cabe reconocer una serie de causas que ameritan tratamiento especial, como la falta de aplicación de los parámetros legales propios del pueblo afroantioqueño y la aplicación de medidas correctivas frente al incumplimiento en la normatividad que protege los derechos de la comunidad Afroantioqueña; la ausencia de caracterizaciones de base afro parametrizadas, analizadas y disponibles; el imaginario cultural que distintas entidades públicas y privadas asumen, fomentan el desconocimiento de la realidad de dicha población.

El Plan de Desarrollo Departamental pretende velar por la concertación e implementación de la política pública (Ordenanza 010 de 2007) y en coherencia con el plan del Departamento Nacional de Planeación, el decenio internacional de los afrodescendientes y la cooperación internacional, desarrollar un programa especial de transversalización de la oferta de bienes, servicios y beneficios para garantizar los derechos de las Comunidades Negras o Afrodescendientes en los 50 municipios de Antioquia en donde son mayoría.

Lo anterior a través de promover en las administraciones municipales un mayor compromiso frente a la implementación del enfoque étnico diferencial, promover y divulgar el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en el total del departamento, gestionar la consolidación de espacios de integración de los 50 municipios con mayor población afro, y fortalecer las figuras de autoridad de los consejos comunitarios, organizaciones de base afrodescendientes de dichos municipios. Gestionar recursos financieros para apoyar los planes de etnodesarrollo y los proyectos en el marco del decenio internacional afrodescendiente, gestionar ante las entidades nacionales competentes la consecución ágil, real y efectiva de la titulación colectivas de tierras y gestionar acciones dirigidas a la caracterización de la comunidad.



## Objetivo General

Generar mecanismos efectivos para el acceso de la población Afroantioqueña a las oportunidades de desarrollo cultural, social, económico, político, ambiental y territorial, que actualmente presenta una deficiencia de la oferta de servicios, debido a la desarticulación administrativa entre el departamento, los municipios y dicha comunidad.

## Indicador de resultados y meta

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrenio (2016 – 2019)	Dependencia responsable
Población afrodescendiente con acceso a la oferta de programas y proyectos.	Número de afrodescendientes	ND	600.000	Gerencia de Negritudes

## Programa 1. Coalición de Municipios Afroantioqueños COMUNA

Conformación de la primera Coalición de Municipios Afroantioqueños "COMUNA" para el fomento y desarrollo integral del pueblo afrocolombiano habitante en el departamento de Antioquia, en defensa de su manera particular de ser, percibir y comprender el mundo, como componentes fundamentales para su participación colectiva y generación de modelos de desarrollo sostenible.

El programa se justifica entre otros por los siguientes aspectos:

**Legales:** Permite que la Gobernación de Antioquia y los 50 municipios afroantioqueños cooperantes en el programa COMUNA velen por el reconocimiento, aplicación y desarrollo de los derechos consagrados en la Ley 70 de 1993, la Ordenanza 010 de 2007, dirigidos a la población afrocolombiana e integrados en el Plan de desarrollo Nacional 2014– 2018 " Por un Nuevo País", en el Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia 2016 -2019, los Planes de Desarrollo de los municipios cooperantes en el programa COMUNA y demás normatividad nacional en que se ampara el etnodesarrollo afrocolombiano.



**Institucionales:** Permite que la Gobernación de Antioquia y los 50 municipios afroantioqueños cooperantes en el programa COMUNA institucionalicen y gestionen de manera transversal mediante convenio de alianza público-privada la implementación del programa COMUNA orientado al apoyo, asesoría, asistencia y acompañamiento en el fortalecimiento organizacional para la población afroantioqueña para el Etnodesarrollo.

**Técnicos:** Permite que la Gobernación de Antioquia y los 50 municipios afroantioqueños cooperantes en el programa COMUNA gerencien a través de una PMO (oficina de dirección de proyecto afro) los proyectos orientados al fortalecimiento de los Consejos Comunitarios, las Organizaciones de base afro, familias afro y líderes de este grupo poblacional, garantizando su participación desde la perspectiva de una cultura organizacional realmente aportante al desarrollo del departamento en general y de los municipios afros en particular.

**Políticos:** Permite que la Gobernación de Antioquia y los 50 municipios afroantioqueños cooperantes en el programa COMUNA gestionen ante el estado colombiano, empresa privada y organizaciones no gubernamentales a través de la PMO, el apoyo directo a su programa de ETNODESARROLLO departamental y municipales con participación directa del pueblo afroantioqueño, dando cumplimiento a un paquete global de políticas públicas realmente acertadas.

**Sociales:** Permite que la Gobernación de Antioquia y los 50 municipios afroantioqueños cooperantes en el programa COMUNA cumplan con su misión institucional de mejorar el nivel, la calidad de vida y por ende, los índices de desarrollo humano de la población afroantioqueña, mediante la ampliación de la cobertura y calidad de la gestión administrativa en cada uno de los diferentes grupos poblacionales: Infancia, adolescencia, juventud, adulto, adultos mayores, mujeres, LGTBI, víctimas, personas en situación de discapacidad, desplazamiento y de calle, desempleados, campesinos, etc.

**Culturales:** Permite que la Gobernación de Antioquia y los 50 municipios afroantioqueños cooperantes en el programa COMUNA abran un espacio para la producción de conocimiento propio en el campo de la etnopsicología social con un enfoque etnocultural, para que la

población afroantioqueña aprenda y contribuya a eliminar los estereotipos y prejuicios que alimentan el racismo, la discriminación racial y la exclusión social que padece en el departamento y el país, mientras se capacita a sus líderes más destacados en gerencia de proyectos con estándares internacionales que redundarán en capacidad instalada para el progreso de Antioquia.

**Educativos:** Permite que la Gobernación de Antioquia y los 50 municipios afroantioqueños cooperantes en el programa COMUNA concerten con la Secretaría de Educación Departamental y municipales, herramientas para el fortalecimiento de la etnoeducación afroantioqueña desde la posible inserción de este proyecto en los programas educativos departamentales y municipales como Modelos Educativos Flexibles Para el Etnodesarrollo de Antioquia.

**Comunicacionales:** Permite que la Gobernación de Antioquia y los 50 municipios afroantioqueños cooperantes en el programa COMUNA concerten con el Ministerio de las TICs a través de la PMO, la consecución de herramientas tecnológicas fundamentales para la creación de una red de líderes afroantioqueños que compartan permanentemente contenidos, plantillas, experiencias exitosas, información local, regional, departamental y nacional para la formulación, gerenciamiento y cierre de proyectos, elaboración de informes de gestión, reportes e informes finales, además de la generación de insumos básicos para la creación, alimentación y administración del portal COMUNA.

**Económicos:** Permite que la Gobernación de Antioquia y los 50 municipios afroantioqueños cooperantes en el programa COMUNA respalden y apoyen el capital humano, intelectual y profesional proveniente de los Consejos Comunitarios, Organizaciones de base, familias y líderes de la población afroantioqueña en las áreas de desarrollo social, para que el aporte económico de los proyectos formulados y gerenciados exitosamente alimenten y refuercen la base económica aportada por los patrocinadores.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Población afrodescendiente con acceso a la oferta de programas y proyectos.	Coalición de Municipios Afroantioqueños (COMUNA)	Número de programas de transformación del campo y crecimiento verde impulsados en los consejos comunitarios con titulación de tierra.	Número	17	Gerencia de Negritudes
		Número de consejos comunitarios de Antioquia apoyados en la gestión de los planes de Etnodesarrollo	Número	50	Gerencia de Negritudes
		Número de consejos comunitarios y organizaciones de base apoyados en la formulación proyectos de cooperación en el marco del decenio internacional de los pueblos afrodescendientes.	Número	50	Gerencia de Negritudes
		Número de programas etnoeducativos apoyados	Número	50	Gerencia de Negritudes
		Número de municipios con población afroantioqueña beneficiados con programas sociales del estado	Número	50	
		Número de campañas contra el racismo y la discriminación racial y demás formas de exclusión.	Número	1	Gerencia de Negritudes
		Número de entidades, que adoptan la variable étnica como herramienta de medición.	Número	50	Gerencia de Negritudes
		Número de entidades que adoptan el modelo de atención étnico diferencial del pueblo antioqueño.	Número	50	Gerencia de Negritudes
		Número de sistemas de gobiernos propios Afroantioqueños urbanos y rurales, reconocidos y apoyados.	Número	50	Gerencia de Negritudes

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
		Numero de Instituciones propias del pueblo afroantioqueño, creadas, reconocidas y apoyadas.	Número	50	Gerencia de Negritudes

### 9.13 Componente: Población Indígena

Antioquia tiene el privilegio de la permanencia de diversos pueblos amerindios nativos en el territorio; los Emberás, los Gunadule y los Senúes, que poseen tradiciones y culturas propias, un importante acervo de conocimientos y prácticas sobre los recursos y el medio natural que aún conservan. El reconocimiento de los derechos fundamentales de los indígenas en la Constitución de 1991 y su desarrollo en diversos ordenamientos legales, políticas, planes y programas y aún de políticas públicas, incluye el reconocimiento de la diversidad cultural como fundamento de la nación y el respeto por sus propias formas de desarrollo, entre otros, lo que ha posibilitado la mejora sustancial de las condiciones de vida de las comunidades y de su identidad, y un mejor relacionamiento con los sectores sociales regionales y con las instituciones. Para ello Antioquia es el único Departamento en Colombia que cuenta con una Dependencia en su Gobernación: La Gerencia indígena, que propende por el reconocimiento de la diversidad étnica y mejoramiento de la calidad de vida con enfoque diferencial.

Sin embargo, las condiciones de marginalidad y pobreza presentes en las comunidades indígenas son las más altas del Departamento, con indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas —NBI- superiores al 90 %<sup>119</sup>, que se agravan por diversos factores de exclusión.

<sup>119</sup> Indicadores de pobreza indígena Jonathan Renshaw y Natalia Wray



Adicionalmente la violencia por parte de los grupos ilegales de guerrilla, paramilitares y bandas criminales, han afectado gravemente la vida e integridad social y cultural comunitaria.

Por ello es fundamental que el Estado logre hacer presencia integral en todo el territorio para garantizar la seguridad y el desarrollo humano integral de los indígenas, en condiciones dignas de vida e identidad cultural. Todo lo cual requiere fortalecer la interculturalidad para el disfrute de los valores y aportes de los diferentes grupos nativos y regionales, hacia una sociedad multicultural.

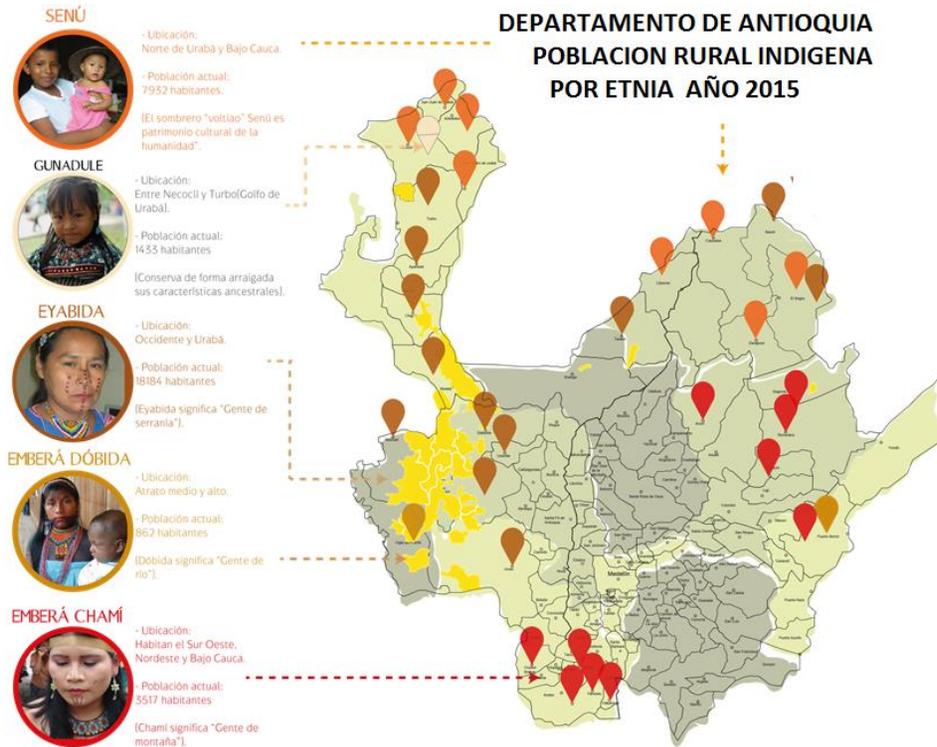
En Antioquia habitan alrededor de 37.338 indígenas, de esta población 16.527 son mujeres (49%) y 17.184 hombres (51%)<sup>120</sup>. Hay 160 comunidades rurales, en 32 municipios de los

---

<sup>120</sup> Gobernación de Antioquia. Censo Indígena 2014 – 2015 Gerencia Indígena



cuales, 21 cuentan con resguardos (territorio legalmente reconocido y propio), la mayoría localizados en las subregiones de Urabá, occidente, suroeste, nordeste y Bajo Cauca.



**Clasificación Censo Indígena 2015 - Gerencia Indígena**

Históricamente se ha venido trabajando con las comunidades indígenas en la búsqueda del reconocimiento a la diversidad étnica y cultural, promoción de la autonomía y protección y defensa de su territorio, por medio de políticas públicas definidas en la ordenanza 32 de 2004. Hacia la construcción de alternativas se debe valorar y fortalecer los programas de familia, niñez y equidad de género con la activa participación, no sólo de los grupos organizados de mujeres y autoridades indígenas; sino de todas las comunidades desarrollando este eje de vida como fundamental para su permanencia.

El territorio es parte fundamental de la sociedad y la cultura indígena, y una de las mayores aspiraciones de los nativos es gozar del derecho a territorios titulados como Resguardo, con áreas suficientes para la supervivencia, seguras y en paz. En los últimos veinte años se ha

logrado que el 80% de la población indígena goce del derecho colectivo al territorio, con la titulación de 46 Resguardos, con una extensión 343.465 hectáreas.

Las acciones de ordenamiento social y ambiental de los territorios indígenas permiten valorar la biodiversidad y buscar compensaciones a favor de las comunidades por sus servicios ambientales, siendo necesario fortalecer el control de las autoridades indígenas sobre sus territorios con el apoyo de programas y proyectos de gestión ambiental.

Los grupos culturales indígenas trabajan por esfuerzo propio y en condiciones muy precarias, por lo que se requiere brindar apoyo institucional para la promoción, divulgación y apoyo a la cultura; promoviendo estímulos a los artistas y gestores culturales como: becas, cargos de monitores comunitarios, construcción, y dotación de sedes culturales nativas.

### **Objetivo General.**

Fortalecer los cabildos indígenas mediante la ejecución y gestión de programas y proyectos que mejoren las condiciones de vida de los pueblos indígenas acorde a la priorización de necesidades con enfoque diferencial

### **Indicadores de Resultado y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia responsable</b>
Porcentaje de comunidades indígenas beneficiadas con acciones que propendan a fortalecer su propia identidad y cultura	%	ND	30%	Gerencia indígena

Siendo un indicador nuevo se pretende comenzar con la atención de 48 comunidades indígenas de las 160 que hay en Antioquia, priorizando la actividad de acuerdo a las necesidades.



## Programa 1. Indígenas Con Calidad De Vida

Las autoridades indígenas tienen funciones administrativas, ambientales y jurisdiccionales dentro de los territorios indígenas para beneficio comunitario. Fortalecer a las organizaciones indígenas en: liderazgo, gobierno, administración, emprendimiento económico, genera una diferenciación positiva y acción afirmativa, por medio de productos como:

- Reconocimiento de las instancias del gobierno indígena y concertación de planes, programas y proyectos, respetando las prácticas culturales de los pueblos indígenas fortaleciendo su identidad cultural
- Implementar programas de formación y promoción del liderazgo que contribuya a mejorar la gobernabilidad en los territorios indígenas.
- Revisar la Política Pública para la población indígena (Ordenanza No 32 del 20 de Diciembre de 2004) atendiendo a los requerimientos que se susciten en el posconflicto
- Velar por el cumplimiento de las sentencias y leyes que existan en materia indígena  
Sistematizar censos con manejo confiable que permita tener reportes técnicos actualizados. Estudiar la factibilidad de crear una estampilla pro-indígenas para que los recursos que genere el pago de ésta, se puedan utilizar para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas y garantizar la seguridad humana de todos sus integrantes.

Debemos tener en cuenta que el territorio es el espacio vital donde los pueblos indígenas se reproducen biológica y culturalmente, en este sentido se pretende: Respetar los territorios indígenas del Departamento y coadyuvar a la conservación de su espacio vital, sirviendo de enlace para el desarrollo de los proyectos económicos, sociales, culturales y de infraestructura.

Además se trabaja en el reconocimiento de las costumbres y cosmovisión como formas propias de identidad y formas asociativas, con sus componentes básicos lengua propia, medicina tradicional, usos y costumbres, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias, para divulgar la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas de Antioquia.

Así mismo para lograr la interacción, articulación y coordinación de acciones de diferentes entidades del orden municipal, departamental, nacional y de cooperación internacional en la



búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas acorde a la priorización de necesidades con enfoque diferencial gestionando la inclusión de indígenas en programas y proyectos que mejoren la condiciones de vida con enfoque diferencial.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de comunidades indígenas beneficiadas con acciones que propendan a fortalecer su propia identidad y cultura	Indígenas con calidad de vida	No. de acciones realizadas para que mejoren la gobernabilidad de los pueblos indígenas	No	48	Gerencia indígena
		No. de acciones de desarrollo territorial indígena	No.	4	Gerencia Indígena
		No. de comunidades indígenas beneficiadas con acciones culturales	No.	20	Gerencia Indígena Instituto de Cultura Departamental
		No. De gestiones realizadas y/o apoyadas en el desarrollo de la Política Pública Indígena	No.	20	Gerencia Indígena Y otras entidades

En cuanto a las acciones de gobernabilidad programadas como meta del cuatrienio, se podrán realizar un máximo de 12 al año, debido a que estas deben ser concertadas en su alcance y pertinencia con autoridades y líderes indígenas.

#### 9.14 Componente: Población LGTBI

*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e interdependientes. La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso (...) Sin embargo, las violaciones a los derechos humanos basadas en la orientación sexual o la identidad de género reales o percibidas de las personas constituyen un patrón global y arraigado que es motivo de seria*

*preocupación*”.<sup>121</sup> Esta introducción de los principios de Yogyakarta está relacionada con la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual e identidad de género y que se convierten en un referente clave para guiar la intervención, y la apropiación de la población LGTBI en la defensa de sus derechos en el departamento de Antioquia, y en la sociedad en general.

Es necesario tener en cuenta que se han venido realizando acciones que han permitido identificar y visibilizar actores en el territorio, lo cual coadyuva a la focalización y priorización de acciones. El trabajo realizado a nivel subregional permitió identificar que en unas subregiones se puede hablar más abiertamente del tema, mientras que en otras depende de los actores armados que controlan la zona, o de cómo culturalmente se entiende y asumen la población LGTBI. Este reconocimiento es clave para articular procesos, para continuar liderando acciones conjuntas que permitan visibilizar la población LGTBI y motivar el empoderamiento de procesos para la transformación de los territorios y generar los espacios de inclusión en la comunidad en general. Sin embargo se debe precisar que no se cuentan con datos estadísticos que permitan identificar a ésta población en Antioquia, dado a que no hay censos de la población y las cifras existentes podrían carecer de rigor, asimismo los procesos de intervención que se han implementado han sido más de corte cualitativo.

En Antioquia la población LGTBI es un grupo poblacional que apenas si empieza a ser reconocida como sujeto de derecho y como actor social visible. Es por esto que el Plan de Desarrollo “Pensando en Grande” le apuesta a hacer una incidencia directa en los territorios generando corresponsabilidad y capacidad instalada para la formulación de políticas públicas con enfoque diferencial que garanticen la inclusión de la población LGTBI y el reconocimiento y cumplimiento de sus derechos.

Esta apuesta por generar garantía de derechos a la población LGTBI debe lograrse de manera conjunta, y para ello se debe transversalizar planes, programas y proyectos al interior de la gobernación, con el objetivo único de propender por la inclusión, el respeto y la generación de espacios de participación que incluyan a la población LGTBI de una forma integral.

---

<sup>121</sup> Los Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

## Objetivo General.

Generar espacios de reconocimiento y de inclusión que garanticen el acceso y la protección de derechos a la población LGTBI en Antioquia.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del indicador de resultado	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Número de acciones incluyentes en el orden departamental dirigidas a población LGTBI	Número	0	100%	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

## Programa 1. Antioquia reconoce e incluye la diversidad sexual y de género

Este programa está orientado a la promoción de mecanismos de participación ciudadana que garanticen la inclusión de la población LGTBI en los diferentes escenarios de planeación y concertación de programas y proyectos que apuesten por un desarrollo incluyente. Además se pretende realizar un trabajo conjunto con las dependencias de la Gobernación de Antioquia, mediante un seguimiento que permita evidenciar las acciones diferenciadas que se realizan desde cada uno de los programas, entendidas estas acciones como aquellas en las se hace una intervención consciente, basado en el reconocimiento de los diversos grupos poblacionales a los que se atiende y teniendo en cuenta las expectativas y necesidades de la población LGTBI.

## Indicadores de Producto y Metas:

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Número de acciones incluyentes en el orden departamental dirigidas a población LGTBI	Antioquia reconoce e incluye la diversidad sexual y de género	Número de Organizaciones que incluyen a la población LGTBI	Número	50	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Número encuentros subregionales	Número	20	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
		Número de alianzas público privadas	Número	3	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Número de campañas comunicacionales	Número	4	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Número de grupos de investigación creados	Número	2	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social



## 10 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Antioquia es un departamento altamente vulnerable a los impactos del cambio climático, evidencia de ello es el incremento en la ocurrencia de incendios forestales y otros desastres naturales y no intencionales, así como la vulnerabilidad ante la oferta de agua en condiciones extremas de sequía o lluvias intensas, es en este sentido que el Plan de Desarrollo "PENSANDO EN GRANDE" 2016-2019 propone como eje estructurante de la Línea No.4 Sostenibilidad Ambiental el AGUA VITAL como elemento esencial que garantiza la sostenibilidad y el desarrollo del Departamento.

El departamento se ha caracterizado por contar con una riqueza expresada en la diversidad de ecosistemas, resultado de la combinación de condiciones físicas asociadas a la precipitación (1.170 - 6.000 mm/año), elevaciones que abarcan desde zonas costeras hasta páramos (0 - 3.800 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m)) (Figura 1), diferentes condiciones de temperatura, una topografía en ocasiones plana y en otras quebrada y pronunciada, formando valles, altiplanos y zonas bajas inundables; entre otras condiciones, que se expresan en subregiones tan diversa como sus gentes y costumbres, evidenciados en la existencia de una fauna y flora que aún no se logra conocer completamente y sin embargo, se ha usado y consumido desde el establecimiento de los primeros habitantes en un vasto territorio que conserva relictos que de no ser gestionados de una manera adecuada alcanzarán niveles de deterioro y agotamiento que difícilmente se podrán subsanar.



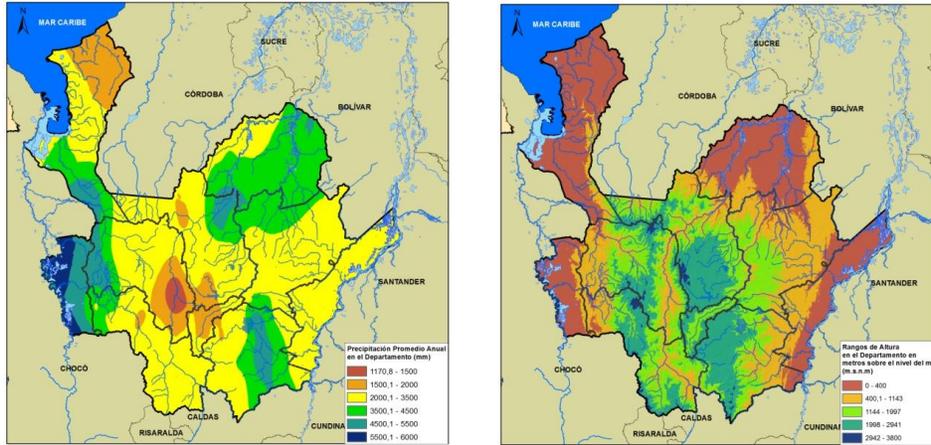


Figura 1. Precipitación promedio anual y Distribución altitudinal en el Departamento  
Fuente: Sistema de Información Ambiental Departamental – Secretaría del Medio Ambiente. 2016.

Existe un sinnúmero de servicios que los ecosistemas ofrecen para el bienestar de la comunidad antioqueña. La Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad, 2010, los clasifica en servicios de provisión, es decir, bienes y productos como alimentos, fibras, maderas, leña, agua, suelo, recursos genéticos, pieles, entre otros; de regulación climática e hídrica, conservación de suelos y culturales asociados a beneficios recreativos, educativos y de contemplación.

Si bien el agua es reconocida como recurso indispensable para todas las formas de vida presentes, soporte para el desarrollo de procesos productivos y económicos que permiten la participación del Departamento en la dinámica económica a todo nivel, generando trabajo y sustento para la población, los procesos de contaminación y deterioro a los que se somete constantemente resultan contrarios a los comportamientos que deberían prevalecer para garantizar la permanencia y calidad de un recurso esencial.

Asociado a la forma como se distribuye el agua en el territorio se han definido unidades de ordenamiento a diferentes escalas, en este sentido, Antioquia hace parte de las áreas hidrográficas de las grandes cuencas del Caribe y Magdalena – Cauca, que a su vez se subdividen en 7 zonas y 31 subzonas hidrográficas; siguiendo con esta lógica se llega a la delimitación de cuenca a una escala más detallada, como la unidad fundamental de análisis para el desarrollo de los procesos de planificación y administración. Por otro lado, los

humedales poseen funciones específicas relacionadas con la productividad, hábitat de múltiples especies, almacenamiento de agua y regulación del clima.

Otros aspectos relevantes de la riqueza hídrica en el Departamento son: el área de embalses, empleada en su mayoría en la generación de energía, de la cual no solo se abastece el Departamento sino un área importante del territorio nacional y el agua subterránea, la cual se constituye como una oferta alternativa ya empleada en algunas subregiones y sin planificación en su uso.

Antioquia cuenta con el Golfo de Urabá o del Darién que es el golfo más grande que tiene Colombia en el mar Caribe, en el cual desembocan los ríos Atrato, León, Currulao, Turbo, Caimán Nuevo, Hule, Mulatos, Iguanita y San Juan. Contando con cuatro municipios costeros (Arboletes, San Juan de Urabá, Necoclí y Turbo) y 325 kilómetros de costa, se posiciona como el segundo Departamento con mayor longitud de costa sobre el Caribe, después de la Guajira.

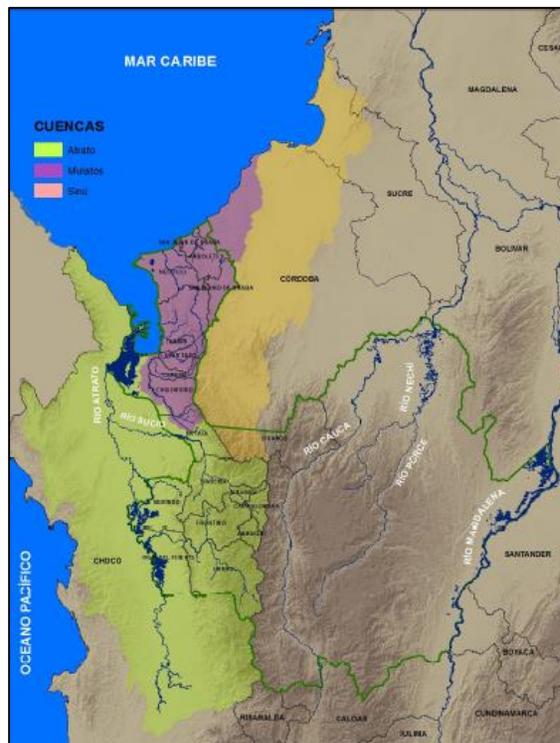
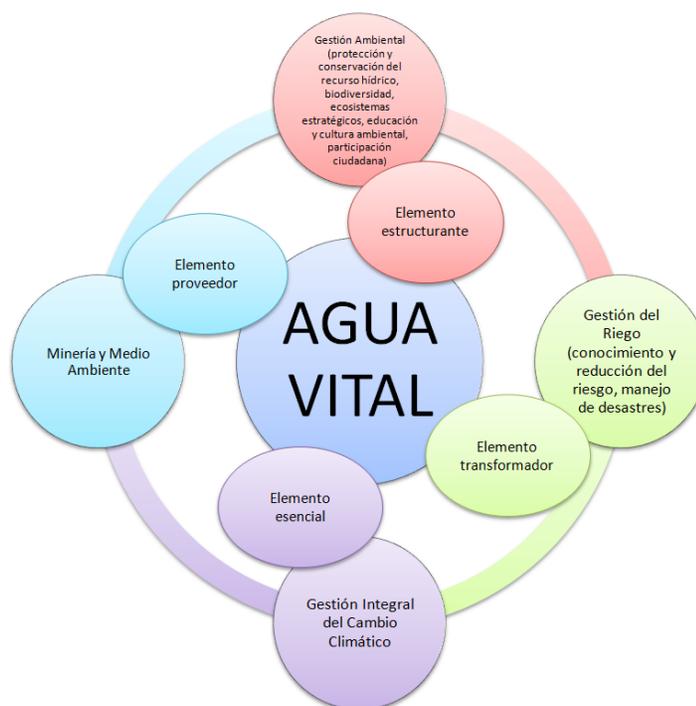


Figura 2. La Cuenca Caribe y el mar de Antioquia.

Fuente: Sistema de Información Ambiental Departamental – Secretaría del Medio Ambiente, 2016.

Por otro lado, ecosistemas como bosques húmedos tropicales, bosques secos, bosques andinos, páramos, entre otros han sufrido una importante transformación debido a procesos de colonización que implican el establecimiento de sistemas productivos, explotación de los recursos naturales, la minería en ecosistemas estratégicos, cultivos ilícitos y otros cambios en la cobertura vegetal, los cuales a pesar de los esfuerzos de conservación son las principales causas de la pérdida de biodiversidad, la degradación de los suelos, el deterioro del suministro de agua para el consumo humano y demás productos importantes para el desarrollo de las comunidades.

En este contexto del territorio, el Plan de Desarrollo "PENSANDO EN GRANDE" plantea al interior de la línea Sostenibilidad Ambiental como eje transversal el AGUA VITAL como elementos: esencial, estructurante, transformador y proveedor que promueve el crecimiento económico y el desarrollo social de las subregiones, potenciando los patrones de vida y culturas municipales por lo que se identifica como elemento predominante en el desarrollo de las comunidades. En este sentido es un factor indispensable en el proceso de desarrollo departamental, regional y nacional.



A causa del calentamiento global en muchas regiones del mundo se evidencia la disminución de las cantidades de agua en los ríos, lagos y acuíferos, además, el aumento de la contaminación afecta los ecosistemas y la salud de la población, así como la vida y el sustento de quienes no pueden acceder a los servicios de agua potable y saneamiento básico, es así como el agua es el elemento esencial para el desarrollo de las comunidades.

El AGUA, elemento VITAL para el desarrollo de las actividades humanas, es un condicionante para el progreso de asentamientos humanos, donde se utiliza el recurso de manera directa para el consumo humano y para el desarrollo de otras actividades como salud, industria, energía, producción agrícola, ganadera y minera. El Agua, es entonces factor integrante y proveedor de la estructura productiva y de la cultura de la sociedad, debido a que con ello se desarrollan formas de explotación de recursos naturales y tecnologías adaptadas a las disponibilidades de agua.

En la sociedad antioqueña el desarrollo ha estado ligado a la demanda de agua y al ritmo de explotación de los recursos con el fin de suplir las necesidades de los grandes núcleos urbanos, de la industria y de las actividades productivas. Es en este sentido que en la actualidad, la disponibilidad de agua se ha convertido en un indicador fundamental y estructurante, no solo de los niveles de desarrollo económico, sino también de la calidad de vida.

El AGUA, se constituye como medio de comunicación entre poblados y ciudades, es reguladora del clima, el agua es recurso y fuente de recursos, esencial para el desarrollo, transformador del paisaje y factor de riesgo asociada a procesos de desastres naturales.

Por lo cual el Plan de Desarrollo "PENSANDO EN GRANDE" plantea al interior de la línea Sostenibilidad Ambiental cuatro componentes así:

Como elemento esencial se considera abordar la Gestión Integral del Cambio Climático, como elemento estructurante la Gestión Ambiental, como elemento transformador la Gestión del Riesgo y elemento proveedor la Minería y Medio Ambiente.



Todo lo anterior enmarcados alrededor del recurso hídrico como eje central, proponiendo acciones orientadas a la formulación e implementación del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, la declaración y articulación de las áreas protegidas, garantizar la conservación y calidad de los ecosistemas, la fauna y la flora, la gestión integral de residuos sólidos, la gestión integral del recurso hídrico, la mitigación de riesgos e impactos ante la ocurrencia de eventos naturales, investigación, educación y cultura ambiental, prevención, mitigación y minimización de impactos negativos causados por la actividad minera ejercida sin control, lineamientos para la creación de zonas industriales en los municipios de tradición minera en el Departamento, entre otras acciones que promueven un modelo de desarrollo sostenible, donde el AGUA VITAL repercuten en la calidad del entorno y de quienes lo habitan.



Los **Proyectos Visionarios** generan un modelo para definirle la hoja de ruta a una Antioquia más sostenible. Los Componentes que se describen a continuación no son una lista de acciones, sino el conjunto de sinergias alrededor de estos proyectos

### 10.1 Componente: Adaptación y mitigación al cambio climático

Por sus características físicas, climáticas, geográficas, económicas, sociales y por su biodiversidad, Antioquia es un departamento altamente vulnerable a los impactos del cambio climático, esto requiere que el Departamento genere y defina estrategias que permitan fortalecer la capacidad de entender los cambios del clima y su amenaza, evaluar las consecuencias sobre las comunidades más vulnerables, comprender los impactos sobre las



subregiones, sus ecosistemas y economías, moderar los daños potenciales, tomar ventaja de las oportunidades, y hacer frente a las consecuencias.

Según el Plan Departamental para La Gestión del Riesgo de Desastres, DAPARD (2015), la población con alto índice de vulnerabilidad de acuerdo a su condición de pobreza y fragilidad resiliente del sistema, a ser afectada por eventos climáticos, se encuentra asentada en el Urabá Antioqueño con un 53,06% del total de su población, seguida del Occidente con un 49,95% y el Magdalena Medio con el 39,33%. Sumado a estas condiciones de vulnerabilidad marcada por la pobreza, la mayoría de los desastres obedecen a las variaciones climáticas extremas, como los son el fenómeno del Niño y la Niña, y la exposición de los sistemas.

De acuerdo al análisis de datos históricos de variables de precipitación y temperaturas en el Departamento, las subregiones a futuro con mayor probabilidad de desabastecimiento por agua superficial (Figura 3) son las subregiones de: Urabá Norte en la zona Oriental del Golfo de Urabá, Región Bajo Cauca, Región del Magdalena Medio, y Occidente cercano (cañón seco del Cauca). Con este panorama es imprescindible que se adopten medidas locales desde el Departamento, y se comprometa a efectuar acciones concretas de adaptación y mitigación para proteger y conservar ecosistemas estratégicos como las áreas protegidas, los páramos, humedales, y en general todos los bienes y servicios ambientales que provee los ecosistemas, especialmente el recurso hídrico.





de madera. A estos procesos se les atribuye el aumento en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que finalmente contribuyen al cambio climático.

En función de adoptar estrategias e implementar acciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático en Colombia, en la pasada Conferencia de las Partes (COP) 21, celebrada en París en Diciembre de 2015, donde los países pertenecientes tomaron decisiones y generaron acuerdos con respecto a acciones climáticas que se han venido celebrando a través de los años para encaminar las acciones hacia un futuro bajo en emisiones y resiliente al clima, se negoció un acuerdo global para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Colombia no ajena a este compromiso y en el marco de la Conferencia de las Partes (COP) 21, presentó a finales del 2015 su “Contribución Determinada Nacionalmente” (INDCs, por sus siglas en inglés) donde se compromete a reducir en 20% sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) al 2030, lo anterior implicará un esfuerzo no solo desde el gobierno nacional sino también desde los entes territoriales, los diferentes sectores y los ciudadanos en general para aportar al cumplimiento de este compromiso adquirido. Por lo cual, desde la Gobernación de Antioquia se ha decidido incluir en el Plan de Desarrollo “PENSANDO EN GRANDE”, 2016-2019, la Formulación del Plan Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, e implementar acciones contenidas en dicho Plan.

Para la consolidación de este Plan Departamental, es imprescindible que todos los niveles territoriales, los sectores y la población en general se congreguen y vinculen de manera articulada, entendiendo que el Cambio Climático interfiere de forma transversal y tiene impacto en todos los sistemas, agropecuario, transporte, vivienda, salud, minero, educativo, entre otros.

El Cambio Climático es una realidad primordial para Planeta, y un punto de partida para priorizar acciones en el departamento de Antioquia para definir soluciones reales a largo plazo, que involucren a cada uno de los sectores para impulsar acciones de adaptación en el territorio, las cuales pueden ser socioculturales (mejoras en la calidad de vida), biofísicas (uso adecuado



del suelo), políticas y administrativas (correcto desempeño de las políticas públicas) y económicas y administrativas (proyectos productivos sostenibles).

## Objetivo General

Implementar estrategias de adaptación y mitigación para reducir el impacto del Cambio Climático en el Departamento de Antioquia.

## Indicadores de Resultados y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Programas subregionales para la adaptación y mitigación al cambio climático implementados	Número	0	3	Secretaría del Medio Ambiente

## Programa. Adaptación y mitigación al cambio climático.

Con el propósito de adoptar medidas que sirvan a la reducción del riesgo, mitigación de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de los impactos negativos asociados a la variabilidad climática y al cambio climático sobre la sociedad, la economía, los ecosistemas y la biodiversidad en el Departamento de Antioquia, se proyecta la Formulación del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, para identificar las modificaciones y construir los insumos requeridos, para incorporar en otros instrumentos de planificación, los potenciales efectos de la variabilidad climática y el cambio climático como criterios de decisión.

Con la Gestión del Cambio Climático se abarcan dos componentes, el de mitigación que busca reducir las emisiones de GEI en el departamento de Antioquia que contribuyen al cambio climático; y el de adaptación que consiste en realizar intervenciones estratégicas en el territorio

que favorezcan el ajuste de los sistemas ecológicos, sociales y económicos para responder ante estímulos climáticos, sus efectos e impactos.

Para este programa las principales acciones a desarrollar se encuentran vinculadas a la implementación del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, con la articulación y participación activa, de las Secretarías y Dependencias del Departamento transversales a los efectos del cambio climático y que se deban vincular al proyecto, también de los sectores (agropecuario, transporte, vivienda, salud, minero, educativo, industrial, entre otros), entidades territoriales, universidades y la comunidad en general. Además, se desarrollarán programas de innovación e investigación para la Mitigación al Cambio Climático, entre ellos, uso eficiente y energías no convencionales, aprovechamiento sostenible de los bosques (Gestión Integral de la Biodiversidad), biocomercio, conservación de ecosistemas vulnerables al cambio climático, entre otros, que contribuyan a las medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Programas subregionales para la adaptación y mitigación al cambio climático implementados	Adaptación y mitigación al cambio climático	Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático formulado	Número	1	Secretaría del Medio Ambiente
		Proyectos del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al cambio climático implementados	Número	10	
		Proyectos de innovación e investigación para la mitigación al cambio climático	Número	4	

### 10.2 Componente: Gestión Ambiental

Antioquia es un Departamento privilegiado por la abundante oferta de sus recursos hídricos; no obstante esta abundancia es relativa, debido a las limitaciones en la disponibilidad y acceso



al recurso. Si bien los problemas de disponibilidad del agua pueden tener origen natural, las actividades humanas han contribuido a acentuarlos considerablemente.

De acuerdo con el seguimiento anual que la Seccional de Salud y Protección Social de la Gobernación de Antioquia realiza a los acueductos urbanos y veredales del Departamento para evaluar la calidad y el abastecimiento, a 2013, cuatro subregiones presentaron valores del IRCA (Índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable) para el acueducto urbano, que indicaron que el agua no es apta para consumo humano, mientras que para los acueductos rurales ninguna subregión presentó valores que calificaran el agua de los acueductos apta para el consumo humano. Además de la calidad, el IRABA (Índice de Riesgo de Abastecimiento) permite conocer las zonas más vulnerables ante la disponibilidad de agua, y en este caso, tanto para acueductos urbanos como rurales, en todas las subregiones se reporta algún nivel de riesgo, siendo la situación más crítica en la zona rural (Tabla1).



**Tabla 1. Índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable (IRCA) e Índice de Riesgo de Abastecimiento (IRABA)**

Subregión	IRCA Urbano		IRABA Urbano		IRCA Rural		IRABA Rural	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
MAGDALENA MEDIO	3,11	6,80	11,15	20,11	33,93	51,39	37,13	48,66
BAJO CAUCA	16,52	1,12	16,41	20,64	65,10	57,64	82,40	86,29
URABA	6,19	6,22	16,46	25,83	36,09	56,59	51,35	54,93
NORDESTE	8,11	14,01	21,51	31,74	61,70	73,90	70,07	68,09
OCCIDENTE	2,20	1,54	7,36	27,25	78,48	67,50	55,92	67,74
NORTE	6,53	8,25	10,45	20,01	45,71	49,30	50,93	58,33
ORIENTE	2,23	2,61	4,98	19,03	22,27	23,08	33,08	52,13
SUROESTE	5,12	3,09	10,56	25,82	65,29	55,54	53,29	58,42
VALLE DE ABURRA	0,51	0,31	16,75	14,06	12,74	16,81	24,36	49,53
TOTAL DEPARTAMENTO	2,13	1,25	14,96	15,99	35,52	39,53	40,27	56,91

Índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable - IRCA- (Promedio Anual): Certifica la Calidad del Agua Suministrada.
0 - 5 %: Sin Riesgo (Agua Potable)
No Aptas:
5.1 - 14 % Bajo
14.1-35 Medio
35.1 - 80 Alto
80.1 - 100 Inviabile Sanitariamente

Índice de Riesgo de Abastecimiento - IRABA- : Cumplimiento Criterios: Tratamiento, Distribución y Continuidad del Servicio.
0 -10 % Sin Riesgo
10.1 - 25 % Bajo
25.1-40 % Medio
40.1 %-70 % Alto
70.1 - 100 % Muy Alto

Fuente: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de la Gobernación de Antioquia, 2013.

Si bien estos índices tienen relación con la disponibilidad de la infraestructura y el tratamiento del agua para su distribución, la conservación de las fuentes que abastecen los acueductos es un factor determinante en la garantía de suministro del recurso; máxime si se considera la tendencia hacia un aumento de la demanda de agua asociada a un incremento poblacional.

Esta situación hace que la gestión del recurso hídrico se convierta en un tema de relevancia mayor, y que no solo se limite a considerar la disponibilidad de agua superficial, pues también debería incluirse la oferta de agua subterránea y el manejo del recurso luego de ser utilizado, de modo que se logre una gestión completa y un uso sostenible del agua y los demás recursos asociados, dado que las acciones adelantadas en la gestión y conservación del agua aportan de forma directa e indirecta a la conservación de otros servicios derivados de la biodiversidad



provenientes de la fauna, flora, suelo y demás elementos que constituyen los diversos ecosistemas presentes en el territorio.

En este sentido, dentro de la filosofía del desarrollo sostenible, tanto el constituyente como el legislador han pretendido proteger ciertas zonas y áreas que consideran vitales para mantener la diversidad e integridad del ambiente y de los recursos naturales renovables. De esta manera, en el ordenamiento jurídico se hace alusión a áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico y otras áreas protegidas que deben ser articuladas con el objetivo de establecer las conexiones y representatividad necesarias que garanticen la conservación de los recursos, incluyendo la participación de actores civiles e institucionales (Autoridades Ambientales, Municipales, entre otros) tanto públicos como privados, dando lugar a la consolidación de un Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP), a través del cual se pretende conservar áreas representativas identificadas a partir de un diagnóstico de los ecosistemas presentes en el Departamento.

El departamento de Antioquia cuenta con 178.755 hectáreas correspondientes a Parques Naturales y 435.414 hectáreas correspondientes a áreas protegidas declaradas bajo administración de las Autoridades Ambientales correspondientes (CORANTIOQUIA, CORNARE, CORPOURABÁ y Área Metropolitana), para un total de 614.169 hectáreas bajo alguna figura de conservación, sin contar las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, categoría que requiere ser delimitada e identificada plenamente en el Departamento (Figura 4). Sin embargo, aún existen ecosistemas que no se encuentran representados o cuya representatividad no es suficiente y que presentan niveles de amenaza alta o media por el desarrollo de actividades, de acuerdo con la última estimación, esta área corresponde a 385.480 hectáreas.



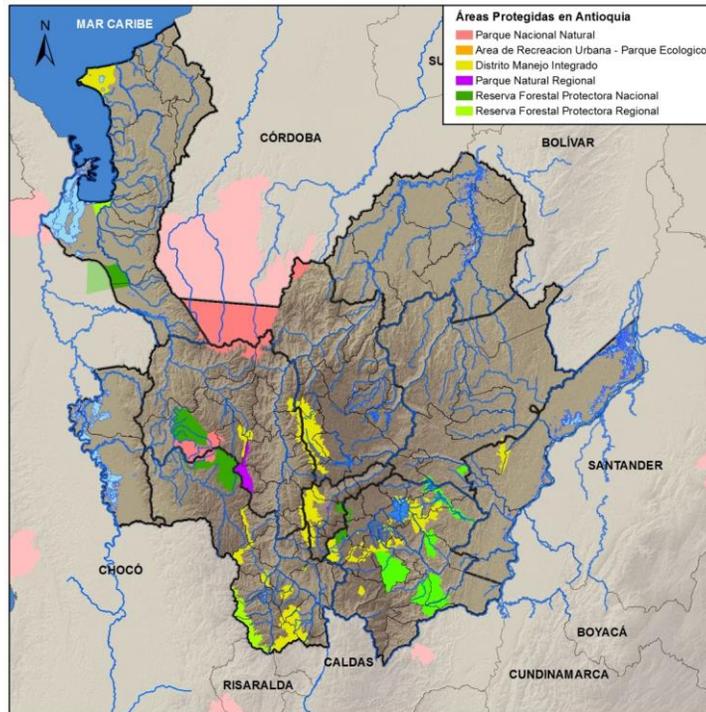


Figura 4. Áreas protegidas declaradas en Antioquia

Fuente: Sistema de Información Ambiental Departamental – Secretaría del Medio Ambiente, 2016.

Evidencia de esta situación son las tasas de deforestación estimadas para el Departamento, que durante los últimos 14 años han variado entre 12.000 y 31.000 hectáreas, con valores medios de 22.500 ha/año (Fuente: Hanssen et al; 2015). Esta situación coincide con el establecimiento de actividades no aptas en zonas que deberían ser destinadas a la conservación, en este sentido, los Lineamientos de Ordenamiento Territorial para Antioquia (LOTA), identificaron que de las áreas protegidas declaradas a 2012, 125.907 hectáreas se encontraban en conflicto por el establecimiento de actividades agropecuarias.

Además de estas áreas, vinculadas con la conservación de la biodiversidad, se estima que el Departamento debería contar con un área protegida asociada a la conservación del recurso hídrico de por lo menos 104.212 hectáreas, correspondiente a zonas de retiro en cuencas abastecedoras identificadas por las Autoridades Ambientales y un área de retiros de bocatomas, las cuales deben ser integradas al Sistema Departamental de Áreas Protegidas a medida que se constituyen como áreas públicas. A la fecha, en el Departamento se han adquirido

aproximadamente 24.000 hectáreas para la conservación de fuentes abastecedoras de acueductos, sin embargo siguen siendo necesarios esfuerzos que permitan garantizar que los territorios asociados a la calidad y cantidad del recurso hídrico sean conservados y gestionados adecuadamente (Figura 5).

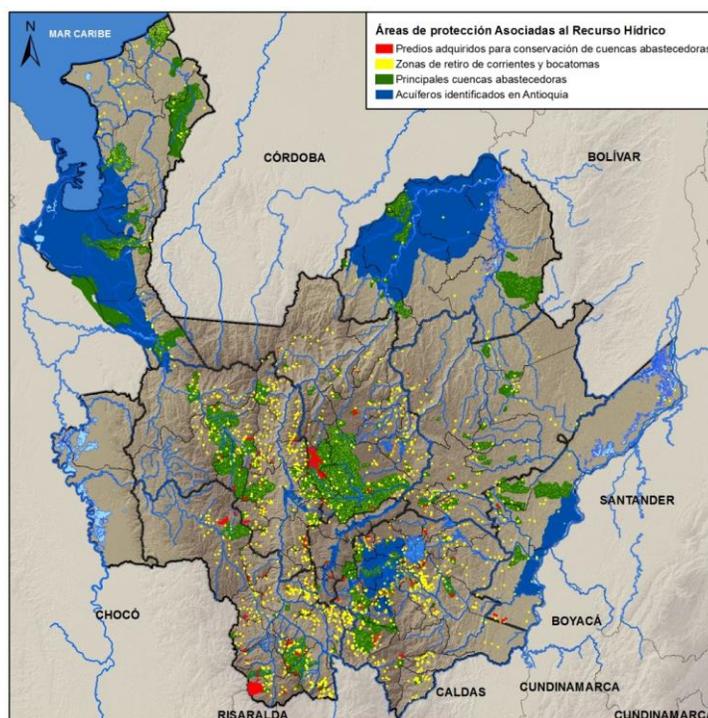


Figura 5. Áreas de Conservación Asociadas al Recurso Hídrico

Fuente: Sistema de Información Ambiental Departamental – Secretaría del Medio Ambiente, 2016.

Para atender esta necesidad, la gestión integral de cuencas abastecedoras de acueductos se ha convertido en una prioridad para la sociedad ya que promueve la conservación de los recursos naturales a la vez que permite el desarrollo social y económico de las comunidades. Sin embargo, aplicar el concepto de cuenca no es una tarea fácil, requiere del interés y trabajo integrado de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, de la participación de personas de diversas disciplinas y además de involucrar a las comunidades en el cuidado de los recursos (Naciones Unidas).

Además, han surgido iniciativas y se han establecido obligaciones que deben continuar y ser mejoradas. Dichas acciones buscan la articulación entre actores pues se comprende que la

unión de esfuerzos y la definición de acuerdos garantizan mayor efectividad que el trabajo individual; además de dar cumplimiento a la interacción y articulación de los actores que conforman el Sistema Nacional Ambiental – SINA.

### Objetivo General.

Implementar programas para el manejo y uso sustentable de los recursos naturales en el Departamento de Antioquia.

### Indicadores de Resultados y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Área para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Hectáreas	Compra: 24.085 Ha	Compra: 29.085 Ha.	Secretaría del Medio Ambiente
		Mantenimiento: 3.142 Ha	Mantenimiento: 4000 Ha.	
Área de ecosistemas estratégicos conservada y protegida	Hectáreas	568.622 Ha	581.622 Ha	
Proyectos implementados para el fortalecimiento interinstitucional para la protección de los recursos naturales	Número	3	12	
Proyectos educativos y de participación para la construcción de una cultura ambiental sustentable en el Departamento de Antioquia	Número	4	24	

### Programa. Protección y conservación del recurso hídrico.

El crecimiento de la demanda de agua en zonas donde la oferta hídrica es limitada, el deterioro de la calidad del agua por sedimentos y contaminación, la deforestación y la destrucción de la masa boscosa y de la cobertura vegetal para el establecimiento y expansión de sistemas de producción agrícolas y pecuarios, las actividades económicas incompatibles en ecosistemas estratégicos y en áreas protegidas, son las principales causas que afectan la cantidad y calidad

del agua para el suministro a la población y que preocupan a Autoridades Ambientales, Municipios y al Departamento.

En atención a esta problemática, común a muchos municipios y regiones del país y en particular para la protección de los ecosistemas estratégicos que abastecen de agua los acueductos municipales, la Ley 99 de 1993 en su artículo 111, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 dispuso que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales.

Por lo cual, el departamento de Antioquia consciente de la especial importancia que tienen las áreas estratégicas para la protección del recurso, plantea en el Plan de desarrollo "**Pensando en Grande**", línea estratégica No.4. Sostenibilidad Ambiental, como política de sostenibilidad y conservación de la biodiversidad, la adquisición y mantenimiento de predios en dichas áreas, además de la implementación de proyectos contemplados en los Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) formulados, mediante un esfuerzo conjunto entre los municipios y/o Autoridades Ambientales y el Departamento.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Área para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Protección y Conservación del Recurso Hídrico	Áreas adquiridas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Hectáreas	5000	Secretaría del Medio Ambiente
		Áreas mantenidas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Hectáreas	4000	
		Proyectos contemplados en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) implementados en las 9 subregiones del Departamento	Número	30	



## **Programa. Conservación de ecosistemas estratégicos.**

Entendidos los ecosistemas estratégicos como las partes diferenciables del territorio donde se concentran funciones naturales de las cuales dependen bienes y servicios ecológicos vitales para la sociedad y la naturaleza, el programa Conservación de Ecosistemas Estratégicos plantea el fortalecimiento de las áreas protegidas declaradas, así como el apoyo en la gestión para la declaratoria de nuevas áreas definidas según las prioridades de conservación departamental, la inclusión de la población civil a través de la implementación de proyectos, la articulación de las Reservas de la Sociedad Civil con el Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP), así como de los predios adquiridos para la conservación de cuencas abastecedoras de acueductos.

De manera complementaria a través de este programa se propone el acompañamiento a los municipios en la consolidación de sus Sistemas Locales de Áreas Protegidas (SILAP), con el objetivo de identificar y delimitar las áreas de conservación a escala municipal que garanticen servicios ecosistémicos locales y su articulación con las áreas protegidas vecinas.

Finalmente, el programa plantea la restauración en ecosistemas estratégicos (manglares, páramos, humedales, playas con sus problemas de erosión, entre otros), la recuperación del espacio público asociado a retiros de corrientes hídricas y demás espacios que prestan servicios de protección y que constituyen lugares para el disfrute y esparcimiento de la comunidad a la vez que favorecen la movilidad para el peatón, también se plantea la vigilancia y el control de los ecosistemas estratégicos a través de los guardabosques, guardacuencas, guardaciénagas, guardapáramos y demás figuras, como estrategia de apoyo al tema de posconflicto adelantado por el gobierno nacional y las áreas vinculadas al esquema de pago por bienes y servicios ambientales y la estructura ecológica principal en asocio con las autoridades ambientales y municipios del Departamento.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Área de ecosistemas estratégicos conservada y protegida	Conservación de ecosistemas estratégicos	Áreas restauradas en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	500	Secretaría del Medio Ambiente
		Áreas de espacio público de protección ambiental recuperadas	Número	8	
		Áreas vinculadas al esquema de pago por bienes y servicios ambientales	Hectáreas	500	
		Áreas con vigilancia y control en áreas de ecosistemas estratégicos	Hectáreas	7.000	
		Áreas declaradas dentro del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP)	Hectáreas	5.000	

### Programa. Fortalecimiento interinstitucional y escenarios de participación para la protección de los recursos naturales.

Enmarcado en el Sistema Nacional Ambiental – SINA, a través del decreto 2575 del 14 de octubre de 2008 se creó el Consejo Departamental Ambiental de Antioquia (CODEAM), como organismo encargado de promover, coordinar, concertar y ejecutar las políticas y los programas ambientales que desarrollan las entidades nacionales y regionales con responsabilidades ambientales en el Departamento y proyectar su gestión a nivel subregional y municipal. Integrado por diferentes Comités Interinstitucionales entre los cuales se destacan: Comité Interinstitucional del Sistema de Información Ambiental Departamental, Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), Comité Interinstitucional de Fauna y flora Silvestre (CIFFA), Comité Seccional de Plaguicidas, Cátedra del Agua, Red de Biodiversidad, Comité Interinstitucional Minero Ambiental, Comité Interinstitucional de Residuos Sólidos, Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) y Mesas Ambientales (los dos últimos recientemente incluidos en sesiones del CODEAM). Además, a través del Decreto No.0727 de 2004 se crea la Comisión para la prevención, mitigación y control de incendios forestales del departamento de Antioquia.

Es así como dando cumplimiento a la Ley, se espera que a través del programa fortalecimiento interinstitucional y escenarios de participación para la protección de los recursos naturales, fortalecer el Consejo Departamental Ambiental de Antioquia (CODEAM) y los comités que los integran a través de acciones puntuales como coordinar y apoyar la formulación y ejecución del plan de acción de los comités liderados por la Secretaría del Medio Ambiente (Comité Interinstitucional de Fauna y flora Silvestre (CIFFA), Comité Interinstitucional del Sistema de Información Ambiental Departamental, Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) y Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP)), promover acciones al interior de los comités en los cuales la Secretaría del Medio Ambiente participa, Comités Minero – Ambiental, Residuos Sólidos, Cátedra del Agua y Plaguicidas, todo esto en asocio con las autoridades ambientales y demás instituciones, buscando con ello la protección, conservación y administración del patrimonio natural.

Dentro del Plan de Acción del Comité Interinstitucional de Fauna y flora Silvestre (CIFFA), se contemplará el fortalecimiento de estrategias de decomiso y entrega voluntaria de fauna silvestre en cautiverio o en condiciones de comercio ilegal, incentivar la creación de albergues regionales para la atención, valoración, recuperación y reinserción de esta a su hábitat natural, apoyar la política de esterilización de fauna doméstica, particularmente aquella que se encuentra en condición de calle. Dentro del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), se contemplará la Formulación del Plan Departamental de Educación Ambiental.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Proyectos implementados para el fortalecimiento interinstitucional para la protección de los recursos naturales	Fortalecimiento Interinstitucional para la protección de los recursos naturales	Proyectos implementados contemplados en los Planes de Acción de los Comités que integran el CODEAM	Número	8	Secretaría del Medio Ambiente
		Proyectos implementados contemplados en el Plan de Acción de la comisión para la prevención, mitigación y control de incendios forestales en el departamento de Antioquia	Número	4	

## Programa. Educación y cultura para la sostenibilidad ambiental del Departamento de Antioquia

Promover, fortalecer e institucionalizar la educación y la cultura ambiental en el departamento de Antioquia de acuerdo a los lineamientos trazados por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la Política Nacional de Educación Ambiental, 2002, a través de planes, programas y proyectos que incluyan a los diferentes sectores: público y privado, sociedad civil, comunidad educativa, grupos étnicos y acciones que vinculen el enfoque diferencial, entre otros.

Como eje transversal a las actividades humanas, se abordarán temas como: manejo integral de residuos sólidos, para llegar a una cultura de "Cero Basuras"(Acuerdo 489 de 2012); conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad; uso y aprovechamiento de los recursos hídricos y energéticos; uso adecuado del suelo; aprovechamiento del espacio público, racionalización del sistema de transporte, preparación y adaptación al cambio climático y protección y bienestar animal (enmarcado en la Ordenanza No.61 del 19 de diciembre de 2014, encaminada a la protección y el bienestar de los animales en el departamento de Antioquia) lo anterior mediante programas de Educación Ambiental que fortalezcan a los individuos y a los colectivos humanos, en actitudes responsables frente al ambiente, para satisfacer sus necesidades y asegurar condiciones ambientales favorables a las generaciones venideras, que en última instancia redundarán en una mejor calidad de vida para todos.

Además, se plantea construir un programa de televisión participativo donde se incluya los temas ambientales de impacto sobre la comunidad.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrenio	Dependencia responsable
Proyectos educativos y de participación para la construcción de una cultura ambiental sustentable en el Departamento de Antioquia	Educación y participación para la sustentabilidad ambiental	Proyectos de educación y participación desarrollados	Número	20	Secretaría del Medio Ambiente

### 10.3 Componente: Gestión del Riesgo

Debido a los impactos negativos que se han dado en la naturaleza en los últimos 200 años, producidos por la industrialización y la quema de combustibles fósiles (carbón, petróleo), los cuales han tenido como consecuencia el aumento de la emanación de gases tales como el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el metano (CH<sub>4</sub>) y dióxido de nitrógeno (N<sub>2</sub>O) por citar los principales, han producido un efecto invernadero en toda la atmosfera terrestre generando lo que se conoce hoy como cambio climático.

El cambio climático tiene una gran influencia en el comportamiento habitual de eventos naturales como las lluvias y sequias, los cuales se presentan con mayor intensidad y generan una amenaza alta para las poblaciones que no están preparadas para enfrentar estas nuevas condiciones. Este cambio climático no tiene reversa, pero no afectará de la misma forma a todas las regiones en los próximos años. Habrá zonas que sufrirán por un incremento de la temperatura, otras por falta de lluvias y otras zonas se verán gravemente afectadas porque las precipitaciones serán muy intensas.

Lo anterior exige una preparación para enfrentar estos nuevos escenarios de riesgo y avanzar hacia un análisis de vulnerabilidad con el objeto de aumentar el nivel de planificación para reducir los riesgos y subir la capacidad de respuesta de cada región.

Orientaciones para enfrentar estas nuevas situaciones se encuentran establecidas en directrices como las planteadas en documentos presentados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el IDEAM y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo donde se establecen "Nuevos escenarios del cambio climático".

En el territorio del Departamento de Antioquia, en las nueve subregiones que lo conforman, se han identificado fenómenos amenazantes, asociados a sus características geológicas, topográficas, hidrográficas y climáticas; estas características hacen del territorio Antioqueño un escenario propicio para la ocurrencia de gran variedad de eventos de origen natural y

antropicos no intencionales, tales como: hidrometeorológicos, geológicos, tecnológicos, socio naturales. (Tabla 1).

**Tabla 1. Identificación de escenarios por fenómeno amenazante**

REGIÓN	NATURAL	TECNOLÓGICO	SOCIO NATURAL
BAJO CAUCA	Inundaciones	Incendio estructural	Inundaciones por ocupación de zonas bajas
	Temporales	Accidentes de tránsito	
MAGDALENA MEDIO	Inundaciones	Derrames	Incendio de cobertura vegetal
	Temporales	Explosiones	
	Inundaciones	Incendio estructural	
Accidentes			
NORDESTE	Inundación	Accidente minero	
	Temporales	Derrames	
	Movimientos en masa	Explosiones	
NORTE	Movimiento en masa	Accidentes de tránsito	
	Temporales	Derrames	
	Inundación		
OCCIDENTE	Temporales	Incendio estructural	
	Sismo		
	Avenida torrencial	Accidentes de tránsito	
	Movimiento en masa		
ORIENTE	Temporales	Accidentes de tránsito	Incendio de cobertura vegetal
	Movimientos en masa	Derrames	Inundaciones por ruptura de presas
	Avenida torrencial	Explosiones	Movimientos en masa
SUROESTE	Temporales	Accidentes mineros	Incendio de cobertura vegetal
	Movimientos en masa	Derrames	
	Avenida torrencial	Explosiones	
	Sismo	Accidentes de tránsito	
URABÁ	Temporales	Incendio estructural	Incendios de cobertura vegetal
	Inundaciones		
VALLE ABURRÁ DE	Inundación	Incendio estructural	Incendios de cobertura vegetal
	Sismo	Derrames	
	Movimientos en masa	Explosiones	
	Avenida torrencial	Accidentes de tránsito	

**Fuente:** Plan Departamental de Gestión de Riesgo –PDGRD- 2015.



El problema básico identificado en el componente de gestión de riesgo, es la alta vulnerabilidad de la población Antioqueña ante la ocurrencia de este tipo de eventos; los cuales se esperan sean más extremos por la influencia del cambio climático.

Para el departamento de Antioquia tomamos como base el registro de los principales eventos ocurridos entre los años 2012-2015, de acuerdo con los registros del DAPARD en su base de datos (Tabla 2):

Tabla 1. Número de eventos reportados entre 2012-2015

NUMERO DE EVENTOS PRESENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2012-2015											
EVENTO	Bajo Cauca	Magdalena Medio	Nordeste	Norte	Occidente	Oriente	Suroeste	Urabá	Valle de Aburrá	Total	Porcentaje
Temporales	28	18	44	67	72	112	63	35	14	453	33%
Incendio Cobertura vegetal	8	2	9	25	28	40	30	15	62	219	16%
Inundación	19	9	20	12	2	15	10	29	12	128	9%
Deslizamiento	5	7	15	13	12	32	21	4	18	127	9%
Accidente de tránsito	6	0	2	40	5	11	4	0	12	80	6%
Incendio Estructural	10	3	1	4	13	8	7	10	24	80	6%
Colapso Estructural	1	0	1	5	2	12	6	1	6	34	2%
Sismo	2	3	3	4	4	5	1	5	3	30	2%
Avenida Torrencial	2	0	0	0	2	6	6	1	5	22	2%
Accidente minero	2	0	3	2	5	1	6	0	0	19	1%
Otros	5	9	16	42	19	37	19	19	22	188	14%
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>51</b>	<b>114</b>	<b>214</b>	<b>164</b>	<b>279</b>	<b>173</b>	<b>119</b>	<b>178</b>	<b>1380</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAPARD, base de datos Desinventar 2015.

Como causas directas de la alta vulnerabilidad de la población Antioqueña ante la ocurrencia de este tipo de eventos, se tiene:

- Falta de estudios detallados que permitan caracterizar, analizar y actualizar los escenarios de riesgo, donde se identifiquen las amenazas y las áreas vulnerables para llegar a una valoración del riesgo.
- Bajo nivel de funcionamiento del Centro Regional de Pronósticos y Alertas con personal experto e instrumentación para el monitoreo y la generación de alertas.



- Bajo nivel de ejecución de proyectos de interintervención prospectiva y correctiva basados en estudios y diseños, para la prevención y la mitigación del riesgo, con impacto en las comunidades.
- Bajo nivel de coordinación y ejecución de las actividades de preparación y ejecución de la respuesta y la recuperación de emergencias y desastres con los actores del sistema.
- Débil sistema de información Departamental en gestión del riesgo de desastres, que permita una comunicación eficaz con los actores del sistema dirigido a una transformación cultural.
- Bajo nivel de educación en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

En el departamento de Antioquia de acuerdo con los registros, el número de personas afectadas se ha venido reduciendo. En el año 2011 se tiene un registro de 178.805 personas afectadas por la ocurrencia de eventos naturales y/o antrópicos no intencionales, un número significativo que se explica por la ocurrencia del fenómeno La Niña 2010-2011, este indicativo disminuyó paulatinamente hasta el año 2014, donde se tiene un registro de 27.737 personas afectadas. Los datos muestran que el número de personas afectadas se ha venido reduciendo, en el año 2011 se evidenciaron grandes afectaciones dejadas por el fenómeno de "La Niña" que se atendió inicialmente con "Colombia Humanitaria" y luego con "Fondo Adaptación". En Antioquia los proyectos de mitigación con Fondo Adaptación fueron descartados por la Nación, lo cual generó desconfianza de las autoridades municipales quienes perdieron interés, rebajando el número de reportes oficiales que alimentaban las bases de datos del DAPARD, aunado a esto se agrega que entre los años 2012-2015 no se presentaron eventos extremos que generaran daños de gran magnitud.

Es importante resaltar que algunos eventos de origen natural, tales como sismos, fenómenos de variabilidad climática (La Niña y El Niño), hidrometeorológicos de gran impacto, entre otros, desajustan la planificación y sus indicadores; algunos de ellos se espera sean más extremos debido a las condiciones relacionadas con el Cambio Climático, para lo cual se debe aumentar la capacidad de las comunidades para adaptarse a las nuevas condiciones y que finalmente se vuelvan más resilientes.



## Objetivo General

Reducir la vulnerabilidad de la población Antioqueña ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópico no intencional.

La gestión del riesgo en Colombia desde abril del año 2012 está enmarcada en la Ley 1523, donde en su artículo 1 establece que “la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo del desastre, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible”.

Atendiendo el mandato de la Ley, el Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres en Antioquia –DAPARD- creado en el año 1995 se constituye como el ente coordinador del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres -CDGRD- y siguiendo los lineamientos de la ley, conformó la unidad de Conocimiento y Reducción del riesgo, además de la unidad de Manejo del Desastre. El proceso de gestión del riesgo debe contar con un fondo departamental que involucre la protección financiera.

Se espera tener un impacto en la reducción de la vulnerabilidad en una población proyectada de 575.000 personas, lo cual representa un 15% de la población del departamento, excluyendo el municipio de Medellín, aumentando su resiliencia y mayor capacidad de adaptación al cambio climático.



## Indicadores de Resultados y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Municipios beneficiados por la realización de estudios de Riesgo y con instrumentación y monitoreo.	Número	26	51	DAPARD
Proyectos de Intervención prospectiva y correctiva	Número	0	169	
Personas y entidades beneficiadas con el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres -CMGRD-	Número	0	575.000	
Instituciones integradas al Sistema de Información Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	Número	0	6	
Población educada en gestión del riesgo	Número	0	307.000	

### Programa. Conocimiento del riesgo

Como base fundamental para el conocimiento del riesgo se requiere de estudios detallados que permitan caracterizar, analizar y actualizar los escenarios de riesgo de acuerdo con las características del territorio Antioqueño, donde se identifiquen las amenazas y sus áreas vulnerables para llegar a una valoración del riesgo. Dichos estudios deben estar complementados por una instrumentación que permita el monitoreo constante de las condiciones del territorio y la generación de alertas tempranas que lleguen oportunamente a las comunidades.

Se pretende mejorar el conocimiento del territorio, con la realización de 51 estudios y mediante el fortalecimiento del Centro Regional de Pronósticos y Alertas con personal experto e instrumentación para el monitoreo y la generación de alertas tempranas en 51 municipios.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Municipios beneficiados por la realización de estudios de Riesgo y con instrumentación y monitoreo.	Conocimiento del riesgo.	Estudios de riesgo realizados	Número	51	DAPARD
		Municipios con instrumentación para el monitoreo y la generación de alertas	Número	51	

### Programa. Reducción del riesgo.

Para la reducción del riesgo, se pretende disminuir la vulnerabilidad de la población Antioqueña ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópico no intencional, con la ejecución de proyectos de intervención prospectiva y correctiva basados en estudios y diseños con impacto en las comunidades. Estos proyectos serán de dos tipos: 52 proyectos integrales de intervención para la reducción de la vulnerabilidad y 117 obras puntuales de intervención para la mitigación del riesgo, para un número total entre ambos de 169.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Proyectos de Intervención prospectiva y correctiva	Reducción del riesgo	Proyectos Integrales de Intervención para la reducción de la Vulnerabilidad ejecutados	Número	52	DAPARD
		Obras Puntuales de Intervención para la mitigación del Riesgo	Número	117	

### Programa. Manejo de desastres.

La oportuna coordinación y ejecución de las actividades de preparación y ejecución de la respuesta y la recuperación de emergencias y desastres con los actores del sistema, es fundamental para lograr el retorno a la normalidad de las comunidades afectadas, para lo cual se requiere del aumento constante de su capacidad con el fortalecimiento en todos los niveles y la aplicación de las estrategias de respuesta a emergencias en todos los municipios. Con el

aumento de la capacidad de respuesta para situaciones de desastre en los 125 municipios que conforman el departamento de Antioquia, se proyecta impactar a un número aproximado de 575.000 personas.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Personas y entidades beneficiadas con el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD-	Manejo de desastres	Miembros de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) capacitados y fortalecidos	Número	125	DAPARD
		Construcción de nuevos Sistemas Operativos de Socorro	Número	7	
		Sistemas Operativos de Socorro (SOS) operando	Número	18	
		Porcentaje de damnificados y/o afectados atendidos con ayuda humanitaria	Número	100%	
		Fortalecer la capacidad de respuesta instalada en atención de desastres municipal y departamental	Número	125	
		Municipios con la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) implementadas	Número	125	
		Construcción de centrales de Emergencia para el Norte y Sur del Valle de Aburrá.	Número	2	

### Programa. Sistema Departamental de Información de Gestión del Riesgo de Desastres

La Ley 1523 en su artículo 45 y siguientes, define el Sistema de información como uno de los componentes de la gestión del riesgo, por tal motivo es necesario que las dependencias de la Gobernación de Antioquia y todas las instituciones que hacen parte del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD, cuenten con la herramienta apropiada de información con el fin de sistematizar de una manera ordenada los procesos relacionados con la gestión del riesgo. Por lo tanto, se plantea como meta en este cuatrienio implementar un



sistema de información mediante las siguientes etapas: investigación, análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Instituciones integradas al Sistema de Información Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	Sistema Departamental de Información de Gestión del Riesgo de Desastres	Sistema Departamental de Información de Gestión del Riesgo de Desastres Desarrollado e Implementado	Porcentaje	100%	DAPARD

### Programa. Transformación social y cultural en gestión del riesgo

La necesidad básica para que las comunidades sean resilientes ante la ocurrencia de desastres, requiere de una transformación cultural que se logra mediante procesos educativos y pedagógicos orientados a la comprensión, apropiación y transformación de la gestión del riesgo, estructurando nuevas formas de pensar, comprender y actuar para la construcción del ser social, capaz de incidir individual y colectivamente en el mejoramiento de su calidad de vida, direccionado hacia un desarrollo sostenible y la adaptación de las comunidades al cambio climático.

Uno de los grandes retos de la educación para la gestión del riesgo, es avanzar en el fortalecimiento de competencias y capacidades que faciliten a toda la sociedad aumentar sus niveles de comprensión frente a las dinámicas ambientales y brindar herramientas que permitan prevenir, reducir y estar preparados para responder adecuadamente cuando ocurra un desastre.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Población educada en gestión del riesgo	Transformación social y cultural en gestión del riesgo	Capacitación en funcionamiento de los CMGRD y fortalecimiento de las comisiones sociales de estos.	Número	1.250	DAPARD
		Educación de líderes comunitarios, comunidad estudiantil y comunidad en general frente a la gestión del riesgo	Número	187.500	
		Capacitación y acompañamiento a las I.E para la formulación y socialización de los PEGRD	Número	4.120	

### 10.4 Componente: Minería y Medio Ambiente

La actividad minera en el departamento de Antioquia a pesar de que históricamente ha sido el motor de desarrollo de actividades económicas como los textiles, la industria cerámica y la industria cementera, entre otras, también se ha caracterizado por no dejar un desarrollo proporcional en los municipios mineros donde se ejecuta, de ahí que debe ejercerse mayor control en la responsabilidad social de los titulares que se benefician de los minerales en una zona determinada.

De igual manera aparece la minería sin amparo de un título minero, la cual suma a esta situación la generación de impactos ambientales negativos, tales como el uso de mercurio en la transformación del mineral, el uso inadecuado de aguas, suelos, aire y manejo de residuos sólidos y deficientes procesos de cierre y abandono de las unidades productivas mineras. En Antioquia se ubican las zonas más contaminadas por mercurio del país y se comercializa el 92% del mercurio que se consume en el país.

El Plan Nacional de Restauración, señala que una de las principales causas de transformación y degradación de los ecosistemas naturales de Colombia y su respectiva afectación a la geoformas del terreno y a las fuentes hídricas, ha sido el desarrollo de la actividad minera sin control, especialmente la minería de aluvión.

Las subregiones del Nordeste, Bajo Cauca y Magdalena Medio, poseen las zonas de mayor producción de metales preciosos del Departamento de Antioquia, pero paradójicamente son las subregiones que utilizan las tecnologías menos adecuadas y más irresponsables con el medio ambiente. El uso del mercurio utilizado en el beneficio de la minería de oro, ha dejado afectaciones serias en los cauces de los ríos y en la salud de los humanos convirtiéndose incluso en un problema de salud pública, especialmente por el uso de los métodos obsoletos que emplean los mineros.

Los ríos afectados por este tipo de actividad, presentan altos contenidos de mercurio y otros metales pesados disueltos y provocan la contaminación de las cuencas hidrográficas por bioacumulación y por el efecto multiplicador en la concentración del contaminante en la cadena trófica. Esta problemática que es de orden mundial, hizo que en octubre de 2013 se firmara el “Convenio de Minamata”, del cual Colombia también participó y el cual busca poner control a la oferta y el comercio del mercurio, para eliminarlo de los procesos que utilizan dicho elemento.

De ahí que la Ley 1658 de 2013 (Plan Único de Mercurio), surge como una iniciativa gubernamental nacional que pretende poner control al uso del mercurio y eliminarlo totalmente de la actividad de beneficio del oro a través de la implementación de tecnologías limpias.

Adicional al mercurio la actividad minera hace uso y manejo inadecuado de productos químicos y otros insumos que generan desechos sólidos (colas y estériles), líquidos (cianuro, aguas residuales de las minas) y gaseosos (arsénico, ácido cianhídrico) como excedentes en las actividades de explotación y beneficio de minerales, situación que se evidencia con mayor relevancia en las subregiones del Bajo Cauca, Nordeste y el Magdalena Medio y Suroeste del Departamento.

La actividad minera informal o sin amparo de un título minero actúa como una minería depredadora, insegura e irresponsable y también afecta los suelos, lo que hace que las zonas que han sido explotadas queden sin ningún tipo de uso útil. Proyectos realizados por RIA y Corantioquia han identificado aproximadamente 42 mil hectáreas de áreas degradadas por actividades mineras, lo cual amerita la toma de acciones preventivas, correctivas y de



remediación de estos suelos, con el fin de recuperarlos para dedicarlos a actividades de reforestación y piscicultura, entre otros.

Los titulares mineros tienen la obligación de presentar ante la autoridad minera los planes de cierre y abandono; estos planes presentan las actividades que el titular debe realizar en el área concedida, en la medida en que va desarrollando la explotación del mineral. Hace falta un mayor control y seguimiento en el desarrollo de estos planes para que en las áreas explotadas prevengan, minimicen, restauren o compensen el deterioro que hacen al el medio ambiente y puedan recuperarse no solo paisajísticamente sino también para el desarrollo de otras actividades económicas.

## **Programa. Minería en armonía con el medio ambiente**

### **Objetivo General**

Contribuir a la prevención, mitigación y minimización de impactos negativos causados por la actividad minera ejercida sin control

### **Indicadores de Resultado y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Áreas de la actividad minera ejercida sin control recuperadas	Porcentaje	ND	100%	Secretaría de Minas y Secretaría de Medio Ambiente

La actividad minera requiere ser realizada de manera integral, lo cual implica no solo deba cumplir con los aspectos geológicos mineros y jurídicos, sino también con los aspectos ambientales, económicos, sociales, de seguridad y salud en el trabajo, para mantener el equilibrio con la naturaleza, tal como lo promueve el desarrollo sostenible.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Áreas de la actividad minera ejercida sin control recuperadas	Minería en armonía con el medio ambiente	Acompañamiento a proyectos dirigidos a la recuperación de áreas deterioradas por la actividad minera realizados.	Porcentaje	100	Secretaría de Minas y Secretaría de Medio Ambiente
		Acompañamiento a proyectos dirigidos a plantas de beneficio para eliminación del consumo de mercurio realizados.	Porcentaje	100	Secretaría de Minas y Secretaría de Medio Ambiente
		Acompañamiento a proyectos dirigidos a Unidades Productivas Mineras para seguimiento a la implementación del plan de cierre y abandono realizados.	Porcentaje	100	Secretaría de Minas y Secretaría de Medio Ambiente

## Programa. Lineamientos para la creación de zonas industriales en los municipios de tradición minera en Antioquia

### Objetivo General

Dar lineamientos para la creación de zonas industriales para la ubicación de plantas de beneficio (entables) en los municipios de tradición minera en el Departamento de Antioquia.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Municipios asistidos en la definición de instrumentos para creación de zonas industriales mineras	Porcentaje	ND	100%	Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Minas



En el marco del proyecto de Plan Único de Mercurio, además de considerar de gran importancia la incorporación de tecnologías limpias, es importante reubicar los procesos de beneficio minero, en sitios que deben ser elegidos de acuerdo a su disponibilidad y diseño de vertimientos líquidos y sólidos, para optimizar la disposición de los recursos y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los municipios.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Municipios asistidos en la definición de instrumentos para creación de zonas industriales mineras	Lineamientos para la creación de zonas industriales en los municipios de tradición minera en Antioquia	Lineamientos para la creación de zonas industriales mineras establecidos	Porcentaje	100%	Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Minas
		Lineamientos para la creación de zonas industriales mineras socializados	Porcentaje	100%	



## 11 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Para el Departamento de Antioquia, es la oportunidad para "*Pensar en Grande*", el cómo atender la resolución de los diversos conflictos originados por los actores armados, las Organizaciones delincuenciales, los conflictos cotidianos y sectores marginales, lo cual plantea retos que contribuiremos desde las estrategias de promoción, prevención, atención y reparación, en la búsqueda de una convivencia que reconozca la justicia formal y no formal, dando origen a la posibilidad de que ésta pueda llegar a todas las instancias de la sociedad, más en un momento coyuntural como el del pos conflicto, el cual conlleva a la urgencia de atender unos grupos que dejarán las armas y se insertaran en comunidades establecidas con unas características sociológicas que deberán aceptar el nuevo relacionamiento que surgirá y que hará que desde los criterios de seguridad y convivencia se fortalezca la institucionalidad existente, aplicando los mecanismos de promoción y prevención en la comunidad, fortalecida a través de la articulación interinstitucional mejoramiento de infraestructura, generación de sistemas de información, acompañamiento a las víctimas en su individualidad y colectividad, articulación de las diferentes estrategias del Estado desde lo municipal, departamental, nacional y la cooperación internacional, para que la anhelada paz de la comunidad antioqueña sea una realidad posible.

Desde el Programa de Gobierno, se entiende la seguridad como el derecho de todas las personas, y no solo como privilegio de los propietarios, a la tranquilidad, la seguridad, la salubridad y la moralidad administrativa. Estos derechos, en el periodo de gobierno 2016-2019 y en concurrencia con la nación y los municipios, se trabajarán articuladamente en todo el territorio antioqueño para ser garantes del orden público; donde la pobreza, las drogas, el conflicto armado, la delincuencia y la corrupción, históricamente han sido las principales causas del problema de inseguridad en el territorio, por lo que se propone contribuir de manera contundente en la lucha contra estas causas para garantizar el orden público y la prevalencia de la democracia y la institucionalidad legítima.

El plan de desarrollo le apuesta a una estrategia de Equidad, cuyo objetivo es lograr la igualdad en las oportunidades para la población antioqueña; reconociendo el sentido integral de los derechos humanos, la interrelación entre los derechos civiles, políticos, económicos, culturales



y ambientales, donde el centro sean las personas y los derechos de los grupos poblacionales de especial protección.

La tendencia actual, tanto en los enfoques de seguridad como en lo relacionado con los Derechos Humanos, es de reconocer su sentido integral, entendido como desarrollo humano, donde el centro son las personas y su núcleo vital en el marco de las libertades y deberes ciudadanos. Así mismo, existe una interrelación y complementariedad entre los derechos civiles y políticos, los económicos, sociales, culturales y ambientales con los de las poblaciones diferenciales o de especial protección constitucional.

El tema de convivencia ciudadana y acceso a la administración de justicia formal y no formal, implica un reto de gestión, ya que la garantía y cumplimiento de estos, permitirá efectivizar uno de los fines más importantes a cargo de las diversas entidades del Estado, el cual es el procurar por la sana convivencia, el orden público y el acceso a la administración de justicia en condiciones de dignidad, agilidad y equidad.

En este componente se han agrupado los siguientes temas: Casas de justicia, Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Sistema Penitenciario y Carcelario y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, donde se evidencia como problema, la deficiente capacidad logística y técnica de las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal, falencia que es de tipo esencialmente estructural pero que a su vez implica la necesidad de acompañamiento por parte de la administración Departamental respecto al fortalecimiento de las competencias propias de los funcionarios del nivel local, la entrega de dotaciones, adecuaciones y construcciones en las entidades que prestan el servicio, mientras que en la justicia no formal, se requiere reforzar los mecanismos alternativos de solución de conflictos y la justicia restaurativa en el marco de nuestra realidad.

Respecto a la Dirección de Tránsito, se evidencia una insuficiente capacidad operativa y financiera para responder por el control y la regulación vial en los 94 municipios antioqueños que no tienen organismo de tránsito, acorde a las competencias establecidas en la Ley 769 de



2002. De conformidad con la Organización Mundial de la Salud "OMS", la accidentalidad vial se constituye en un problema de salud pública mundial que afecta a todos los sectores sociales, siendo el mayor impacto en las poblaciones de menores recursos económicos; de acuerdo con el último informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en Antioquia se registra una tasa de mortalidad por accidentes viales de 13 por cada 100.000 mil habitantes y una tasa de lesionados equivalente a 113 por cada 100.000 habitantes, por lo cual se requiere de la creación de la Secretaria de Movilidad y Seguridad Vial que se encargaría de liderar la acciones y programas que permitan disminuir los altos índices de accidentalidad en nuestro Departamento, implementando la política pública que regule el comportamiento en las vías y disminuya la infraccionalidad y accidentalidad a nivel urbano y rural sobre los que se ejercen competencia.

De conformidad con los propósitos del Plan de Gobierno, se hará énfasis el fortalecimiento a las casas de justicia, Centros de Convivencia Ciudadana, Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Sociales, Juntas Administradoras Locales y Consejos Territoriales de Planeación; igualmente, la reforma integral a las Comisarías de Familia y la reactivación de los Consejos Territoriales de Paz.

En cuanto a la tenencia de la tierra, también se constituye en un factor nodal del conflicto social y político del país, siendo Antioquia, uno de los territorios más afectados, donde el despojo forzado de la tierra, se convierte en una estrategia de guerra; la restitución de tierras en el departamento, representa un gran desafío, especialmente en zonas en donde continua la violencia. Los riesgos que enfrentan los líderes de restitución y reclamantes, pone de presente la persistencia de la disputa por la tierra, y cómo este, sigue amenazando la vida e integridad de la población.

## **Objetivo**

Se fortalecerá el funcionamiento en el acceso a la administración de justicia, centrará sus esfuerzos en reconocer como derecho la seguridad, entendida como tal y no como privilegio de algunos, pensando que la pobreza, las drogas, el conflicto armado, la delincuencia y la



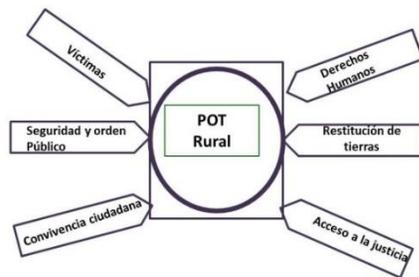
corrupción, se constituyen en la causas que atentan contra aquella, se instituirá la estrategia de equidad traducida en oportunidades de acceso a los servicios básicos con calidad y la nueva ruralidad en busca de la garantía de mínimos vitales. Serán reconocidos los Derechos Humanos en su sentido integral y como desarrollo humano.

La Seguridad, Justicia y Derechos Humanos se trabajará de forma articulada con todas las entidades presentes en el territorio, esta línea se encuentra conformada por cuatro componentes:

- Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario (DIH); Víctimas y Atención Integral contra Minas.
- Restitución de Tierras.
- Convivencia Ciudadana y Acceso a la Administración de Justicia Formal y no Formal.
- Seguridad y Orden Público.

L5  
SEGURIDAD,  
JUSTICIA  
Y DDHH

**COMPONENTES**



Los **Proyectos Visionarios** generan un modelo para definirle la hoja de ruta a una Antioquia más justa y segura. Los Componentes que se describen a continuación no son una lista de acciones, sino el conjunto de sinergias alrededor de estos proyectos

**11.1 Componente: Derechos humanos - DHH, derecho internacional humanitario (DIH) y víctimas del conflicto armado**

Los derechos humanos en una sociedad, parten del acceso de sus miembros, a las oportunidades del desarrollo. Antioquia es un Departamento de contrastes, presenta una gran



inequidad territorial: mientras subregiones como el Valle de Aburrá, presenta cifras del 11.49 por ciento en el índice de necesidades básicas insatisfechas -NBI, hay subregiones como el Bajo Cauca y Urabá que tienen un índice del 60 por ciento, y encontramos municipios con un NBI cercano al 80 por ciento (Planeación Departamental).

Las dinámicas económicas y sociales en las distintas subregiones y/o territorios, han generado situaciones de desigualdad y de graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Durante décadas, Antioquia ha sido escenario de múltiples y profundas afectaciones a los derechos humanos, tanto en el marco del conflicto armado, como por fuera de él. La vida, la libertad y la integridad de los habitantes del Departamento se ha visto afectada en todos los territorios por las dinámicas de la violencia armada y la criminalidad, que han dejado huellas en las personas y en la sociedad, con homicidios, desapariciones, desplazamientos, víctimas de minas antipersonal, torturas, secuestros, reclutamiento forzado, despojo de tierras, entre otros hechos victimizantes. El Departamento, ha sufrido el mayor número de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario del país, con 1.586.378 víctimas en el marco del conflicto armado, que representan el 20% de las personas afectadas en el país, desde 1985 a 2015.

La tenencia de la tierra, también se constituye en un factor nodal del conflicto social y político del país, siendo Antioquia, uno de los territorios más afectados, donde el despojo forzado de la tierra, se convierte en una estrategia de guerra.

La restitución de tierras en Antioquia, representa un gran desafío, especialmente en zonas, en donde continúa la violencia. Los riesgos que enfrentan los líderes de restitución y los reclamantes, pone de presente la persistencia de la disputa por la tierra, y cómo éste, sigue amenazando la vida e integridad de la población (Informe de Contexto Departamental y Acciones de la Gobernación de Antioquia en Materia de Derechos Humanos 2015 y UARIV).



*El Plan de Desarrollo 2016-2019*, le apuesta a una estrategia de equidad, cuyo objetivo es lograr la igualdad de oportunidades para la población antioqueña; reconociendo el sentido integral de los derechos humanos, la interrelación entre los derechos civiles, políticos, económicos, culturales y ambientales, donde el centro, sean las personas, y los derechos de los grupos poblacionales de especial protección. (Programa de Gobierno 2016-2019 Pensando en Grande).

### **Objetivo General.**

Promover acciones para el avance en la garantía y goce efectivo de los derechos humanos de la población antioqueña, en articulación con los actores institucionales y sociales corresponsables, en el marco de las normas constitucionales y legales.

### **Indicadores de Resultado y Metas:**

<b>Nombre de indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea base2015</b>	<b>Meta Cuatrenio</b>	<b>Dependencia responsable</b>
Plan Departamental de Derechos Humanos con planes de acción subregionales implementados.	#	0	1	Secretaría de Gobierno
Número de Municipios acompañados en procesos de restablecimiento para el goce efectivo de derechos de las Víctimas del Conflicto armado	#	42	48	Secretaría de Gobierno
Número de Accidentes e Incidentes en Antioquia por presencia de minas antipersonal -MAP, munición sin explotar -MUSE y artefactos explosivos no identificados -AEI	#	1.778	1.500	Secretaría de Gobierno

### **Programa: Promoción, respeto y protección de los derechos humanos -DDHH y derecho internacional humanitario -DIH.**

La vulneración a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, le demandan al departamento Antioquia, el fortalecimiento institucional para contribuir al logro progresivo de los compromisos y obligaciones, adquiridos por el Estado colombiano, en el ámbito



internacional, y para cumplir con los deberes constitucionales y legales, en materia de garantía y protección de los derechos humanos.

En el contexto de este programa, el gobierno departamental, en articulación y coordinación con los territorios, desarrollará acciones, orientadas a promover y fortalecer una cultura de los derechos, que respete el derecho a la vida; a la dignidad humana; que respete el derecho a las libertades básicas; que propenda por una sociedad más democrática y pacífica, y que fortalezca el Estado Social de Derecho. (Programa de Gobierno 2016-2019)

Se diseñará e implementará un *Plan Departamental de Derechos Humanos*, que desarrolle estrategias de difusión y formación, que promuevan el respeto y la protección de los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Plan Departamental de Derechos Humanos con planes de acción subregionales implementados.	Promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos - DDHH y Derecho Internacional Humanitario -DIH	Número de funcionarios públicos y de integrantes de las Fuerzas Armadas, formados en DDHH, DIH y Víctimas.	Número	1808	Secretaría de Gobierno
		Número de Mesas Técnicas de Trabajo sobre DDHH, con acciones ejecutadas anualmente	Número	11	
		Número de Municipios con promotores de DDHH, DIH y Víctimas.	Número	48	
		Número de campañas de difusión para el reconocimiento, protección, defensa y garantía de los DDHH y la resolución pacífica de conflictos.	Número	7	Secretaría de Gobierno
		Número de Unidades Móviles de DDHH, DIH Y Víctimas Subregionales.	Número	8	

## Programa. Protección y restitución de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

Pese a la disminución que registra la intensidad del conflicto armado en los últimos cinco años, su persistencia y la emergencia de otras formas de violencia armada, representan aún amenazas para los derechos humanos en los territorios. A ello se suman factores estructurales como la pobreza y la exclusión social que han creado barreras para la garantía efectiva de los derechos de la población antioqueña víctima del conflicto armado.

En el marco de la Ley de víctimas 1448 de 2011, la administración departamental articulará la oferta institucional interna de los tres niveles de gobierno, para dar cumplimiento a la demanda de las víctimas, en relación con la protección, prevención y goce efectivo de los derechos de la población vulnerada.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de Municipios acompañados en procesos de restablecimiento para el goce efectivo de derechos de las Víctimas del Conflicto armado	Protección y restitución de los derechos de las víctimas del conflicto armado	Número de Comités Territoriales de Justicia Transicional -CTJT, asesorados y con planes de trabajo, acordes a las necesidades del contexto.	Número	48	Secretaría de Gobierno
		Número de víctimas del conflicto armado asesoradas y asistidas técnicamente para el acceso a las rutas de atención y reparación integral.	Número	13.000	Secretaría de Gobierno
		Número de Informes departamentales y subregionales sobre situación de las víctimas y avances en el proceso de reparación integral.	Número	7	Secretaría de Gobierno
		Número de acciones en tejido social, movilización en Memoria Histórica y reparación simbólica, asociados a la garantía de no repetición.	Número	54	Secretaría de Gobierno

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
		Porcentaje de apoyo en acciones de restitución de derechos, aplicando la Ley 1448 de 2011.	Número	48	Secretaría de Gobierno
		Número de acciones de prevención de reclutamiento de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes - NNAJ	Número	18	Secretaría de Gobierno
		Número de iniciativas de Reintegración Comunitaria en municipios priorizados.	Número	41	Secretaría de Gobierno

**Programa. Acción Integral contra Minas Antipersonal -MAP, Munición sin Explotar -MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados -AEI.**

Colombia ocupa el primer lugar a nivel mundial en mayor número de víctimas civiles y el segundo en mayor número de víctimas militares por estos artefactos y Antioquia ocupa el primer lugar en afectación por MAP; MUSE Y AEI, con 2.512 víctimas (el 22%), seguido del departamento del Meta, con el 10% de víctimas en el periodo comprendido entre 1990 a diciembre de 2015; de éstas, 1.136 son víctimas civiles y 1.376 víctimas militares. De 125 municipios, 103 están contaminados con presencia de MAP, MUSE y AEI, que representan el 80.4%.

Las personas que han sufrido este hecho victimizante, presentan un mayor nivel de afectación por secuelas físicas, psicológicas y socioeconómicas, incluyendo sus familias.

La rehabilitación de las víctimas es muy compleja y contempla altos costos económicos, por la situación de discapacidades permanentes (pérdida de ojos, extremidades superiores, inferiores, pérdida de órganos genitales y problemas de salud mental, entre otros).

Esta problemática representa una amenaza permanente e indefinida en los territorios, para la integridad de las personas. La afectación por MAP, MUSE y AEI en los caminos de acceso a la población, ha generado el confinamiento de las poblaciones y el desplazamiento de los afectados a otros territorios.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de Accidentes e Incidentes en Antioquia por presencia de Minas Antipersonal y Municiones Sin Explotar.	Acción Integral Contra Minas Antipersonal	Número de grupos de desminado fortalecidos	Número	2	Secretaría de Gobierno
		Porcentaje de víctimas de MAP, MUSE y AEI, en rutas de acceso a derechos.	Porcentaje	100%	Secretaría de Gobierno
		Número de personas capacitadas en educación en el riesgo de minas -ERM y comportamientos seguros.	Número	3.000	Secretaría de Gobierno
		Número de informes técnicos sobre la situación de víctimas de MAP, MUSE y AEI	Número	7	Secretaría de Gobierno

### 11.2 Componente: Restitución de tierras despojadas y abandonadas.

La Gobernación de Antioquia es una entidad pública responsable en el cumplimiento de órdenes judiciales, a la cual jueces y magistrados, le pueden ordenar la implementación de medidas de atención y rehabilitación<sup>122</sup> de acuerdo a su oferta institucional para reparar los derechos vulnerados de víctimas afectadas por acciones que hayan llevado al abandono y despojo de sus predios, en el marco de los procesos de restitución de tierras.

Para ello, es relevante reconocer la estructura de este proceso que tiene dos etapas reguladas en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, la etapa administrativa y la etapa judicial; la Unidad de Restitución de Tierras aplica operativamente cuatro momentos, a saber: alistamiento, etapa administrativa, etapa judicial y post-fallo.

La Gobernación de Antioquia participa en este proceso en dos etapas:

- La etapa administrativa, en la cual la Gobernación es requerida por la Unidad de Restitución de Tierras, para el intercambio de información que administran algunas de sus dependencias como lo son Catastro Departamental, Secretaria de Minas, entre

<sup>122</sup> Artículo 135. Rehabilitación; Artículo 139. Medidas de satisfacción - Ley 1448 de 2011.

otras; esto para allegar documentos que serán analizados como parte del proceso de inclusión y no inclusión en el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas<sup>123</sup>.

- El post-fallo, que es donde se da el cumplimiento de lo ordenado en las sentencias de restitución, y que por la naturaleza de este documento, es de estricto cumplimiento por parte de todas las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas<sup>124</sup>.

En la actualidad, la Unidad de Restitución de Tierras, se encuentra realizando intervención en los siguientes municipios del departamento: San Carlos, Granada, San Roque, Montebello, Yolombó, Maceo, Santo Domingo, Caucasia, Nechí, El Bagre, Mutatá, Chigorodo, Carepa, Apartadó, Turbo, Necoclí, San Pedro de Urabá y próximamente en Cáceres, Remedios, Segovia, Zaragoza, Betulia, Betania, Zalgar, y ampliaciones en varios municipios en los que se encuentra actualmente.

Para los próximos 4 años se espera que se abran más municipios y que la cobertura e intervención de la Unidad de Restitución de Tierras se amplíe a todas las subregiones del departamento, ya que hay un aproximado de 17.000 solicitudes de inscripción en el registro de tierras abandonadas y despojadas, de ellas 4.000 han cursado la etapa administrativa, de ellas hay más de 1000 demandas en etapa judicial.

En este sentido, la Gobernación de Antioquia debe estar preparada para afrontar diferentes retos en este proceso, a saber, el intercambio de información para la etapa administrativa y el acompañamiento y atención de las víctimas que van a ser reparadas mediante sentencia, por lo que se requiere el fortalecimiento interno a algunos de sus organismos, ya que desde el orden administrativo intervienen directamente: Catastro Departamental, Secretarías de Minas, Seccional de Salud, Secretaria de Educación, Gerencia de Negritudes e Indígenas, Secretaria de la Mujer o Genero, Secretaria de Agricultura, MANA, Secretaria de Infraestructura, la Secretaría de Gobierno, entre otras; por lo que es la Secretaria de Gobierno el organismo competente de articular y coordinar las acciones para una respuesta eficiente y oportuna.

---

<sup>123</sup> Artículo 76. Registro de Tierras presuntamente despojadas y abandonadas forzosamente - Ley 1448 de 2011.

<sup>124</sup> Artículo 160. De la conformación del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas - Ley 1448 de 2011.

<sup>1</sup> Artículo 135. Rehabilitación; Artículo 139. Medidas de satisfacción - Ley 1448 de 2011.

<sup>1</sup> Artículo 76. Registro de Tierras presuntamente despojadas y abandonadas forzosamente - Ley 1448 de 2011.

<sup>1</sup> Artículo 160. De la conformación del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas - Ley 1448 de 2011.

<sup>1</sup> Artículo 172. Coordinación y Articulación Nación-Territorio - Ley 1448 de 2011.

## Objetivo General.

Liderar la promoción y el restablecimiento de derechos de víctimas afectadas por el abandono y despojo de la tierra en el marco del conflicto armado y que son beneficiadas por los procesos de restitución en fallo judicial, también en complementariedad con los municipios implementará un programa de 2dos ocupantes<sup>125</sup>.

## Indicadores de Resultado y Metas:

Nombre de indicador	Unidad	Línea base 2015	Meta Cuatrenio	Dependencia responsable
Número de municipios acompañados en procesos de Restitución de Tierras, y solicitudes respondidas.	Número	N/A	40 Municipios acompañados y 4,500 solicitudes respondidas	Secretaría de Gobierno
Número de Apoyos a municipios en órdenes judiciales a las familias que son beneficiados en los fallos de restitución de Tierras	Número	N/A	40	Secretaría de Gobierno

## Programa. Fortalecimiento a procesos de restitución de tierras despojadas y abandonadas en el departamento de Antioquia.

Estructurar un modelo de atención basado en los 14 principios de retorno que permita la atención de solicitantes con sentencias de restitución basado en la oferta institucional de la Gobernación.

<sup>125</sup> Artículo 172. Coordinación y Articulación Nación-Territorio - Ley 1448 de 2011.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de municipios acompañados en procesos de Restitución de Tierras, y solicitudes respondidas.	Fortalecimiento a procesos de Restitución de Tierras despojadas y abandonadas en el Departamento de Antioquia	Número de municipios acompañados y asesorados	Número	40	Secretaría de Gobierno
		Número de rutas establecidas e implementadas	Número	40	
		Número de protocolos y Planes de Acción territorial asesorados	Número	40	
		Número de reuniones en las que asesora	Número	240	
		Número procesos en los cuales intervienen los profesionales para el cumplimiento del postfallo.	Número	1000	
		Número de solicitudes de intercambio de información en etapa administrativa.	Número	3500	
		Número de dependencias asesoradas	Número	30	Secretaría de Gobierno
		Número Ordenes Cumplidas	Número	1500	
		Número de rutas establecidas e implementadas	Número	30	
		Número de protocolos establecidos	Número	30	
		Número de rutas adecuadas e implementadas	Número	30	
		Mapa de oferta institucional interna	Número	16	

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
		Número de personas con sentencia de restitución de tierras incluidas en la oferta institucional de la Gobernación	Número	1000	Secretaría de Gobierno
		Número mapas elaborados	Número	80	Catastro Departamental
		Número de rutas implementadas en los municipios	Número	40	Secretaría de Gobierno
		Número personas atendidas	Número	1000	Secretaría de Gobierno
		Número de reuniones bilaterales de coordinación y articulación interinstitucional	Número	300	Secretaría de Gobierno
		Número Subcomités de restitución de tierras realizados al año	Número	16	Secretaría de Gobierno
		Número de informes	Número	36	Secretaría de Gobierno
		Número de acuerdos aprobados e implementados	Número	40	Secretaría de Gobierno

**Programa. Cumplimiento de órdenes emitidas por los jueces de restitución de tierras.**

Generar una estrategia conjunta entre la Secretaría de Agricultura, Infraestructura y la Unidad de Restitución de Tierras para que articulen acciones entorno al acompañamiento en zonas donde hay solicitantes con sentencias de restitución.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de Municipios Apoyos en órdenes judiciales a las familias que son beneficiados en los fallos de restitución de Tierras	Municipios con órdenes Cumplidas por los Jueces de Restitución de	Número de mesas realizadas	Número	16	Secretaría de Agricultura
		Número de proyectos acompañados	Número	1000	Secretaría de Agricultura
		Número de municipios priorizados	Número	20	Secretaría de Infraestructura
		Número proyectos realizados	Número	20	Secretaría de Infraestructura
		Número de rutas definidas	Número	30	Secretaría de Gobierno
		Número de 2dos ocupantes atendidos	Número	1000	Secretaría de Gobierno

### 11.3 Componente: Convivencia Ciudadana y Acceso a la Administración de Justicia Formal y no Formal

Para el Departamento de Antioquia, el tema de convivencia ciudadana y acceso a la administración de justicia formal y no formal, implica un reto de gestión, ya que la garantía y cumplimiento de estos, permitirá efectivizar uno de los fines más importantes a cargo de las diversas entidades del Estado, el cual es el procurar por la sana convivencia, el orden público y el acceso a la administración de justicia en condiciones de dignidad, agilidad y equidad.

En este componente se han agrupado los siguientes temas: Casas de justicia, Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Conciliadores en Equidad, Jueces de Paz, Registraduría, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Sistema Penitenciario y Carcelario, donde se evidencia como problema, la deficiente capacidad logística y técnica de las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal

y no formal, falencia que es de tipo esencialmente estructural pero que a su vez implica la necesidad de acompañamiento por parte de la administración Departamental respecto al fortalecimiento de las competencias propias de los funcionarios del nivel local, la entrega de dotaciones, adecuaciones y construcciones en las entidades que prestan el servicio, mientras que en la justicia no formal, se requiere reforzar los mecanismos alternativos de solución de conflictos y la justicia restaurativa en el marco de nuestra realidad.

Respecto a la Dirección de Tránsito, se evidencia una insuficiente capacidad operativa y financiera para responder por el control y la regulación vial en los 94 municipios antioqueños que no tienen organismo de tránsito, acorde a las competencias establecidas en la Ley 769 de 2002. De conformidad con la Organización Mundial de la Salud "OMS", la accidentalidad vial se constituye en un problema de salud pública mundial que afecta a todos los sectores sociales, siendo el mayor impacto en las poblaciones de menores recursos económicos; de acuerdo con el último informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en Antioquia se registra una tasa de mortalidad por accidentes viales de 13 por cada 100.000 mil habitantes y una tasa de lesionados equivalente a 113 por cada 100.000 habitantes, por lo cual se requiere de la creación de la Secretaria de Movilidad y Seguridad Vial que se encargaría de liderar la acciones y programas que permitan disminuir los altos índices de accidentalidad en el Departamento, implementando la política pública que regule el comportamiento en las vías y disminuya la infraccionalidad y accidentalidad a nivel urbano y rural sobre los que se ejercen competencia.

Por su parte los insuficientes niveles de incidencia de las organizaciones sociales, comunales y entidades territoriales en los procesos de desarrollo y convivencia ciudadana en el territorio se debe entre otras cosas al desconocimiento del acceso a las fuentes de apoyo y financiación de proyectos comunitarios, sumado a los deficientes niveles de desarrollo organizativo para el trabajo en red, la gestión técnica financiera y económicas y su sostenibilidad, lo que evidencia por ejemplo, en que sus comisiones internas de trabajo sean inoperantes. Asimismo predomina un desconocimiento por parte de la ciudadanía de la normatividad relacionada con la participación democrática, el control social que no permite su participación efectiva en la construcción de lo público



De conformidad con los propósitos del Plan de Gobierno, se hará énfasis el fortalecimiento a las casas de justicia, Centros de Convivencia Ciudadana, Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Sociales, Juntas Administradoras Locales y Consejos Territoriales de Planeación; igualmente, la reforma integral a las Comisarías de Familia y la reactivación de los Consejos Territoriales de Paz.

### Objetivo General:

Fortalecimiento de las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal, y de las organizaciones sociales y comunales propiciando su participación en la gestión del desarrollo local, su articulación con otras entidades u organizaciones y su modernización.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Número de municipios que cuentan con capacidad institucional, logística y técnica adecuada que cumple con la normatividad vigente, para las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal.	Número	10	5 municipios con entidades que prestan servicios de acceso a la justicia formal y no formal fortalecidas logística y técnicamente, además de disminución de las barreras de acceso a la justicia por parte de la comunidad.	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
Número de cuerpos de bomberos con capacidad logística y técnica conforme a la normatividad vigente para la prestación oportuna y eficiente del servicio público esencial de prevención y control de incendios.	Número	14	31 municipios con capacidad logística y técnica para la prestación oportuna y eficiente del servicio público esencial de prevención y control de incendios.	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
Número de municipios de competencia del departamento con regulación y control vial.	Número	0	50	Secretaría de Gobierno - Dirección de Transporte y Tránsito.
Número de sedes operativas regionales de la Dirección de Tránsito en el Departamento de Antioquia creadas y operando.	Kilómetros	1	4	Secretaría de Gobierno - Dirección de Transporte y Tránsito.

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Organizaciones sociales y comunales que inciden en los procesos de desarrollo y convivencia ciudadana en el departamento de Antioquia	Porcentaje	46,37%	53%	Secretaría de Participación Ciudadana
Número de entidades sin ánimo de lucro y entidades territoriales y proveedores capacitados para aportar activamente al desarrollo del departamento.	Número	700	1200	Secretaría General
Número de entidades sin ánimo de lucro y entidades territoriales y proveedores capacitados para aportar activamente al desarrollo del departamento.	Número	700	1200	Secretaría General

### Programa 1. Antioquia convive y es justa

El programa Antioquia convive y es justa, tiene como pilar fundamental el mejoramiento de las condiciones de convivencia ciudadana en todo el territorio antioqueño, así mismo propende por el acercamiento a los ciudadanos de los servicios de justicia formal y no formal, tanto en las áreas urbanas como rurales.

La justicia como amparo de las garantías constitucionales y legales de las personas respecto a un conflicto en el cual se pueden ver menoscabados sus derechos, permite mejorar las relaciones entre los ciudadanos y las de éstos con las entidades que median en la resolución de dichas controversias que cotidianamente se presentan dentro de las comunidades, con mayor o menor incidencia en cada región.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que Antioquia piensa en grande y que la justicia es uno de los cimientos en los que debe fundamentarse la materialización de los objetivos trazados desde el posconflicto; es menester el fortalecimiento de los sistemas de justicia desde lo logístico, técnico e institucional, mediante la dignación de los espacios físicos de atención y la formación en competencias, presencia y articulación de todos los actores que brindan servicios de justicia formal y no formal; en aras de la eliminación de las barreras que impiden a la comunidad el acceso a la misma, garantizándoles sus derechos.

El programa se focalizará en que el fortalecimiento de Casas de justicia, Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Registraduría, Conciliadores en Equidad, Jueces de Paz, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Sistema Penitenciario y Carcelario, permita a los ciudadanos generar confianza frente la expedita intervención de la justicia, mejorando los niveles de convivencia en las nueve subregiones del Departamento.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de municipios que cuentan con capacidad institucional, logística y técnica adecuada que cumple con la normatividad vigente, para las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal.	Antioquia convive y es justa	Número de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana construidos.	Número	12	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de Casas de Justicia, Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia, Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad y Centros de Paz adecuados.	Número	203	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de Centros transitorios y centros de emergencia del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes construidos.	Número	1	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de Centros de Atención Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes adecuados.	Número	1	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de Cárceles Regionales construidas.	Número	2	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de centros de reclusión para adultos adecuados.	Número	10	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
					de Acceso a la Justicia
		Número Comisarías de Familia, Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad, Centros Transitorios y Centros de Atención Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, centros de reclusión para adultos y Centros de Paz dotados.	Número	362	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número Casas de Justicia Dotadas.	Número	24	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número cupos pagados anualmente para la atención de adolescentes infractores de la ley penal.	Número	120	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de kits de dotación para apoyo de la función misional de la Registraduría Nacional del Estado Civil- Seccional Antioquia entregados anualmente.	Número	4	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de inspectores de policía, conciliadores en equidad, Jueces de Paz, Actores del SRPA ,actores del Sistema Penitenciario y Carcelario, Comisarios de familia con sus equipos interdisciplinarios y Secretarios de Gobierno formados y/o capacitados sobre competencias y normatividad vigente.	Número	1965	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de planes de trabajo para el acompañamiento técnico ejecutados anualmente.	Número	89	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de experiencias piloto de Sistemas Locales	Número	2	Secretaría de Gobierno -

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
		de Justicia operando en el Departamento.			Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de acciones de difusión realizadas anualmente en el Departamento para dar a conocer la normatividad vigente y formas de eliminación de las barreras de acceso a la justicia.	Número	25	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de jornadas de Casa de justicia móvil realizadas anualmente.	Número	276	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de Acuerdos de iniciativa ciudadana, suscritos anualmente.	Número	28	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia

## Programa 2. Sistema Departamental de Bomberos.

En cumplimiento de la ley 1575 de 2012, la cual establece: "*La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres*", fue creado el Fondo Departamental de Bomberos, el cual, tiene como objetivo incrementar la capacidad operativa de aquellos cuerpos voluntarios que tiene una limitación en sus recursos logísticos como en la tecnificación de sus miembros, la Gobernación de Antioquia buscará fortalecer dicho fondo con un capital superior al que cuenta en la actualidad, para de esta manera brindar una respuesta oportuna eficiente y eficaz a la ciudadanía.

El Departamento de Antioquia es una de las regiones del país, que más cuerpos de bomberos voluntarios posee, con un total de 119 entes bomberiles, de estos 75 están en situación de precariedad en sus recursos, generando un alto índice de vulnerabilidad en la población antioqueña, frente a los diferentes riesgos de carácter antrópico, natural y tecnológico.

La falta de recursos por parte de las Administraciones Municipales, ha llevado a que los cuerpos de bomberos voluntarios no puedan ejercer su labor preventiva ni de contingencia, debido a la ausencia de recursos logísticos como equipos y herramientas idóneas que permitan la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, lo cual incide en la vulnerabilidad frente a los riesgos de la población que afecta no solo su integridad física, sino la de sus bienes, y por ende al desarrollo social y económico de los entes territoriales, falta de recursos económicos que conlleva, aunado a la falta de capacitación, a que los cuerpos de bomberos dejen de atender incendios forestales, incidentes vehiculares, entre otros.

Ante tal panorama, la Secretaría de Gobierno Departamental en aras de solucionar dicha dificultad busca satisfacer las necesidades de los cuerpos de bomberos voluntarios, dando aplicación a nuestro plan de desarrollo departamental "Pensando en Grande", en su programa Sistema Departamental de Bomberos, mismo que fortalecerá las instituciones bomberiles, sus unidades y extenderá la divulgación de la normatividad aplicable a los diferentes funcionarios de las administraciones municipales del Departamento, atendiendo la gestión del riesgo de manera articulada.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de cuerpos de bomberos con capacidad logística y técnica conforme a la normatividad vigente para la prestación oportuna y	Sistema Departamental de Bomberos	Número de vehículos contra incendios y rescate entregados.	Número	40	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de kits de dotación de maquinaria y equipo, elementos de protección personal y bioseguridad entregados.	Número	40	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia



Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
eficiente del servicio público esencial de prevención y control de incendios.		Número de cuerpos de bomberos capacitados en procesos administrativos, operativos y disciplinarios a la luz de la normatividad vigente.	Número	60	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de alcaldes, secretarios de gobierno y personeros municipales, capacitados en normatividad bomberil vigente.	Número	237	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia

### Programa 3. Movilidad segura y Fortalecimiento institucional en Transporte y Tránsito en el departamento de Antioquia

La seguridad vial se entiende como la movilización y el desplazamiento libre y exento de todo daño en la vía pública e implica prevenir posibles siniestros o accidentes de tránsito que, en su mayoría, son evitables si se toman las precauciones necesarias en aras siempre de preservar la vida como máximo derecho fundamental es que estamos proponiendo dentro del nuevo esquema del Plan de Desarrollo "*Pensando en Grande*" la creación de la Secretaria de movilidad y seguridad vial encargada de liderar las acciones y programas que permitan disminuir los altos índices de accidentalidad en el departamento con atención oportuna a los 94 municipios antioqueños que no tienen organismo de tránsito, acorde a las competencias establecidas en la Ley 769 de 2002, es de vital importancia implementar Política pública para el departamento, que regule el comportamiento en las vías y disminuya la infraccionalidad y la accidentalidad en todas las vías urbanas, rurales y departamentales sobre las cuales ejercemos competencia.

La Secretaría de Movilidad prestará servicios, planeando y formulando las políticas del sector, generando condiciones de movilidad acordes con las necesidades de la población y su área de influencia, priorizando modos ambientalmente sostenibles.

Dicha Secretaría aumentará la cobertura y efectividad de la presencia del estado en la vía, manteniendo altos niveles de satisfacción de los usuarios en la prestación de los servicios

ofrecidos por la entidad, gestionando estrategias de desarrollo humano, que permitan contar con el personal calificado y orientado al logro de la misión y visión de la Secretaría.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de municipios de competencia del departamento con regulación y control vial.	Movilidad segura en el Departamento de Antioquia.	Política pública formulada e implementada.	%	50	Secretaría de Gobierno- Dirección de Transporte y Tránsito
		Número de Instituciones educativas que implementan acciones en prevención y educación vial.	Cantidad		
		Creación de la Secretaría de movilidad y Seguridad Vial en el Departamento de Antioquia.	%		
		Número de municipios adscritos al convenio por año priorizando los que presentan mayores tasas de morbi-mortalidad por accidentes de tránsito en niños y niñas.	Cantidad		
		Número de protocolos documentados para la atención integral del accidente de tránsito.	Cantidad		
Número de sedes operativas regionales de la Dirección de Tránsito en el Departamento de Antioquia creadas y operando.	Fortalecimiento institucional en Transporte y Tránsito en el departamento de Antioquia.	Estudio de factibilidad, selección y dotación de sedes operativas por municipio.		4	Secretaría de Gobierno- Dirección de Transporte y Tránsito

### Programa 4. Fortalecimiento del Movimiento Comunal y las Organizaciones Sociales

Este programa se orienta al fortalecimiento de la capacidad organizativa de las organizaciones comunales y sociales en el departamento en términos de cumplimiento de los mínimos organizativos, a la generación de capacidades en los líderes y líderes para la resolución de conflictos, al fomento de su participación en los escenarios de incidencia municipal y a la difusión de la oferta institucional disponible para la financiación de proyectos comunales y



sociales, y el apalancamiento de emprendimientos comunitarios que mejoren las condiciones de vida digna en los territorios.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de organizaciones sociales y comunales que inciden en los procesos de desarrollo y convivencia ciudadana en el departamento de Antioquia.	Fortalecimiento del movimiento comunal y las organizaciones sociales.	Número de organizaciones comunales que participan en convocatorias públicas departamental para el desarrollo de proyectos comunitarios	Número	1.625	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social - Dirección de Organismos Comunales
		Número de organizaciones comunales y sociales beneficiadas con proyectos financiados	Número	450	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Número de dignatarios comunales y representantes de organizaciones sociales formados	Número	10.805	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Porcentaje de legalidad de las organizaciones comunales en relación a los 4 mínimos organizativos.	Porcentaje	8,5%	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Numero de formador de formadores participando en proceso de réplica de conocimientos con organismos comunales y sociales	Número	195	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Número de organizaciones comunales que participan en los Consejos Municipales de	Número	1.083	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
		Participación Ciudadana y Control Social, COMPOS, CMDR O CTP			
		Número de comisiones de conciliación y convivencias y conciliadores en equidad con planes de trabajo ejecutándose	Número	620	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

### **Programa 5: Fortalecimiento de las entidades sin ánimo de lucro ubicadas en Antioquia.**

Las organizaciones sociales, constituyen el tercer sector de la economía y desarrollan una función importante dado que encarnan la representación de la sociedad civil en la promoción de soluciones a los problemas comunes ante las falencias del Estado, impactando la convivencia ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La competencia de la Gobernación de Antioquia, frente a la inspección, Vigilancia y Control de las Entidades sin Ánimo de lucro y frente al control legal de los acuerdos Municipales ha desarrollado una función sancionatoria, hoy es de vital importancia cambiar este enfoque procurando el fortalecimiento de las organizaciones sociales y entes territoriales, de manera que impacten positivamente el desarrollo de los Municipios y los diversos grupos poblacionales del Departamento, aportando con todo ello a la convivencia ciudadana, la paz y la calidad de vida de los Antioqueños, especialmente preparándonos para la etapa de post conflicto que muy seguramente se avecina.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de entidades sin ánimo de lucro y entidades territoriales y proveedores para capacitarlos y aportar activamente al desarrollo del departamento.	Fortalecimiento de las entidades sin ánimo de lucro ubicadas en Antioquia.	Valor de recursos gestionados.	Número	270.000.000	Secretaría General
		Número de entidades capacitadas.	Número	1.200	

### 11.4 Componente: Seguridad y Orden Público.

Comprende la seguridad nacional y la seguridad y convivencia ciudadana, entendiéndose como seguridad y convivencia ciudadana todas las alteraciones de delitos y contravenciones que afectan la dignidad del ser humano, y la seguridad nacional, todo acto que altera la seguridad y la soberanía del país; se dimensionan dos problemas, el primero referente a la debilidad en la respuesta frente a los grupos armados ilegales organizados y el segundo referente a la Congestión de denuncias de procesos sin identificar ante la Fiscalía General de la Nación.

La debilidad en la respuesta frente a los grupos armados ilegales organizados, responde a la poca capacidad de respuesta inmediata frente amenaza por falta de elementos logísticos, técnicos, tecnológicos, de movilidad y de infraestructura de la fuerza pública que impiden atender la situación en tiempo real.

A la vez por la falta de una normatividad jurídica en el ámbito militar que permita atender nuevas amenazas de Bandas Criminales, Delincuencia Común (BACRIM – DELCO) y las rentas

criminales, ya que se convierten en una fuente de financiación de los grupos criminales que incrementan la capacidad económica de éstos frente al Estado Colombiano.

### **Presencia de Actores Armados en el Departamento**

La presencia y actuación de distintos actores armados ilegales representa el mayor riesgo para el ejercicio y garantía de los derechos humanos en el departamento. Pese a la reducción que han tenido a nivel nacional los grupos insurgentes, y la intensificación de la acción del Estado en contra de las bandas criminales que emergieron en la segunda mitad de la década anterior, su capacidad de acción sigue constituyendo una amenaza para las personas en algunos sectores del territorio Antioqueño.

Por esta razón, en el propósito de este capítulo de elaborar un contexto de factores de riesgo para el ejercicio de los derechos, resulta fundamental hacer un panorama de la presencia territorial de estos grupos, luego de lo cual se referirán sus principales acciones en cada una de las regiones.

### **Grupos Insurgentes**

En Antioquia hacen presencia las guerrillas de las FARC y el ELN. La primera actúa con los frentes 4, 5, 18, 34, 36, 57, 58, el frente Mario Vélez y la compañía Gerardo Guevara, con un estimado total de 811 hombres en armas. Sus acciones se concentran principalmente en las regiones del Norte, Nordeste, Urabá, Occidente, Suroeste y Magdalena Medio, con presencia dispersa en zonas rurales y urbanas en 33 municipios, como se observa en el mapa más adelante.

En cuanto al ELN, su actuación está dada con los frentes Héroes de Anorí, José Antonio Galán, Capitán Mauricio, Héroes de Tarazá, Compañero Tomás y Resistencia Cacique Guamocó, y un estimado total de 144 hombres en armas. Esta agrupación tiene presencia en 10 municipios de las regiones Norte, Bajo Cauca y Nordeste, en donde la minería criminal y el narcotráfico constituyen sus principales fuentes de financiación.



Las acciones armadas y de ejercicio de control territorial por parte de las guerrillas, han dejado una gran cantidad de víctimas civiles en Antioquia. En su actuar, los vínculos de estas organizaciones con cultivos ilícitos, la práctica de la extorsión, el reclutamiento forzado, los ataques a la población civil, la instalación de minas antipersonal, las infracciones a la misión médica, entre otros aspectos, han degradado y complejizado la confrontación armada que vive el país y el departamento desde hace seis décadas, cuyos principales impactos se presentan más adelante.

### **Bandas Criminales (BACRIM)**

El flagelo de las Bandas Criminales en Antioquia plantea importantes desafíos para las instituciones en materia de prevención y garantía de la seguridad en los territorios, como una de las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la población. En el Departamento las Bandas Criminales hacen presencia en 52 municipios, a partir de una compleja interacción con otros sectores criminales y organizaciones subversivas.

El cultivo y tráfico de sustancias ilícitas, el control territorial, su alta capacidad para involucrar a civiles, permea y coopta algunas instituciones y funcionarios públicos en detrimento de la acción de la justicia, así como las extorsiones en amplios territorios fortalecen considerablemente a las bandas criminales, lo que ha configurado a estos grupos armados, herederos del histórico potencial de las autodefensas, en un actor que lucha por territorios y poderes contra otros actores armados.

El Clan Úsuga aparece como la agrupación con mayor presencia en el Departamento, con acciones en las regiones de Urabá, Norte, Occidente, Bajo Cauca, Nordeste Magdalena Medio y Valle de Aburrá. Es importante anotar que esta presencia se da de manera diferencial, según el municipio, zonas urbanas o rurales, con armamento largo o corto y por medio de organizaciones criminales locales.

Por su parte, se ha registrado la aparición de otras agrupaciones delincuenciales, que si bien no son consideradas BACRIM, se convierten en otro factor de riesgo en los territorios en donde actúan. Este es el caso de la denominada Organización Narcotraficante del Magdalena Medio,



que ha logrado extender su área de influencia partiendo de Puerto Triunfo y Puerto Nare a algunos municipios del Oriente Antioqueño. La otra organización de este tipo es la del municipio de Amalfi, cuya zona de influencia, según las informaciones, correspondería únicamente a este municipio del Nordeste.

En función de la acción institucional para combatir y desarticular estas estructuras criminales, el Departamento ha tenido avances significativos, con una mayor capacidad de investigación y judicialización en las regiones y el logro de importantes capturas.

### **Objetivo.**

Garantizar a la comunidad Antioqueña la seguridad, entendida, como la tranquilidad, salubridad y moralidad administrativa, y no como privilegio de unos pocos, procurando por la preservación y conservación del orden público en todo el territorio Antioqueño, combatiendo la pobreza, las drogas, el conflicto armado, la delincuencia y la corrupción, como principales causas de la inseguridad.

### **11.5 Componente: Derechos humanos -DDHH, derecho internacional humanitario - DIH y víctimas del conflicto armado**

Los derechos humanos en una sociedad, parten del acceso de sus miembros, a las oportunidades del desarrollo. Antioquia es un Departamento de contrastes, presenta una gran inequidad territorial: mientras subregiones como el Valle de Aburrá, presenta cifras del 11.49 por ciento en el índice de necesidades básicas insatisfechas -NBI, hay subregiones como el Bajo Cauca y Urabá que tienen un índice del 60 por ciento, y encontramos municipios con un NBI cercano al 80 por ciento (Planeación Dptal).



Las dinámicas económicas y sociales en las distintas subregiones y/o territorios, han generado situaciones de desigualdad y de graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Durante décadas, Antioquia ha sido escenario de múltiples y profundas afectaciones a los derechos humanos, tanto en el marco del conflicto armado, como por fuera de él. La vida, la libertad y la integridad de los habitantes del Departamento se ha visto afectada en todos los territorios por las dinámicas de la violencia armada y la criminalidad, que han dejado huellas en las personas y en la sociedad, con homicidios, desapariciones, desplazamientos, víctimas de minas antipersonal, torturas, secuestros, reclutamiento forzado, despojo de tierras, entre otros hechos victimizantes. El Departamento, ha sufrido el mayor número de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario del país, con 1.586.378 víctimas en el marco del conflicto armado, que representan el 20% de las personas afectadas en el país, desde 1985 a 2015.

La tenencia de la tierra, también se constituye en un factor nodal del conflicto social y político del país, siendo Antioquia, uno de los territorios más afectados, donde el despojo forzado de la tierra, se convierte en una estrategia de guerra.

La restitución de tierras en Antioquia, representa un gran desafío, especialmente en zonas, en donde continúa la violencia. Los riesgos que enfrentan los líderes de restitución y los reclamantes, pone de presente la persistencia de la disputa por la tierra, y cómo éste, sigue amenazando la vida e integridad de la población (Informe de Contexto Departamental y Acciones de la Gobernación de Antioquia en Materia de Derechos Humanos 2015 y UARIV).

*El Plan de Desarrollo 2016-2019*, le apuesta a una estrategia de equidad, cuyo objetivo es lograr la igualdad de oportunidades para la población antioqueña; reconociendo el sentido integral de los derechos humanos, la interrelación entre los derechos civiles, políticos, económicos, culturales y ambientales, donde el centro, sean las personas, y los derechos de los grupos poblacionales de especial protección. (Programa de Gobierno 2016-2019 Pensando en Grande).



## Objetivo General.

Promover acciones para el avance en la garantía y goce efectivo de los derechos humanos de la población antioqueña, en articulación con los actores institucionales y sociales corresponsables, en el marco de las normas constitucionales y legales.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre de Indicador	Unidad	Línea base 2015	Meta Cuatrenio	Dependencia responsable
Plan Departamental de Derechos Humanos con planes de acción subregionales implementados.	#	0	1	Secretaría de Gobierno
Número de Municipios acompañados en procesos de restablecimiento para el goce efectivo de derechos de las Víctimas del Conflicto armado	#	42	48	Secretaría de Gobierno
Número de Accidentes e Incidentes en Antioquia por presencia de minas antipersonal -MAP, munición sin explotar -MUSE y artefactos explosivos no identificados -AEI	#	1.778	1.500	Secretaría de Gobierno

## Programa. Promoción, respeto y protección de los derechos humanos -DDHH y derecho internacional humanitario -DIH.

La vulneración a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, le demandan al departamento Antioquia, el fortalecimiento institucional para contribuir al logro progresivo de los compromisos y obligaciones, adquiridos por el Estado colombiano, en el ámbito internacional, y para cumplir con los deberes constitucionales y legales, en materia de garantía y protección de los derechos humanos.

En el contexto de este programa, el gobierno departamental, en articulación y coordinación con los territorios, desarrollará acciones, orientadas a promover y fortalecer una cultura de los derechos, que respete el derecho a la vida; a la dignidad humana; que respete el derecho a las libertades básicas; que propenda por una sociedad más democrática y pacífica, y que fortalezca el Estado Social de Derecho. (Programa de Gobierno 2016-2019).

Se diseñará e implementará un *Plan Departamental de Derechos Humanos*, que desarrolle estrategias de difusión y formación, que promuevan el respeto y la protección de los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Plan Departamental de Derechos Humanos con planes de acción subregionales implementados.	Promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos - DDHH y Derecho Internacional Humanitario - DIH	Número de funcionarios públicos y de integrantes de las Fuerzas Armadas, formados en DDHH, DIH y Víctimas.	Número	1808	Secretaría de Gobierno
		Número de Mesas Técnicas de Trabajo sobre DDHH, con acciones ejecutadas anualmente	Número	11	Secretaría de Gobierno
		Número de Municipios con promotores de DDHH, DIH y Víctimas.	Número	48	Secretaría de Gobierno
		Número de campañas de difusión para el reconocimiento, protección, defensa y garantía de los DDHH y la resolución pacífica de conflictos.	Número	7	Secretaría de Gobierno
		Número de Unidades Móviles de DDHH, DIH Y Víctimas Subregionales.	Número	8	Secretaría de Gobierno

### Programa: Protección y restitución de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

Pese a la disminución que registra la intensidad del conflicto armado en los últimos cinco años, su persistencia y la emergencia de otras formas de violencia armada, representan aún amenazas para los derechos humanos en los territorios. A ello se suman factores estructurales



como la pobreza y la exclusión social que han creado barreras para la garantía efectiva de los derechos de la población antioqueña víctima del conflicto armado.

En el marco de la Ley de víctimas 1448 de 2011, la administración departamental articulará la oferta institucional interna de los tres niveles de gobierno, para dar cumplimiento a la demanda de las víctimas, en relación con la protección, prevención y goce efectivo de los derechos de la población vulnerada.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de Municipios acompañados en procesos de restablecimiento para el goce efectivo de derechos de las Víctimas del Conflicto armado	Protección y restitución de los derechos de las víctimas del conflicto armado	Número de Comités Territoriales de Justicia Transicional -CTJT, asesorados y con planes de trabajo, acordes a las necesidades del contexto.	Número	48	Secretaría de Gobierno
		Número de víctimas del conflicto armado asesoradas y asistidas técnicamente para el acceso a las rutas de atención y reparación integral.	Número	13.000	
		Número de Informes departamentales y subregionales sobre situación de las víctimas y avances en el proceso de reparación integral.	Número	7	
		Número de acciones en tejido social, movilización en Memoria Histórica y reparación simbólica, asociados a la garantía de no repetición.	Número	54	
		Porcentaje de apoyo en acciones de restitución de derechos, aplicando la Ley 1448 de 2011.	Número	48	

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
		Número de acciones de prevención de reclutamiento de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes - NNAJ	Número	18	Secretaría de Gobierno Secretaría de Gobierno
		Número de iniciativas de Reintegración Comunitaria en municipios priorizados.	Número	41	

**Programa. Acción Integral Contra Minas Antipersonal -MAP, Munición sin Explotar -MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados -AEI.**

Colombia ocupa el primer lugar a nivel mundial en mayor número de víctimas civiles y el segundo en mayor número de víctimas militares por estos artefactos y Antioquia ocupa el primer lugar en afectación por MAP; MUSE Y AEI, con 2.512 víctimas (el 22%), seguido del departamento del Meta, con el 10% de víctimas en el periodo comprendido entre 1990 a diciembre de 2015; de éstas, 1.136 son víctimas civiles y 1.376 víctimas militares. De 125 municipios, 103 están contaminados con presencia de MAP, MUSE y AEI, que representan el 80.4%.

Las personas que han sufrido este hecho victimizante, presentan un mayor nivel de afectación por secuelas físicas, psicológicas y socioeconómicas, incluyendo sus familias.

La rehabilitación de las víctimas es muy compleja y contempla altos costos económicos, por la situación de discapacidades permanentes (pérdida de ojos, extremidades superiores, inferiores, pérdida de órganos genitales y problemas de salud mental, entre otros).

Esta problemática representa una amenaza permanente e indefinida en los territorios, para la integridad de las personas. La afectación por MAP, MUSE y AEI en los caminos de acceso a la población, ha generado el confinamiento de las poblaciones y el desplazamiento de los afectados a otros territorios.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de Accidentes e Incidentes en Antioquia por presencia de Minas Antipersonal y Municiones Sin Explotar.	Acción Integral Contra Minas Antipersonal	Número de grupos de desminado fortalecidos	Número	2	Secretaría de Gobierno
		Porcentaje de víctimas de MAP, MUSE y AEI, en rutas de acceso a derechos.	Porcentaje	100%	Secretaría de Gobierno
		Número de personas capacitadas en educación en el riesgo de minas -ERM y comportamientos seguros.	Número	3.000	Secretaría de Gobierno
		Número de informes técnicos sobre la situación de víctimas de MAP, MUSE y AEI	Número	7	Secretaría de Gobierno

### 11.6 Componente: Restitución de tierras despojadas y abandonadas

La Gobernación de Antioquia es una entidad pública responsable en el cumplimiento de órdenes judiciales, a la cual jueces y magistrados, le pueden ordenar la implementación de medidas de atención y rehabilitación<sup>126</sup> de acuerdo a su oferta institucional para reparar los derechos vulnerados de víctimas afectadas por acciones que hayan llevado al abandono y despojo de sus predios, en el marco de los procesos de restitución de tierras.

Para ello, es relevante reconocer la estructura de este proceso que tiene dos etapas reguladas en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, la etapa administrativa y la etapa

<sup>126</sup> Artículo 135. Rehabilitación; Artículo 139. Medidas de satisfacción - Ley 1448 de 2011.

judicial; la Unidad de Restitución de Tierras aplica operativamente cuatro momentos, a saber: alistamiento, etapa administrativa, etapa judicial y post-fallo.

La Gobernación de Antioquia participa en este proceso en dos etapas:

- La etapa administrativa, en la cual la Gobernación es requerida por la Unidad de Restitución de Tierras, para el intercambio de información que administran algunas de sus dependencias como lo son Catastro Departamental, Secretaria de Minas, entre otras; esto para allegar documentos que serán analizados como parte del proceso de inclusión y no inclusión en el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas<sup>127</sup>;
- El post-fallo, que es donde se da el cumplimiento de lo ordenado en las sentencias de restitución, y que por la naturaleza de este documento, es de estricto cumplimiento por parte de todas las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas<sup>128</sup>.

En la actualidad, la Unidad de Restitución de Tierras, se encuentra realizando intervención en los siguientes municipios del departamento: San Carlos, Granada, San Roque, Montebello, Yolombó, Maceo, Santo Domingo, Caucasia, Nechí, El Bagre, Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo, Necoclí, San Pedro de Urabá y próximamente en Cáceres, Remedios, Segovia, Zaragoza, Betulia, Betania, Salgar, y ampliaciones en varios municipios en los que se encuentra actualmente.

Para los próximos 4 años se espera que se abran más municipios y que la cobertura e intervención de la Unidad de Restitución de Tierras se amplié a todas las subregiones del departamento, ya que hay un aproximado de 17.000 solicitudes de inscripción en el registro

---

127 Artículo 76. Registro de Tierras presuntamente despojadas y abandonadas forzosamente - Ley 1448 de 2011.

128 Artículo 160. De la conformación del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas - Ley 1448 de 2011.

de tierras abandonadas y despojadas, de ellas 4.000 han cursado la etapa administrativa, de ellas hay más de 1000 demandas en etapa judicial.

En este sentido, la Gobernación de Antioquia debe estar preparada para afrontar diferentes retos en este proceso, a saber, el intercambio de información para la etapa administrativa y el acompañamiento y atención de las víctimas que van a ser reparadas mediante sentencia, por lo que se requiere el fortalecimiento interno a algunos de sus organismos, ya que desde el orden administrativo intervienen directamente: Catastro Departamental, Secretarías de Minas, Seccional de Salud, Secretaria de Educación, Gerencia de Negritudes e Indígenas, Secretaria de la Mujer o Genero, Secretaria de Agricultura, MANA, Secretaria de Infraestructura, la Secretaría de Gobierno, entre otras; por lo que es la Secretaria de Gobierno el organismo competente de articular y coordinar las acciones para una respuesta eficiente y oportuna.

1 Artículo 135. Rehabilitación; Artículo 139. Medidas de satisfacción - Ley 1448 de 2011.

1 Artículo 76. Registro de Tierras presuntamente despojadas y abandonadas forzosamente - Ley 1448 de 2011.

1 Artículo 160. De la conformación del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas - Ley 1448 de 2011.

1 Artículo 172. Coordinación y Articulación Nación-Territorio - Ley 1448 de 2011.

## **Objetivo General.**

Liderar la promoción y el restablecimiento de derechos de víctimas afectadas por el abandono y despojo de la tierra en el marco del conflicto armado y que son beneficiadas por los procesos de restitución en fallo judicial, también en complementariedad con los municipios implementará un programa de 2dos ocupantes<sup>129</sup>.

---

129 Artículo 172. Coordinación y Articulación Nación-Territorio - Ley 1448 de 2011.



## Indicadores de Resultado y Metas:

Nombre de Indicador	Unidad	Línea base 2015	Meta Cuatrenio	Dependencia responsable
Número de municipios acompañados en procesos de Restitución de Tierras, y solicitudes respondidas.	Número	N/A	40 Municipios acompañados y 4,500 solicitudes respondidas	Secretaría de Gobierno
Número de Apoyos a municipios en órdenes judiciales a las familias que son beneficiados en los fallos de restitución de Tierras	Número	N/A	40	Secretaría de Gobierno

## Fortalecimiento a procesos de restitución de tierras despojadas y abandonadas en el departamento de Antioquia.

Estructurar un modelo de atención basado en los 14 principios de retorno que permita la atención de solicitantes con sentencias de restitución basado en la oferta institucional de la Gobernación.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de municipios acompañados en procesos de Restitución de Tierras, y solicitudes respondidas.	Fortalecimiento a procesos de Restitución de Tierras despojadas y abandonadas en el Departamento de Antioquia	Número de municipios acompañados y asesorados	Número	40	Secretaría de Gobierno
		Número de rutas establecidas e implementadas	Número	40	Secretaría de Gobierno
		Número de protocolos y Planes de Acción territorial asesorados	Número	40	Secretaría de Gobierno
		Número de reuniones en las que asesora	Número	240	Secretaría de Gobierno
		Número procesos en los cuales intervienen los profesionales para el cumplimiento del postfallo.	Número	1000	Secretaría de Gobierno

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
		Número de solicitudes de intercambio de información en etapa administrativa.	Número	3500	Catastro Departamental
		Número de dependencias asesoradas	Número	30	Secretaría de Gobierno
		Número Ordenes Cumplidas	Número	1500	Secretaría de Gobierno
		Número de rutas establecidas e implementadas	Número	30	Secretaría de Gobierno
		Número de protocolos establecidos	Número	30	Secretaría de Gobierno
		Número de rutas adecuadas e implementadas	Número	30	Secretaría de Gobierno
		Mapa de oferta institucional interna	Número	16	Secretaría de Gobierno
		Número de personas con sentencia de restitución de tierras incluidas en la oferta institucional de la Gobernación	Número	1000	Secretaría de Gobierno
		Número mapas elaborados	Número	80	Catastro Departamental
		Número de rutas implementadas en los municipios	Número	40	Secretaría de Gobierno
		Número personas atendidas	Número	1000	Secretaría de Gobierno
		Número de reuniones bilaterales de coordinación y articulación interinstitucional	Número	300	Secretaría de Gobierno
		Número Subcomités de restitución de tierras realizados al año	Número	16	Secretaría de Gobierno
		Número de informes	Número	36	Secretaría de Gobierno
		Número de acuerdos aprobados e implementados	Número	40	Secretaría de Gobierno

## Cumplimiento de órdenes emitidas por los jueces de restitución de tierras

Generar una estrategia conjunta entre la Secretaría de Agricultura, Infraestructura y la Unidad de Restitución de Tierras para que articulen acciones entorno al acompañamiento en zonas donde hay solicitantes con sentencias de restitución.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de Municipios Apoyos en órdenes judiciales a las familias que son beneficiados en los fallos de restitución de Tierras	Municipios con órdenes Cumplidas por los Jueces de Restitución de	Número de mesas realizadas	Número	16	Secretaría de Agricultura
		Número de proyectos acompañados	Número	1000	Secretaría de Agricultura
		Número de municipios priorizados	Número	20	Secretaría de Infraestructura
		Número proyectos realizados	Número	20	Secretaría de Infraestructura
		Número de rutas definidas	Número	30	Secretaría de Gobierno
		Número de 2dos ocupantes atendidos	Número	1000	Secretaría de Gobierno

### 11.7 Componente: Convivencia Ciudadana y Acceso a la Administración de Justicia Formal y no Formal

Para el Departamento de Antioquia, el tema de convivencia ciudadana y acceso a la administración de justicia formal y no formal, implica un reto de gestión, ya que la garantía y cumplimiento de estos, permitirá efectivizar uno de los fines más importantes a cargo de las diversas entidades del Estado, el cual es el procurar por la sana convivencia, el orden público y el acceso a la administración de justicia en condiciones de dignidad, agilidad y equidad.

En este componente se han agrupado los siguientes temas: Casas de justicia, Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Conciliadores en Equidad, Jueces de Paz, Registraduría, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Sistema Penitenciario y Carcelario, donde se evidencia como problema, la deficiente capacidad logística

y técnica de las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal, falencia que es de tipo esencialmente estructural pero que a su vez implica la necesidad de acompañamiento por parte de la administración Departamental respecto al fortalecimiento de las competencias propias de los funcionarios del nivel local, la entrega de dotaciones, adecuaciones y construcciones en las entidades que prestan el servicio, mientras que en la justicia no formal, se requiere reforzar los mecanismos alternativos de solución de conflictos y la justicia restaurativa en el marco de nuestra realidad.

Respecto a la Dirección de Tránsito, se evidencia una insuficiente capacidad operativa y financiera para responder por el control y la regulación vial en los 94 municipios antioqueños que no tienen organismo de tránsito, acorde a las competencias establecidas en la Ley 769 de 2002. De conformidad con la Organización Mundial de la Salud "OMS", la accidentalidad vial se constituye en un problema de salud pública mundial que afecta a todos los sectores sociales, siendo el mayor impacto en las poblaciones de menores recursos económicos; de acuerdo con el último informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en Antioquia se registra una tasa de mortalidad por accidentes viales de 13 por cada 100.000 mil habitantes y una tasa de lesionados equivalente a 113 por cada 100.000 habitantes, por lo cual se requiere de la creación de la Secretaria de Movilidad y Seguridad Vial que se encargaría de liderar la acciones y programas que permitan disminuir los altos índices de accidentalidad en el Departamento, implementando la política pública que regule el comportamiento en las vías y disminuya la infraccionalidad y accidentalidad a nivel urbano y rural sobre los que se ejercen competencia.

Por su parte los insuficientes niveles de incidencia de las organizaciones sociales, comunales y entidades territoriales en los procesos de desarrollo y convivencia ciudadana en el territorio se debe entre otras cosas al desconocimiento del acceso a las fuentes de apoyo y financiación de proyectos comunitarios, sumado a los deficientes niveles de desarrollo organizativo para el trabajo en red, la gestión técnica financiera y económicas y su sostenibilidad, lo que evidencia por ejemplo, en que sus comisiones internas de trabajo sean inoperantes. Asimismo predomina un desconocimiento por parte de la ciudadanía de la normatividad relacionada con la participación democrática, el control social que no permite su participación efectiva en la construcción de lo público.



De conformidad con los propósitos del Plan de Gobierno, se hará énfasis el fortalecimiento a las casas de justicia, Centros de Convivencia Ciudadana, Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Sociales, Juntas Administradoras Locales y Consejos Territoriales de Planeación; igualmente, la reforma integral a las Comisarías de Familia y la reactivación de los Consejos Territoriales de Paz.

### **Objetivo General:**

Fortalecimiento de las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal, y de las organizaciones sociales y comunales propiciando su participación en la gestión del desarrollo local, su articulación con otras entidades u organizaciones y su modernización.

### **Indicadores de Resultado y Metas**

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta Cuatrienio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Número de municipios que cuentan con capacidad institucional, logística y técnica adecuada que cumple con la normatividad vigente, para las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal.	Número	10	5 municipios con entidades que prestan servicios de acceso a la justicia formal y no formal fortalecidas logística y técnicamente, además de disminución de las barreras de acceso a la justicia por parte de la comunidad.	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
Número de cuerpos de bomberos con capacidad logística y técnica conforme a la normatividad vigente para la prestación oportuna y eficiente del servicio público esencial de prevención y control de incendios.	Número	14	31 municipios con capacidad logística y técnica para la prestación oportuna y eficiente del servicio público esencial de prevención y control de incendios.	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
Número de municipios de competencia del departamento con regulación y control vial.	Número	0	50	Secretaría de Gobierno - Dirección de Transporte y Tránsito.
Número de sedes operativas regionales de la Dirección de Tránsito	Kilómetros	1	4	Secretaría de Gobierno - Dirección de Transporte y Tránsito.

Nombre del indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
en el Departamento de Antioquia creadas y operando.				
Organizaciones sociales y comunales que inciden en los procesos de desarrollo y convivencia ciudadana en el departamento de Antioquia	Porcentaje	46,37%	53%	Secretaría de Participación Ciudadana
Número de entidades sin ánimo de lucro y entidades territoriales y proveedores capacitados para aportar activamente al desarrollo del departamento.	Número	700	1200	Secretaría General
Número de entidades sin ánimo de lucro y entidades territoriales y proveedores capacitados para aportar activamente al desarrollo del departamento.	Número	700	1200	Secretaría General

### Programa 1: Antioquia convive y es justa

El programa Antioquia convive y es justa, tiene como pilar fundamental el mejoramiento de las condiciones de convivencia ciudadana en todo el territorio antioqueño, así mismo propende por el acercamiento a los ciudadanos de los servicios de justicia formal y no formal, tanto en las áreas urbanas como rurales.

La justicia como amparo de las garantías constitucionales y legales de las personas respecto a un conflicto en el cual se pueden ver menoscabados sus derechos, permite mejorar las relaciones entre los ciudadanos y las de éstos con las entidades que median en la resolución de dichas controversias que cotidianamente se presentan dentro de las comunidades, con mayor o menor incidencia en cada región.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que Antioquia piensa en grande y que la justicia es uno de los cimientos en los que debe fundamentarse la materialización de los objetivos trazados desde el posconflicto; es menester el fortalecimiento de los sistemas de justicia desde lo logístico, técnico e institucional, mediante la dignación de los espacios físicos de atención y la formación en competencias, presencia y articulación de todos los actores que brindan servicios de justicia formal y no formal; en aras de la eliminación de las barreras que impiden a la comunidad el acceso a la misma, garantizándoles sus derechos.

El programa se focalizará en que el fortalecimiento de Casas de justicia, Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Registraduría, Conciliadores en Equidad, Jueces de Paz, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Sistema Penitenciario y Carcelario, permita a los ciudadanos generar confianza frente la expedita intervención de la justicia, mejorando los niveles de convivencia en las nueve subregiones del Departamento.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de municipios que cuentan con capacidad institucional, logística y técnica adecuada que cumple con la normatividad vigente, para las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal.	Antioquia convive y es justa	Número de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana construidos.	Número	12	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de Casas de Justicia, Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia, Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad y Centros de Paz adecuados.	Número	203	
		Número de Centros transitorios y centros de emergencia del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes construidos.	Número	1	
		Número de Centros de Atención Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes adecuados.	Número	1	
		Número de Cárceles Regionales construidas.	Número	2	
		Número de centros de reclusión para adultos adecuados.	Número	10	
		Número Comisarías de Familia, Puntos de Atención para la Conciliación en Equidad, Centros Transitorios y Centros de Atención Especializados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, centros de reclusión para	Número	362	

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
		adultos y Centros de Paz dotados.			
		Número Casas de Justicia Dotadas.	Número	24	
		Número cupos pagados anualmente para la atención de adolescentes infractores de la ley penal.	Número	120	
		Número de kits de dotación para apoyo de la función misional de la Registraduría Nacional del Estado Civil- Seccional Antioquia entregados anualmente.	Número	4	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de inspectores de policía, conciliadores en equidad, Jueces de Paz, Actores del SRPA ,actores del Sistema Penitenciario y Carcelario, Comisarios de familia con sus equipos interdisciplinarios y Secretarios de Gobierno formados y/o capacitados sobre competencias y normatividad vigente.	Número	1965	
		Número de planes de trabajo para el acompañamiento técnico ejecutados anualmente.	Número	89	
		Número de experiencias piloto de Sistemas Locales de Justicia operando en el Departamento.	Número	2	
		Número de acciones de difusión realizadas anualmente en el Departamento para dar a conocer la normatividad vigente y formas de eliminación de las barreras de acceso a la justicia.	Número	25	
		Número de jornadas de Casa de justicia móvil realizadas anualmente.	Número	276	
		Número de Acuerdos de iniciativa ciudadana, suscritos anualmente.	Número	28	

## **Programa 2. Sistema Departamental de Bomberos.**

En cumplimiento de la ley 1575 de 2012, la cual establece: “La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres, fue creado el Fondo Departamental de Bomberos, el cual, tiene como objetivo incrementar la capacidad operativa de aquellos cuerpos voluntarios que tiene una limitación en sus recursos logísticos como en la tecnificación de sus miembros, la Gobernación de Antioquia buscará fortalecer dicho fondo con un capital superior al que cuenta en la actualidad, para de esta manera brindar una respuesta oportuna eficiente y eficaz a la ciudadanía.

El Departamento de Antioquia es una de las regiones del país, que más cuerpos de bomberos voluntarios posee, con un total de 119 entes bomberiles, de estos 75 están en situación de precariedad en sus recursos, generando un alto índice de vulnerabilidad en la población antioqueña, frente a los diferentes riesgos de carácter antrópico, natural y tecnológico.

La falta de recursos por parte de las Administraciones Municipales, ha llevado a que los cuerpos de bomberos voluntarios no puedan ejercer su labor preventiva ni de contingencia, debido a la ausencia de recursos logísticos como equipos y herramientas idóneas que permitan la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, lo cual incide en la vulnerabilidad frente a los riesgos de la población que afecta no solo su integridad física, sino la de sus bienes, y por ende al desarrollo social y económico de los entes territoriales, falta de recursos económicos que conlleva, aunado a la falta de capacitación, a que los cuerpos de bomberos dejen de atender incendios forestales, incidentes vehiculares, entre otros.

Ante tal panorama, la Secretaría de Gobierno Departamental en aras de solucionar dicha dificultad busca satisfacer las necesidades de los cuerpos de bomberos voluntarios, dando



aplicación a nuestro plan de desarrollo departamental “Pensando en Grande”, en su programa Sistema Departamental de Bomberos, mismo que fortalecerá las instituciones bomberiles, sus unidades y extenderá la divulgación de la normatividad aplicable a los diferentes funcionarios de las administraciones municipales del Departamento, atendiendo la gestión del riesgo de manera articulada.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de cuerpos de bomberos con capacidad logística y técnica conforme a la normatividad vigente para la prestación oportuna y eficiente del servicio público esencial de prevención y control de incendios.	Sistema Departamental de Bomberos	Número de vehículos contra incendios y rescate entregados.	Número	40	Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia
		Número de kits de dotación de maquinaria y equipo, elementos de protección personal y bioseguridad entregados.	Número	40	
		Número de cuerpos de bomberos capacitados en procesos administrativos, operativos y disciplinarios a la luz de la normatividad vigente.	Número	60	
		Número de alcaldes, secretarios de gobierno y personeros municipales, capacitados en normatividad bomberil vigente.	Número	237	

### Programa 3: Movilidad segura y Fortalecimiento institucional en Transporte y Tránsito en el departamento de Antioquia

La seguridad vial se entiende como la movilización y el desplazamiento libre y exento de todo daño en la vía pública e implica prevenir posibles siniestros o accidentes de tránsito que, en su mayoría, son evitables si se toman las precauciones necesarias en aras siempre de preservar la vida como máximo derecho fundamental es que estamos proponiendo dentro del nuevo esquema del Plan de Desarrollo “**Pensando en Grande**” la creación de la Secretaria de movilidad y seguridad vial encargada de liderar las acciones y programas que permitan disminuir los altos índices de accidentalidad en el departamento con atención oportuna a los



94 municipios antioqueños que no tienen organismo de tránsito, acorde a las competencias establecidas en la Ley 769 de 2002, es de vital importancia implementar Política pública para el departamento, que regule el comportamiento en las vías y disminuya la infraccionalidad y la accidentalidad en todas las vías urbanas, rurales y departamentales sobre las cuales ejercemos competencia.

La Secretaría de Movilidad prestará servicios, planeando y formulando las políticas del sector, generando condiciones de movilidad acordes con las necesidades de la población y su área de influencia, priorizando modos ambientalmente sostenibles.

Dicha Secretaría aumentará la cobertura y efectividad de la presencia del estado en la vía, manteniendo altos niveles de satisfacción de los usuarios en la prestación de los servicios ofrecidos por la entidad, gestionando estrategias de desarrollo humano, que permitan contar con el personal calificado y orientado al logro de la misión y visión de la Secretaria.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de municipios de competencia del departamento o con regulación y control vial.	Movilidad segura en el Departamento de Antioquia.	Política pública formulada e implementada.	%	50	Secretaría de Gobierno- Dirección de Transporte y Tránsito
		Número de Instituciones educativas que implementan acciones en prevención y educación vial.	Cantidad		
		Creación de la Secretaría de movilidad y Seguridad Vial en el Departamento de Antioquia.	%		
		Número de municipios adscritos al convenio por año priorizando los que presentan mayores tasas de morbi-mortalidad por accidentes de tránsito en niños y niñas.	Cantidad		
		Número de protocolos documentados para la atención integral del accidente de tránsito.	Cantidad		
Número de sedes operativas	Fortalecimiento institucional en Transporte	Estudio de factibilidad, selección y dotación de sedes operativas por municipio.		4	Secretaría de Gobierno- Dirección de



Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
regionales de la Dirección de Tránsito en el Departamento de Antioquia creadas y operando.	y Tránsito en el departamento de Antioquia.				Transporte y Tránsito

#### Programa 4. Fortalecimiento del Movimiento Comunal y las Organizaciones Sociales

Este programa se orienta al fortalecimiento de la capacidad organizativa de las organizaciones comunales y sociales en el departamento en términos de cumplimiento de los mínimos organizativos, a la generación de capacidades en los líderes y líderes para la resolución de conflictos, al fomento de su participación en los escenarios de incidencia municipal y a la difusión de la oferta institucional disponible para la financiación de proyectos comunales y sociales, y el apalancamiento de emprendimientos comunitarios que mejoren las condiciones de vida digna en los territorios.

#### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de organizaciones sociales y comunales que inciden en los procesos de desarrollo y convivencia ciudadana en el departamento de Antioquia.	Fortalecimiento del movimiento comunal y las organizaciones sociales.	Número de organizaciones comunales que participan en convocatorias públicas departamental para el desarrollo de proyectos comunitarios	Número	1.625	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social - Dirección de Organismos Comunales
		Número de organizaciones comunales y sociales beneficiadas con proyectos financiados	Número	450	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
		Número de dignatarios comunales y representantes de organizaciones sociales formados	Número	10.805	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Porcentaje de legalidad de las organizaciones comunales en relación a los 4 mínimos organizativos.	Porcentaje	8,5%	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Numero de formador de formadores participando en proceso de réplica de conocimientos con organismos comunales y sociales	Número	195	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Número de organizaciones comunales que participan en los Consejos Municipales de Participación Ciudadana y Control Social, COMPOS, CMDR O CTP	Número	1.083	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Número de comisiones de conciliación y convivencias y conciliadores en equidad con planes de trabajo ejecutándose	Número	620	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

### **Programa 5. Fortalecimiento de las entidades sin ánimo de lucro ubicadas en Antioquia.**

Las organizaciones sociales, constituyen el tercer sector de la economía y desarrollan una función importante dado que encarnan la representación de la sociedad civil en la promoción de soluciones a los problemas comunes ante las falencias del Estado, impactando la convivencia ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.



La competencia de la Gobernación de Antioquia, frente a la inspección, Vigilancia y Control de las Entidades sin Ánimo de lucro y frente al control legal de los acuerdos Municipales ha desarrollado una función sancionatoria, hoy es de vital importancia cambiar este enfoque procurando el fortalecimiento de las organizaciones sociales y entes territoriales, de manera que impacten positivamente el desarrollo de los Municipios y los diversos grupos poblacionales del Departamento, aportando con todo ello a la convivencia ciudadana, la paz y la calidad de vida de los Antioqueños, especialmente preparándonos para la etapa de post conflicto que muy seguramente se avecina.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de entidades sin ánimo de lucro y entidades territoriales y proveedores para capacitarlos y aportar activamente al desarrollo del departamento.	Fortalecimiento de las entidades sin ánimo de lucro ubicadas en Antioquia.	Valor de recursos gestionados.	Número	270.000.000	Secretaría General
		Número de entidades capacitadas.	Número	1.200	

#### 11.8 Componente: Seguridad y orden público

En el contexto de la componente 5.4, es importante resaltar que en el Departamento, las amenazas a la seguridad y la convivencia, se derivan principalmente de cuatro factores: I) Confrontación armada, II) Conflictos Sociales tramitados por la violencia, III) La violencia asociada al narcotráfico y IV), La delincuencia organizada. La ONU señala, en su documento Caja de Herramientas para la Formulación de Planes Municipales de Seguridad Ciudadana, que pese a que cada amenaza tiene una dinámica propia, también se presentan conexiones entre unas y otras con el fin de ganar legitimidad entre las comunidades y vincular a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En lo referente a la confrontación Armada, se asocian todos los factores con capacidad de perturbar el orden público y atentar contra la estabilidad del Estado, motivados por intereses



prioritariamente políticos y económicos, en este grupo se encuentran guerrillas u organizaciones terroristas y paramilitares. Por su parte el narcotráfico es un contexto con un tipo de violencia de carácter instrumental, estrechamente relacionada a otras actividades ilícitas y en el que priman intereses económicos, en este grupo se encuentran las Bandas u organizaciones criminales. Referente a la delincuencia organizada, son acciones ilegales diferentes al narcotráfico o legales (regulados por vías de hecho), donde la violencia es instrumentalizada, es decir parte de una racionalidad económica, su finalidad es proteger mercados o la obtención de ganancias o beneficios económicos (ONU-HABITAT).

Respecto a los conflictos sociales, pueden involucrar un grado de delincuencia común y violencia asociada principalmente a escenarios que generan situaciones u oportunidades y víctimas potenciales, sin embargo, el mayor nivel de afectación lo generan pequeñas violencias, comportamientos impulsivos y abusivos (riñas violentas) e incivildades que se manifiestan en dinámicas sociales cotidianas o de situaciones de exclusión. Se trata de conflictos propios de violencia intrafamiliar, la violencia escolar, las manifestaciones públicas violentas, conflictos vecinales y agresiones físicas y verbales en espacios públicos y privados, así como todas las contravenciones que deterioran la convivencia en la comunidad (ONU-HABITAT).

Los tres primeros contextos, hacen referencia a manifestaciones propias de inseguridad y desorden público, y exigen principalmente medidas de control y vigilancia y una mayor competencia de las instituciones del orden nacional y departamental. Mientras que el último contexto, hace visible situaciones relacionadas con la seguridad ciudadana que son competencia de las autoridades locales (ONU-HABITAT).

Los indicadores de Seguridad en Antioquia, según las estadísticas presentadas por el Ministerio de Defensa a 31 de diciembre de 2015, señalan que los delitos como homicidios, hurto a automotores, piratería terrestre, acciones subversivas y el terrorismo, presentaron reducciones del 6%, 17%, 37% y 37% respectivamente, en relación al año 2014. Sin embargo delitos como lesiones comunes, las modalidades de hurto: a personas, a comercios, a residencias, a entidades financieras, hurto común, y la extorsión en el Departamento, aumentaron considerablemente, evidenciando incrementos porcentuales superiores al 20% respecto al año inmediatamente anterior.



Contemplando el incremento significativo de algunos delitos en el Departamento, es importante resaltar la existencia de un gran problema dentro de la componente 5.4, referente a la debilidad en la respuesta frente a situaciones de Seguridad y Orden Público, el cual responde a la falta de elementos logísticos, técnicos, tecnológicos, de movilidad y de infraestructura de la fuerza pública que impiden atender la situación en tiempo real.

Así mismo, este problema se ha desencadenado debido a la debilidad en la construcción de los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICS), lo que ha impedido realizar una planeación asertiva, que permita abordar integralmente los diferentes problemas de seguridad y orden público que afectan a la ciudadanía y fortalecer la confianza en las instituciones públicas. Por otra parte, la debilidad en la respuesta frente a situaciones de Seguridad y Orden Público se debe a la ausencia de un sistema de recepción de denuncias en tiempo real, generando congestión de denuncias y procesos sin identificar ante la Fiscalía General de la Nación.

Dentro de las obligaciones de la Gobernación de Antioquia, esta apoyar a las fuerzas armadas para que puedan atender sus tareas misionales, dentro de las cuales se encuentran disminuir el número de homicidios, extorsiones, hurtos, secuestros, violencia intrafamiliar, delitos contra la mujer, trata de personas, tráfico local de estupefacientes, cultivos de coca, laboratorios, distribución y venta, minería ilegal, homicidios colectivos, entre otras. En esta labor la Gobernación se compromete a recaudar mayores ingresos para el fondo de seguridad departamental (FONSET), siguiendo la tendencia creciente registrada a partir del año 2013, esto con el fin de incrementar la inversión en infraestructura, apoyo logístico, suministros y tecnología. Las entidades atendidas, deberán entregar un reporte mensual que dé cuenta de la situación de orden en público del Departamento de Antioquia, y que refleje como se han impactado las estructuras criminales, BACRIM, DELCO y rentas criminales, con los recursos suministrados.



## Objetivo General.

Mejorar la capacidad de respuesta de los entes locales en la atención, disminución y prevención de las situaciones que deterioran el orden público y la seguridad del Departamento.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base	Meta cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Número de municipios con implementación de mecanismos de prevención y promoción de justicia, seguridad y orden público	Número	ND	115 municipios con implementación de mecanismos de prevención y promoción de justicia, seguridad y orden público	Secretaría de Gobierno

## Programa: Fortalecimiento de la Justicia, Seguridad y Orden público

El programa de Fortalecimiento de la Justicia, Seguridad y Orden Público, mediante la implementación adecuada y seguimiento de Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICS), y de Sistemas de Denuncias en Tiempo Real, pretende que los actores encargados, puedan mejorar sus procesos de decisión y respuesta frente a situaciones de violencia y delincuencia que afecten la seguridad y el orden público de los municipios del Departamento.

El sistema de información en línea para atender las denuncias penales, permite acercar la justicia mediante la colaboración de la ciudadanía, dando la oportunidad a que las autoridades brinden una oportuna respuesta a las denuncias en materia de seguridad; así mismo, permite brindar una respuesta en tiempo real para que cualquier ciudadano pueda realizar sus denuncias protegiendo su identidad; a la vez, mediante la inteligencia artificial, permite realizar un análisis criminal por parte de las autoridades, contextualizando las denuncias y produciendo resultados en materia de investigación.



En lo referente a la implementación y seguimiento de Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICS), permite a los gobiernos locales comprender y asumir con liderazgo la tarea de gestionar la seguridad de sus municipios, esto a la vez, fortalece la confianza de la población en las instituciones públicas y permite realizar una planeación asertiva, para atender integralmente los diferentes problemas de seguridad y orden público que afectan a la ciudadanía.

### Indicadores de producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable
Número de municipios con implementación de mecanismos de prevención y promoción de justicia, seguridad y orden público	Fortalecimiento de la Justicia Seguridad y Orden Público	Número de sedes reparadas y obras de infraestructura realizadas	Número		Secretaría de Gobierno
		Número de recursos logísticos (recursos de parque automotor) entregados	Número		Secretaría de Gobierno
		Número equipos tecnológicos entregados	Número		Secretaría de Gobierno
		Número de municipios con Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PICS implementado adecuadamente.	Número	115 municipios con Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICS) implementado adecuadamente.	Secretaría de Gobierno
		Número de municipios con sistemas de recepción de denuncias implementado	Número	115 municipios con sistemas de recepción de denuncias implementado	Secretaría de Gobierno

## 12 LÍNEA ESTRATÉGICA 6: PAZ Y POSCONFLICTO

*“No hay camino para la paz, la paz es el camino”*

*Mahatma Gandhi*

La historia del conflicto armado colombiano y la de sus procesos de Paz tienen su origen en la segunda mitad del siglo XX, cuando una serie de hechos marcaron el rumbo que tomaría el país y sería el inicio de una época denominada como “La Violencia”.

En medio de la lucha partidista entre liberales y conservadores, el 9 de Abril de 1948 fue asesinado el caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán, hecho que desató el terror en los campos y ciudades del país, escenarios del nacimiento de las autodefensas campesinas y las guerrillas liberales y comunistas.

En 1953 el General Gustavo Rojas Pinilla asume la presidencia tras un golpe de Estado y es durante su mandato que se produce la primera amnistía en la que cientos de guerrilleros liberales del llano entregaron sus armas bajo el mando de Guadalupe Salcedo. Con el objetivo de acabar con la dictadura y buscar nuevas alternativas para darle fin al conflicto, nace en 1958 el Frente Nacional, mecanismo que consistió en turnarse la Presidencia durante los próximos dieciséis años. Su naturaleza excluyente y las pugnas por la posesión de tierras ocasionaron el surgimiento de los principales grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, el Ejército de Liberación Nacional, ELN, el Ejército Popular de Liberación, EPL y el Movimiento 19 de abril o M-19.

En 1982 con Belisario Betancur como Presidente de la República, se impulsó un proyecto de amnistía que se convirtió en ley el mismo año, que buscaba la desmovilización de los grupos insurgentes de la época. Así mismo, se creó la Comisión de Paz encargada de propiciar acercamientos con los principales líderes guerrilleros.

El 28 de Marzo de 1984 en el municipio de La Uribe-Meta, la Comisión de Paz formada por el Gobierno de Betancur, selló el primer acuerdo de cese al fuego con las FARC. El compromiso buscaba promover la modernización de las instituciones, fortalecer la democracia y establecer



las garantías para ejercer la actividad política por parte de los integrantes de la guerrilla. Bajo este Gobierno se reconoció como un actor político y como fruto de los diálogos nace la Unión Patriótica, partido político de las FARC del cual también hacían parte comunistas, indígenas, estudiantes, etc., sin embargo, durante esos años el partido sería exterminado por diferentes sectores radicales del país.

Por su parte el M-19, se alió con el EPL para llevar a cabo negociaciones con el Gobierno de manera conjunta. Los diálogos se establecieron en El Corinto (Cauca) y El Hobo (Huila) y concluyeron en un acuerdo firmado el 24 de Agosto de 1984, en el cual se establecía el cese al fuego. Sin embargo, tras años de conversaciones, treguas y acuerdos, los procesos de paz adelantados con los diferentes grupos guerrilleros llegaron a su fin en el año 1985, siendo su detonante el incumplimiento a lo pactado por parte de Gobierno y guerrilla, la falta de garantías para ejercer la oposición, los ataques a la población civil y el accionar de los grupos paramilitares.

El Gobierno de Betancur abrió el camino a su sucesor, Virgilio Barco (1986-1990), quien bajo un programa denominado como "Iniciativa para la Paz", logró la desmovilización del M-19 el 9 de Marzo de 1990 y del EPL el 16 de Mayo del mismo año.

En 1990 llega a la Presidencia del país Cesar Gaviria (1990-1994), quien en medio del desarrollo de la Asamblea Nacional Constituyente, posibilita nuevos diálogos con la guerrilla a pesar del bombardeo a "Casa Verde", cuna de las FARC y detonante de la intensificación del conflicto en los años siguientes. Entre Abril y Junio de 1992, el Gobierno estableció las negociaciones de paz con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (conformada por las FARC, ELN y el EPL) en Tlaxcala, México. La agenda abarcaba diez puntos, sin embargo, tras el secuestro y posterior muerte del ex ministro Argelino Durán por parte de guerrilleros del EPL, los diálogos llegaron a su fin el 4 de mayo de 1992. Gaviria y su Gobierno lograron acuerdos de paz con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Movimiento Indígena Armado "Quintín Lame", una fracción del ELN y el EPL. Por su lado, las FARC continuaron su lucha armada.

Andrés Pastrana presidente entre 1998 y 2002, llevó a cabo el último diálogo formal con las FARC, encaminando desde el inicio su política de Gobierno hacia la búsqueda de la paz denominado el Proceso de Paz del Caguán. Se creó una zona de distención, en la cual fueron despejados 42.000 kilómetros cuadrados que equivalían a cinco municipios de Meta y Caquetá. (San Vicente del Caguán, La Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosa). La agenda acordada contenía diez puntos y fue llamada "Política de paz para el cambio". En ella, se contemplaban temas sobre derechos humanos, reformas políticas y agrarias, paramilitarismo, derecho internacional humanitario, entre otras. El proceso se caracterizó por falta de organización, irregularidades en la zona de despeje, falta de voluntad de las FARC, e improvisación del Estado. A su vez, se incrementó significativamente la actividad paramilitar, los secuestros, extorsiones, asesinatos y ataques a la población civil.

El 20 de Febrero de 2002 el proceso Pastrana - FARC llegó a su fin tras el secuestro del ex congresista Luís Eduardo Gechem en un vuelo comercial a cargo de integrantes de esa guerrilla. En agosto del mismo año, Álvaro Uribe Vélez asume la presidencia de la república implementando la política de seguridad democrática. Durante su mandato, se celebraron negociaciones y acuerdos con los grupos paramilitares del país, que tras la promulgación de la ley de justicia y paz en el año 2005, se inicia la desmovilización de alrededor 30.000 integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, y la entrega de los principales jefes paramilitares. Los únicos acercamientos que se produjeron entre Gobierno y FARC fueron acuerdos humanitarios con el fin de liberar secuestrados. Por otro lado, se intentó dialogar con guerrilleros del ELN pero resultaron fallidos por discrepancia entre las partes.

Actualmente, el Gobierno de Juan Manuel Santos abre el camino para un proceso de paz con las FARC iniciado el 4 de Noviembre del 2012 y del cual se han logrado avances significativos hasta la fecha y abre las puertas a que en Colombia haya un posconflicto tanto con las FARC como con el ELN.



Antioquia es punto clave nacional en este posconflicto y por eso propongo que se cree la Gerencia de Paz de Antioquia, ya que Antioquia tiene un rol protagónico y esencial en el marco del posconflicto en todo el País.

### **12.1 Componente. Paz y Posconflicto**

El concepto del posconflicto no solo es encontrar la paz y que los sujetos entreguen las armas desde los movimiento ilegales, sino que el concepto de Paz debe ser una construcción colectiva, desde la resignificación del ser sujeto en Colombia, es un contexto que va mucho más allá.

Los programas a desarrollarse, teniendo en cuenta que es un escenario de posconflicto, no se puede limitar a un escenario específico o tipo de población, tienen que ser enfocados a la sociedad en todo su contexto, porque lo que se busca es la restitución de los derechos de hombres y mujeres para el escenario de la resignificación del territorio, la resignificación de ser sujeto y ciudadano.

El posconflicto implica ejes transversales a nivel de formación y capacitación, debe pensarse desde la dinámica de reconstrucción del tejido social, aprovechando las experiencias como lecciones aprendidas, que son cruciales, pues estas permiten el Componente de Paz y posconflicto, acogiendo a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, para alcanzar la visión de una Colombia en Paz, por lo cual es necesario avanzar en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

*"Fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación"*

*"Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información"*



*"Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades"*

## **Objetivo General.**

Formular, Adoptar, Articular, Ejecutar, Coordinar y acompañar las políticas, planes, programas y proyectos, que contribuyan a la Paz dentro del marco del Posconflicto de la población Antioqueña.

## **Indicadores de Resultados y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base 2015</b>	<b>Meta Cuatrenio (2016-2019)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Recursos financieros gestionados de orden local, departamental, nacional e internacional para la implementación de los programas y proyectos del fondo Especial de Paz y Posconflicto, desde diversas metodologías de aplicación en el campo social.	Pesos	0	4.500.000.000	Gerencia de Paz y Posconflicto
Alianzas estratégicas realizadas para la paz y posconflicto con organismos y entidades locales, departamentales, nacionales e internacionales, de carácter públicos y privados, y los sectores económicos, políticos y sociales, para lograr gestionar los indicadores y metas para el cumplimiento de la agenda del posconflicto en Antioquia.	Número	0	9	Gerencia de Paz y Posconflicto
Consejo departamental y mesas subregionales de paz y posconflicto, para la coordinación interinstitucional a nivel local, departamental, nacional e internacional, con organizaciones de la sociedad civil, los partidos políticos, voceros de paz, comisiones de paz y demás fuerzas vivas representativas del territorio.	Número	0	10	Gerencia de Paz y Posconflicto
Planes, programas y proyectos articulados a nivel interinstitucional, de carácter productivos e emprendimiento empresarial, tecnológicos y de infraestructura, que involucren las realidades regionales, locales y la participación de la comunidad, para facilitar la presencia del estado, el acceso público a la información y generar las condiciones para la paz	Porcentaje	0	100%	Gerencia de Paz y Posconflicto

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrenio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Política pública aprobada mediante ordenanza, que garanticen la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles, en un ambiente de verdad, seguridad, justicia, no repetición y derechos humanos, en el marco del posconflicto en el Departamento de Antioquia	Número	0	10	Gerencia de Paz y Posconflicto
Planes, programas y proyectos articulados a nivel interinstitucional, de carácter participativo, que garanticen la inclusión y bienestar de las comunidades afectadas por la violencia en el Territorio Antioqueño y generen un ambiente de paz, justicia, reconciliación, reconstrucción del tejido social y generación de desarrollo humano.	Porcentaje	0	100%	Gerencia de Paz y Posconflicto
Planes, programas y proyectos articulados a nivel interinstitucional, para el desarrollo rural en el territorio Antioqueño, que permitan el bienestar social, la modernización de la producción, la sostenibilidad económica y ambiental.	Porcentaje	0	100%	Gerencia de Paz y Posconflicto

### Programa 1: Construcción de Paz.

El programa “*Construcción de paz*” busca construir herramientas eficientes y eficaces para el manejo adecuado del posconflicto en el territorio Antioqueño, que gestione los recursos del orden Local, Departamental, Nacional e Internacional dirigidos al Fondo especial de paz y posconflicto. Además, este programa debe implementar procesos y procedimientos encaminados a la realización de alianzas estratégicas para la Paz que garanticen el cumplimiento de la agenda local y departamental del posconflicto en Antioquia. Por otra parte es importante implementar procesos encaminados a promover espacios de consenso con las organizaciones de la sociedad civil, los partidos políticos, voceros de paz, comisiones de paz y demás fuerzas vivas representativas del territorio, para la construcción colectiva del entramado de paz.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrenio	Dependencia responsable
Recursos financieros gestionados de orden local, departamental, nacional e internacional para la implementación de los programas y proyectos del fondo Especial de Paz y Posconflicto, desde diversas metodologías de aplicación en el campo social.	Construcción de Paz	Gerencia de Paz y Posconflicto, creada por ordenanza, financiada, operativa y sostenible en el tiempo	Número	1	Gerencia de Paz y Posconflicto
		Zonas de la división política de Antioquia diagnosticadas para inversión.	Número	26	
		Cantidad de Recursos gestionados para el fondo especial de paz y posconflicto	Pesos	\$4.500.000.000	
		Planes, programas y proyectos acompañados.	Numero	9	
		Un sistema de información geográfico de la Gerencia de Paz y Posconflicto	Número	1	
Alianzas estratégicas realizadas para la paz y posconflicto con organismos y entidades locales, departamentales, nacionales e internacionales, de carácter públicos y privados, y los sectores económicos, políticos y sociales, para lograr gestionar los indicadores y metas para el cumplimiento de la agenda del posconflicto en Antioquia.		Estrategias Implementadas de Paz y posconflicto en las fronteras del Departamento de Antioquia	Número	9	Gerencia de Paz y Posconflicto
		Diagnósticos de proyectos de instituciones públicas y privadas encaminados al cumplimiento de la agenda del posconflicto.	Número	9	
		Alianzas estratégicas interinstitucionales a nivel local, regional, nacional e internacional encaminados al cumplimiento de la agenda del posconflicto	Número	9	

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrenio	Dependencia responsable
		Programa de acompañamiento sico-social para la recuperación emocional de los involucrados en el conflicto	Número	9	
		Estrategia de capacitación en derechos humanos y transparencia en el posconflicto con las fuerzas policiales , fuerzas armadas y sus reservas, y agencias estatales, operativa y sostenible en el tiempo	Número	9	
		Programa de acompañamiento de reintegración que faciliten a los desmovilizados opciones de adaptación a la vida civil con seguridad y respeto por sus derechos, financiado, operativo y sostenible en el tiempo	Número	9	
		Estructura aprobada y reglamentada del Consejo departamental de paz y posconflicto y Mesas subregionales de paz y posconflicto	Número	125	
		Consejo departamental de paz y posconflicto y Mesas subregionales de paz y posconflicto	Número	10	
		Planes de acción territorial a los consejos municipales de paz y posconflicto Acompañados	Número	125	
Consejo departamental y mesas subregionales de paz y posconflicto, para la coordinación interinstitucional a nivel local, departamental, nacional e internacional, con organizaciones de la sociedad civil, los partidos políticos, voceros de paz, comisiones de paz y demás fuerzas vivas representativas del territorio.					Gerencia de Paz y Posconflicto

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrenio	Dependencia responsable
		Cátedra de Paz para la construcción de una cultura de Paz y Convivencia, según la Ley 1732 de 2015.	Número	125	Gerencia de Paz y Posconflicto

## Programa 2: Antioquia en Paz

El programa "Antioquia en Paz" está encaminado en el fortalecimiento de los procesos de planeación estratégica que tengan en cuenta las realidades locales y que garanticen las condiciones para la construcción e implementación de la agenda del posconflicto.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrenio	Dependencia responsable
Planes, programas y proyectos articulados a nivel interinstitucional, de carácter productivos e emprendimiento empresarial, tecnológicos y de infraestructura, que involucren las realidades regionales, locales y la participación de la comunidad, para facilitar la presencia del estado, el acceso público a la información y generar las condiciones para la paz	Antioquia en Paz	Proyectos articulados a nivel interinstitucional	Número	9	Gerencia de Paz y Posconflicto
Política pública Subregional, aprobada mediante ordenanza, que garanticen la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles, en un ambiente de verdad, seguridad, justicia, no repetición y derechos humanos, en el marco del posconflicto en el Departamento de Antioquia		Política de Paz y posconflicto Subregional, aprobada mediante ordenanza y acuerdos, financiada, operativa y sostenible en el tiempo	Número	1	Gerencia de Paz y Posconflicto

Indicador de Resultado	Nombre del programa	Indicador de producto	Unidad	Meta Cuatrenio	Dependencia responsable
		Convenios subregionales aprobados	Número	9	Gerencia de Paz y Posconflicto

### Programa 3: Trabajo decente y desarrollo económico local Para la paz

Este programa está diseñado para articular, propiciar e implementar proyectos participativos en aquellas zonas afectadas por el conflicto en el Territorio Antioqueño, teniendo en cuenta además los proyectos a nivel rural que generen condiciones para un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del campo, en el marco del posconflicto en Antioquia.

#### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrenio	Dependencia responsable
Planes, programas y proyectos articulados a nivel interinstitucional, de carácter participativo, que garanticen la inclusión y bienestar de las comunidades afectadas por la violencia en el Territorio Antioqueño y generen un ambiente de paz, justicia, reconciliación, reconstrucción del tejido social y generación de desarrollo humano.	Trabajo decente y desarrollo económico local Para la paz	Proyectos articulados a nivel interinstitucional	Número	9	Gerencia de Paz y Posconflicto
Planes, programas y proyectos articulados a nivel interinstitucional, para el desarrollo rural en el territorio Antioqueño, que permitan el bienestar social, la modernización de la producción, la sostenibilidad económica y ambiental.		Proyectos articulados a nivel interinstitucional	Número	9	Gerencia de Paz y Posconflicto

### 13 LÍNEA ESTRATÉGICA 7: GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO

El concepto de gobernanza hace relación al funcionamiento del Estado pero también a “su interacción y relación con otros actores públicos y privados, es decir, la sociedad civil y las empresas”<sup>130</sup>. Surge debido a los cambios derivados “de la globalización, los avances tecnológicos, el auge de los organismos no gubernamentales y el creciente papel político de la sociedad civil que han provocado una crisis del modelo tradicional de Estado” que de un lado, “pierde su papel rector con respecto al desarrollo de la sociedad y a la regularización de la vida pública; de otro lado, tiene que interactuar con nuevos actores públicos y privados, nacionales e internacionales” Así, el término “no sólo se refiere a la “acción y efecto de gobernar” sino también “al Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía”<sup>131</sup>.

El ejercicio de un buen gobierno se centra en la interacción entre direccionamiento estratégico, responsabilidad y gerencia de calidad, en un contexto ético y transparente. El buen gobierno tiene ocho características principales: participación, legalidad, transparencia, responsabilidad, consenso, equidad, eficacia, eficiencia y sensibilidad. Evita la corrupción y busca que durante el proceso de toma de decisiones se tenga en cuenta a la minoría y sus peticiones, además de trabajar por las necesidades presentes y futuras de la sociedad.

Para avanzar en la gobernanza y las prácticas de buen gobierno, las entidades públicas deben ser capaces de responder no sólo por el cumplimiento de sus funciones y competencias legales, sino también de adaptarse a un entorno cambiante en el que es fundamental contar con altos niveles de eficacia, eficiencia y efectividad, como condición para garantizar resultados consistentes y pertinentes a los requerimientos de la ciudadanía y las demás partes interesadas.

---

<sup>130</sup> Claire Launay-Gama. “El uso del concepto de gobernanza o/y gobernabilidad en Colombia”. Consultado en <http://Institute.gouvernance.org.es>.

<sup>131</sup> Idem.



De acuerdo con lo anterior, la Gobernación de Antioquia tiene importantes desafíos en materia del direccionamiento estratégico, el fortalecimiento institucional, la planeación y gestión de las TIC, el bienestar laboral y calidad de vida de los servidores, los pensionados y sus familias y la consolidación de un modelo de gobierno de cara a la ciudadanía. Para poner en marcha el Plan de Desarrollo 2016-2019 “PENSANDO EN GRANDE” se requiere avanzar en estos desafíos a fin de tener una administración pública departamental competitiva, capaz, participativa, ágil, eficiente y eficaz, orientada a servir a los ciudadanos y óptima para interrelacionarla con diferentes sectores tanto públicos como privados del orden local, nacional e internacional

Con respecto al direccionamiento estratégico, se resaltan tres problemáticas. En primer lugar, la planeación de los recursos, los talentos y las capacidades no es considerada a nivel institucional como un componente estratégico. El diagnóstico de Cultura Organizacional <sup>132</sup> señala que la dimensión Misión es la que obtiene la mejor calificación global con 201/300 considerando los índices de: intención y dirección estratégica en 74%, metas y objetivos en 61%, y visión con 66%. Esto significa que si bien la Gobernación tiene clara la ruta a seguir, ello no implica que los servidores tengan igual claridad en la comprensión e interiorización de la direccionalidad estratégica.

Se detectan además, dificultades en la articulación de los organismos responsables de la planeación y problemas de coordinación para la planeación del desarrollo territorial, así como débil capacidad institucional de los municipios. La primera de ellas, impide la realización del trabajo sinérgico requerido para la construcción de visiones de desarrollo, que permita consolidar un modelo donde la gran mayoría de los actores se identifique, para generar la apropiación necesaria para el trabajo conjunto. La segunda se manifiesta en la dificultad de los municipios para planear y coordinar su desarrollo, así como para liderar e incorporar en su ordenamiento territorial los lineamientos y directrices de otros niveles. Estas problemáticas han sido determinantes en los grandes desequilibrios en los niveles de desarrollo de algunas subregiones, lo cual ha generado un modelo centralizado en Medellín y su área metropolitana,

---

<sup>132</sup> Team Resources y Gobernación de Antioquia. Diagnóstico de Cultura Organizacional de la Gobernación de Antioquia. Noviembre de 2013.



donde habita el 59% de la población del departamento y se genera el 69% del PIB departamental.

Por su parte, la planeación financiera ha estado impactada por la adulteración y falsificación de licores, el contrabando de cigarrillos y licores, la evasión y elusión de impuestos y la debilidad en los controles para el cobro de los rubros a favor del Departamento.

La comunicación es un eje articulador y transversal dentro de la gobernanza y el buen gobierno porque permite articular los procesos al interior de la Administración Departamental a través de la socialización de las metas y objetivos, lo cual permite orientar las acciones hacia metas comunes, facilitando igualmente la transmisión a la sociedad de los resultados de la gestión. La comunicación es fundamental y debe ser fortalecida para facilitar un flujo de doble vía en la información pública.

En términos del fortalecimiento institucional es necesario consolidar los mecanismos y herramientas para el desarrollo del capital intelectual y organizacional, así como fortalecer la articulación entre la estructura funcional y los procesos; incrementar la capacidad institucional de trabajo cooperativo y el sentido de corresponsabilidad frente a los propósitos institucionales; avanzar hacia una cultura más abierta a los cambios, que tenga un claro enfoque en el ciudadano y que haga una efectiva gestión de los talentos y las capacidades de los colaboradores, a través de estrategias de gestión del conocimiento, cultura, cambio y de cualificación de las competencias laborales.

Aunque se cuenta con un Sistema Integrado de Gestión por procesos certificado por el ICONTEC en la norma ISO 9001 y la NTC GP 1000 desde el año 2007, no se asume como herramienta administrativa y gerencial para la toma de decisiones ni se ha consolidado su necesaria interrelación, como mecanismo de estabilidad de largo plazo de la entidad, con el plan de desarrollo entendido como el instrumento de implementación de las propuestas plasmadas en el programa de gobierno de aplicación en el corto y mediano plazo.



Es claro que la administración departamental debe gestionar su cultura organizacional, lo que significa implementar el plan de transformación o de cierre de brechas que ayudará a disminuir la distancia entre la cultura actual y la cultura meta, permitiendo apalancar los cambios necesarios para que la entidad logre los resultados de forma más eficiente y eficaz.

De acuerdo al diagnóstico realizado por la Agencia Americana para el Desarrollo Internacional (USAID), en el 2011 el elemento estructura obtuvo una calificación del 60%, principalmente asociada con la interrelación entre la estructura funcional y el modelo de operación por procesos, lo que indica que en la organización existe debilidad en la articulación entre estos componentes.

Aún prevalece el enfoque funcional y jerárquico, la desarticulación entre los procesos y la estructura organizacional, falta alineación entre los componentes estratégicos (planes y programas) y los procesos del Sistema Integrado de Gestión. En el diagnóstico de cultura organizacional<sup>133</sup> se evidencian estos aspectos, obteniendo la dimensión Consistencia una calificación de 155/300 (Índices de coordinación e integración, acuerdos y valores fundamentales) y la dimensión Adaptabilidad un resultado de 133/300 (Índices Generación de cambios, Enfoque en el ciudadano y Capacidad de aprendizaje organizacional).

La corrupción es el mayor obstáculo para el desarrollo económico y social porque perpetúa la pobreza y obstaculiza la democracia. En los países en vía de desarrollo representa un costo anual de US\$2.600 billones de dólares para los ciudadanos y las empresas, es decir, más del 5% del PIB global. Estudios señalan que esta práctica ilegal le ha costado a Colombia en las dos últimas décadas unos 189 billones de pesos, es decir un 4% del PIB, pero los efectos no son sólo económicos sino también sociales y políticos. Por ello resulta fundamental el control de la corrupción, aspecto en el cual la Gobernación ha venido mejorando como lo muestra su posición en los indicadores de Gobierno Abierto (IGA) y de Transparencia Departamental (ITD).

---

<sup>133</sup> Team Resources y Gobernación de Antioquia. Diagnóstico de cultura organizacional de la Gobernación de Antioquia. Noviembre de 2013.



La planeación y gestión de las TIC es fundamental para el portafolio de servicios a la comunidad, por lo cual es necesario ampliar el espectro de los servicios que se prestan en línea y aumentar la cobertura en las diferentes regiones del departamento.

De otro lado, la dispersión en el territorio de los servidores públicos departamentales, los pensionados y su grupo familiar, donde el 39% trabaja en un municipio diferente a Medellín<sup>134</sup>, sumada a la limitaciones de capital humano y de recursos presupuestales, dado que en el 2016 se asignaron sólo el 51% de los recursos requeridos<sup>135</sup>, ha limitado el aumento de la cobertura de los programas de bienestar y calidad de vida.

Un gobierno de cara a la ciudadanía supone la existencia de espacios de participación y retroalimentación como las veedurías ciudadanas; la permanente rendición de cuentas y divulgación de balances sociales; la descentralización de trámites y servicios; el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos para la atención a la ciudadanía y la disposición de espacios adecuados que faciliten la prestación de servicios con altos estándares de calidad.

Si bien la administración departamental ha realizado significativos avances en estos aspectos, es necesario fortalecer los canales y mecanismos de cercanía y participación ciudadana; consolidar un modelo de atención al usuario; modernizar los equipos y las instalaciones físicas, y fortalecer las estrategias de comunicación pública para la rendición de cuentas.

---

<sup>134</sup> Planta de cargos Departamento de Antioquia, G+.

<sup>135</sup> SAP-POAI-2016 vs Banco de Proyectos 2016.



## COMPONENTES



Los **Proyectos Visionarios** generan un modelo para definirle la hoja de ruta a una Antioquia más participativa y con excelentes prácticas de Buen Gobierno. Los Componentes que se describen a continuación no son

una lista de acciones, sino el conjunto de sinergias alrededor de estos proyectos

### 13.1 Componente: Direccionamiento Estratégico

Mediante el Decreto 2575 del 14 de octubre 2008 “Por el cual se determina la estructura orgánica de la administración departamental del orden central, se definen las dependencias que conforman los organismos y se señalan sus funciones”; se destaca, entre otras funciones adscritas al Departamento Administrativo de Planeación, la responsabilidad de “Coordinar los procesos de planificación del desarrollo territorial en el Departamento de Antioquia”; la cual debe llevarse a cabo, a través de las acciones integrales de planeación del Departamento en el corto, mediano y largo plazo, en forma participativa y concertada; desde la planeación estratégica integral, la gestión de información estadística estratégica que permita conocer el estado del Departamento y los territorios que lo conforman, la planeación y seguimiento de proyectos de inversión pública, su presupuestación y ejecución, la mejora del proceso de medición del avance físico y financiero de las metas definidas en el Plan de Desarrollo, el fortalecimiento fiscal y financiero, y el avance en la gestión catastral y el sistema de información territorial.

Observando solamente los resultados municipales para algunos de los indicadores disponibles como el: Índice de Desempeño Integral, el Índice de Desempeño Fiscal, las Necesidades

Básicas Insatisfechas, la pobreza y otros indicadores de cobertura y calidad, se puede evidenciar que persisten brechas, desigualdades y bajos valores que no reflejan situaciones aceptables.

No obstante, es importante anotar que los procesos de planeación que detonan el desarrollo, y las acciones que buscan la mejora de las condiciones de vida, es imperioso que se lleve a cabo con pertinencia, desde una mirada que reconozca potencialidades, y al departamento de Antioquia como un territorio diverso a nivel biogeográfico, en el que confluyen y coexisten distintas formas de vida, vocaciones, culturas, climas, ecosistemas, grupos humanos, etc.

El Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 evidencia la apuesta de varias naciones en pro de tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia conjugando las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

El direccionamiento estratégico al que se atiende, busca la convergencia del accionar de múltiples actores involucrados en el desarrollo del Departamento para que confluyan sobre el objetivo de impactar positivamente las condiciones de vida para los habitantes del territorio Antioqueño; este proceso se sustenta en el Sistema Departamental del Planeación (SDP) estructurado e institucionalizado mediante la Ordenanza 34 de 2006, donde éste se define como "... un instrumento estratégico asociado a la política territorial departamental, que busca una adecuada interacción dinámica, sistémica y sistemática del conjunto de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, planes, políticas, programas y proyectos que intervienen en el proceso de planificación del Departamento de Antioquia"<sup>136</sup>, que tiene como objetivo la implementación de un esquema de planificación integral que permita a los municipios y al Departamento elevar sus capacidades de gestión y optimización de recursos, con miras a alcanzar un desarrollo territorial más equilibrado, una mayor equidad poblacional y una mayor cohesión social y económica. En articulación con lo anterior, las competencias otorgadas a los Entes Territoriales Departamentales por la Ley Orgánica de Ordenamiento

---

<sup>136</sup> Artículo Segundo: Definición. Ordenanza 34 de 2006. Asamblea Departamental. Antioquia.



Territorial (Ley 1454 de 2011)<sup>137</sup>, les permiten establecer directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas del territorio<sup>138</sup>, con el fin de determinar los escenarios de usos y ocupación del espacio, de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes biofísicos, económicos y culturales, que con base en el concepto y finalidad que en la misma Ley definen para el ordenamiento territorial, se reconoce la necesidad imperativa de articular integralmente al territorio, todas las acciones que propenden por el desarrollo departamental que se desprenden de los planes sectoriales (tanto de carácter público como privado), su impacto en las dinámicas socioeconómicas y culturales que se presentan en los territorios; lo anterior, contribuirá al fortalecimiento del ordenamiento territorial como la herramienta fundamental para la gestión de un desarrollo territorial equitativo, a través de la incorporación de los lineamientos y directrices de escala nacional y departamental que aportan a la construcción de identidades subregionales que coadyuvan a la consolidación de los principios rectores del ordenamiento territorial<sup>139</sup>, para lo cual, es indispensable otorgarle la mayor importancia a las herramientas de ordenamiento territorial (POT, PBOT y EOT) municipal como la vía más expedita para la materialización del proceso de planeación para el desarrollo, incluyendo las dinámicas continuas de revisión y ajuste de dichas herramientas, acorde a las dinámicas de los cambios que los afectan.

Actualmente, en el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), se resaltan dos problemáticas principales: la débil articulación entre los organismos responsables de la Planeación para el Desarrollo Territorial y la débil capacidad institucional; la primero de ellas, impide la consolidación del trabajo sinérgico requerido para la construcción de visiones subregionales del desarrollo, que les permita garantizar cada vez más la autonomía territorial para consolidar un modelo de desarrollo a dicha escala donde la gran mayoría de los actores se identifique claramente y genere la apropiación necesaria para el trabajo mancomunado; la

---

<sup>137</sup> Artículo 29. Distribución de competencias en materia de ordenamiento territorial. Ley 1454 de 2011. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT).

<sup>138</sup> Artículo 29°. Concepto y finalidad del ordenamiento territorial. Ley 1454 de 2011 (LOOT).

<sup>139</sup> Artículo 3°. Principios rectores del ordenamiento territorial. Son principios del proceso de ordenamiento territorial entre otros los siguientes: 1. Soberanía y unidad nacional. 2. Autonomía. 3. Descentralización. 4. Integración. 5. Regionalización. 6. Sostenibilidad. 7. Participación. 8. Solidaridad y equidad territorial. 9. Diversidad. 10. Gradualidad y flexibilidad. 11. Prospectiva. 12. Paz y convivencia. 13. Asociatividad. 14. Responsabilidad y transparencia. 15. Equidad social y equilibrio territorial. 16. Economía y buen gobierno. 17. Multiétnicidad. Ley 1454 de 2011 (LOOT).

segunda problemática disminuye la capacidad de los entes territoriales de traducir e incorporar en su ordenamiento territorial municipal los lineamientos y directrices de escalas superiores en ejercicio de sus funciones de coordinadores del desarrollo garantizar elaboran los otros actores involucrados en el sistema de planeación nacional; en conjunto, estas problemáticas han traído como consecuencia grandes desequilibrios en los niveles de desarrollo de algunas subregiones, consolidando un modelo de desarrollo centralizado en la Capital departamental y su Área Metropolitana, donde habita el 59% de la población del departamento y donde se genera el 69% del PIB departamental.

### Objetivo General.

Orientar el Direccionamiento Estratégico para la Planeación del Desarrollo Territorial del Departamento de Antioquia, en el marco del fortalecimiento del Sistema Departamental de Planeación (SDP).

### Indicadores de Resultado

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Incremento en los Ingresos totales del Departamento (*)	%	N.D	15.54	Secretaría de Hacienda
Grado de articulación intersectorial en temas de desarrollo territorial	porcentaje-%	-ND-	100	Departamento Administrativo de Planeación
Nivel de mejoramiento a la gestión de información temática territorial estratégica	porcentaje-%	-ND-	100	Departamento Administrativo de Planeación
Índice de aplicación de instrumentos para el fortalecimiento fiscal y financiero	porcentaje-%	-ND-	100	Departamento Administrativo de Planeación
Nivel de apropiación de instrumentos para mejorar la eficiencia de la gestión territorial	porcentaje-%	-ND-	100	Departamento Administrativo de Planeación

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Percepción de los servidores públicos sobre la gestión de la Administración Departamental	%	N.D	80	Oficina Comunicaciones
Percepción de los medios de comunicación sobre la Administración Departamental	%	N.D	(**)	Oficina Comunicaciones

(\*) Sumatoria 2016-2019.  $[(\text{Ingresos totales ejecutados vigencia actual} / \text{Ingresos totales vigencia anterior}) - 1]$ .

(\*\*) Cifra aún sin definir.

### Programa 1: Fortalecimiento de los ingresos departamentales

El Departamento de Antioquia requiere financiar sus programas y proyectos, lo que obliga a repensar las formas de optimizar los recursos existentes, así como la generación de nuevas fuentes de ingresos.

Con este programa se busca mejorar la situación financiera del Departamento, caracterizada hoy por ingresos limitados por la normatividad nacional, ordenanzas y políticas administrativas que deben ser adaptadas a la cultura regional.

Las variables macro y microeconómicas en las que se desenvuelve la economía antioqueña derivadas de la situación económica global, sumadas a la falta de gestión ante el legislativo y el gobierno central, imponen un reto importante para el cumplimiento de los objetivos misionales de la administración departamental.

Es por ello que la administración de Antioquia "PENSANDO EN GRANDE" no ahorrará esfuerzos para fortalecer la estructura de ingresos con acciones que permitan reforzar la cultura del pago de los impuestos, combatir las rentas ilícitas, gestionar recursos financieros a través de las alianzas público privadas y la cofinanciación, al tiempo que buscará innovar en sus productos y servicios para ofrecer algunos que le permitan generar nuevos recursos.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Incremento en los ingresos totales del Departamento	Fortalecimiento de los ingresos departamentales	Nivel de implementación de un modelo de intervención de hacienda pública para el Departamento de Antioquia.	%	100	Secretaría de Hacienda
		Nuevos mercados para productos de la FLA.	Número	3	Secretaría de Hacienda

### Programa 2. Articulación intersectorial para pensar en grande el desarrollo territorial del departamento.

Una visión sistémica del desarrollo, nos obliga a la realización de un análisis holístico de los componentes que lo conforman (Social, Ambiental o Ecológico, Económico y político institucional), toda vez que los diferentes niveles de desarrollo obedecen a la forma y nivel de articulación de los mismos.

Con base en lo anterior, se ha construido el concepto de Desarrollo Integral promovido por la Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), el cual se define como la serie de políticas que trabajan conjuntamente para fomentar el desarrollo sostenible en los países en vía de desarrollo, en coordinación las medidas para fortalecer la democracia, la seguridad multidimensional y la promoción de los derechos humanos.

Con base en lo anterior y en las competencias que a este se le otorgan en materia de planeación para el desarrollo, al Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia, le corresponde la formulación de herramientas que conduzcan a un desarrollo territorial municipal sostenido (lineamientos, directrices, planes, programas, proyectos, entre otros), mediante su implementación a través de instancias de articulación interinstitucional y

la incorporación de las mismas en el ordenamiento territorial municipal que admitan su materialización que respete los derechos intergeneracionales.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Grado de articulación intersectorial en temas de desarrollo territorial	Articulación intersectorial para pensar en grande el desarrollo territorial del departamento	Espacios de articulación temática para la planeación del desarrollo territorial operando	%	100	Dirección de Planeación Estratégica Integral , Dirección de Sistemas de Indicadores y Dirección de Sistemas de Información y Catastro - Departamento Administrativo de Planeación
Grado de articulación intersectorial en temas de desarrollo territorial	Articulación intersectorial para pensar en grande el desarrollo territorial del departamento	Instrumentos para el ordenamiento territorial departamental y municipal implementados	%	100	Dirección de Planeación Estratégica Integral - Departamento Administrativo de Planeación
Grado de articulación intersectorial en temas de desarrollo territorial	Articulación intersectorial para pensar en grande el desarrollo territorial del departamento	Estrategia de fortalecimiento a la gestión pública municipal implementada	%	100	Gerencia de Municipios - Departamento Administrativo de Planeación

### Programa 3. La gestión de la información temática territorial como base fundamental para la planeación y el desarrollo

Aunando esfuerzos para potenciar la gobernanza a través de prácticas adecuadas de buen gobierno; se realza el interés fundamental en la información, bajo la premisa de “no poder gobernar lo que no se conoce”, se destaca entonces con papel protagónico la necesidad de contar con información temática y sectorial estratégica a distintos niveles, que posibilite la Planeación del Desarrollo Territorial del Departamento.



Siguiendo el Plan Estadístico de Antioquia año 2011; solo en el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, se detectaron como principales motivos que limitan el acceso a la información y que generan demandas insatisfechas, la disponibilidad (64,7%) y el alcance geográfico de la información (cobertura y desagregación) con el 50%.

En el marco de la Ordenanza 11 del 24 de agosto de 2015 "Por Medio de la cual se Define la Incorporación del Enfoque Diferencial Integral en las Políticas Departamentales", se hace necesario aunar esfuerzos desde planeación departamental para avanzar paulatinamente, con el fin de lograr análisis y obtener información desagregada de las diversas dependencias y entes descentralizados que componen la organización; en pro de converger diversos esfuerzos al logro del goce efectivo de derechos de las personas según sus especificidades étnicas, culturales, sociales, de sexo y género, generacionales, físicas-psicológicas, y de orientación sexual.

En el Plan Estadístico, también mencionan que para mejorar la calidad de la información, es necesaria la definición de políticas para la gestión de información estratégica territorial, lo que incorpora procesos de captura, mejora de la calidad de datos y el apoyo tecnológico.

La información cartográfica de diversas capas temáticas que sirve de soporte a los procesos de planeación territorial, persiste como reto en toda la Gobernación de Antioquia; para poder llevar a cabo una adecuada planeación territorial, es necesario integrar y superponer diversas capas geográficas almacenadas en una base de datos geográfica corporativa de manera ágil y efectiva, dentro de las cuales, la información catastral es estratégica para la administración y planeación del territorio.

Dicha base de datos, debe ser alimentada por las diversas dependencias y sometida a procesos de actualización, levantamiento y administración.

La información fiscal y financiera de los municipios también requiere de acciones de mejoramiento orientadas a impactar positivamente los reportes con los que los entes territoriales rinden informe de su gestión fiscal y financiera a los distintos entes de control y en



particular a la Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos dependencia encargada de hacer dicho seguimiento y de brindar asesoría y asistencia técnica, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos y reporte de la información sobre la gestión pública.

Pensando en Grande imprime una gran apuesta a la ruralidad del Departamento, en el que el componente catastral toma una gran dimensión, no solamente desde el punto de vista de la actualización y vigencia fiscal, sino desde el punto de vista de la calidad de la información y el uso multipropósito del catastro que plantea el Plan de Desarrollo Nacional.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Nivel de mejoramiento a la gestión de información temática territorial estratégica	La gestión de la información temática territorial como base fundamental para la planeación y el desarrollo	Estrategias de fortalecimiento de la gestión de información estadística estratégica implementadas	porcentaje-%	100	Dirección de Sistemas de Indicadores - Departamento Administrativo de Planeación
		Estrategias para el fortalecimiento de la información fiscal y financiero implementadas.	porcentaje-%	100	Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos - Departamento Administrativo de Planeación
		Creación del Observatorio Económico, Fiscal y Financiero de los municipios de Antioquia	porcentaje-%	100	Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos y Dirección de Sistemas de Información y Catastro - Departamento Administrativo de Planeación
		Política de gestión de información territorial desarrollada	%	100	Departamento Administrativo de Planeación
		Atención a la gestión catastral en los municipios	número-#	124	Dirección de Sistemas de Información y Catastro- Departamento
		Procesos de actualizaciones catastrales realizadas	número-#	80	

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
		Apoyo al saneamiento Integral de la información catastral rural a través del desarrollo e implementación de convenios	porcentaje-%	100	Administrativo de Planeación

#### **Programa 4. Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Territorial**

Con este programa se pretende impactar el mejoramiento de la planeación y la gestión pública de las administraciones municipales y de la administración departamental, a través de acciones relacionadas con la gestión orientada a resultados, el fortalecimiento de los bancos de proyectos, el fortalecimiento fiscal y financiero, la actividad inmobiliaria para la generación de recursos a través del catastro, la planeación estratégica integral, los indicadores de diagnóstico territorial y de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y los procesos del orden nacional.

Para ello, el Departamento Administrativo de Planeación realiza permanentemente un conjunto de actividades mediante las cuales orienta a los entes territoriales, personas y dependencias de la organización. Dicho acompañamiento y orientación, se ofrece a través de la transferencia de conocimientos, transferencia de tecnologías y aplicación de métodos e instrumentos metodológicos, en forma presencial o virtual.

Estas acciones se consideran fundamentales para contribuir al desarrollo de las capacidades y habilidades administrativas y de gestión, buscando impactar positivamente en el cumplimiento de funciones y competencias, con el fin de propiciar el fortalecimiento institucional en diversos aspectos.



## Indicadores de Producto

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Índice de aplicación de instrumentos para el fortalecimiento fiscal y financiero	Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Territorial	Estrategias de asistencia en instrumentos y herramientas para la planeación	%	100	Departamento Administrativo de Planeación
Índice de aplicación de instrumentos para el fortalecimiento fiscal y financiero	Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Territorial	Estrategias de generación de recursos públicos a través de gestiones inmobiliarias municipales	%	100	Dirección de Sistemas de Información y Catastro-Departamento Administrativo de Planeación
Índice de aplicación de instrumentos para el fortalecimiento fiscal y financiero	Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Territorial	Estrategias de mejoramiento para el fortalecimiento de los bancos de proyectos municipales, y departamental aplicadas.	%	100	Dirección de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos-Departamento Administrativo de Planeación
Índice de aplicación de instrumentos para el fortalecimiento fiscal y financiero	Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Territorial	Estrategias de orientación de presupuesto de inversión por resultados desarrolladas	%	100	Dirección de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos-Departamento Administrativo de Planeación
Índice de aplicación de instrumentos para el fortalecimiento fiscal y financiero	Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Territorial	Estrategias de mejoramiento para el fortalecimiento fiscal y financiero aplicadas.	%	100	Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos-Departamento Administrativo de Planeación

## **Programa 5. Innovación y Tecnología al Servicio del Desarrollo Territorial Departamental**

Actualmente se detectan necesidades de mejora o administración y mantenimiento de las plataformas tecnológicas y de las bases de datos.

En el Departamento Administrativo de Planeación se desarrollan múltiples acciones misionales que se apoyan en la innovación y desarrollo de tecnología para hacer más eficientes los procesos de Planeación del Desarrollo, actualmente existen aplicativos informáticos como: La Oficina Virtual de Catastro OVC, el Aplicativo Módulo de Indicadores, el Aplicativo de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Departamental OMEGA, el Visor Geográfico Corporativo, y el uso de otros aplicativos que son administrados y coordinados por la Nación sobre los cuales el Departamento Administrativo de Planeación no cuenta con ningún nivel de gobernabilidad.

Mediante dichos aplicativos se recibe, almacena y reporta información diversa a distintos niveles, abarcando asuntos temáticos disímiles que apoyan el cumplimiento misional. Estos se conciben como proyectos estratégicos, con diversos grados de funcionalidad, desarrollo y modernización.

Además, existen iniciativas enmarcadas en los procesos de modernización relacionadas con los procesos de creación de nuevos aplicativos que integren acciones de manejo de datos relacionadas con la planeación de proyectos de inversión pública, su presupuestación y ejecución; además de la mejora del proceso de medición del avance físico y financiero de las metas definidas en el Plan de Desarrollo.

Con este programa se busca adelantar acciones de modernización para poner la tecnología y la innovación al servicio del desarrollo territorial del Departamento, a través de acciones definidas en los indicadores de producto que se presentan a continuación.



## Indicadores de Producto

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
Nivel de apropiación de instrumentos para mejorar la eficiencia den la gestión territorial	Innovación y Tecnología al Servicio del Desarrollo Territorial Departamental	Acciones de fortalecimiento y actualización tecnológica del Sistema de Información Territorial implementadas	%	100	Dirección de Sistemas de Información y Catastro - Departamento Administrativo de Planeación
Nivel de apropiación de instrumentos para mejorar la eficiencia den la gestión territorial	Innovación y Tecnología al Servicio del Desarrollo Territorial Departamental	Aplicación informática para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión fiscal y financiera municipal y departamental diseñada	%	100	Dirección de Sistemas de Finanzas y Gestión de Recursos - Departamento Administrativo de Planeación
		Aplicación informática para el monitoreo, seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental desarrollada	%	100	Dirección de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos - Departamento Administrativo de Planeación
		Aplicativos que integren herramientas para la gestión pública, diseñado.	%	100	Dirección de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos - Departamento Administrativo de Planeación
		Estrategias implementadas para asegurar la vinculación de dependencias al uso del aplicativo Modulo de Indicadores como plataforma de publicación de información estadística estratégica relevante	%	100	Dirección de Sistemas de Indicadores - Departamento Administrativo de Planeación
		Estrategias implementadas para asegurar la vinculación de dependencias al uso del aplicativo Visor	%	100	Dirección de Sistemas de Información y Catastro- Departamento

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia Responsable
		Geográfico Corporativo como plataforma de publicación de información geográfica para fortalecer el Sistema de Información Territorial			Administrativo de Planeación

## Programa 6: Comunicación Organizacional

Con este programa se busca fortalecer la comunicación al interior de la Gobernación de Antioquia con una estrategia de doble vía que permita de un lado, socializar a los servidores públicos los logros de la gestión para motivar su apropiación respecto a las acciones positivas que ayudan a mejorar la calidad de vida de los antioqueños y de otro, resaltar a los servidores como parte importante de los resultados obtenidos por la Administración.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Percepción de los servidores públicos sobre la gestión de la Administración Departamental	Comunicación Organizacional	Estrategias de comunicación y divulgación para el empoderamiento de los servidores públicos realizadas	Número	20	Oficina de Comunicaciones
		Estrategias articuladas con otras entidades, desarrolladas	Número	30	

## Programa 7: Comunicación pública

La Administración Departamental se debe a la comunidad. Por ley es a ella a quien se le deben comunicar los resultados de las acciones que permiten mejorar la calidad de vida de los antioqueños, buscando acercar el ciudadano a la Administración y tratando de recoger sus percepciones, opiniones e inquietudes sobre el rumbo del desarrollo del departamento.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Percepción de los medios de comunicación sobre la Administración Departamental	Comunicación Pública	Estrategias de divulgación y comunicación sobre la gestión departamental realizadas.	Número	100	Oficina de Comunicaciones
		Actividades de relacionamiento en articulación con otras entidades realizadas	Número	80	Oficina de Comunicaciones

### 13.2 Componente 2. Fortalecimiento Institucional

Para la gobernanza y el buen gobierno se requiere una Administración Departamental fortalecida en la gestión por procesos, articulada en la estructura y los planes institucionales; impulsora de la cultura y el cambio organizacional; consciente de la importancia del fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos, la gestión del conocimiento organizacional, la innovación y la implementación de mejores prácticas; orientada al fortalecimiento de la infraestructura física del Centro Administrativo Departamental -CAD- y de sus sedes externa, así como a la modernización de la gestión documental y de algunas de sus dependencias y entidades descentralizadas como la Imprenta Departamental y Teleantioquia; y propiciadora de la cultura del control para mejorar la transparencia y la lucha contra el fraude.

El diagnóstico de cultura organizacional de la Gobernación de Antioquia señala un nivel global de desarrollo del 52%, expresado en las dimensiones de: Misión con 201/300; Consistencia con 155/300; Participación con 131/300 y Adaptabilidad con 133/300. Estos datos evidencian la necesidad de intervenir aspectos como la prevalencia del enfoque funcional y jerárquico sobre el esquema de procesos, la necesidad de fortalecer desde las áreas y procesos la habilidad para llegar a acuerdos que faciliten el logro de propósitos mayores, de mejorar la

capacidad de adaptarse a los cambios y de consolidar la memoria institucional a través de la gestión del conocimiento<sup>140</sup>.

Para el desarrollo del capital intelectual y organizacional es importante que la Gobernación retome su lugar de líder regional en diversos temas, entre los cuales la gestión del capital intelectual, es decir, la de los intangibles asociados al talento humano desde las competencias laborales, el conocimiento, la cultura y el cambio organizacional, se fortalezcan para apalancar el cumplimiento de las metas y facilitar la adopción de nuevas prácticas en la ruta de consolidar una cultura corporativa colaborativa y enfocada en la satisfacción del ciudadano.

La entidad cuenta con modelos propios en las temáticas de cultura y cambio organizacional y de gestión del conocimiento, que aún deben ser difundidos y consolidados como herramientas que facilitan la gestión institucional. En el modelo de gestión de competencias laborales, cuyo referente es el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), debe fortalecerse su implementación para ampliar la cobertura en cada una de sus fases, aspecto en el cual se han valorado, retroalimentado, fortalecido y certificado por parte de la Gobernación, 1.523 servidores.

La relación entre el Departamento y la comunidad académica adquiere un carácter estratégico para la transferencia de conocimientos y mejores prácticas, a través del desarrollo de proyectos de corta duración que aporten al desarrollo institucional. Por ello, es necesario continuar fortaleciendo el programa de Prácticas de Excelencia, que en el período 2012-2015 contó con un total de 1.390 universitarios, en representación de 35 entidades de educación superior, 10 de carácter público y 25 privadas, los cuales aportaron en la realización de diferentes proyectos y en la innovación de los procesos de la entidad<sup>141</sup>.

En lo que se refiere al control de la gestión, la Gobernación de Antioquia obtuvo en el 2014 una calificación en el Índice de Transparencia Departamental de 82,4/100, 93/100 en el nivel de cumplimiento de normas estratégicas y 95,4/100 en el nivel de desarrollo del MECI. Aunque

---

<sup>140</sup> Team Resources y Gobernación de Antioquia. Diagnóstico de cultura organizacional de la Gobernación de Antioquia – Noviembre de 2013.

<sup>141</sup> Gobernación de Antioquia. Coordinación del proyecto de Prácticas de Excelencia – 2015.



en estos indicadores se alcanzan altos niveles, es necesario continuar con el fortalecimiento de la cultura del control a través de diferentes estrategias que conlleven al cierre de las brechas identificadas, fomentando la transparencia, la lucha contra la corrupción y la detección del fraude.

Por último, la modernización de la infraestructura física que soporta la operación de los diferentes procesos institucionales es una prioridad para fortalecer la prestación del servicio en condiciones adecuadas para los servidores públicos y la ciudadanía. El nivel de obsolescencia, tanto de los sistemas para el funcionamiento del edificio como de las sedes externas, vehículos, equipos y maquinaria, genera altos costos por mantenimiento correctivo y preventivo, además de la necesidad de implementar nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente.

La tecnología ha transformado la televisión en el mundo, los dispositivos multiplataforma tipo Smartphone, además de conceptos revolucionarios de consumo de contenidos como el OTT, VOD, Tv Everywhere, ligados fundamentalmente a la incorporación de internet, han generado nuevos hábitos de consumo. A esto se suma la aparición de nuevos actores que ofrecen servicios complementarios o sustitutos al de la televisión, tipo Youtube o Netflix, que cambian el mercado e imponen a los medios tradicionales la exigencia de evolucionar sus modelos de negocio y la tecnología para no desaparecer.

Solo el 70% de los procesos de producción de Teleantioquia están implementados en alta definición –HD-, por lo cual se busca migrarlos. El promedio de uso de la tecnología medular es de 9 años y el canal regional está a uno de cumplir el ciclo máximo de recambio de los equipos de producción y cuatro años por encima del tiempo ideal para cambiarlos, razón por la cual es fundamental avanzar en la renovación y modernización tecnológica de los equipos que presentan obsolescencia.

### **Objetivo General.**

Fortalecer integralmente la Administración Departamental y propiciar las transformaciones requeridas para aumentar su capacidad de respuesta en un entorno que demanda



organizaciones públicas modernas y eficientes, cumplidoras de sus funciones y competencias, con criterios de calidad y oportunidad, y con observancia de los principios que son inherentes a la función administrativa, para incrementar los niveles de confianza y satisfacción de la ciudadanía.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Variación de las brechas culturales en el diagnóstico de la cultura organizacional	%	52	60	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional – Dirección de Desarrollo Organizacional
Organismos fortalecidos en los elementos Modelo de Operación por Procesos y Estructura Organizacional del MECI:2014 para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos	%	0	100	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional – Dirección de Desarrollo Organizacional
Organismos fortalecidos a través de proyectos de corta duración realizados por estudiantes en semestre de práctica	%	100	100	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional – Dirección de Desarrollo Organizacional
Nivel de modernización de la infraestructura física, bienes inmuebles, sistema de seguridad y parque automotor de la Gobernación de Antioquia, acorde con los requerimientos legales y técnicos.	%	43	80	Secretaría General
Índice de modernización de la tecnología medular de Teleantioquia	%	18.75	47.62	Teleantioquia
Índice de Desarrollo Institucional	%	42.08	100	Gerencia de Control Interno

### Programa 1. Desarrollo del capital intelectual y organizacional.

Este programa integra la gestión de las competencias laborales de los servidores públicos, con el modelo propio de gestión del conocimiento, el de gestión de la cultura organizacional y el de gestión del cambio. Se asume como eje articulador de las acciones que se implementarán la intervención de la cultura a través del plan de cierre de las brechas identificadas en el



diagnóstico organizacional, tarea que conlleva la articulación de diversos programas en varios organismos y dependencias de la entidad. El reto es que la entidad avance en la consolidación de mecanismos holísticos de lectura y comprensión de sus dinámicas y que desde esa mirada sistémica, se logren avances significativos en la efectividad de la acción Departamental.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Variación de las brechas culturales en el diagnóstico de la cultura organizacional	Desarrollo del capital intelectual y organizacional	Dimensión de Adaptabilidad	%	53	Secretaría de Gestión Humana - Desarrollo Organizacional
		Dimensión de Participación	%	52	Secretaría de Gestión Humana - Desarrollo Organizacional
		Dimensión de Consistencia	%	59	Secretaría de Gestión Humana - Desarrollo Organizacional
		Dimensión de Misión	%	74	Secretaría de Gestión Humana - Desarrollo Organizacional

## Programa 2. Fortalecimiento y articulación entre el modelo de operación por procesos (Sistema Integrado de Gestión) y la estructura organizacional

Con este programa se pretende el fortalecimiento institucional a través de la adopción de estrategias, metodologías, métodos y modelos que articulen los diferentes componentes del sistema organizacional, siendo los más representativos: la estructura funcional, los procesos y los planes como herramientas integradoras para la gestión administrativa y la toma de decisiones, de manera que la Administración Departamental desarrolle una visión estratégica y articuladora para la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión organizacional, para adecuarse a los cambios, necesidades del entorno y requerimientos de la ciudadanía, aportando al incremento de los niveles de confianza en lo público.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Organismos fortalecidos en los elementos Modelo de Operación por Procesos y Estructura Organizacional del MECI:2014 para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos	Fortalecimiento y articulación entre el modelo de operación por procesos (Sistema Integrado de Gestión) y la estructura organizacional	Procesos del Sistema Integrado de Gestión fortalecidos para cumplir con la misión y los objetivos estratégicos de la entidad.	%	100	Secretaría de Gestión Humana - Dirección de Desarrollo Organizacional
		Organismos fortalecidos en su estructura, cargos y funciones para dirigir y ejecutar los procesos de la entidad.	%	100	

### Programa 3. Prácticas de Excelencia

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de los organismos y procesos institucionales, el programa de Prácticas de Excelencia está dirigido al desarrollo de proyectos de corta duración que aporten a la innovación e implementación de mejores prácticas, a la vez que se brinda la oportunidad a los jóvenes de ser partícipes en el desarrollo del departamento y se contribuye a la consolidación de la relación entre éste y la comunidad académica al reconocer su carácter estratégico.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Organismos fortalecidos a través de proyectos de corta duración realizados por estudiantes en semestre de práctica	Prácticas de Excelencia.	Plazas de práctica asignadas a los diferentes organismos de la Gobernación de Antioquia.	Número	1.420	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

#### **Programa 4. Modernización de la infraestructura física, bienes muebles, sistema integrado de seguridad y el parque automotor de la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas**

Para el fortalecimiento de la gestión administrativa, el mejoramiento del bienestar laboral de los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia y la prestación de mejores servicios a la ciudadanía, se requiere emprender acciones que permitan contar con una infraestructura física moderna y acorde a las necesidades de los diferentes organismos y procesos, realizando las intervenciones necesarias para la adecuación y mantenimiento de las instalaciones físicas, incluyendo tecnologías amigables con el medio ambiente.

Asimismo, se requiere generar mayor capacidad de respuesta a la demanda de producción de artes gráficas en la Imprenta Departamental para avanzar en su proceso de modernización, a través de la adquisición de equipos que incluyan tecnologías de punta, además de realizar el mantenimiento preventivo de la maquinaria existente, lo cual permitirá el desarrollo de procesos con altos estándares de eficiencia y el nivel de competitividad que exige el mercado.

Contar con espacios de trabajo adecuados se convierte en un imperativo para el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, la prestación de servicios en condiciones óptimas y el bienestar de los servidores públicos. Por tal razón, se pretende alcanzar la actualización de la totalidad de los bienes muebles y lograr una mejor organización de los inventarios permanentes de la Entidad.

En el mismo sentido, la renovación del parque automotor trae como beneficio el ahorro en los costos de mantenimiento correctivo, a la vez que permite la adquisición de vehículos con mejores especificaciones técnicas, la disminución de emisiones contaminantes al medio ambiente y el mayor confort para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de los servidores públicos.

Un moderno sistema de seguridad incide directamente en la disminución de los riesgos que se puedan materializar por diferentes eventos como hurtos, atentados y demás situaciones que



afectan el bienestar, la tranquilidad y estabilidad de los servidores públicos y de la ciudadanía que hace uso de los servicios que se prestan en el nivel central y en las sedes externas de la Gobernación de Antioquia. Esto exige una adecuada articulación con las autoridades competentes y de los dispositivos propios que integran el sistema de seguridad de la entidad.

El acceso, consulta y uso de la información contenida en las historias laborales y clínicas de los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia se hace necesaria para contar con una gestión documental moderna, ágil, eficiente, segura y acorde con los requerimientos legales, técnicos y de calidad, que garanticen una respuesta oportuna a las solicitudes de las partes interesadas y a las necesidades propias de la entidad.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Nivel de modernización de la infraestructura física, bienes inmuebles, sistema de seguridad y parque automotor de la Gobernación de Antioquia, acorde con los requerimientos legales y técnicos	Modernización de la infraestructura física, bienes muebles, sistema integrado de seguridad y el parque automotor de la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas.	Cumplimiento del plan de modernización de la infraestructura física	%	100	Secretaría General
		Cobertura del mercado potencial de la imprenta (*)	%	60	
		Reposición de los bienes muebles destinados a los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas.	%	100	
		Renovación del parque automotor.	%	50	
		Dispositivos de seguridad que cuentan con tecnología de última generación	%	100	
		Historias laborales y clínicas organizadas conforme a los requerimientos legales y técnicos.	%	100	

(\*) El mercado potencial de la Imprenta Departamental son las entidades oficiales de Antioquia. Durante el 2015 se alcanzó a cubrir el 2% de su mercado potencial, se espera alcanzar un 15% anual para un total en el cuatrienio del 60%.



## Programa 5: Fortalecimiento tecnológico de Teleantioquia

El canal regional de televisión ha tenido ciclos de renovación de equipos de aproximadamente diez años, que aunque no son ideales para una empresa que maneja tecnología, han sido suficientes para operar adecuadamente hasta la fecha.

Con el gran desarrollo de las tecnologías digitales, estos ciclos de cambios se deben acelerar para acceder a formatos más avanzados y a nuevas tecnologías. La renovación y modernización de los equipos y formatos es necesaria para que el canal pueda producir contenidos audiovisuales atractivos, con calidad y eficiencia en los recursos, y para ser competitivos en el mercado de la televisión local, regional y nacional.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Índice de modernización de la tecnología medular de Teleantioquia	Fortalecimiento tecnológico de Teleantioquia	Implementación del Sistema de Contenidos – PAM	%	100	Teleantioquia
		Índice de migración de todos los procesos en HD	%	100	

## Programa 6: Transparencia y lucha frontal contra la corrupción

Para enfrentar la corrupción es necesario llevar los procesos de auditoría a estándares internacionales, incorporando mejores prácticas y adoptando tecnología para la minería y extracción de datos. En el mismo sentido, se deben fortalecer los niveles de transparencia, a través del mejoramiento de los procesos de producción, custodia y acceso a la información, el autocontrol y la autorregulación.

Se contribuirá con este propósito, con el fin de movilizar la entidad hacia el logro de resultados óptimos en los índices de Transparencia Departamental –ITD- y de gobierno abierto –IGA-, la aplicación estricta de la Ley de transparencia y acceso a la información pública y el Plan



Anticorrupción, contribuyendo a la generación de confianza de la ciudadanía y al fortalecimiento institucional.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Índice de Desarrollo Institucional Índice de Desarrollo Institucional	Transparencia y lucha frontal contra la corrupción	Avance en la certificación del proceso de auditoría bajo estándares internacionales.	%	100	Gerencia de Control Interno
		Avance en el diagnóstico del estado de la cultura del control	%	100	
		Avance en la implementación de plan de fomento de la cultura del control	%	100	
		Implementación de mejoras a partir de las auditorías con el uso de ACL (*)	%	100	

(\*) ACL - Audit Command Languages.

### 13.3 Componente: Planeación y gestión de las tecnologías de información y comunicación -TIC-

Las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC-, constituyen un factor dinamizador capaz de generar múltiples efectos positivos en el sistema económico. Existe una relación estructural entre el crecimiento económico y la adopción de TIC, en la medida en que están destinadas a resolver desafíos planteados por la creciente complejidad de los procesos productivos.

En el sector público los procesos productivos están orientados en alto porcentaje a registrar, procesar, almacenar, recuperar y publicar información utilizada para la gestión y la provisión de servicios a los ciudadanos. En este caso, el valor que genera la utilización de las TIC se establece en la capacidad de entregar información en línea, confiable, oportuna y de interés para la comunidad. De 109 servicios identificados y publicados en la Gobernación de Antioquia, sólo 14 se prestan en línea.



A esto se suma que Colombia ha suscrito diferentes compromisos en el ámbito internacional que obligan a orientar la gestión de las TIC hacia la construcción de un Estado más abierto, más transparente, más participativo, que preste mejores servicios a sus ciudadanos, garantizando la disponibilidad y la seguridad de la información, y trabajando articuladamente con las demás entidades públicas. En consecuencia, la administración pública debe modernizar y adaptar continuamente su plataforma tecnológica e innovar en sus procesos para dar respuesta a la creciente demanda que proviene de los diferentes proyectos generados para llevar a cabo la misión de la entidad. Pero la capacidad de respuesta en la administración departamental no es suficiente por diversos factores, entre los cuales sobresale la pobre articulación y comunicación entre los procesos internos, que dificulta anticipar los recursos que van a ser requeridos y gestionar a tiempo su consecución, así como contribuir de la manera esperada al mejoramiento de los servicios que se ofrecen al ciudadano a través de la automatización de procesos.

## Objetivo General

Incrementar la capacidad de la Administración Departamental para propiciar servicios soportados con TIC, así como para incentivar su uso y apropiación por los interesados.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base 2015	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Dependencia responsable
Automatización de servicios en línea (*)	%	ND	100	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional –Dirección de Informática

(\*) De los 109 servicios disponibles a la fecha, se están identificando cuántos podrían automatizarse en línea. El 100% de los que sean susceptibles de poner en línea serán automatizados.

## Programa 1: Fortalecimiento de las TIC en la Administración Departamental

Con el fin de mejorar la capacidad de la Administración Departamental de soportar con TIC los procesos a través de los cuales se entregan servicios a los ciudadanos, es necesario realizar



diferentes acciones enfocadas a optimizar la plataforma tecnológica de la entidad para suplir las necesidades de los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental; implementar la estrategia de Gobierno en línea; habilitar servicios e incentivar su uso y apropiación por parte de los ciudadanos y de los usuarios internos; y aportar al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Las acciones que se emprenderán están enmarcadas en la Estrategia Gobierno en línea, de obligatoria implementación en todas las entidades públicas del país, cuya construcción es liderada por el Ministerio de TIC, buscando propiciar un Estado más eficiente, unir los esfuerzos de las entidades y alinear la gestión de TI con los planes y la interoperabilidad estatal.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de Resultado	Nombre Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Automatización de servicios en línea	Fortalecimiento de las TIC en la Administración Departamental.	Soluciones Informáticas que están cumpliendo las políticas informáticas	Número	60	Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional - Dirección de Informática
		Políticas de TIC definidas y socializadas (*)	Número	7	
		Necesidades habilitadas con TIC	%	40	
		Capacidad de plataforma disponible	%	50	
		Personas entrenadas en las herramientas de TIC	Número	1000	

(\*) La arquitectura empresarial de TI del Estado Colombiano sugiere diversas políticas. Se requiere evaluar cuáles se ajustan a la Gobernación de Antioquia, elaborarlas y surtir el proceso para su adopción por acto administrativo y socializarlas.

### 13.4 Componente: Bienestar laboral y calidad de vida

Para generar un ámbito institucional favorable y elevar los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad de los bienes y servicios suministrados por el Departamento, es necesario promover



el desarrollo integral de los servidores públicos, el mejoramiento de su calidad de vida y el de sus familias.

Se evidencian grandes diferencias en el número de beneficiados de los programas entre el nivel central y las subregiones, lo que nos indica la necesidad de evaluar y redefinir la política de talento humano. Dicha problemática está explicada por la dispersión en el territorio de los servidores públicos departamentales, pensionados y sus grupos familiares beneficiarios de los programas, lo que limita la gestión efectiva del talento humano generando una baja cobertura de los programas.

Adicionalmente, se ha limitado la asignación de recursos financieros para programas de desarrollo del capital humano que promuevan el bienestar laboral y la calidad de vida los servidores públicos departamentales, pensionados y sus grupos familiares.

Estudios sobre la gestión del talento humano a nivel nacional y territorial coinciden en señalar que ésta no está atada a la efectividad y al desempeño en el sector público, lo cual refleja de manera precisa la problemática en el Departamento de Antioquia. Esto quiere decir, que existe una brecha significativa entre las acciones que se implementan para la gestión del talento humano y su impacto en los resultados de la gestión.

La labor que se realiza actualmente para la gestión del talento humano en la Administración Departamental da respuesta al cumplimiento de la normatividad, pero se requiere trascender a la implementación de estrategias innovadoras y prácticas de gerencia basadas en el mérito y la profesionalización de empleo público, que permitan mejorar y posicionar estratégicamente al capital humano.

A nivel del Sistema Integrado de Gestión se ha evidenciado la escasa interacción entre los procesos de "Desarrollo del capital humano", "Estructura organizacional y empleo público y "Soporte logístico", lo que afecta la efectividad de la gestión pública.

Por todo lo anterior, se requiere fortalecer estratégicamente el talento humano del Departamento de Antioquia a través de programas de gestión del empleo, capacitación,



bienestar laboral, seguridad y salud en el trabajo, que promuevan la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los servidores públicos, así como la eficacia, eficiencia y efectividad en su desempeño, para el cumplimiento de las metas institucionales.

## Objetivo General

Gestionar el bienestar laboral y la calidad de vida de los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia para optimizar la prestación de los servicios orientados a lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales y la satisfacción de la ciudadanía.

## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2016-2019	Dependencia responsable
Clima laboral en el Departamento de Antioquia	%	66	70	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, Fábrica de Licores de Antioquia, Secretaría de Educación, Secretaría Seccional de Salud de Antioquia
Índice de Transparencia Departamental ITD-Componente Gestión del Talento Humano	%	73.3	80	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Índice de seguridad y salud en el trabajo	%	N/D	85 (*)	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, Fábrica de Licores de Antioquia, Secretaría de Educación, Secretaría Seccional de Salud de Antioquia

(\*)Esta meta surge del ponderado de los tres indicadores de producto que conforman este indicador de resultado.

## Programa 1: Fortalecimiento del bienestar laboral y mejoramiento de la calidad de vida

La Gobernación de Antioquia ejecuta programas de bienestar laboral con el fin de dar oportunidades de desarrollo a los servidores, pensionados y sus familias en todas las dimensiones del ser humano. Se atienden las necesidades de protección, manejo del tiempo

libre, aprendizaje, deportes y recreación para mejorar los niveles de salud, cultura y mejoramiento de las competencias.

Lo anterior permite generar un clima organizacional que sea percibido por el servidor como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo, que constituya condiciones laborales con alta motivación para el rendimiento laboral, logrando así generar un impacto positivo tanto en términos de productividad como de buenas relaciones interpersonales y por lo tanto de mejores niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de las labores y contribución a un logro más efectivo de los resultados institucionales.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Clima laboral en el Departamento de Antioquia	Fortalecimiento del bienestar laboral y mejoramiento de la calidad de vida.	Personas atendidas en los programas de bienestar laboral y calidad de vida	Número	60.800 atenciones (*)	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional - FLA-EDUCACIÓN- Secretaría Seccional de Salud de Antioquia
		Líderes formados como gestores de talento humano (**)	Número	9	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional - FLA-EDUCACIÓN- Secretaría Seccional de Salud de Antioquia

(\*) Para el cuatrienio 2012-2015 se realizaron 55.273 atenciones en el marco del programa de Bienestar Laboral y Calidad de Vida. La meta es aumentar en un 10% el número de atenciones.

(\*\*) En las subregiones no se cuenta con servidores públicos responsables de administrar el talento humano.

### Programa 2: Gestión del Empleo Público

Este programa busca mejorar la respuesta a los requerimientos de tipo normativo, referentes a la inscripción y actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa, al reporte de los cargos de carrera vacantes ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, y a la actualización y mejora de las herramientas tecnológicas que permitan agilizar los procedimientos de selección y evaluación del desempeño laboral, contribuyendo al bienestar laboral de los



servidores públicos vinculados y los próximos a vincular y garantizando así el cumplimiento de los principios de la Función Pública y los derechos que otorga la normativa vigente.

### Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Índice de Transparencia Departamental ITD - Componente gestión del talento humano	Gestión del Empleo Público	Condiciones institucionales para el talento humano (*)	%	94	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
		Evaluación y seguimiento al desempeño (**)	%	75	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
		Capacitación para el fortalecimiento de la gestión institucional	%	90	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

(\*) Indicador que contiene: lineamientos de planeación estratégica del talento humano, plan estratégico del talento humano, ingreso y vinculación a la entidad, meritocracia, existencia del procedimiento de evaluación y seguimiento al desempeño para vigencia, incentivos, estrategia de movimiento de personal.

(\*\*) Incluye evaluación y seguimiento del desempeño de: Servidores de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales. No incluye contratistas, razón por la cual la meta no es 100%.

### Programa 3: Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo

La seguridad y la salud en el trabajo es un ámbito complejo que requiere de la participación de múltiples actores en la búsqueda permanente de la protección y el bienestar de los trabajadores, a través de medidas para prevenir los accidentes en el trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.

El programa busca desde la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles y planes de intervención, para cumplir la normatividad vigente.

La implementación de este programa en la Gobernación de Antioquia permitirá elevar los niveles del bienestar laboral, favorecer el clima organizacional, promover la sana convivencia y mejorar la calidad de vida de todos los servidores y por consiguiente, de sus familias.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Índice de seguridad y salud en el trabajo (*)	Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo	Puestos de trabajo inspeccionados	%	70	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional - FLA-EDUCACIÓN- Secretaría Seccional de Salud de Antioquia
		Servidores públicos incluidos en el sistema de vigilancia de riesgo psicosocial	% del inventario de expuestos	80 (**)	
		Índice de lesiones incapacitantes - ILI	%	Disminución en un 10% (***)	

(\*) Relaciona los resultados de las inspecciones a puestos de trabajo, el índice de lesiones incapacitantes y el número de servidores públicos incluidos en el sistema de vigilancia de riesgo psicosocial.

(\*\*) Se espera intervenir mínimo el 80% de los servidores públicos departamentales que son objeto del sistema de vigilancia de riesgo psicosocial.

(\*\*\*) Es un indicador con tendencia negativa, es decir, mientras más disminuya más favorables son las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Miden la relación entre la frecuencia de los accidentes y la severidad de los accidentes de trabajo. Por esto la meta será disminuirlo.

### 13.5 Componente: Gobierno de cara a la ciudadanía

En el ejercicio de un buen gobierno, la administración departamental debe orientar sus esfuerzos al desarrollo de acciones que permitan fortalecer la institucionalidad y el logro de la eficiencia en el uso de los recursos públicos, además de contar con un talento humano comprometido con el servicio público.

Para hacer posible una gestión pública transparente, se requiere la utilización de buenas prácticas como la rendición de cuentas, la coordinación y articulación institucional, la rigurosidad en el manejo de los recursos, la promoción de la participación ciudadana y el control social, buscando un mayor acercamiento de la ciudadanía a los asuntos públicos. Además, es indispensable que la entidad cuente con estrategias claras de lucha contra la corrupción.

La principal problemática de este componente radica en la inadecuada interacción de la administración departamental con la ciudadanía, que no facilita la participación y el control a la gestión pública, situación explicada por la insuficiencia de espacios de articulación entre la

entidad y la comunidad que promuevan el diálogo y la deliberación, por la inadecuada socialización y consolidación de los avances de la gestión del Departamento y de sus entes descentralizados, así como por la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la programación del canal de televisión regional.

Otra problemática de gran sensibilidad es la relacionada con el bajo nivel de respuesta de la administración departamental en la prestación de servicios a la ciudadanía, a pesar de los múltiples esfuerzos para articular y fortalecer la atención al ciudadano y de los avances en la racionalización de trámites.

Lo anterior se explica por la debilidad de la cultura organizacional en el enfoque del modelo de atención a la ciudadanía; los insuficientes espacios físicos en el Centro Administrativo Departamental para la atención presencial de algunos trámites; los limitados horarios de atención al público para acceder a los trámites y servicios en tiempos distintos a la jornada laboral; las limitaciones en la cualificación del talento humano para prestar los servicios a la ciudadanía; el escaso aprovechamiento de los medios tecnológicos, y la insuficiencia de sistemas de información y canales idóneos que soporten los procesos de toma de decisiones en términos de calidad, oportunidad y capacidad de respuesta para interactuar con la ciudadanía.

## **Objetivo General**

Fortalecer espacios que propicien una articulación eficiente y efectiva de la administración departamental con la ciudadanía.



## Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2016-2019	Dependencia responsable
Avance del Sistema Departamental de Participación Ciudadana y Control Social	%	59,4	100	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
Índice de Gobierno Abierto - IGA. Componente Gestión Documental	%	84	100	Secretaría General - Dirección de Gestión Documental
Índice de Gobierno Abierto - IGA. Componente Atención al ciudadano	%	90	100	Secretaría de Gestión Humana – Gerencia de Atención a la Ciudadanía

### Programa 1: Interacción de la Administración Departamental con la ciudadanía

Este programa busca promover la articulación entre lo local y lo departamental, a través de las organizaciones, instancias y espacios de participación de la ciudadanía, posibilitando la construcción y fortalecimiento del sistema de participación y control social, como medio para propender hacia la participación democrática orientada al conocimiento y ejercicio de los derechos individuales y colectivos. Así mismo, se busca promover y consolidar el proceso de rendición de cuentas, balances sociales y auditorías ciudadanas a proyectos de alto impacto social, como una buena práctica en la gestión pública.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Avance del Sistema Departamental de Participación Ciudadana y Control Social	Interacción de la Administración Departamental con la ciudadanía	Consejos de Participación Ciudadana y Control Social creados y fortalecidos	Número	125	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Territorios intervenidos en planeación y presupuesto participativo (*)	Número	5	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
		Balances e informes de buenas prácticas presentados a la comunidad	Número	8	BENEDAN
		Proyectos con auditorías ciudadanas	Número	30	Gerencia de Control Interno
		Rendiciones de cuentas realizadas por la Administración Departamental	Número	8	Oficina de Comunicaciones
		Capítulos de participación ciudadana transmitidos por el Canal Regional	Número	80	Oficina de Comunicaciones / Teleanlioquia

(\*) Se entiende por territorio un grupo de municipios intervenidos en procesos de planeación y presupuesto participativo.

## Programa 2. Mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública

La gestión documental es un proceso transversal a toda la organización, que exige el desarrollo de acciones orientadas a fortalecer y mejorar el acceso y la calidad de la información pública, para prevenir situaciones de corrupción y facilitar la interrelación con la ciudadanía.



## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Índice de Gobierno Abierto - IGA. Componente Gestión Documental	Mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública	Avance de las actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión documental en la Administración Departamental	%	100	Secretaría General – Dirección de Gestión Documental

### Programa 3: Fortalecimiento del modelo integral de atención a la ciudadanía

Una mirada enfocada en la atención a la ciudadanía permite resolver de manera óptima, en términos de calidad, oportunidad y capacidad, las solicitudes, trámites y demandas. Para esto es fundamental continuar fortaleciendo el centro integral de atención a la ciudadanía, implementando mejores herramientas tecnológicas, de comunicación y gestión del talento humano con el fortalecimiento de las competencias requeridas por los servidores.

## Indicadores de Producto y Metas

Indicador de resultado	Nombre programa	Indicador de producto	Unidad	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Índice de Gobierno	Fortalecimiento del modelo	Percepción de la satisfacción ciudadana	%	95	Secretaría de Gestión Humana y



<b>Indicador de resultado</b>	<b>Nombre programa</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta cuatrienio</b>	<b>Dependencia responsable</b>
Abierto - IGA. Componente Atención al ciudadano	integral de atención a la ciudadanía	Oportunidad en la respuesta a PQRS.	%	95	Desarrollo Organizacional - Gerencia de Atención a la ciudadanía.
		Cumplimiento del enfoque al cliente frente a la dimensión de Adaptabilidad en el diagnóstico de la cultura organizacional	%	35	
		Unidad administrativa para el proceso de atención a la ciudadanía, creada y operando.	%	100	
		Trámites racionalizados	Número	100	
		Sistemas y aplicativos virtuales integrados para la atención al ciudadano	%	100	
		Modelo de atención al ciudadano	Número	1	
		Procesos disciplinarios atendidos	%	50	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional – Dirección de Control Interno Disciplinario



# **PARTE 3.**

# **PLAN**

# **PLURIANUAL DE**

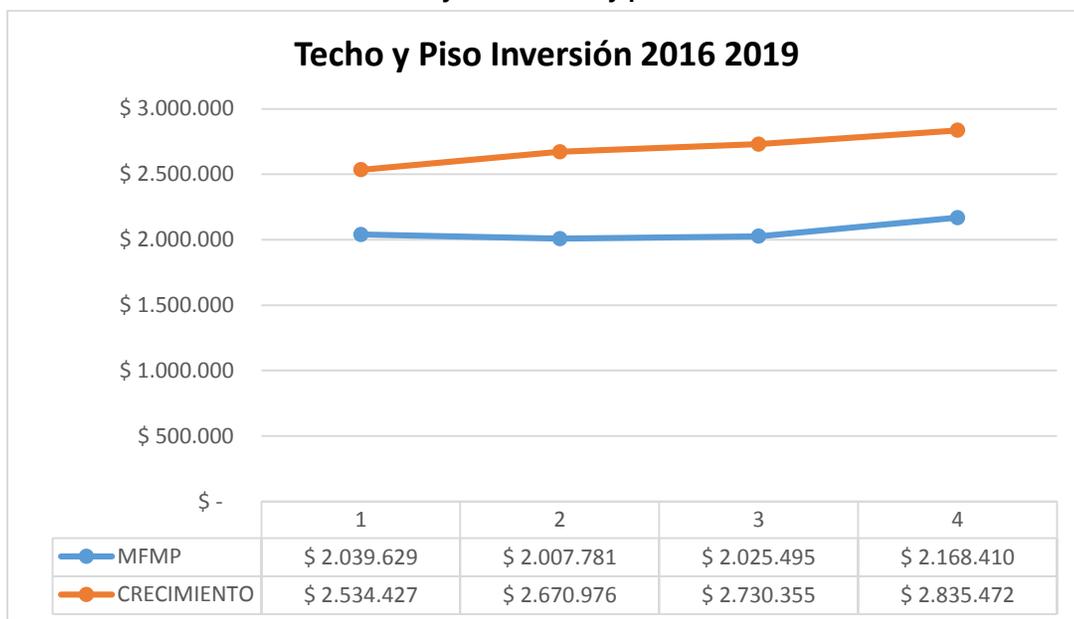
# **INVERSIONES**



## 14 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

De acuerdo con la metodología utilizada para la proyección de los ingresos del cuatrienio 2016-2019, se espera un crecimiento del 13,39%. El anterior crecimiento estimado se calculó tomando como piso el propuesto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y con respecto al techo, se consideraron variables como la inflación causada en 2015, reportes de crecimiento del Gobierno Nacional y ejecuciones históricas de ingresos y gastos del nivel central del departamento de Antioquia entre las vigencias 2008-2015.

Ilustración 1: Proyección techo y piso de la inversión



**Tabla 2: Proyección de Ingresos Totales**

	2016	2017	2018	2019	2016-2017	2017-2018	2018-2019	Var.total	var. Promedio
<b>INGRESOS TOTALES</b>	\$ 3.530.768.402.722	\$ 3.780.555.335.678	\$ 3.896.444.157.405	\$ 4.003.545.070.410	7,07%	3,07%	2,75%	13,39%	4,30%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	\$ 3.218.084.938.241	\$ 3.374.651.591.245	\$ 3.500.608.678.041	\$ 3.571.753.318.356	4,87%	3,73%	2,03%	10,99%	3,54%
<b>TRIBUTARIOS</b>	\$ 1.223.218.319.274	\$ 1.279.299.289.150	\$ 1.347.872.936.167	\$ 1.425.010.165.121	4,58%	5,36%	5,72%	16,50%	5,22%
Vehículos Automotores	\$ 179.824.015.843	\$ 184.671.455.050	\$ 184.281.085.893	\$ 187.190.651.211	2,70%	-0,21%	1,58%		
Juegos de suerte y azar	\$ 10.868.175.793	\$ 11.768.662.122	\$ 12.617.015.017	\$ 13.135.010.582	8,29%	7,21%	4,11%		
Impuesto de Registro	\$ 161.050.168.814	\$ 174.349.175.933	\$ 187.722.778.714	\$ 200.416.821.983	8,26%	7,67%	6,76%		
Impuesto al consumo de licores vino aperitivos y	\$ 190.700.550.455	\$ 183.550.770.961	\$ 207.263.916.836	\$ 213.745.231.751	-3,75%	12,92%	3,13%		
Desagregación IVA licores, Vinos Aperitivos y Similares	\$ 124.979.573.234	\$ 127.950.590.922	\$ 121.637.179.351	\$ 139.828.998.162	2,38%	-4,93%	14,96%		
Impuesto al Consumo Cerveza	\$ 203.091.601.627	\$ 214.840.320.126	\$ 227.042.466.513	\$ 239.239.192.952	5,78%	5,68%	5,37%		
Impuesto al consumo con destino a salud/IVacerveza	\$ 38.641.744.418	\$ 44.083.318.117	\$ 46.981.906.320	\$ 49.293.850.414	14,08%	6,58%	4,92%		
Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	\$ 127.695.657.187	\$ 136.968.308.970	\$ 140.300.419.236	\$ 140.082.174.643	7,26%	2,43%	-0,16%		
Degüello de ganado mayor	\$ 15.721.630.971	\$ 16.725.923.949	\$ 17.875.821.778	\$ 18.983.738.752	6,39%	6,87%	6,20%		
Sobretasa a la Gasolina	\$ 74.509.515.006	\$ 79.116.217.870	\$ 83.261.844.429	\$ 86.171.999.752	6,18%	5,24%	3,50%		
Estampillas	\$ 70.579.247.029	\$ 78.810.753.386	\$ 90.669.486.896	\$ 102.956.577.160	11,66%	15,05%	13,55%		
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	\$ 25.556.438.898	\$ 26.463.791.744	\$ 28.219.015.184	\$ 33.965.917.758	3,55%	6,63%	20,37%		
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	\$ 1.994.866.618.967	\$ 2.095.352.302.095	\$ 2.152.735.741.874	\$ 2.146.743.153.235	5,04%	2,74%	-0,28%		
<b>TRASFERENCIAS</b>	\$ 1.289.978.458.625	\$ 1.322.495.630.799	\$ 1.337.183.525.899	\$ 1.348.568.471.497	2,52%	1,11%	0,85%		
Otros Ingresos No Tributarios	\$ 182.243.685.691	\$ 190.938.659.750	\$ 203.845.232.443	\$ 212.482.553.052	4,77%	6,76%	4,24%		
Operaciones comerciales	\$ 522.644.474.651	\$ 581.918.011.546	\$ 611.706.983.533	\$ 585.692.128.686	11,34%	5,12%	-4,25%		
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	\$ 312.683.464.481	\$ 405.903.744.433	\$ 395.835.479.364	\$ 431.791.752.054	29,81%	-2,48%	9,08%		

Con respecto a los recursos del crédito para el año en curso se esperan unos desembolsos de \$82.908.414.207 millones de pesos y para cada uno de los años del cuatrienio de 100 mil millones. Lo anterior obliga a establecer nuevas estrategias para incrementar los ingresos, en especial los corrientes de libre destinación como las rentas de licor, tabaco, impuesto a vehículos automotores, entre otros y recuperar las rentas propias, en las cuales se evidencian un decrecimiento debido a variables internas y externas que han dado como resultado unos menores ingresos. Asimismo es necesario buscar nuevas fuentes de financiación a través de la Asociación Público-Privado, cofinanciaciones con el Gobierno Nacional, con los diferentes municipios de Antioquia o donaciones que se puedan presentar. Dentro de los recursos de capital es importante la negociación con bancos con el fin de mejorar los rendimientos financieros. Lo anterior está encaminado a mejorar indicadores de responsabilidad fiscal como el indicador de ley 617 de 2000, el indicador del ley 358 de 1997 (solvencia y sostenibilidad) y el indicador de ley 819 de 2003.



FONDO	Centro Gestor	DESCRIPCION	Valor PROY PPTO 2016	Valor PROY PPTO 2017	Valor PROY PPTO 2018	Valor PROY PPTO 2019	Total cuatrienio 2016_2019
0-1010-0-1011	Varias dependencias	Recursos de libre destinación	\$ 281.368.424.036	\$ 272.781.524.732	\$ 285.377.255.430	\$ 300.874.485.007	\$ 1.140.401.689.206
0-2522	Medio Ambiente	Vehiculos Automotores Vigencia Actual	\$ 11.691.461.198	\$ 11.739.116.112	\$ 12.256.845.306	\$ 12.331.763.026	\$ 48.019.185.642
VARIOS Fondos 0-0/2611	Salud	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	\$ 545.848.244.514	\$ 602.329.640.311	\$ 609.440.192.313	\$ 658.717.576.731	\$ 2.416.335.653.869
0-2110	Secretaría de Gestión Humana	Producidos en el departamento	\$ 3.915.122.350	\$ 4.352.139.574	\$ 4.582.288.342	\$ 4.387.411.432	\$ 17.236.961.698
0-3141	Indeportes y Salud	IVA licores, vinos aperitivos y similares - deporte	\$ 4.861.705.399	\$ 4.977.277.987	\$ 4.731.686.277	\$ 5.439.348.029	\$ 20.010.017.691
0-2092	Secretaría de Hacienda	Deguello	\$ 5.175.242.210	\$ 5.493.587.991	\$ 5.845.589.021	\$ 6.189.139.680	\$ 22.703.558.902
0-2091	Agricultura	Degüello de ganado mayor	\$ 11.005.141.680	\$ 11.708.146.764	\$ 12.513.075.245	\$ 13.288.617.126	\$ 48.514.980.815
0-2030	Servicios públicos	Pro Electrificación Rural	\$ 38.730.963.706	\$ 40.297.354.923	\$ 41.980.102.484	\$ 43.624.823.125	\$ 164.633.244.237
0-2020	Educación, Servicios públicos, Politécnico y	Prodesarrollo Departamental	\$ 13.331.008.179	\$ 14.885.775.100	\$ 17.125.652.685	\$ 19.446.438.294	\$ 64.788.874.257
0-2170	Secretaría de Gobierno	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	\$ 25.556.438.898	\$ 26.463.791.744	\$ 28.219.015.184	\$ 33.965.917.758	\$ 114.205.163.584
0-2160	Infraestructura Fisica	Peajes	\$ 5.709.470.867	\$ 5.878.440.424	\$ 6.025.223.382	\$ 6.160.668.259	\$ 23.773.802.932
0-2290	Secretaría de Gobierno	Tránsito y Transporte	\$ 235.401.891	\$ 242.368.518	\$ 248.420.390	\$ 254.004.792	\$ 980.195.590
0-2150	Infraestructura Fisica	otros intereses de origen no tributario - Valorización-	\$ 2.567.843.493	\$ 2.643.837.817	\$ 2.709.853.682	\$ 2.770.770.229	\$ 10.692.305.221
0-2152	Infraestructura Fisica	Contribución de Valorización Vigencia Actual	\$ 35.431.293.762	\$ 36.479.869.043	\$ 37.390.760.823	\$ 38.231.291.820	\$ 147.533.215.448
0-2153	Infraestructura Fisica	Contribución de Valorización Vigencia Actual	\$ 16.140.676.817	\$ 16.618.353.834	\$ 17.033.309.324	\$ 17.416.212.056	\$ 67.208.552.030
0-2154	Infraestructura Fisica	Contribución de Valorización Vigencia Actual	\$ 13.780.065.948	\$ 14.187.881.610	\$ 14.542.148.911	\$ 14.869.051.243	\$ 57.379.147.711
0-2155	Infraestructura Fisica	Contribución de Valorización Vigencia Actual	\$ 6.550.695.161	\$ 6.744.560.423	\$ 6.912.970.146	\$ 7.068.371.255	\$ 27.276.596.985
0-2140	Educación	Servicios educativos	\$ 147.915.930.641	\$ 152.293.444.757	\$ 156.096.168.030	\$ 159.605.154.337	\$ 615.910.697.765
0-2175	Secretaría de Gobierno y Gestión Humana	Otros Ingresos de venta de Bienes y Servicios diferente a la venta de activos	\$ 467.611.914	\$ 481.450.705	\$ 493.472.390	\$ 504.565.474	\$ 1.947.100.484
0-2513	Secretaría de Minas	Otros Ingresos de venta de Bienes y Servicios diferente a la venta de activos	\$ 544.577.449	\$ 560.694.006	\$ 574.694.373	\$ 587.613.298	\$ 2.267.579.127
0-3010	Educación	Con Situación de Fondos	\$ 811.852.123.997	\$ 833.520.877.758	\$ 844.138.104.258	\$ 848.494.516.563	\$ 3.338.005.622.576
0-3012	Educación	S. G. P. Educación - Población atendida - Cancelaciones	\$ 34.889.495.510	\$ 35.922.036.484	\$ 36.818.999.346	\$ 37.646.677.349	\$ 145.277.208.689
0-3131	Instituto para la Cultura y Patrimonio de Antioquia	IVA telefonía celular Cultura	\$ 3.036.886.042	\$ 3.126.761.497	\$ 3.204.835.827	\$ 3.276.879.396	\$ 12.645.362.762
0-3132	Indeportes	IVA telefonía celular Deporte	\$ 3.036.886.042	\$ 3.126.761.497	\$ 3.204.835.827	\$ 3.276.879.396	\$ 12.645.362.762
0-3120	Infraestructura Fisica	Sobretasa al ACPM	\$ 37.068.170.496	\$ 38.165.188.504	\$ 39.118.162.223	\$ 39.997.524.589	\$ 154.349.045.812
0-3189	Mana	En otros sectores	\$ 47.191.732.000	\$ 48.588.352.851	\$ 49.801.589.971	\$ 50.921.111.990	\$ 196.502.786.813
0-4598	Minas	En otros sectores	\$ 9.149.877.360	\$ 9.420.664.402	\$ 9.655.895.668	\$ 9.872.956.766	\$ 38.099.394.196
0-2060	Secretaría Recurso Humano	Otros no tributarios	\$ 155.448.884	\$ 160.049.333	\$ 164.045.719	\$ 167.733.408	\$ 647.277.345
0-2070	Secretaría de Productividad	Otros no tributarios	\$ 146.221.574	\$ 165.886.312	\$ 166.111.266	\$ 176.328.671	\$ 654.547.823
0-2120	Secretaría de Gestión Humana	Otros no tributarios	\$ 8.857.053.485	\$ 9.119.174.519	\$ 9.346.877.669	\$ 9.556.992.153	\$ 36.880.097.826
0-4795	Servicios públicos	Programas Otros Sectores	\$ 21.767.973.923	\$ 28.980.103.470	\$ 28.026.276.102	\$ 31.432.630.296	\$ 110.206.983.791
0-3011	Educación	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Educación	\$ 32.969.501.964	\$ 43.892.903.476	\$ 42.448.248.434	\$ 47.607.470.037	\$ 166.918.123.911
0-2506	Servicios públicos	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	\$ 7.845.146.923	\$ 10.444.388.181	\$ 10.100.630.150	\$ 11.328.275.370	\$ 39.718.440.624
0-8115	Infraestructura Fisica	Recursos del crédito	\$ 82.908.414.207	\$ 100.000.000.000	\$ 100.000.000.000	\$ 100.000.000.000	\$ 382.908.414.207
	Varias dependencias	Recursos no tributarios	\$ 262.724.747.480	\$ 275.183.595.342	\$ 290.061.663.803	\$ 295.982.801.043	\$ 1.123.952.807.668
		Saldo total todos los recursos para Inversión	\$ 2.534.427.000.000	\$ 2.670.976.000.000	\$ 2.730.355.000.000	\$ 2.835.472.000.000	\$ 10.771.230.000.000



## 15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

En el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), establecido en el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, y teniendo en cuenta la Ley Orgánica 152 de 1994 y la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010 como un proceso permanente, abierto y transparente, éste Plan de Desarrollo contempla una serie de Indicadores con sus metas los cuales permitirán:

AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Realizar un riguroso auto examen a la luz de los criterios rectores de actuación como son la responsabilidad social, la integridad y la transparencia

A LA CLASE POLÍTICA. Ejercer el control político sobre el cumplimiento de sus compromisos con la comunidad y los compromisos del Gobierno Municipal

A LA COMUNIDAD. Reactivar su capacidad de análisis e interpretación de la gestión pública

La formulación del Plan siguió los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación, y para la construcción de Indicadores se tuvo en cuenta la CADENA DE VALOR de cada uno de los Programas, la cual representa la forma como se articulan las diferentes acciones de gobierno, para alcanzar los objetivos definidos.

Los resultados del seguimiento al Plan de Desarrollo, a través de los indicadores contemplados en éste plan, serán reportados periódicamente al Consejo de Gobierno, al Consejo Territorial de Planeación, a la Honorable Asamblea Departamental y será la base para promover la cultura de Rendición de Cuentas de la Administración y una cultura de Gestión orientada a Resultados. Con los análisis del seguimiento al Plan se elaborarán los informes para las diferentes entidades de control y entidades gubernamentales del orden nacional y por supuesto será el instrumento



de diálogo con la comunidad. En este sentido el Gobierno departamental se propone adelantar el Programa: ***Diálogos Ciudadanos***.

El esquema de seguimiento al Plan de Desarrollo, está estructurado en tres niveles: en el primero, se establecen indicadores estratégicos, a través de los cuáles el Gobierno departamental monitorea sus prioridades y el Plan en su conjunto; de acuerdo a los indicadores de resultado. En el segundo nivel, indicadores que permiten monitorear el progreso de componentes, sectores y/o entidades, en términos de la entrega de bienes y servicios a la sociedad; y en el tercer nivel, indicadores a través de los cuales el gobierno monitorea, el desempeño de las entidades, su eficiencia administrativa y financiera y su mejoramiento continuo. Para ello, el sistema de seguimiento contará con herramientas de tipo gerencial, como los tableros de control, que permitirán mantener la coherencia de las acciones de las entidades a los objetivos de gobierno, así como la identificación de los responsables y su aporte a estos objetivos.



## 16 ANEXO No. 1. DIAGNÓSTICO INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Como proceso de construcción del Plan se está elaborando este diagnóstico de acuerdo a las últimas circulares emanadas de la Procuraduría General de la República.

